

**PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA PARA

2006**

**TEXTO ARTICULADO, ESTADO DE
INGRESOS Y ESTADO DE GASTOS**

TOMO I

INDICE

1.- TEXTO ARTICULADO	1
2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO	65
2.1.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	67
2.1.1.- RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	69
2.1.2.- RESUMEN POR ARTÍCULOS	73
2.2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	77
2.2.1.- RESUMEN FUNCIONAL	79
2.2.2.- RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	87
2.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	115
2.2.4.- DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	119
3.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	137
3.1.- CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL	139
3.2.- RESÚMENES.....	161
3.3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	165
3.3.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	167
3.3.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	171
3.3.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	175
3.3.4.- 06.DEUDA PÚBLICA	179
3.3.5.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	183
3.3.6.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	187
3.3.7.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	191
3.3.8.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	195
3.3.9.- 19.TRABAJO Y EMPLEO	199
3.3.10.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	203
3.3.11.- 21.AGRICULTURA	207
3.3.12.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	213
3.3.13.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	217
3.3.14.- 24.CULTURA.....	223
3.3.15.- 26.SANIDAD	227
3.3.16.- 27.BIENESTAR SOCIAL	231
3.3.17.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	235
3.4.- PRESUPUESTO DE GASTOS	239
3.4.1.- 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	241
3.4.2.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	245
3.4.3.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	251
3.4.4.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	257
3.4.5.- 06.DEUDA PÚBLICA.....	263

3.4.6.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	267
3.4.7.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	279
3.4.8.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	297
3.4.9.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	313
3.4.10.- 19.TRABAJO Y EMPLEO	351
3.4.11.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA.....	363
3.4.12.- 21.AGRICULTURA	385
3.4.13.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	407
3.4.14.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	425
3.4.15.- 24.CULTURA	445
3.4.16.- 26.SANIDAD	463
3.4.17.- 27.BIENESTAR SOCIAL	489
3.4.18.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	517
4.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	527
4.1.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	529
4.2.- RESÚMENES	539
4.3.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	543
4.3.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	545
4.3.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	549
4.4.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	555
4.4.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	557
4.4.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	561
4.5.- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	565
4.5.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	567
4.5.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	571
4.6.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	585
4.6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	587
4.6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	591
4.7.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	617
4.7.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	619
4.7.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	623
4.8.- INSTITUTO DE LA MUJER.....	627
4.8.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	629
4.8.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	633
4.9.- AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	639
4.9.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	641
4.9.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	645

1

TEXTO ARTICULADO

**LEY 13/2005 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA PARA 2006**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

En Castilla-La Mancha, el proceso de autogobierno nos ha permitido construir una sociedad moderna y avanzada, capaz de decidir su propio destino dentro de un mundo cada vez más globalizado.

Uno de los principales objetivos del Gobierno de Castilla-La Mancha es lograr que nuestra Comunidad Autónoma avance en convergencia con las regiones más desarrolladas de Europa. Hasta ahora se ha recorrido un largo y provechoso camino, pero debemos marcar un punto de inflexión para tomar un nuevo impulso y avanzar en el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. De este compromiso ha nacido el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad que se ha construido desde el análisis riguroso, el trabajo y las aportaciones de los agentes económicos y sociales. Para su puesta en práctica, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son un instrumento imprescindible. En esa dirección, estos Presupuestos para 2006 comienzan a concretar buena parte de las medidas recogidas en este importante documento de planificación económica para el futuro más inmediato de nuestra región.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad se apoya en cuatro grandes áreas de actuación: el apoyo a nuestro sector empresarial, el desarrollo del capital humano, la apuesta por el capital tecnológico y el esfuerzo en inversión para el capital físico. De esta definición nacen, también, los ejes estratégicos de estos presupuestos.

En primer lugar, el trabajo por favorecer el dinamismo empresarial actuará como motor de crecimiento de nuestra economía. Se pretende establecer las bases adecuadas

para propiciar una mayor natalidad empresarial, desde el fomento del establecimiento de nuevas empresas hasta el desarrollo y consolidación de las existentes, con un singular esfuerzo en todo aquello que guarda relación con el proceso de internacionalización de la economía regional.

En el mercado de trabajo se persigue lograr un mercado laboral dinámico y que permita la incorporación al mismo de aquellas personas que actualmente encuentran mas dificultades, mejorando la calidad del empleo y su estabilidad. En este ámbito, también, se quiere profundizar en la formación del capital humano, tanto en el ámbito académico y universitario como consolidando un sistema de formación profesional adecuado que facilite la correcta cualificación de los trabajadores, así como su permanente actualización en los distintos ámbitos.

Conscientes del carácter fundamental que el capital físico tiene en el desarrollo económico de una sociedad, desde estos Presupuestos se quiere también incidir decisivamente en este aspecto, con el desarrollo de las infraestructuras necesarias para favorecer un mayor desarrollo económico y social de la región.

Finalmente, se apuesta decididamente por desarrollar el papel primordial que en una sociedad moderna y competitiva debe tener la investigación, la innovación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información.

II

Por otro lado, una vez alcanzado en su práctica totalidad el techo competencial establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, los Presupuestos deben ocuparse de manera prioritaria de los servicios públicos esenciales que se prestan a los ciudadanos. Se contempla, por tanto, la financiación necesaria para la prestación de estos servicios, en calidad y cantidad suficiente para satisfacer sus demandas.

A la asistencia sanitaria se le dedica una especial atención en estos presupuestos, para conseguir consolidar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional desde la asunción de competencias en esta materia. Se pondrán en marcha nuevas infraestructuras y se mejorarán las existentes, se implantarán nuevos servicios y los existentes experimentarán una mejoría sustancial, para que la asistencia sanitaria sea percibida por los ciudadanos como un bien de calidad que satisfaga plenamente sus necesidades.

La atención a personas y colectivos menos favorecidos tendrá, también, un especial alcance con estos presupuestos. Con ello se permitirá el mantenimiento y consolidación de la red de servicios sociales y asistenciales de nuestra región, pionera en España y que se encuentra entre las más avanzadas por su calidad y extensión.

En materia de políticas sociales, los Presupuestos para 2006 no podían olvidar una de las principales demandas de los ciudadanos: la vivienda. Estos presupuestos van a suponer un verdadero impulso en materia de vivienda facilitando el acceso a la misma de los ciudadanos en mejores condiciones tanto financieras como sociales.

Finalmente, los Presupuestos para 2006 contemplan actuaciones de gran importancia en materia de medio ambiente, su conservación y puesta en valor, conscientes de la necesidad de compatibilizar un desarrollo social y económico, con el respeto a nuestro entorno natural, como la herencia más preciada que las generaciones futuras van a recibir de nosotros.

En definitiva, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 apuestan tanto por la calidad de los servicios esenciales como por el desarrollo económico y social de nuestra región. En este sentido, no hacen sino subrayar el compromiso constante con la satisfacción de las necesidades de toda la sociedad de Castilla-La Mancha.

III

La presente Ley consta de seis títulos, 50 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, estructurado en dos capítulos; el capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7) y el capítulo II, “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 12), se contienen la explicación del contenido de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, que incluyen, además de los de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los de los organismos autónomos y los de las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional.

Contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales.

Asimismo, se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias y los anticipos de tesorería que podrán concederse.

En el Título II, denominado “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, estructurado en tres capítulos; el capítulo I, “Autorización de gastos” (artículos 13 y 14), el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 15 al 19) y el capítulo III, “Liquidación de los Presupuestos” (artículos 20 al 22), se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias, las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas, el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. Se recogen además; las normas relativas a la liquidación presupuestaria, al informe del estado de ejecución presupuestaria, y a las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005.

El Título III, “De los créditos de personal”, consta de dos capítulos: el capítulo I, “Régimen retributivo” (artículos 23 al 29) y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal” (artículos 30 al 40). En él se regula todo lo relativo a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, abono de indemnizaciones por razón del servicio y la prohibición de percibir ingresos atípicos.

El Título IV “De la gestión de los Presupuestos docentes” se divide en dos capítulos; el capítulo I, “De los centros docentes no universitarios financiados con fondos

públicos” (artículos 41 y 42) y el capítulo II “De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha” (artículos 43), y en el se establecen las normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V “De las operaciones financieras”, consta de dos capítulos; el capítulo I “Del endeudamiento”, (artículos 44 a 46) y el capítulo II, “De los Auales” (artículo 47), y regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se fija el límite de los auales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica “De las tasas y otras medidas tributarias” (artículos 48 a 50), y en él se regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y se establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. **Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha

c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

- Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha
- Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha
- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 7.469.633.220,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	93.976.960,00
Administración General	642.387.010,00
Relaciones Exteriores	869.890,00
Justicia	142.130,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	14.695.030,00
Seguridad y Protección Social	558.498.400,00
Promoción Social	280.713.280,00
Sanidad	2.176.716.550,00
Educación	1.468.925.320,00
Vivienda y Urbanismo	107.411.260,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	71.804.560,00
Cultura y Deportes	114.992.560,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	242.585.780,00
Comunicaciones	36.416.860,00
Infraestructuras Agrarias	158.783.940,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	48.683.060,00
Regulación Económica	25.045.510,00
Regulación Financiera	13.024.420,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.208.888.740,00
Industria y Energía	76.831.460,00
Turismo y Comercio	36.956.930,00
Deuda Pública	91.283.570,00

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 2.106.357.780,00 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.102.270,30	4.087,48	2.106.357,78
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.102.270,30	4.087,48	2.106.357,78

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden a 7.469.633.220,00 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 7.326.779.760,00 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 44 de esta Ley y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 142.853.460,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha	58.342,39	8.757,98
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	18.619,56	128.286,43

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLORACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	89.479,05	116.963,45
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	1.198,83	15.180,42
Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	38.298,92	126.722,04
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	27.003,65	10.277,31

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 115.906.700,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2006 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales"

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta Ley.

- Los siguientes créditos destinados a financiar actuaciones para Cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo, encuadrados en el programa 313A "Programas sociales básicos y de cooperación al desarrollo":

- 48119 Cooperación para el desarrollo.

- 4811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

- 78119 Cooperación para el desarrollo.

- 7811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

3. Con vigencia exclusiva para 2006, los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La

Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9 de esta Ley.

5. No obstante lo anterior, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto, subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para 2006, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Ciencia
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2006, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus Organismos Autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que presten servicios en la misma.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de la emisión de deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y

recaudación de sus ingresos en la medida que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2006 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las multas impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha legislación.

b) El producto de las multas impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las multas y sanciones impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2006, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto

Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la Consejería de Economía y Hacienda autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos de capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las Consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria y en programas encuadrados en el mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2006 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2006, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de las Consejerías, con un límite máximo de 1.000.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.

2. Al titular de la Consejería de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. Al titular de la Consejería de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las Consejerías.

5. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 4 anterior, la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 14.000.000,00 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de las Consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al titular de la Consejería de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y

Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior.

3. No será preciso solicitar dicho informe cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personificación.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite

para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2005, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para 2006.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos a los organismos autónomos, empresas públicas, demás entidades públicas y subvenciones nominativas.

1. Los créditos para transferencias consignados en las distintas secciones presupuestarias y destinados a los distintos organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas que formen parte del sector público regional, así como las subvenciones nominativas se librarán con la periodicidad y por el procedimiento que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, pudiéndose establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de estas transferencias.

2. Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2006.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2006 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del Presupuesto de 2005.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha

y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, antes del 31 de julio de 2006, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1 d) de esta Ley, así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero de 2006, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las de 2005, salvo lo dispuesto en el artículo 26.1 b), en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2006, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de estado, Subsecretario y directores generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, consejeros, y directores generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director general.

2. Los altos cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos, o que les sea reconocido durante el ejercicio de esas funciones, como funcionarios o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b), salvo que la legislación del Estado establezca otro importe distinto.

3. Con efectos desde el 1 de enero de 2006, el régimen retributivo de los delegados provinciales de las consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, con el incremento al que hace referencia el artículo 23.2 de la presente Ley. Las cuantías que se fijan de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades son:

- Sueldo: 13.092,24 euros
- Complemento de destino: 10.311,72 euros
- Complemento específico: 19.101,84 euros

Asimismo tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal funcionario o personal empleado al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b).

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley, las retribuciones a percibir en 2006 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que

desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	13.092,24	503,16
B	11.111,52	402,60
C	8.282,88	302,28
D	6.772,68	201,96
E	6.183,12	151,56

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe en el mes de junio de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 80 por ciento del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y para el mes de diciembre de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 100 por ciento del complemento de destino mensual, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional. La cuantía del complemento de destino a incluir será la que se fija a continuación:

Nivel	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de junio	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de diciembre
30	766,41	958,01
29	687,45	859,31
28	658,55	823,18
27	629,63	787,03
26	552,38	690,47

Nivel	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de junio	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de diciembre
25	490,08	612,60
24	461,18	576,47
23	432,28	540,34
22	403,35	504,18
21	374,48	468,09
20	347,86	432,82
19	330,10	412,62
18	312,32	390,40
17	294,55	368,18
16	276,83	346,03
15	259,04	323,80
14	241,29	301,61
13	223,52	279,39
12	205,74	257,17

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe. Las cuantías referidas a doce mensualidades serán las siguientes:

Nivel	Complemento de destino
30	11.496,12
29	10.311,72
28	9.878,16
27	9.444,36
26	8.285,64

Nivel	Complemento de destino
25	7.351,20
24	6.917,64
23	6.484,08
22	6.050,16
21	5.617,08
20	5.217,84
19	4.951,44
18	4.684,80
17	4.418,16
16	4.152,36
15	3.885,60
14	3.619,32
13	3.352,68
12	3.086,04

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley con respecto a la aprobada para 2005, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24 a) de esta Ley.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, se concederán por las secciones presupuestarias al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo. Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.

2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que

correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2006, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por ciento respecto a la correspondiente a 2005, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1.b).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2006 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2006, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones de personal estatutario del Instituto Nacional de Salud, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para 2005, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 26.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.

2. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación

del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2006 las mismas retribuciones correspondientes a 2005, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b).

3. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

4. Mediante los complementos a que se refiere el párrafo anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos, que deberá realizar con sus propios medios, el profesional sanitario para la adecuada prestación de la atención sanitaria.

5. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

6. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2006, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, quedando excluidos del incremento del 2 por ciento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley. Los porcentajes de absorción se establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

7. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejoras de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas del personal al servicio del sector público regional establecido en el artículo 23.1.a), deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Asimismo, cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte en general a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la Consejería de Administraciones Públicas.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe a que hace referencia el apartado anterior. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario, se requerirá, además, informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar informe de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, previo a la firma de cualquier acuerdo relativo a retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas. El informe deberá emitirse en un plazo de quince días. De no emitirse el mismo en el plazo señalado, se entenderá que es negativo.

Además, con el mismo carácter y plazo de emisión, será necesario el informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, para la aprobación y modificación del régimen retributivo del personal de las entidades a que se refiere el artículo 23.1 b), en este último caso siempre que tengan atribuidas potestades administrativas.

4. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 31. Competencias en materia de plantilla presupuestaria.

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación y Ciencia, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la Consejería de Economía y Hacienda exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.

7. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen. La inclusión de nuevos puestos de trabajo, así como el establecimiento o

modificación de las condiciones retributivas de los existentes, requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 33. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante 2006 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante 2006 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

5. Los contratos de personal temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y

siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas

por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La Consejería de Educación y Ciencia remitirá la plantilla presupuestaria del citado personal, con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, a la Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2006, los expedientes de ampliaciones de plantillas, las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 38. Asistencias.

1. El abono de las asistencias a que hacen referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, que sean devengadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sólo podrá realizarse a favor de personas físicas, mediante documento fehaciente de su percepción en

el que se hará constar, en su caso, el cumplimiento de las normas tributarias que le sean de aplicación y la motivación detallada del devengo.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar el abono de asistencias, a las que hace referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a favor de determinadas organizaciones por la participación de sus miembros en órganos colegiados.

Artículo 39. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 40. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 41. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2006, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición decimoctava de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2005/2006.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2006, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2006.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2006. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de concertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá los incrementos retributivos, fijados en Convenio Colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, sin perjuicio de la aplicación del acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá otros incrementos retributivos, cualquiera que sea su denominación, vinculados a la antigüedad, distintos de los trienios

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera 3 e) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre,

de Ordenación General del Sistema Educativo, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo de esta Ley. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato LOGSE: 19,14 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2006.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de aminorar en 3.826,81 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la Dirección General competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto, en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe máximo anual de financiación será de 1.208,16 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios de cada curso escolar.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2006.

Artículo 42. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no-renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 43. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2006 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas, integraciones, proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 62.507.000 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.
- Personal de administración y servicios: 29.197.619 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de un Convenio de Financiación y un Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 44. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 2006, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2006 no supere en más de 97.379.510,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2005.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

- a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.
- b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Por las diferencias que sobre la cuantía establecida anteriormente, se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2006 y 2007.

Artículo 45. Operaciones a corto plazo.

El titular de la Consejería de Economía y Hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Artículo 46. Información a las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno, a través del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 47. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

De las tasas y otras medidas tributarias

Artículo 48. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Se elevan para 2006 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2005, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 49. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo II del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,24043 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,450595 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,261220 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,136855 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de

abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,420039 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,305325 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoquera-Mondéjar.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el Capítulo III del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha Ley, en 0,23 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Mottileja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgorido del Júcar y Minaya.

Artículo 50. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2006, en el concepto referente al Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2006, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

La Consejería de Educación y Ciencia podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante 2006, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c y d del artículo 1 de la presente ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoría realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector Público Regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración regional a las empresas y entidades públicas que formen parte del sector público regional.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Podrán imputarse con cargo al presupuesto de 2006 las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta el fin de mes de enero siguiente, siempre que corresponda a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

2. Durante 2006, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional séptima. Ingresos obtenidos por la modulación de ayudas agrarias.

Los ingresos obtenidos por las retenciones de pagos realizados en aplicación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de Modulación de Ayudas Agrarias en Castilla-La Mancha, con cargo a créditos de los presupuestos de ejercicios anteriores, podrán generar crédito en el presupuesto de gastos para financiar ayudas contempladas en los artículos 10 a 12 (cese anticipado de la actividad agraria), 13 a 21 (zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales), 22 a 24 (medidas agroambientales) del Reglamento (CE) nº 1257/1999, de 17 de mayo, de ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación de Garantía Agrícola (FEOGA) y de modificación y derogación de determinados Reglamentos, y en los relativos a medidas adicionales que se incluyan en los documentos de programación cuyo objeto sea paliar las adversidades climáticas.

Disposición adicional octava. Aportaciones a Fundaciones o Consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a Fundaciones y Consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos Presupuestos, o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. A estos efectos, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobiernos de estas Fundaciones o Consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades, hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

Disposición adicional novena. Nuevas entidades y empresas del sector público regional.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 contienen las dotaciones financieras necesarias para la creación del futuro Instituto de Promoción Turística y la entidad encargada de la gestión medioambiental en Castilla-La Mancha.

Disposición adicional décima. Expropiaciones forzosas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se reconoce la condición de beneficiaria a la Sociedad de

Carreteras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, pudiendo adquirir bienes o derechos expropiados al efecto de llevar a cabo el cumplimiento de su objeto social.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2006.

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2006, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	27.454,18
Gastos variables	3.544,28
Otros gastos	5.288,74
Importe total anual	36.287,220

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	29.087,45
Gastos variables	3.544,28
Otros gastos	5.288,74
Importe total anual	37.920,477

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Primer ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.713,97
Gastos variables	4.152,68
Otros gastos	6.875,40
Importe total anual	44.742,05

Segundo ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.419,34
Gastos variables	7.953,02
Otros gastos	7.588,66
Importe total anual	56.961,02

4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
1Gastos material didáctico	2.115,50
Importe total anual	31.593,0808

2. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.115,50
Importe total anual	31.593,0808

3. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	1.269,30
Personal complementario (A.T.E.)	14.580,90
Importe total anual	45.327,78

4. Apoyos de orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	29.477,5858

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.291,80
Importe total anual	31.769,3838

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	1.375,08
Personal complementario (A.T.E.)	14.580,90
Importe total anual	45.433,5656

3. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30

Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.291,80
Importe total anual	31.769,3838

4. Primer ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	29.477,58

C) Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Segundo ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.454,21
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	33.998,49

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.934,76
Gastos variables	3.529,93
Otros gastos	5.641,35
Importe total anual	35.106,04

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	18.794,71
Autistas o problemas graves de personalidad	15.245,41
Auditivos	17.487,75
Plurideficientes	21.704,78

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.869,53
Gastos variables	4.631,55
Otros gastos	8.036,85
Importe total anual	64.537,93

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	30.008,35
Autistas o problemas graves de personalidad	26.840,58
Auditivos	23.250,52

Plurideficientes	33.368,92
------------------	-----------

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.380,07
Gastos variables	6.263,07
Otros gastos	7.534,55
Importe total anual	60.177,69

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.380,07
Gastos variables	6.263,07
Otros gastos	6.590,17
Importe total anual	59.233,31

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.855,79
Gastos variables	8.420,83
Otros gastos	8.035,03
Importe total anual	60.311,65

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
---------------------------------------	------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	46.380,07
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	46.380,07
Segundo curso	46.380,07

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	42.812,38
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	42.812,38
Segundo curso	42.812,38

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.263,07
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.263,07
Segundo curso	6.263,07

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.222,54
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.222,54
Segundo curso	6.222,54

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	9.191,73
Segundo curso	2.149,74

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería

- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	11.175,93
Segundo curso	2.149,74

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	13.300,93
Segundo curso	2.149,74

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial

- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	15.388,78
Segundo curso	2.149,74

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	9.191,73
Segundo curso	3.476,36

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	13.300,93
Segundo curso	3.476,36

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte

- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	8.278,29
Segundo curso	10.000,25

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción

- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	10.195,84
Segundo curso	11.638,16

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	11.992,12
Segundo curso	13.305,04

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola

- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	13.871,57
Segundo curso	14.874,49

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	161.221,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.461.141,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.337,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	62.788,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.176.331,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.100,81
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
Total General		7.469.633,22

2.1.2
RESUMEN POR ARTÍCULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	514.051,02
11	SOBRE EL CAPITAL	93.739,47
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	521.611,68
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	535.017,12
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	649.070,83
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	133.367,26
30	VENTA DE BIENES	2.420,64
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	52.961,68
32	TASAS	81.638,99
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	9.070,77
39	OTROS INGRESOS	15.129,47
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.058,36
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.565.849,50
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.140,32
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	175,71
49	DEL EXTERIOR	886.915,02
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.260,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.628,86
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.169,98
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.269,56
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8,48
60	DE TERRENOS	1.412,24
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	54.594,59
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.782,07
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.067,36
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	730.669,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.700,13
79	DEL EXTERIOR	384.894,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.100,81
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	142.853,46
Total General		7.469.633,22

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1
RESUMEN FUNCIONAL

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	91.283,57			
01	DEUDA PÚBLICA		91.283,57		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			91.283,57	
011A	DEUDA PÚBLICA				91.283,57
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	737.375,99			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		93.976,96		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			14.204,89	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				10.853,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.642,89
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				1.709,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			79.772,07	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				77.452,80
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.287,35
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.031,92
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		642.387,01		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			636.938,37	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				20.798,25
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				7.907,44
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				606.251,29
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				1.981,39
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			5.448,64	
126A	DIARIO OFICIAL				1.001,20
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.523,91
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				2.923,53
13	RELACIONES EXTERIORES		869,89		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			869,89	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				869,89
14	JUSTICIA		142,13		
141	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA			142,13	
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				142,13
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	14.695,03			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		14.695,03		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			14.695,03	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				14.695,03
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	839.211,68			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		558.498,40		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			31.582,01	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				31.582,01
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			43.160,96	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				43.160,96
313	ACCIÓN SOCIAL			476.491,65	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				115.547,94
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				46.021,50
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				80.384,19
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				206.493,54
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				28.044,48
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			7.263,78	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				7.263,78
32	PROMOCIÓN SOCIAL		280.713,28		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			37.532,65	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				6.660,08
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				30.872,57
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			117.042,05	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				35.121,75
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				44.079,62
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				3.894,90
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				33.945,78
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			39.039,93	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				17.016,11
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				22.023,82
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			87.098,65	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				67.937,25
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				19.161,40
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.939.850,25			
41	SANIDAD		2.176.716,55		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			90.293,08	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				18.418,17
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				71.874,91
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.039.249,58	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				860.262,43
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.117.527,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				21.845,03
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				39.614,86
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			47.173,89	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				17.586,00
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				25.733,04
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				3.854,85
42	EDUCACIÓN		1.468.925,32		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			60.751,61	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				46.090,31
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				14.508,15
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				153,15
422	ENSEÑANZA			1.328.945,72	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				501.130,19
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				562.558,18
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				160.066,46
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				89.289,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				15.901,71
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			79.227,99	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				79.227,99
43	VIVIENDA Y URBANISMO		107.411,26		
431	VIVIENDA			73.225,31	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				73.225,31
432	URBANISMO			27.993,59	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				27.993,59
433	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			6.192,36	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO				6.192,36
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		71.804,56		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			797,37	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				797,37
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			71.007,19	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL				15.626,96
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				7.535,30
443C	CALIDAD AMBIENTAL				40.608,67
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				7.236,26
45	CULTURA Y DEPORTES		114.992,56		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			15.368,45	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				15.368,45
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			17.436,07	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				17.436,07
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			22.054,40	
455A	GESTIÓN CULTURAL				22.054,40
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			33.785,28	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				33.785,28
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			26.348,36	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				26.348,36
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	486.469,64			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		242.585,78		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			8.996,79	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				8.996,79
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			65.623,98	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				65.623,98
513	TRANSPORTE TERRESTRE			167.965,01	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				101.857,92
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				54.746,44
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				11.360,65
52	COMUNICACIONES		36.416,86		
521	COMUNICACIONES			36.416,86	
521A	TELECOMUNICACIONES				10.260,59
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				26.156,27
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		158.783,94		
531	REFORMA AGRARIA			51.709,60	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				51.709,60
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			107.074,34	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				107.074,34
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		48.683,06		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			48.683,06	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				16.029,66
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				7.383,86
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				3.213,82
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				11.725,15
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				8.359,59
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				851,39
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.119,59
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	38.069,93			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		25.045,51		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			8.189,56	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				8.189,56
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			9.658,40	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				298,03
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				627,57
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				6.205,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				2.527,19
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			7.197,55	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				7.197,55
63	REGULACIÓN FINANCIERA		13.024,42		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.749,42	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.749,42
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			11.275,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				11.275,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.322.677,13			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.208.888,74		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			30.904,57	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA				30.904,57
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES			83.342,31	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				40.187,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				43.155,08
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			41.943,62	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				41.943,62
717	DESARROLLO RURAL			60.093,66	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				23.607,24
717B	COOPERATIVISMO				36.486,42
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			989.431,85	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				989.431,85
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			3.172,73	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				3.172,73
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		76.831,46		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			11.555,68	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				11.555,68
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			13.252,64	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				13.252,64
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			52.023,14	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				52.023,14
75	TURISMO Y COMERCIO		36.956,93		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			36.956,93	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				12.086,96
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				4.087,48
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				18.706,41
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.076,08
Total			7.469.633,22		

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.853,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.709,00
Total SECCIÓN		12.562,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.642,89
Total SECCIÓN		1.642,89

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.287,35
Total SECCIÓN		1.287,35

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA C. AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.031,92
Total SECCIÓN		1.031,92

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	91.283,57
Total SECCIÓN		91.283,57

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de Euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	77.452,80
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	17.016,11
Total SECCIÓN		94.468,91

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	869,89
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8.189,56
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	298,03
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	627,57
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.205,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.527,19
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	7.197,55
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.749,42
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	11.275,00
Total SECCIÓN		38.939,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	797,37
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	8.996,79
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	65.623,98
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	101.857,92
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	54.746,44
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	11.360,65
Total SECCIÓN		243.383,15

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	Miles de Euros	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	46.090,31
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	14.508,15
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	501.130,19
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	562.558,18
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	160.066,46
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	89.289,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	15.901,71
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	79.227,99
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	33.785,28
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	16.029,66
Total SECCIÓN		1.518.587,11

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa		Miles de Euros
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	7.263,78
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	6.660,08
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	35.121,75
Total SECCIÓN		49.045,61

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa		Miles de Euros
521A	TELECOMUNICACIONES	10.260,59
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	26.156,27
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.359,59
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	11.555,68
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	13.252,64
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	52.023,14
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.086,96
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	18.706,41
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.076,08
Total SECCIÓN		154.477,36

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa		Miles de Euros
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	51.709,60
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	7.383,86
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.904,57
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	40.187,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	43.155,08
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	41.943,62
717B	COOPERATIVISMO	36.486,42
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	922.995,04
Total SECCIÓN		1.174.765,42

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.798,25
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7.907,44
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	606.251,29
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.981,39
126A	DIARIO OFICIAL	1.001,20
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.923,53
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	142,13
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	14.695,03
Total SECCIÓN		655.700,26

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa		Miles de Euros
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y	15.626,96
443C	CALIDAD AMBIENTAL	40.608,67
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	7.236,26
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	107.074,34
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	851,39
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	23.607,24
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	66.436,81
Total SECCIÓN		261.441,67

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa		Miles de Euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.523,91
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	15.368,45
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.436,07
455A	GESTIÓN CULTURAL	22.054,40
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	26.348,36
Total SECCIÓN		82.731,19

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa		Miles de Euros
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.418,17
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	39.614,86
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	17.586,00
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	25.733,04
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.854,85
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	7.535,30
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	11.725,15
Total SECCIÓN		124.467,37

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	31.582,01
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	43.160,96
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	115.547,94
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	46.021,50
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	80.384,19
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	206.493,54
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	28.044,48
Total SECCIÓN		551.234,62

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	73.225,31
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	27.993,59
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.192,36
Total SECCIÓN		107.411,26

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.119,59
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	3.172,73
Total SECCIÓN		4.292,32

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	4.087,48
Total SECCIÓN		4.087,48

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	30.872,57
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	44.079,62
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	3.894,90
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	33.945,78
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	67.937,25
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40
Total SECCIÓN		199.891,52

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	71.874,91
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	860.262,43
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.117.527,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	21.845,03
Total SECCIÓN		2.071.509,63

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	3.213,82
Total SECCIÓN		3.213,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	22.023,82
Total SECCIÓN		22.023,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	153,15
Total SECCIÓN		153,15
Total General		7.469.633,22

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULO POR SECCIONES

Distribución de capítulos y secciones				
		GASTOS DE PERSONAL	G BIENES CORRIEN Y SER	GASTOS FINANCIEROS
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.463,74	115,51	
04	CONSEJO CONSULTIVO	984,48	216,67	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	510,78	223,12	
06	DEUDA PÚBLICA			45.809,62
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	8.364,08	4.067,35	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	17.208,93	5.370,01	
17	OBRAS PÚBLICAS	29.924,18	3.201,03	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	940.368,18	101.335,52	
19	TRABAJO Y EMPLEO	7.170,27	1.382,17	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	16.392,12	9.863,43	
21	AGRICULTURA	62.474,75	16.648,15	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.280,77	9.134,71	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	30.467,33	7.375,17	
24	CULTURA	18.826,55	12.341,12	
26	SANIDAD	55.261,40	7.370,20	
27	BIENESTAR SOCIAL	110.921,38	115.027,53	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	8.019,04	8.037,16	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.180,60	279,52	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	210,27	885,82	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	17.860,79	5.003,07	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	933.754,20	422.146,84	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	682,78	413,28	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.859,71	1.428,00	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	128,15	25,00	
Total General		2.285.314,48	731.890,38	45.809,62

	TRANSFERENC CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENC DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
	4	6	7	8	9			
	11.941,00		621,00					12.562,00
	7,30	38,01		18,33				1.642,89
		78,23		7,97				1.287,35
	89,00	200,00		9,02				1.031,92
					45.473,95			91.283,57
	60.316,40	4.348,80	17.308,38	63,90				94.468,91
	372,38	15.286,72	500,00	201,78				38.939,82
	11.030,01	175.636,97	23.238,72	352,24				243.383,15
	299.730,37	117.071,95	59.284,20	796,89				1.518.587,11
	23.531,42	1.438,68	15.339,17	183,90				49.045,61
	18.758,23	13.182,76	91.680,78	4.600,04				154.477,36
	878.372,01	25.343,28	191.525,49	401,74				1.174.765,42
	2.253,68	14.537,90	609.285,20	208,00				655.700,26
	35.287,88	115.925,94	71.817,52	567,83				261.441,67
	18.032,63	15.057,59	18.344,05	129,25				82.731,19
	25.340,15	21.288,52	14.786,90	420,20				124.467,37
	221.108,02	42.495,19	60.745,67	936,83				551.234,62
	2.012,33	16.937,99	70.664,46	1.740,28				107.411,26
	293,36	1.514,32		24,52				4.292,32
	2.284,44	706,95						4.087,48
	167.361,88	8.417,16	1.140,50	108,12				199.891,52
	477.873,46	205.590,02	31.068,61	1.076,50				2.071.509,63
	328,70	1.779,06		10,00				3.213,82
	18.220,11	150,00	360,00	6,00				22.023,82
								153,15
	2.274.544,76	797.026,04	1.277.710,65	11.863,34	45.473,95			7.469.633,22

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I				
SECCIÓN	Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS	74,80	149,34	941,06
04	CONSEJO CONSULTIVO	307,10	54,84	429,37
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	117,70	76,47	176,57
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	563,32	1.596,57	2.827,15
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	402,78	394,73	12.713,94
17	OBRAS PÚBLICAS	231,60	406,38	8.081,18
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	528,66	491,54	33.668,28
19	TRABAJO Y EMPLEO	231,60	406,38	5.011,67
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	342,36	406,38	10.966,51
21	AGRICULTURA	286,98	406,38	39.967,19
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	624,23	828,22	10.414,63
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	342,36	363,81	20.086,49
24	CULTURA	286,98	363,81	11.207,00
26	SANIDAD	342,36	448,96	35.371,69
27	BIENESTAR SOCIAL	286,98	448,96	41.349,06
28	VIVIENDA Y URBANISMO	231,60	406,38	5.037,77
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		1.013,85
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	171,18		11.289,97
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	281,94		16.345,12
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		487,85
70	INSTITUTO DE LA MUJER	55,38		1.466,99
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		51,49
Total General		5.931,43	7.249,15	268.904,83

	13	15	16	17	18			Total
	16,07	7,60	274,87					1.463,74
	20,31	9,97	162,89					984,48
	44,90	3,20	91,94					510,78
	1.823,44		1.553,60					8.364,08
	530,08		3.167,40					17.208,93
	14.950,55		6.254,47					29.924,18
	44.293,49	980,00	70.514,70	789.891,51				940.368,18
	362,79		1.157,83					7.170,27
	1.551,58		3.125,29					16.392,12
	9.360,10		12.454,10					62.474,75
	746,67	780,80	6.886,22					20.280,77
	3.261,60	789,83	5.623,24					30.467,33
	3.240,40		3.728,36					18.826,55
	8.180,30	95,00	10.823,09					55.261,40
	47.268,68		21.567,70					110.921,38
	824,67		1.518,62					8.019,04
	658,54	1,04	451,79					2.180,60
	86,49		68,40					210,27
	3.290,04		3.109,60					17.860,79
	1.307,93	135.735,96	192.414,24		587.669,01			933.754,20
		4,09	135,46					682,78
			337,34					1.859,71
			21,28					128,15
	141.818,63	138.407,49	345.442,43	789.891,51	587.669,01			2.285.314,48

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II				
SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,00	90,70
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,56	21,30	190,71
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1,00	4,47	216,05
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	161,00	324,52	3.535,06
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	93,34	288,76	4.754,67
17	OBRAS PÚBLICAS	5,41	274,10	1.854,74
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	859,56	1.970,26	94.428,23
19	TRABAJO Y EMPLEO	61,50	112,36	1.160,24
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	165,28	1.465,10	8.082,42
21	AGRICULTURA	366,00	1.635,00	14.295,15
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	89,26	678,98	7.686,47
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	339,00	2.115,09	4.458,98
24	CULTURA	175,15	2.645,10	9.429,20
26	SANIDAD	422,79	613,61	6.063,21
27	BIENESTAR SOCIAL	390,33	2.794,94	46.264,65
28	VIVIENDA Y URBANISMO		300,35	7.714,46
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,16	37,36	225,25
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	62,00	25,11	718,02
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	423,02	221,16	4.269,77
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	4.229,96	13.777,85	281.686,53
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	57,63	3,06	346,35
70	INSTITUTO DE LA MUJER		23,79	1.082,36
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA			22,50
Total General		7.908,95	29.347,27	498.575,72

	23	24	25					Total
	9,81							115,51
	2,10							216,67
	1,60							223,12
	46,77							4.067,35
	233,24							5.370,01
	1.066,78							3.201,03
	4.077,47							101.335,52
	48,07							1.382,17
	150,63							9.863,43
	352,00							16.648,15
	680,00							9.134,71
	462,10							7.375,17
	91,67							12.341,12
	270,59							7.370,20
	271,17	65.306,44						115.027,53
	22,35							8.037,16
	12,75							279,52
	80,69							885,82
	89,12							5.003,07
	3.926,05		118.526,45					422.146,84
	6,24							413,28
	15,33	306,52						1.428,00
	2,50							25,00
	11.919,03	65.612,96	118.526,45					731.890,38

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III					
SECCIÓN		Artículo	30	31	33
06	DEUDA PÚBLICA		30.779,46	10.415,16	4.615,00
		Total General	30.779,46	10.415,16	4.615,00

								Total
								45.809,62
								45.809,62

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV				
SECCIÓN	Artículo	40	42	43
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		54.058,86	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA			
17	OBRAS PÚBLICAS		4.511,90	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		139.523,03	27,00
19	TRABAJO Y EMPLEO		120,00	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		2.536,42	332,00
21	AGRICULTURA			1.000,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			10,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		150,00	
24	CULTURA		970,00	20,00
26	SANIDAD		3.339,00	13,00
27	BIENESTAR SOCIAL		411,90	
28	VIVIENDA Y URBANISMO		453,34	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	536,97	3.526,25	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		328,70	
70	INSTITUTO DE LA MUJER		60,00	
Total General		536,97	209.899,40	1.402,00

	45	46	47	48	49			Total
				11.941,00				11.941,00
				7,30				7,30
				89,00				89,00
		1.844,33	181,47	4.231,74				60.316,40
			36,06	336,32				372,38
	2.486,00	96,00	3.821,45	114,66				11.030,01
		11.613,53	20,00	148.546,81				299.730,37
		256,00	11.134,22	12.021,20				23.531,42
		2.028,44	3.772,78	10.088,59				18.758,23
		667,96	856.339,92	20.364,13				878.372,01
		1.468,82		754,86	20,00			2.253,68
		1.708,65	32.073,29	1.355,94				35.287,88
		5.257,47	937,98	10.847,18				18.032,63
		4.755,00		17.233,15				25.340,15
		87.848,39	200,00	132.647,73				221.108,02
		567,99	150,00	841,00				2.012,33
				293,36				293,36
				2.284,44				2.284,44
		80.185,04	30.823,38	52.290,24				167.361,88
		2.263,53		475.609,93				477.873,46
								328,70
		11.102,49		7.042,62	15,00			18.220,11
	2.486,00	211.663,64	939.490,55	909.031,20	35,00			2.274.544,76

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI			
SECCIÓN	Artículo	60	61
03	SINDICATURA DE CUENTAS	38,01	
04	CONSEJO CONSULTIVO	72,10	6,13
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	200,00	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.639,39	2.709,41
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	13.436,72	1.850,00
17	OBRAS PÚBLICAS	141.962,59	33.674,38
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	103.165,01	13.906,94
19	TRABAJO Y EMPLEO	728,29	710,39
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	11.366,05	1.816,71
21	AGRICULTURA	23.143,08	2.200,20
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.493,90	3.044,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	46.470,53	69.455,41
24	CULTURA	8.937,97	6.119,62
26	SANIDAD	18.534,07	2.754,45
27	BIENESTAR SOCIAL	29.581,60	12.913,59
28	VIVIENDA Y URBANISMO	7.897,63	9.040,36
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.478,95	35,37
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	706,95	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	7.305,16	1.112,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	190.247,24	15.342,78
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.773,06	6,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	119,95	30,05
Total General		620.298,25	176.727,79

								Total
								38,01
								78,23
								200,00
								4.348,80
								15.286,72
								175.636,97
								117.071,95
								1.438,68
								13.182,76
								25.343,28
								14.537,90
								115.925,94
								15.057,59
								21.288,52
								42.495,19
								16.937,99
								1.514,32
								706,95
								8.417,16
								205.590,02
								1.779,06
								150,00
								797.026,04

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII				
SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5.486,70		10.721,68
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
17	OBRAS PÚBLICAS	1.150,73	1.509,90	20.157,38
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	37.817,95		19.394,25
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,97		500,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	19.598,81		15.467,50
21	AGRICULTURA	995,96	81,00	720,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.500,00	607.635,20
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	3.701,97	318,82	12.802,47
24	CULTURA	4.419,35		10.956,55
26	SANIDAD	600,00		12.381,90
27	BIENESTAR SOCIAL	10.849,73		21.527,36
28	VIVIENDA Y URBANISMO	18.513,58		16.000,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	406,50		300,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	29.836,03		1.232,58
70	INSTITUTO DE LA MUJER			160,00
Total General		133.963,28	3.409,72	749.956,87

	77	78						Total
		621,00						621,00
		1.100,00						17.308,38
								500,00
	420,71							23.238,72
		2.072,00						59.284,20
	14.028,24	724,96						15.339,17
	51.692,43	4.922,04						91.680,78
	189.358,53	370,00						191.525,49
		150,00						609.285,20
	41.802,36	13.191,90						71.817,52
	228,00	2.740,15						18.344,05
		1.805,00						14.786,90
	389,75	27.978,83						60.745,67
		36.150,88						70.664,46
		434,00						1.140,50
								31.068,61
		200,00						360,00
	297.920,02	92.460,76						1.277.710,65

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII			
SECCIÓN	Artículo	82	84
03	SINDICATURA DE CUENTAS	18,33	
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78	
17	OBRAS PÚBLICAS	352,24	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	796,89	
19	TRABAJO Y EMPLEO	183,90	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	137,51	4.462,53
21	AGRICULTURA	401,74	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	208,00	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	267,83	300,00
24	CULTURA	129,25	
26	SANIDAD	420,20	
27	BIENESTAR SOCIAL	936,83	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	1.740,28	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.076,50	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	6,00	
Total General		7.100,81	4.762,53

								Total
								18,33
								7,97
								9,02
								63,90
								201,78
								352,24
								796,89
								183,90
								4.600,04
								401,74
								208,00
								567,83
								129,25
								420,20
								936,83
								1.740,28
								24,52
								108,12
								1.076,50
								10,00
								6,00
								11.863,34

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX					
SECCIÓN		Artículo	90	91	
06	DEUDA PÚBLICA		10.000,00	35.473,95	
Total General			10.000,00	35.473,95	

								Total
								45.473,95
								45.473,95

3

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

03

SINDICATURA DE CUENTAS

0301

SÍNDICO Y AUDITORES

111B

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

04

CONSEJO CONSULTIVO

0401

CONSEJO CONSULTIVO

112B

ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

05

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

0501

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

112D

ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y LABORAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
	O. GESTOR
	Programa
06	DEUDA PÚBLICA
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

11

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

1101

PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1102

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

323A

PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

1103

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1104

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

15

ECONOMÍA Y HACIENDA

1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
631A	GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

17

OBRAS PÚBLICAS

1701

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

511A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

1702

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

511A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

1703

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

513A

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

513B

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

513C

ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

1705

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

441B

COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

512A

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

18

EDUCACIÓN Y CIENCIA

1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1802	SECRETARÍA GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1806	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
1807	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Clasificación orgánica y funcional

1808	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1809	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

19

TRABAJO Y EMPLEO

1901	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
1902	SECRETARÍA GENERAL
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

20

INDUSTRIA Y TECNOLOGIA

2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
2007	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

21

AGRICULTURA

2101	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2105	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
717B	COOPERATIVISMO
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2109	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

22

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2201

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2202

SECRETARÍA GENERAL

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

126A

DIARIO OFICIAL

126D

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

2203

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121B

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121D

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

2204

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

121C

RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

2206

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA

221A

PROTECCIÓN CIUDADANA

2207

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

141A

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

23

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

2301	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL
2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL
2303	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
443C	CALIDAD AMBIENTAL
2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2305	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
2306	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

24

CULTURA

2401	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
455A	GESTIÓN CULTURAL
2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

26

SANIDAD

2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

27

BIENESTAR SOCIAL

2701

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

311A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

2702

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

311A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

2704

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS

313C

ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

313D

ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

2705

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

313A

PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2707

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

312A

PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

313B

ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

313E

ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

28

VIVIENDA Y URBANISMO

2801 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

2802 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

2803 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

2804 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

432A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

3.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.601,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.321.596,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.715,53
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	62.788,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.141.530,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.875,67
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
Total General		7.270.819,26

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.328.637,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	301.708,85
3	GASTOS FINANCIEROS	45.809,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.498.615,00
6	INVERSIONES REALES	578.868,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.461.067,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.638,20
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.473,95
Total General		7.270.819,26

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		18,33

3.3.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO		
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4
06.DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 06 DEUDA PÚBLICA		
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	142.853,46
901	Emisión de Deuda a largo plazo	142.853,46
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	142.853,46
Total SECCIÓN		142.853,46

3.3.5

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	697,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	627,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	60,00
38000	De ejercicios cerrados	60,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	637,36
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	607,36
410	De organismos autónomos de la Junta	607,36
41000	De organismos autónomos de la Junta	607,36
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30,00
434	De organismos autónomos estatales	30,00
43400	De organismos autónomos estatales	30,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		1.398,26

3.3.6

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
10	SOBRE LA RENTA	514.051,02
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	514.051,02
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	514.051,02
11	SOBRE EL CAPITAL	93.739,47
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.545,05
11000	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.545,05
111	Impuesto sobre el patrimonio	20.088,85
11100	Impuesto sobre el patrimonio	20.088,85
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente	19.105,57
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	19.105,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	521.611,68
200	Sobre transmisiones intervivos	283.913,63
20000	Sobre transmisiones intervivos	283.913,63
201	Sobre actos jurídicos documentados	237.698,05
20100	Sobre actos jurídicos documentados	237.698,05
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	535.017,12
220	Impuestos especiales	535.017,12
22000	Sobre determinados medios de transporte	60.593,22
22008	Otros impuestos especiales	474.423,90
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	649.070,83
230	Impuesto sobre el valor añadido	649.070,83
23000	Impuesto sobre el valor añadido	649.070,83
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	133.367,26
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	133.367,26
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	133.367,26
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	56.018,60
30	VENTA DE BIENES	441,41
302	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
303	Venta de cartones del bingo	218,28
30300	Venta de cartones del bingo	218,28
309	Venta de otros bienes	53,13
30900	Venta de otros bienes	53,13
32	TASAS	53.200,00
320	Tasas sobre el juego	53.200,00
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	17.270,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	35.930,00
39	OTROS INGRESOS	2.377,19
390	Recargos y multas	1.820,00
39000	Recargo de apremio	750,00
39001	Intereses de demora	170,00
39002	Multas y sanciones	900,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
399	Ingresos diversos	557,19
39900	Ingresos diversos	557,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.364.129,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.364.129,35
430	Fondo de suficiencia	2.364.129,35
43000	Fondo de suficiencia	2.364.129,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.238,72
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	38,72
540	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
54000	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,45
60	DE TERRENOS	2,45
603	Venta de terrenos no urbanos	2,45
60300	Venta de terrenos no urbanos	2,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.451,47
79	DEL EXTERIOR	138.451,47
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	138.451,47
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	138.451,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91
Total SECCIÓN		5.007.899,75

3.3.7

17.OBRAS PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.922,00
32	TASAS	6.750,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.700,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte.	1.700,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	57,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	7,00
38100	De presupuesto corriente	7,00
39	OTROS INGRESOS	5.115,00
390	Recargos y multas	5.075,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	5.000,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	153,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	153,00
680	De ejercicios cerrados	70,00
68001	De inversiones reales	70,00
681	De presupuesto corriente	83,00
68100	De transferencias de capital	8,00
68101	De inversiones reales	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.427,34
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	58.931,65
730	Fondo de compensación interterritorial	54.318,65
73000	Fondo de compensación interterritorial	54.318,65
733	Otras transferencias	4.613,00
73301	Tarifa trasvase	4.613,00
79	DEL EXTERIOR	1.495,69
791	Fondo de cohesión	1.495,69
79100	Fondo de cohesión	1.495,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	352,24
821	A largo plazo	352,24
82100	A personal funcionario y no laboral	103,91

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	248,33
Total SECCIÓN		72.869,58

3.3.8

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto	Miles de Euros	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.007,28
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.408,22
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	889,62
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	889,62
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
32	TASAS	3.085,02
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.969,47
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.969,47
327	Tasas en materia de educación	1.115,55
32700	Tasas en materia de educación	1.115,55
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	480,00
380	De ejercicios cerrados	240,00
38000	De ejercicios cerrados	240,00
381	De presupuesto corriente	240,00
38100	De presupuesto corriente	240,00
39	OTROS INGRESOS	34,04
390	Recargos y multas	15,00
39000	Recargo de apremio	15,00
399	Ingresos diversos	19,04
39900	Ingresos diversos	19,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.066,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.066,35
432	De diversos Ministerios	2.066,35
43200	De diversos Ministerios	450,00
43250	Indemnización LOGSE	1.616,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41,56
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	41,56
520	Intereses de cuentas bancarias	41,56
52000	Intereses de cuentas bancarias	41,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	14.000,00
730	Fondo de compensación interterritorial	14.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	14.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	796,89
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	796,89
820	A corto plazo	134,59
82000	A personal funcionario y no laboral	76,67
82001	A personal laboral	57,92
821	A largo plazo	662,30
82100	A personal funcionario y no laboral	475,97
82101	A personal laboral	186,33
Total SECCIÓN		24.912,08

3.3.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.250,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	330,00
380	De ejercicios cerrados	250,00
38000	De ejercicios cerrados	250,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	2.870,00
390	Recargos y multas	2.870,00
39002	Multas y sanciones	70,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.771,01
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	13.279,13
432	De diversos Ministerios	13.279,13
43220	Integración laboral del minusválido	9.013,46
43221	Promoción del empleo autónomo	1.892,52
43222	Rentas de subsistencia	1.525,29
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	847,86
49	DEL EXTERIOR	37.491,88
494	Fondo Social Europeo	37.491,88
49400	Fondo Social Europeo	37.491,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,00
520	Intereses de cuentas bancarias	12,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	77,09
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	77,09
680	De ejercicios cerrados	67,09
68000	De transferencias de capital	67,09
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.225,65
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.225,65
732	De diversos Ministerios	1.225,65
73220	Promoción del empleo autónomo	1.094,06
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	131,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	183,90
820	A corto plazo	134,86
82000	A personal funcionario y no laboral	91,95
82001	A personal laboral	42,91
821	A largo plazo	49,04

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
82100	A personal funcionario y no laboral	30,65
82101	A personal laboral	18,39
Total SECCIÓN		55.519,65

3.3.10

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.936,00
30	VENTA DE BIENES	30,00
309	Venta de otros bienes	30,00
30900	Venta de otros bienes	30,00
32	TASAS	4.708,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	10,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	10,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	4.650,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	4.500,00
32401	Tasas en materia de comercio	150,00
329	Otras tasas	48,00
32900	Otras tasas	48,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	650,00
380	De ejercicios cerrados	450,00
38000	De ejercicios cerrados	450,00
381	De presupuesto corriente	200,00
38100	De presupuesto corriente	200,00
39	OTROS INGRESOS	548,00
390	Recargos y multas	525,00
39000	Recargo de apremio	180,00
39001	Intereses de demora	40,00
39002	Multas y sanciones	300,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	5,00
399	Ingresos diversos	23,00
39900	Ingresos diversos	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.411,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.406,06
432	De diversos Ministerios	1.406,06
43200	De diversos Ministerios	1.406,06
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,80
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	5,80
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	5,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	747,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	30,00
520	Intereses de cuentas bancarias	30,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	30,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	7,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	7,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	7,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	710,00
550	De concesiones administrativas	710,00
55000	De concesiones administrativas	710,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	246,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	246,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
680	De ejercicios cerrados	240,00
68000	De transferencias de capital	240,00
681	De presupuesto corriente	6,00
68101	De inversiones reales	6,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.999,83
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.499,31
732	De diversos Ministerios	1.499,31
73200	De diversos Ministerios	1.499,31
76	DE CORPORACIONES LOCALES	776,00
760	De ayuntamientos	776,00
76000	De ayuntamientos	776,00
79	DEL EXTERIOR	2.724,52
799	Otras transferencias	2.724,52
79900	Otras transferencias	2.724,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		13.478,20

3.3.11
21.AGRICULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.778,37
30	VENTA DE BIENES	1.217,29
301	Venta de productos agropecuarios	932,80
30100	Venta de productos agropecuarios	932,80
309	Venta de otros bienes	284,49
30900	Venta de otros bienes	284,49
32	TASAS	2.634,56
322	Tasas por dirección e inspección de obras	506,74
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	506,74
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	1.916,59
32300	Tasas en materia de agricultura	1.916,59
329	Otras tasas	211,23
32900	Otras tasas	211,23
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	4.200,98
380	De ejercicios cerrados	3.912,00
38000	De ejercicios cerrados	3.912,00
381	De presupuesto corriente	288,98
38100	De presupuesto corriente	288,98
39	OTROS INGRESOS	725,54
390	Recargos y multas	669,86
39000	Recargo de apremio	32,04
39001	Intereses de demora	8,61
39002	Multas y sanciones	626,25
39009	Otros	2,96
399	Ingresos diversos	55,68
39900	Ingresos diversos	55,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	839.042,99
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	14.833,60
432	De diversos Ministerios	14.833,60
43200	De diversos Ministerios	2.473,16
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	2.150,00
43211	ATRIAS y campos de ensayo	600,00
43212	Control lechero	250,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	2.500,00
43214	Medidas agroambientales	5.827,93
43215	Cuota láctea	150,00
43216	Cese anticipado	700,00
43217	Plan nacional apícola	142,01
43225	Asociaciones de producción y protección vegetal	30,50
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	10,00
49	DEL EXTERIOR	824.209,39
493	FEOGA-Garantía	824.209,39
49300	Aceite de oliva	16.000,00
49301	Leche escolar	120,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
49302	Cultivos herbáceos	115.000,00
49305	Primas ovino-caprino	10.000,00
49306	Terneros y vacas nodrizas	45.000,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	175.000,00
49309	Otros ingresos FEOGA-Garantía	402.711,69
49314	Medidas agroambientales	34.967,53
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	2.600,00
49317	Ayuda forrajes desecados	17.000,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	100,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	923,65
49321	Programa Nacional Apícola	284,02
49322	Ayudas al sector de las semillas	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.962,40
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	860,87
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	860,87
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	860,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	147,44
520	Intereses de cuentas bancarias	147,44
52000	Intereses de cuentas bancarias	147,44
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	947,34
550	De concesiones administrativas	373,31
55000	De concesiones administrativas	373,31
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
559	Otras concesiones y aprovechamientos	253,10
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	253,10
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6,75
590	Otros ingresos patrimoniales	6,75
59000	Otros ingresos patrimoniales	6,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.009,97
60	DE TERRENOS	269,79
603	Venta de terrenos no urbanos	269,79
60300	Venta de terrenos no urbanos	269,79
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	951,14
610	Venta de viviendas	140,11
61000	Venta de viviendas	140,11
612	Venta de maquinaria	1,03
61200	Venta de maquinaria	1,03
619	Venta de otras inversiones reales	810,00
61900	Venta de otras inversiones reales	810,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.789,04
680	De ejercicios cerrados	5.763,20
68000	De transferencias de capital	5.759,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	25,84
68100	De transferencias de capital	24,84
68101	De inversiones reales	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.654,16
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.457,47
732	De diversos Ministerios	38.755,72
73200	De diversos Ministerios	19.401,00
73210	Convenios de estadísticas agrarias	145,96
73212	Fomento del asociacionismo agrario	1.050,00
73214	Lucha contra enfermedades	1.300,00
73215	Industrias agroalimentarias	16.743,25
73219	Plan nacional apícola	35,51
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,00
734	De organismos autónomos estatales	701,75
73400	De organismos autónomos estatales	701,75
79	DEL EXTERIOR	168.196,69
792	FEOGA-Orientación	87.005,68
79215	Industrialización cooperativa	18.344,98
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	68.660,70
793	FEOGA-Garantía	81.191,01
79302	Reconversión de viñedos	80.000,00
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
79321	Plan Nacional Apícola	71,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	273,87
82101	A personal laboral	101,60
Total SECCIÓN		1.064.849,63

3.3.12

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.088,93
30	VENTA DE BIENES	485,00
300	Venta de publicaciones	475,00
30000	Venta de publicaciones	475,00
309	Venta de otros bienes	10,00
30900	Venta de otros bienes	10,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.350,00
310	Tarifas de publicidad	1.350,00
31000	Tarifas de publicidad	1.350,00
32	TASAS	1.575,93
322	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
329	Otras tasas	1.425,93
32900	Otras tasas	1.425,93
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	20,00
380	De ejercicios cerrados	15,00
38000	De ejercicios cerrados	15,00
381	De presupuesto corriente	5,00
38100	De presupuesto corriente	5,00
39	OTROS INGRESOS	658,00
390	Recargos y multas	458,00
39000	Recargo de apremio	6,00
39001	Intereses de demora	2,00
39002	Multas y sanciones	450,00
399	Ingresos diversos	200,00
39900	Ingresos diversos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.063,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	230,00
410	De organismos autónomos de la Junta	230,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	230,00
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
421	De otros entes públicos	3,00
42100	De otros entes públicos	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	830,00
434	De organismos autónomos estatales	830,00
43400	De organismos autónomos estatales	830,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	539.008,90
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	539.008,90
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total SECCIÓN		544.372,83

3.3.13

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.785,13
30	VENTA DE BIENES	89,38
301	Venta de productos agropecuarios	89,38
30100	Venta de productos agropecuarios	89,38
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	18,71
310	Tarifas de publicidad	0,42
31000	Tarifas de publicidad	0,42
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,46
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,46
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,25
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,25
319	Otros ingresos por prestación de servicios	13,58
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	13,58
32	TASAS	4.698,04
322	Tasas por dirección e inspección de obras	516,92
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	516,92
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.124,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.124,00
329	Otras tasas	57,12
32900	Otras tasas	57,12
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	506,29
380	De ejercicios cerrados	456,00
38000	De ejercicios cerrados	456,00
381	De presupuesto corriente	50,29
38100	De presupuesto corriente	50,29
39	OTROS INGRESOS	1.472,71
390	Recargos y multas	1.471,12
39001	Intereses de demora	1,14
39002	Multas y sanciones	1.445,79
39009	Otros	24,19
399	Ingresos diversos	1,59
39900	Ingresos diversos	1,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.218,38
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.574,63
432	De diversos Ministerios	3.574,63
43214	Medidas agroambientales	408,63
43218	Zonas desfavorecidas	3.166,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
49	DEL EXTERIOR	24.613,75
493	FEOGA-Garantía	24.613,75
49314	Medidas agroambientales	2.451,75
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	22.162,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.212,09
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	22,14
520	Intereses de cuentas bancarias	22,14
52000	Intereses de cuentas bancarias	22,14
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	124,00
541	Arrendamientos de fincas rústicas	124,00
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	124,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.064,22
550	De concesiones administrativas	1.473,53
55000	De concesiones administrativas	1.473,53
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	506,88
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	506,88
559	Otras concesiones y aprovechamientos	83,81
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	83,81
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,73
590	Otros ingresos patrimoniales	1,73
59000	Otros ingresos patrimoniales	1,73
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	361,84
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	361,84
680	De ejercicios cerrados	355,31
68000	De transferencias de capital	354,24
68001	De inversiones reales	1,07
681	De presupuesto corriente	6,53
68100	De transferencias de capital	6,47
68101	De inversiones reales	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.030,29
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35.079,56
732	De diversos Ministerios	35.079,56
73200	De diversos Ministerios	20.861,38
73213	Reutilización de aceites usados	150,26
73218	Reforestación	6.067,92
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	8.000,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	924,13
760	De ayuntamientos	924,13
76001	Fondo de mejora de montes	924,13
79	DEL EXTERIOR	74.026,60
791	Fondo de cohesión	31.362,80
79100	Fondo de cohesión	31.362,80
792	FEOGA-Orientación	19.816,31
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	19.816,31
793	FEOGA-Garantía	22.537,96
79301	Reforestación	22.537,96
799	Otras transferencias	309,53
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	309,53

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	267,83
820	A corto plazo	55,86
82000	A personal funcionario y no laboral	43,63
82001	A personal laboral	4,58
82003	A concesionarios	7,65
821	A largo plazo	211,97
82100	A personal funcionario y no laboral	134,26
82101	A personal laboral	77,71
Total SECCIÓN		147.875,56

3.3.14
24.CULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	723,40
30	VENTA DE BIENES	24,40
300	Venta de publicaciones	23,85
30000	Venta de publicaciones	23,85
309	Venta de otros bienes	0,55
30900	Venta de otros bienes	0,55
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	145,50
310	Tarifas de publicidad	50,00
31000	Tarifas de publicidad	50,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	75,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	75,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
32	TASAS	200,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	200,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	200,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	140,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	40,00
38100	De presupuesto corriente	40,00
39	OTROS INGRESOS	213,50
390	Recargos y multas	63,50
39000	Recargo de apremio	60,00
39002	Multas y sanciones	3,50
399	Ingresos diversos	150,00
39900	Ingresos diversos	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.339,85
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.221,00
410	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	99,15
432	De diversos Ministerios	99,15
43200	De diversos Ministerios	99,15
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19,70
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,70
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21,26
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	21,00
520	Intereses de cuentas bancarias	21,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,26

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total SECCIÓN		7.214,76

3.3.15
26.SANIDAD

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.120,00
32	TASAS	3.100,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	350,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	150,00
38100	De presupuesto corriente	150,00
39	OTROS INGRESOS	670,00
390	Recargos y multas	640,00
39000	Recargo de apremio	40,00
39002	Multas y sanciones	600,00
399	Ingresos diversos	30,00
39900	Ingresos diversos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.141,75
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.141,75
432	De diversos Ministerios	1.141,75
43240	Plan nacional de drogas	933,05
43241	Programa de farmacovigilancia	24,05
43242	Prevención del SIDA	184,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	9,50
520	Intereses de cuentas bancarias	9,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	9,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,20
615	Venta de elementos de transporte	1,20
61500	Venta de elementos de transporte	1,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total SECCIÓN		5.692,65

3.3.16

27.BIENESTAR SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.452,25
30	VENTA DE BIENES	45,00
309	Venta de otros bienes	45,00
30900	Venta de otros bienes	45,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	25.627,25
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	25.627,25
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	25.627,25
32	TASAS	410,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	370,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	370,00
329	Otras tasas	40,00
32900	Otras tasas	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.250,00
380	De ejercicios cerrados	950,00
38000	De ejercicios cerrados	950,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	120,00
390	Recargos y multas	45,00
39002	Multas y sanciones	45,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.274,53
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20.414,00
432	De diversos Ministerios	18.736,64
43200	De diversos Ministerios	18.736,64
434	De organismos autónomos estatales	1.677,36
43400	De organismos autónomos estatales	1.677,36
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.140,32
440	De la Seguridad Social	1.140,32
44000	De la Seguridad Social	1.140,32
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	120,21
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
49	DEL EXTERIOR	600,00
494	Fondo Social Europeo	600,00
49400	Fondo Social Europeo	600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	36,00
520	Intereses de cuentas bancarias	36,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.565,43
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.565,43
730	Fondo de compensación interterritorial	1.254,26

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
73000	Fondo de compensación interterritorial	1.254,26
732	De diversos Ministerios	3.311,17
73200	De diversos Ministerios	3.311,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total SECCIÓN		55.265,04

3.3.17

28.VIVIENDA Y URBANISMO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	822,50
32	TASAS	760,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	300,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	300,00
329	Otras tasas	60,00
32900	Otras tasas	60,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6,50
380	De ejercicios cerrados	5,00
38000	De ejercicios cerrados	5,00
381	De presupuesto corriente	1,50
38100	De presupuesto corriente	1,50
39	OTROS INGRESOS	56,00
390	Recargos y multas	51,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	50,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.500,00
432	De diversos Ministerios	4.500,00
43200	De diversos Ministerios	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.416,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	400,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	400,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	400,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	16,00
520	Intereses de cuentas bancarias	16,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	16,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.000,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	54.936,35
60	DE TERRENOS	1.140,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.140,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.140,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	53.641,25
610	Venta de viviendas	53.611,25
61000	Venta de viviendas	53.611,25
611	Venta de garajes y locales	30,00
61100	Venta de garajes y locales	30,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	155,10
680	De ejercicios cerrados	150,10

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	150,00
68001	De inversiones reales	0,10
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.167,36
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.067,36
720	De empresas públicas de la Junta	59.067,36
72000	De empresas públicas de la Junta	59.067,36
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.100,00
732	De diversos Ministerios	2.100,00
73200	De diversos Ministerios	2.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.740,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.740,28
821	A largo plazo	1.740,28
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	850,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	820,91
Total SECCIÓN		126.582,49

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.253,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.253,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.253,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.253,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
Total Programa		10.853,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.688,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.688,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.688,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.688,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
Total Programa		1.709,00
Total O. GESTOR		12.562,00
Total SECCIÓN		12.562,00

3.4.2

03.SINDICATURA DE CUENTAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.463,74
10	ALTOS CARGOS	74,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	74,80
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	59,52
11	PERSONAL EVENTUAL	149,34
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	149,34
11000	Retribuciones básicas	56,02
11001	Otras remuneraciones	93,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	941,06
120	Retribuciones básicas	385,92
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12008	Antigüedad	43,00
121	Retribuciones complementarias	555,14
12100	Complemento de destino	218,75
12101	Complementos específicos	336,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,07
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	16,07
13206	Sueldos del nivel VII	14,47
13208	Antigüedad	1,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7,60
150	Productividad	6,50
15000	Productividad	6,50
151	Gratificaciones	1,10
15100	Gratificaciones	1,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	274,87
160	Cuotas sociales	247,67
16000	Seguridad Social	247,67
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	27,00
16202	Formación y perfeccionamiento	12,00
16205	Acción social	10,00
16206	Seguros	5,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,70
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	7,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	17,12
22100	Energía eléctrica	9,80
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	14,15
22200	Telefónicas	12,50
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,75
22400	Edificios y locales	1,60
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,97
22700	Limpieza y aseo	9,80
22701	Seguridad	8,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,27
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,81
230	Dietas y locomoción	3,81
23000	A personal funcionario y no laboral	3,51
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
6	INVERSIONES REALES	38,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	38,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
60301	Instalaciones técnicas	1,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.642,89
Total O. GESTOR		1.642,89
Total SECCIÓN		1.642,89

3.4.3

04.CONSEJO CONSULTIVO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	984,48
10	ALTOS CARGOS	307,10
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	307,10
10000	Retribuciones básicas	76,38
10001	Otras remuneraciones	230,72
11	PERSONAL EVENTUAL	54,84
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	54,84
11000	Retribuciones básicas	25,73
11001	Otras remuneraciones	29,11
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	429,37
120	Retribuciones básicas	183,04
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12008	Antigüedad	43,07
121	Retribuciones complementarias	246,33
12100	Complemento de destino	95,43
12101	Complementos específicos	150,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,59
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	3,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,72
13101	Complementos específicos	2,72
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97
150	Productividad	6,43
15000	Productividad	6,43
151	Gratificaciones	3,54
15100	Gratificaciones	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	162,89
160	Cuotas sociales	143,78
16000	Seguridad Social	143,78
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	216,67
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,56
202	Edificios y otras construcciones	2,50
20200	Edificios y otras construcciones	2,50
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,30
212	Edificios y otras construcciones	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,30
21800	Otro inmovilizado material	0,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	190,71
220	Material de oficina	34,08
22000	Ordinario no inventariable	4,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	28,68
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	6,27
22200	Telefónicas	5,50
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22209	Otras	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	44,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,23
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	19,00
22701	Seguridad	44,00
22703	Postales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	78,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	48,00
60500	Mobiliario y enseres	48,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,13
612	Edificios y otras construcciones	6,01
61200	Edificios y otras construcciones	6,01
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.287,35
Total O. GESTOR		1.287,35
Total SECCIÓN		1.287,35

3.4.4

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	510,78
10	ALTOS CARGOS	117,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	117,70
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	87,15
11	PERSONAL EVENTUAL	76,47
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	76,47
11000	Retribuciones básicas	23,18
11001	Otras remuneraciones	53,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	176,57
120	Retribuciones básicas	75,96
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12008	Antigüedad	14,86
121	Retribuciones complementarias	100,61
12100	Complemento de destino	41,92
12101	Complementos específicos	58,69
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	38,41
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13008	Antigüedad	3,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,49
13101	Complementos específicos	6,49
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	91,94
160	Cuotas sociales	88,44
16000	Seguridad Social	88,44
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2,00
16205	Acción social	1,00
16206	Seguros	1,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,50
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	223,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00
202	Edificios y otras construcciones	1,00
20200	Edificios y otras construcciones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto	Miles de Euros	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
216	Equipos para procesos de información	0,31
21600	Equipos para procesos de información	0,31
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	216,05
220	Material de oficina	14,20
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	1,20
221	Suministros	8,06
22103	Combustible	5,00
22109	Otros suministros	3,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	4,26
22200	Telefónicas	4,20
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
226	Gastos diversos	58,02
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,00
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,51
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
22709	Otros	0,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,60
230	Dietas y locomoción	1,60
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	89,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
486	En materia de empleo y formación	87,00
48615	Premios y becas de estudios	6,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	81,00
6	INVERSIONES REALES	200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
602	Edificios y otras construcciones	185,00
60200	Edificios y otras construcciones	185,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	6,00
60600	Equipos para procesos de información	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	3,00
60902	Aplicaciones informáticas	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.031,92
Total O. GESTOR		1.031,92
Total SECCIÓN		1.031,92

3.4.5
06.DEUDA PÚBLICA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	45.809,62
30	DE DEUDA PÚBLICA	30.779,46
300	Intereses	30.679,46
30000	Intereses	30.679,46
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.415,16
310	Intereses	10.415,16
31000	A largo plazo	5.415,16
31001	A corto plazo	5.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	4.615,00
339	Otros gastos financieros	4.615,00
33900	Otros gastos financieros	4.615,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.473,95
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	10.000,00
900	Amortización de Deuda	10.000,00
90000	Amortización de Deuda	10.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	35.473,95
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	35.473,95
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	35.473,95
Total Programa		91.283,57
Total O. GESTOR		91.283,57
Total SECCIÓN		91.283,57

3.4.6

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	261,86
10	ALTOS CARGOS	131,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	131,84
10000	Retribuciones básicas	91,74
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	66,20
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	66,20
11000	Retribuciones básicas	28,24
11001	Otras remuneraciones	37,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22,32
120	Retribuciones básicas	10,45
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	2,54
121	Retribuciones complementarias	11,87
12100	Complemento de destino	5,01
12101	Complementos específicos	6,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,50
160	Cuotas sociales	41,50
16000	Seguridad Social	41,50
Total Programa		261,86
Total O. GESTOR		261,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	534,54
10	ALTOS CARGOS	130,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,16
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	99,61
11	PERSONAL EVENTUAL	269,06
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	269,06
11000	Retribuciones básicas	91,65
11001	Otras remuneraciones	177,41
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	45,21
120	Retribuciones básicas	20,41
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	2,83
121	Retribuciones complementarias	24,80
12100	Complemento de destino	10,32
12101	Complementos específicos	14,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	90,11
160	Cuotas sociales	90,11
16000	Seguridad Social	90,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.507,82
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	21.507,82
410	A organismos autónomos de la Junta	21.507,82
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	21.507,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	510,00
710	A organismos autónomos de la Junta	510,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	510,00
Total Programa		22.552,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.181,38
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.247,42
120	Retribuciones básicas	635,88
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	107,44
121	Retribuciones complementarias	611,54
12100	Complemento de destino	284,91
12101	Complementos específicos	326,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.293,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.014,04
13001	Sueldos del nivel II	197,56
13002	Sueldos del nivel III	34,16
13003	Sueldos del nivel IV	227,16
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	76,45
13006	Sueldos del nivel VII	159,10
13007	Sueldos del nivel VIII	205,20
13008	Antigüedad	98,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	85,21
13101	Complementos específicos	85,21
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	129,19
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	129,19
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	64,83
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	64,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	585,31
160	Cuotas sociales	585,31
16000	Seguridad Social	585,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.219,89
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161,00
202	Edificios y otras construcciones	150,00
20200	Edificios y otras construcciones	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
209	Cánones	1,00
20900	Cánones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163,00
212	Edificios y otras construcciones	120,00
21200	Edificios y otras construcciones	120,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.883,12
220	Material de oficina	55,16
22000	Ordinario no inventariable	49,16
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	346,76
22100	Energía eléctrica	60,00
22101	Agua	10,00
22102	Gas	20,00
22103	Combustible	35,00
22105	Productos alimenticios	160,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	0,76
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	13,00
22300	Transportes	13,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	5,00
22500	Locales	5,00
226	Gastos diversos	373,00
22602	Publicidad y propaganda	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
22609	Otros	33,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.062,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	45,00
22701	Seguridad	6,20
22703	Postales	10,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	21,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	1.875,00
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,77
230	Dietas y locomoción	12,77
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812,54
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	315,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	65,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	65,00
421	En materia de promoción y protección social	250,00
42191	Consejo Regional de la Juventud	250,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.844,33
461	En materia de promoción y protección social	1.844,33
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.844,33
47	A EMPRESAS PRIVADAS	181,47
471	En materia de promoción y protección social	181,47
47192	Colaboración con otras entidades	181,47
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.471,74
481	En materia de promoción y protección social	2.864,38
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.683,24
48194	Apoyo a actividades juveniles	353,73
48195	Convenios para la promoción de la juventud	827,41
486	En materia de empleo y formación	607,36
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	607,36
6	INVERSIONES REALES	3.611,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.144,09
602	Edificios y otras construcciones	472,00
60200	Edificios y otras construcciones	472,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
606	Equipos para procesos de información	72,09
60600	Equipos para procesos de información	72,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.467,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	2.300,41
61200	Edificios y otras construcciones	2.300,41
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	99,00
61500	Mobiliario y enseres	99,00
616	Equipos para procesos de información	18,00
61600	Equipos para procesos de información	18,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.190,80
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	169,12
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	169,12
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	169,12
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.021,68
761	En materia de promoción y protección social	1.021,68
76196	Centros juveniles	1.021,68
Total Programa		17.016,11
Total O. GESTOR		39.568,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	03	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	598,36
10	ALTOS CARGOS	130,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,16
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	99,61
11	PERSONAL EVENTUAL	327,55
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	327,55
11000	Retribuciones básicas	104,61
11001	Otras remuneraciones	222,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	42,38
120	Retribuciones básicas	17,58
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	24,80
12100	Complemento de destino	10,32
12101	Complementos específicos	14,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98,27
160	Cuotas sociales	98,27
16000	Seguridad Social	98,27
Total Programa		598,36
Total O. GESTOR		598,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.787,94
10	ALTOS CARGOS	115,78
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	115,78
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	85,23
11	PERSONAL EVENTUAL	933,76
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	933,76
11000	Retribuciones básicas	354,43
11001	Otras remuneraciones	579,33
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.469,82
120	Retribuciones básicas	647,19
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	110,63
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	70,52
121	Retribuciones complementarias	822,63
12100	Complemento de destino	329,98
12101	Complementos específicos	492,65
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	411,76
13004	Sueldos del nivel V	112,45
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	82,08
13008	Antigüedad	43,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	118,41
13101	Complementos específicos	118,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	738,41
160	Cuotas sociales	738,41
16000	Seguridad Social	738,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	847,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	161,52
212	Edificios y otras construcciones	55,00
21200	Edificios y otras construcciones	55,00
214	Elementos de transporte	45,00
21400	Elementos de transporte	45,00
215	Mobiliario y enseres	36,52
21500	Mobiliario y enseres	36,52
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	651,94
220	Material de oficina	122,80
22000	Ordinario no inventariable	57,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,80
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	165,60
22100	Energía eléctrica	52,00
22101	Agua	3,26
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	49,84
22141	Vestuario	10,50
222	Comunicaciones	76,50
22200	Telefónicas	70,00
22201	Postales	3,50
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	32,00
22300	Transportes	32,00
224	Primas de seguros	0,20
22400	Edificios y locales	0,20
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	173,66
22601	Atenciones protocolarias y representativas	42,00
22602	Publicidad y propaganda	6,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00
22609	Otros	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,98
22700	Limpieza y aseo	16,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	19,98
22709	Otros	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	34,00
230	Dietas y locomoción	34,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.503,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	53.743,86
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53.743,86
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53.743,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	760,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	760,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	460,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
48010	Fondo de acción especial	300,00
6	INVERSIONES REALES	737,30
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	495,30
605	Mobiliario y enseres	75,00
60500	Mobiliario y enseres	75,00
606	Equipos para procesos de información	420,30
60600	Equipos para procesos de información	420,30
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	242,00
612	Edificios y otras construcciones	217,00
61200	Edificios y otras construcciones	217,00
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.117,58
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.317,58
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.317,58
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.317,58
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.700,00
760	A corporaciones locales	9.700,00
76010	Fondo de acción especial	9.700,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
78010	Fondo de acción especial	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total Programa		76.058,04
Total O. GESTOR		76.058,04
Total SECCIÓN		116.486,73

3.4.7

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	673,26
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	394,73
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	394,73
11000	Retribuciones básicas	152,75
11001	Otras remuneraciones	241,98
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	81,63
120	Retribuciones básicas	37,05
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	5,44
121	Retribuciones complementarias	44,58
12100	Complemento de destino	18,83
12101	Complementos específicos	25,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	131,44
160	Cuotas sociales	131,44
16000	Seguridad Social	131,44
Total Programa		673,26
Total O. GESTOR		673,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.648,45
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.171,34
120	Retribuciones básicas	1.521,44
12000	Sueldos del Grupo A	397,14
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	624,22
12008	Antigüedad	167,50
121	Retribuciones complementarias	1.649,90
12100	Complemento de destino	762,75
12101	Complementos específicos	887,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	448,97
13004	Sueldos del nivel V	144,58
13006	Sueldos del nivel VII	260,34
13007	Sueldos del nivel VIII	11,36
13008	Antigüedad	32,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	72,63
13101	Complementos específicos	72,63
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	8,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	8,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,48
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	891,65
160	Cuotas sociales	879,36
16000	Seguridad Social	879,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,29
16202	Formación y perfeccionamiento	12,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.649,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166,91
212	Edificios y otras construcciones	101,63
21200	Edificios y otras construcciones	101,63
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,30
214	Elementos de transporte	6,76
21400	Elementos de transporte	6,76
215	Mobiliario y enseres	18,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	18,54
216	Equipos para procesos de información	30,16
21600	Equipos para procesos de información	30,16
218	Otro inmovilizado material	0,52
21800	Otro inmovilizado material	0,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.473,89
220	Material de oficina	147,03
22000	Ordinario no inventariable	85,29
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	39,72
22002	Material informático no inventariable	22,02
221	Suministros	173,35
22100	Energía eléctrica	85,22
22101	Agua	5,25
22103	Combustible	39,20
22109	Otros suministros	38,51
22110	Productos farmacéuticos	0,08
22141	Vestuario	5,09
222	Comunicaciones	141,29
22200	Telefónicas	6,57
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	0,13
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,99
223	Transportes	3,23
22300	Transportes	3,23
225	Tributos	1,30
22500	Locales	0,65
22502	Estatales	0,65
226	Gastos diversos	124,16
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,40
22602	Publicidad y propaganda	20,35
22603	Jurídico-contenciosos	26,07
22606	Reuniones, conferencias y cursos	63,14
22609	Otros	3,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	883,53
22700	Limpieza y aseo	240,12
22701	Seguridad	220,00
22702	Valoraciones y peritajes	5,45
22703	Postales	5,45
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,82
22709	Otros	11,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8,72
230	Dietas y locomoción	6,87
23000	A personal funcionario y no laboral	6,18
23001	A personal laboral	0,69
233	Otras indemnizaciones	1,85
23300	A personal funcionario y no laboral	1,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.660,82
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.424,76
410	A organismos autónomos de la Junta	1.424,76
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.424,76
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36,06
470	A empresas privadas	36,06
47000	A empresas privadas	36,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	780,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	710,49
602	Edificios y otras construcciones	390,67
60200	Edificios y otras construcciones	390,67
605	Mobiliario y enseres	81,24
60500	Mobiliario y enseres	81,24
606	Equipos para procesos de información	92,74
60600	Equipos para procesos de información	92,74
609	Inmovilizado inmaterial	145,84
60902	Aplicaciones informáticas	145,84
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	70,00
612	Edificios y otras construcciones	67,00
61200	Edificios y otras construcciones	67,00
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	705,68
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	705,68
710	A organismos autónomos de la Junta	705,68
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	705,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		9.646,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	355,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	293,06
120	Retribuciones básicas	129,59
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	22,69
121	Retribuciones complementarias	163,47
12100	Complemento de destino	71,19
12101	Complementos específicos	92,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,74
160	Cuotas sociales	62,74
16000	Seguridad Social	62,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	932,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28,08
202	Edificios y otras construcciones	28,08
20200	Edificios y otras construcciones	28,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,24
212	Edificios y otras construcciones	5,24
21200	Edificios y otras construcciones	5,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	897,10
221	Suministros	7,44
22100	Energía eléctrica	1,57
22101	Agua	0,63
22103	Combustible	5,24
224	Primas de seguros	498,81
22400	Edificios y locales	9,01
22401	Vehículos	481,74
22408	Otro inmovilizado	1,13
22409	Otros riesgos	6,93
225	Tributos	370,71
22500	Locales	370,71
226	Gastos diversos	18,70
22603	Jurídico-contenciosos	17,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,44
22700	Limpieza y aseo	1,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,89
230	Dietas y locomoción	1,89
23000	A personal funcionario y no laboral	1,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.239,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.239,08
602	Edificios y otras construcciones	1.239,08
60200	Edificios y otras construcciones	1.239,08
Total Programa		2.527,19
Total O. GESTOR		12.173,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	270,93
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,56
120	Retribuciones básicas	71,27
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	9,63
121	Retribuciones complementarias	100,29
12100	Complemento de destino	40,90
12101	Complementos específicos	59,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	43,99
160	Cuotas sociales	43,99
16000	Seguridad Social	43,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	462,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,23
202	Edificios y otras construcciones	64,23
20200	Edificios y otras construcciones	64,23
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,14
212	Edificios y otras construcciones	13,49
21200	Edificios y otras construcciones	13,49
214	Elementos de transporte	3,23
21400	Elementos de transporte	3,23
215	Mobiliario y enseres	1,28
21500	Mobiliario y enseres	1,28
216	Equipos para procesos de información	5,14
21600	Equipos para procesos de información	5,14
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	200,96
220	Material de oficina	30,21
22000	Ordinario no inventariable	16,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,64
22002	Material informático no inventariable	4,51
221	Suministros	30,58
22100	Energía eléctrica	6,16
22101	Agua	0,65
22103	Combustible	3,23
22109	Otros suministros	20,54
222	Comunicaciones	21,41
22200	Telefónicas	20,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	1,26
223	Transportes	1,89
22300	Transportes	1,89
224	Primas de seguros	3,14
22400	Edificios y locales	1,57
22409	Otros riesgos	1,57
225	Tributos	17,32
22500	Locales	6,97
22502	Estatales	10,35
226	Gastos diversos	56,53
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,53
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,88
22700	Limpieza y aseo	6,30
22703	Postales	1,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,12
22709	Otros	0,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	174,31
230	Dietas y locomoción	9,45
23000	A personal funcionario y no laboral	9,45
233	Otras indemnizaciones	164,86
23300	A personal funcionario y no laboral	164,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
Total Programa		869,89
Total O. GESTOR		869,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	290,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	239,90
120	Retribuciones básicas	110,71
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	18,31
121	Retribuciones complementarias	129,19
12100	Complemento de destino	56,63
12101	Complementos específicos	72,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	50,77
160	Cuotas sociales	50,77
16000	Seguridad Social	50,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,36
220	Material de oficina	2,01
22000	Ordinario no inventariable	2,01
226	Gastos diversos	3,35
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,35
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
Total Programa		298,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	618,20
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	449,80
120	Retribuciones básicas	207,92
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	19,82
121	Retribuciones complementarias	241,88
12100	Complemento de destino	110,71
12101	Complementos específicos	131,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	113,02
160	Cuotas sociales	113,02
16000	Seguridad Social	113,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9,37
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7,36
220	Material de oficina	0,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50
226	Gastos diversos	6,86
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,86
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,01
230	Dietas y locomoción	2,01
23000	A personal funcionario y no laboral	2,01
Total Programa		627,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	11.275,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.495,00
602	Edificios y otras construcciones	5.020,00
60200	Edificios y otras construcciones	5.020,00
606	Equipos para procesos de información	4.475,00
60600	Equipos para procesos de información	4.475,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.780,00
612	Edificios y otras construcciones	1.780,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.780,00
Total Programa		11.275,00
Total O. GESTOR		12.200,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.934,42
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.993,46
120	Retribuciones básicas	1.769,93
12000	Sueldos del Grupo A	504,06
12001	Sueldos del Grupo B	557,43
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	363,47
12008	Antigüedad	306,31
121	Retribuciones complementarias	2.223,53
12100	Complemento de destino	956,36
12101	Complementos específicos	1.267,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	880,54
160	Cuotas sociales	880,54
16000	Seguridad Social	880,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	112,64
220	Material de oficina	3,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,60
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	103,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	103,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,40
230	Dietas y locomoción	6,40
23000	A personal funcionario y no laboral	6,40
6	INVERSIONES REALES	1.152,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.152,15
609	Inmovilizado inmaterial	1.152,15
60902	Aplicaciones informáticas	1.152,15
Total Programa		6.205,61
Total O. GESTOR		6.205,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.175,07
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.352,04
120	Retribuciones básicas	1.630,41
12000	Sueldos del Grupo A	763,72
12001	Sueldos del Grupo B	337,05
12002	Sueldos del Grupo C	231,93
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	266,10
121	Retribuciones complementarias	1.721,63
12100	Complemento de destino	775,63
12101	Complementos específicos	946,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	767,65
160	Cuotas sociales	767,65
16000	Seguridad Social	767,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.182,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,03
202	Edificios y otras construcciones	1,03
20200	Edificios y otras construcciones	1,03
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	93,47
212	Edificios y otras construcciones	62,24
21200	Edificios y otras construcciones	62,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,14
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,14
214	Elementos de transporte	5,14
21400	Elementos de transporte	5,14
215	Mobiliario y enseres	19,92
21500	Mobiliario y enseres	19,92
216	Equipos para procesos de información	1,03
21600	Equipos para procesos de información	1,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.052,03
220	Material de oficina	112,45
22000	Ordinario no inventariable	77,03
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,41
22002	Material informático no inventariable	20,01
221	Suministros	483,74
22100	Energía eléctrica	82,16
22101	Agua	4,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	9,64
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	379,61
22109	Otros suministros	4,11
22141	Vestuario	4,11
222	Comunicaciones	2,82
22200	Telefónicas	2,05
22202	Telegráficas	0,26
22203	Télex y telefax	0,51
223	Transportes	2,57
22300	Transportes	2,57
225	Tributos	0,51
22500	Locales	0,51
226	Gastos diversos	1.164,84
22603	Jurídico-contenciosos	0,10
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.161,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,23
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	285,10
22700	Limpieza y aseo	0,30
22702	Valoraciones y peritajes	48,18
22706	Estudios y trabajos técnicos	236,32
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,95
230	Dietas y locomoción	35,95
23000	A personal funcionario y no laboral	25,68
23001	A personal laboral	10,27
6	INVERSIONES REALES	840,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	840,00
609	Inmovilizado inmaterial	840,00
60902	Aplicaciones informáticas	840,00
Total Programa		7.197,55
Total O. GESTOR		7.197,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.242,13
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	961,15
120	Retribuciones básicas	460,25
12000	Sueldos del Grupo A	229,12
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	86,98
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	52,78
121	Retribuciones complementarias	500,90
12100	Complemento de destino	228,27
12101	Complementos específicos	272,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225,60
160	Cuotas sociales	225,60
16000	Seguridad Social	225,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,33
220	Material de oficina	2,01
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,01
226	Gastos diversos	3,32
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,96
230	Dietas y locomoción	1,96
23000	A personal funcionario y no laboral	1,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
Total Programa		1.749,42
Total O. GESTOR		1.749,42
Total SECCIÓN		41.070,26

3.4.8

17.OBRAS PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,94
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,46
120	Retribuciones básicas	29,29
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,81
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,97
160	Cuotas sociales	63,97
16000	Seguridad Social	63,97
Total Programa		367,94
Total O. GESTOR		367,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.365,14
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.913,67
120	Retribuciones básicas	1.430,22
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	347,89
12003	Sueldos del Grupo D	355,57
12008	Antigüedad	152,75
121	Retribuciones complementarias	1.483,45
12100	Complemento de destino	694,31
12101	Complementos específicos	778,68
12102	Otros complementos	10,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.122,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.001,96
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13004	Sueldos del nivel V	273,10
13006	Sueldos del nivel VII	404,96
13007	Sueldos del nivel VIII	109,44
13008	Antigüedad	120,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	120,66
13101	Complementos específicos	120,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.043,14
160	Cuotas sociales	1.038,36
16000	Seguridad Social	1.038,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,80
16202	Formación y perfeccionamiento	3,80
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,98
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.670,74
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5,41
202	Edificios y otras construcciones	5,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
20200	Edificios y otras construcciones	5,11
208	Otro inmovilizado material	0,30
20800	Otro inmovilizado material	0,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214,00
212	Edificios y otras construcciones	145,00
21200	Edificios y otras construcciones	145,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
214	Elementos de transporte	9,00
21400	Elementos de transporte	9,00
215	Mobiliario y enseres	15,00
21500	Mobiliario y enseres	15,00
216	Equipos para procesos de información	9,00
21600	Equipos para procesos de información	9,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.415,74
220	Material de oficina	205,00
22000	Ordinario no inventariable	135,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32,00
22002	Material informático no inventariable	38,00
221	Suministros	254,90
22100	Energía eléctrica	23,50
22101	Agua	4,00
22102	Gas	2,00
22103	Combustible	25,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	0,40
22141	Vestuario	150,00
222	Comunicaciones	180,30
22200	Telefónicas	50,00
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	0,30
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	3,00
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	10,00
22500	Locales	5,00
22502	Estatales	5,00
226	Gastos diversos	236,53
22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,00
22602	Publicidad y propaganda	180,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto	Miles de Euros	
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	520,00
22700	Limpieza y aseo	204,00
22701	Seguridad	180,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	10,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	8,00
22782	Servicios de carácter informático	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,59
230	Dietas y locomoción	29,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	9,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	1.240,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	424,03
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	44,03
60902	Aplicaciones informáticas	44,03
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	816,70
612	Edificios y otras construcciones	600,00
61200	Edificios y otras construcciones	600,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	186,70
61600	Equipos para procesos de información	186,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	352,24
821	A largo plazo	352,24
82100	A personal funcionario y no laboral	103,91
82101	A personal laboral	248,33
Total Programa		8.628,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
		Total O. GESTOR
		8.628,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.528,31
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.195,54
120	Retribuciones básicas	587,60
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	88,70
121	Retribuciones complementarias	607,94
12100	Complemento de destino	275,06
12101	Complementos específicos	332,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277,39
160	Cuotas sociales	277,39
16000	Seguridad Social	277,39
6	INVERSIONES REALES	100.329,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100.329,61
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	3.546,09
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	3.546,09
607	Bienes destinados al uso general	96.783,52
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	96.783,52
Total Programa		101.857,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.009,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.223,68
120	Retribuciones básicas	620,08
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	91,07
121	Retribuciones complementarias	603,60
12100	Complemento de destino	285,20
12101	Complementos específicos	318,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.601,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.965,12
13002	Sueldos del nivel III	429,22
13003	Sueldos del nivel IV	2.271,53
13004	Sueldos del nivel V	3.389,54
13005	Sueldos del nivel VI	489,23
13006	Sueldos del nivel VII	3.210,76
13008	Antigüedad	1.174,84
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.631,14
13101	Complementos específicos	2.631,14
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	4,47
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,47
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,95
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.183,96
160	Cuotas sociales	4.161,53
16000	Seguridad Social	4.161,53
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	22,43
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	961,62
6	INVERSIONES REALES	32.857,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	32.857,68
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.011,79
61300	Maquinaria	1.011,79
617	Bienes destinados al uso general	31.526,95
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	31.526,95
619	Inmovilizado inmaterial	318,94
61909	Otro inmovilizado inmaterial	318,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.803,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
Total Programa		54.746,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.160,75
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.522,59
120	Retribuciones básicas	745,64
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	154,62
12003	Sueldos del Grupo D	221,25
12008	Antigüedad	81,86
121	Retribuciones complementarias	776,95
12100	Complemento de destino	362,33
12101	Complementos específicos	414,62
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	226,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	217,68
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	144,58
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13008	Antigüedad	39,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	8,57
13101	Complementos específicos	8,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	411,91
160	Cuotas sociales	411,91
16000	Seguridad Social	411,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	69,00
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,80
230	Dietas y locomoción	6,80
23000	A personal funcionario y no laboral	6,20
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.595,39
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	145,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	145,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	145,00
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00
450	A comunidades autónomas	2.486,00
45000	A comunidades autónomas	2.486,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	96,00
460	A corporaciones locales	96,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
46000	A corporaciones locales	96,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.821,45
470	A empresas privadas	1.470,24
47000	A empresas privadas	1.470,24
475	En materia de promoción de sectores productivos	2.351,21
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	2.351,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	46,94
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	46,94
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	46,94
6	INVERSIONES REALES	1.708,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.708,00
602	Edificios y otras construcciones	1.108,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.108,00
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820,71
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
760	A corporaciones locales	400,00
76000	A corporaciones locales	400,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	420,71
775	En materia de promoción de sectores productivos	420,71
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	420,71
Total Programa		11.360,65
Total O. GESTOR		167.965,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	339,65
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	223,93
120	Retribuciones básicas	111,28
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	8,90
121	Retribuciones complementarias	112,65
12100	Complemento de destino	54,39
12101	Complementos específicos	58,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,34
160	Cuotas sociales	60,34
16000	Seguridad Social	60,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394,72
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	327,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	327,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	327,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	67,72
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	67,72
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	67,72
Total Programa		797,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.153,07
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	939,31
120	Retribuciones básicas	435,85
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	42,83
121	Retribuciones complementarias	503,46
12100	Complemento de destino	221,22
12101	Complementos específicos	282,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	213,76
160	Cuotas sociales	213,76
16000	Seguridad Social	213,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.039,90
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.039,90
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.039,90
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	4.039,90
6	INVERSIONES REALES	39.500,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	39.500,95
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.500,95
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.500,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.614,97
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.150,73
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.150,73
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.150,73
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.509,90
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.509,90
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.509,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.954,34
760	A corporaciones locales	17.954,34
76000	A corporaciones locales	17.954,34
Total Programa		65.623,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
		Total O. GESTOR
		66.421,35
		Total SECCIÓN
		243.383,15

3.4.9

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	532,54
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	261,21
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	261,21
11000	Retribuciones básicas	91,65
11001	Otras remuneraciones	169,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,36
120	Retribuciones básicas	52,64
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	9,60
121	Retribuciones complementarias	54,72
12100	Complemento de destino	23,53
12101	Complementos específicos	31,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98,51
160	Cuotas sociales	98,51
16000	Seguridad Social	98,51
Total Programa		532,54
Total O. GESTOR		532,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.147,80
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.156,21
120	Retribuciones básicas	6.535,24
12000	Sueldos del Grupo A	1.573,26
12001	Sueldos del Grupo B	687,07
12002	Sueldos del Grupo C	1.236,92
12003	Sueldos del Grupo D	1.817,34
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	263,38
12008	Antigüedad	778,69
12009	Sustituciones	171,36
121	Retribuciones complementarias	6.620,97
12100	Complemento de destino	2.891,69
12101	Complementos específicos	3.337,29
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	198,19
12109	Sustituciones	193,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.057,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.481,40
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	257,03
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	665,30
13007	Sueldos del nivel VIII	191,52
13008	Antigüedad	171,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	147,76
13101	Complementos específicos	147,76
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	112,20
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	112,20
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	316,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	316,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.643,28
160	Cuotas sociales	3.643,28
16000	Seguridad Social	3.643,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.980,94
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	495,00
202	Edificios y otras construcciones	375,00
20200	Edificios y otras construcciones	375,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
206	Equipos para procesos de información	110,00
20600	Equipos para procesos de información	110,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.725,40
212	Edificios y otras construcciones	1.350,40
21200	Edificios y otras construcciones	1.350,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	55,00
21600	Equipos para procesos de información	55,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.412,94
220	Material de oficina	540,00
22000	Ordinario no inventariable	380,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	105,00
22002	Material informático no inventariable	55,00
221	Suministros	872,00
22100	Energía eléctrica	210,00
22101	Agua	40,00
22102	Gas	55,00
22103	Combustible	500,00
22105	Productos alimenticios	11,00
22109	Otros suministros	45,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	10,00
222	Comunicaciones	695,00
22200	Telefónicas	90,00
22201	Postales	600,00
22202	Telegráficas	5,00
223	Transportes	45,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	45,00
224	Primas de seguros	33,00
22409	Otros riesgos	33,00
225	Tributos	45,00
22500	Locales	45,00
226	Gastos diversos	882,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,44
22602	Publicidad y propaganda	650,00
22603	Jurídico-contenciosos	5,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	180,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
22609	Otros	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.300,00
22700	Limpieza y aseo	75,00
22701	Seguridad	310,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	10,00
22782	Servicios de carácter informático	780,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	347,60
230	Dietas y locomoción	340,00
23000	A personal funcionario y no laboral	270,00
23001	A personal laboral	70,00
233	Otras indemnizaciones	7,60
23300	A personal funcionario y no laboral	7,60
6	INVERSIONES REALES	4.249,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.049,25
602	Edificios y otras construcciones	1.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	302,00
60600	Equipos para procesos de información	302,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.097,25
60902	Aplicaciones informáticas	2.097,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	234,12
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	234,12
820	A corto plazo	40,80
82000	A personal funcionario y no laboral	20,40
82001	A personal laboral	20,40
821	A largo plazo	193,32
82100	A personal funcionario y no laboral	163,32
82101	A personal laboral	30,00
Total Programa		30.612,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.267,16
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.284,89
221	Suministros	41,27
22109	Otros suministros	41,27
222	Comunicaciones	508,16
22200	Telefónicas	508,16
223	Transportes	171,03
22300	Transportes	171,03
224	Primas de seguros	19,77
22409	Otros riesgos	19,77
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	189,67
22704	Custodia, depósito y almacenaje	158,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	31,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.354,99
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.354,99
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	767,71
230	Dietas y locomoción	767,71
23000	A personal funcionario y no laboral	690,94
23001	A personal laboral	76,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.760,97
46	A CORPORACIONES LOCALES	812,00
460	A corporaciones locales	812,00
46000	A corporaciones locales	812,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	59.948,97
487	En materia educativa	59.948,97
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	59.948,97
6	INVERSIONES REALES	60.954,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.099,31
602	Edificios y otras construcciones	48.882,05
60200	Edificios y otras construcciones	48.882,05
605	Mobiliario y enseres	1.516,71
60500	Mobiliario y enseres	1.516,71
606	Equipos para procesos de información	901,00
60600	Equipos para procesos de información	901,00
609	Inmovilizado inmaterial	799,55
60909	Otro inmovilizado inmaterial	799,55
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.855,00
612	Edificios y otras construcciones	8.855,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	8.855,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.322,76
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.204,33
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.204,33
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.204,33
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.118,43
760	A corporaciones locales	4.118,43
76000	A corporaciones locales	4.118,43
Total Programa		142.305,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F. P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto	Miles de Euros	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.304,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31.590,40
221	Suministros	267,58
22141	Vestuario	267,58
222	Comunicaciones	210,55
22200	Telefónicas	210,55
223	Transportes	198,00
22300	Transportes	198,00
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
226	Gastos diversos	90,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.282,67
22700	Limpieza y aseo	3.068,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	158,67
22709	Otros	56,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	27.526,60
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	27.526,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	564,00
230	Dietas y locomoción	458,00
23000	A personal funcionario y no laboral	418,00
23001	A personal laboral	40,00
233	Otras indemnizaciones	106,00
23300	A personal funcionario y no laboral	106,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.358,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.601,89
460	A corporaciones locales	2.601,89
46000	A corporaciones locales	2.601,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	47.696,64
487	En materia educativa	47.696,64
48714	Programas de inserción profesional	2.685,66
48718	Conciertos educativos	45.010,98
6	INVERSIONES REALES	31.533,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	28.482,12
602	Edificios y otras construcciones	22.837,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F. P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	22.837,49
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202,03
60300	Maquinaria	1.202,03
605	Mobiliario y enseres	1.478,85
60500	Mobiliario y enseres	1.478,85
606	Equipos para procesos de información	1.868,00
60600	Equipos para procesos de información	1.868,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.095,75
60902	Aplicaciones informáticas	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	795,75
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.051,10
612	Edificios y otras construcciones	3.051,10
61200	Edificios y otras construcciones	3.051,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.284,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.722,39
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.722,39
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.722,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.561,68
760	A corporaciones locales	7.561,68
76000	A corporaciones locales	7.561,68
Total Programa		123.480,22
Total O. GESTOR		296.397,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	958,41
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	717,50
120	Retribuciones básicas	340,85
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	38,65
121	Retribuciones complementarias	376,65
12100	Complemento de destino	169,98
12101	Complementos específicos	206,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	185,53
160	Cuotas sociales	185,53
16000	Seguridad Social	185,53
Total Programa		958,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.157,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	367,29
120	Retribuciones básicas	192,01
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	31,00
12009	Sustituciones	7,28
121	Retribuciones complementarias	175,28
12100	Complemento de destino	80,54
12101	Complementos específicos	87,46
12109	Sustituciones	7,28
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.868,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.437,51
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	366,94
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	244,62
13006	Sueldos del nivel VII	665,30
13007	Sueldos del nivel VIII	738,72
13008	Antigüedad	264,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	194,47
13101	Complementos específicos	194,47
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	189,35
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	189,35
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	46,82
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	46,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	921,69
160	Cuotas sociales	921,69
16000	Seguridad Social	921,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.504,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	244,86
212	Edificios y otras construcciones	185,33
21200	Edificios y otras construcciones	185,33
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.259,16
220	Material de oficina	33,16
22000	Ordinario no inventariable	14,25
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
221	Suministros	1.670,62
22100	Energía eléctrica	245,11
22101	Agua	101,85
22102	Gas	89,86
22105	Productos alimenticios	957,19
22109	Otros suministros	251,14
22141	Vestuario	25,47
222	Comunicaciones	3,13
22200	Telefónicas	3,13
225	Tributos	22,46
22500	Locales	22,46
226	Gastos diversos	69,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,72
22609	Otros	53,91
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.460,16
22700	Limpieza y aseo	112,32
22701	Seguridad	112,32
22709	Otros	1.235,52
6	INVERSIONES REALES	7.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.795,56
602	Edificios y otras construcciones	5.695,56
60200	Edificios y otras construcciones	5.695,56
605	Mobiliario y enseres	1.100,00
60500	Mobiliario y enseres	1.100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	704,44
612	Edificios y otras construcciones	704,44
61200	Edificios y otras construcciones	704,44
Total Programa		15.161,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.729,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	39.729,04
223	Transportes	31.016,00
22300	Transportes	31.016,00
226	Gastos diversos	12,99
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,99
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,99
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,99
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.687,06
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.687,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.264,13
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.694,69
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.694,69
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.694,69
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.541,00
467	En materia educativa	3.541,00
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	3.541,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.028,44
487	En materia educativa	25.028,44
48711	Desarrollo de programas educativos	25.028,44
6	INVERSIONES REALES	770,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	770,00
605	Mobiliario y enseres	770,00
60500	Mobiliario y enseres	770,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57,87
76	A CORPORACIONES LOCALES	57,87
760	A corporaciones locales	57,87
76000	A corporaciones locales	57,87
Total Programa		70.821,04
Total O. GESTOR		86.940,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.413,69
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.143,61
120	Retribuciones básicas	538,55
12000	Sueldos del Grupo A	213,84
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	49,77
12009	Sustituciones	31,62
121	Retribuciones complementarias	605,06
12100	Complemento de destino	257,66
12101	Complementos específicos	312,72
12109	Sustituciones	34,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.656,72
160	Cuotas sociales	272,07
16000	Seguridad Social	272,07
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	3.384,65
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2.297,15
16705	Acción social	1.087,50
17	PERSONAL DOCENTE	3.557,98
170	Retribuciones básicas	1.503,88
17000	Sueldos del Grupo A	1.026,98
17001	Sueldos del Grupo B	169,88
17008	Antigüedad	307,02
171	Retribuciones complementarias	2.054,10
17100	Complemento de destino	612,76
17101	Componente general del complemento específico	828,25
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	347,90
17105	Complemento específico por formación permanente	264,69
17108	Otras retribuciones complementarias	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.953,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,14
226	Gastos diversos	13,14
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,00
22709	Otros	130,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.810,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	1.810,69
23000	A personal funcionario y no laboral	1.810,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	562,77
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	562,77
820	A corto plazo	93,79
82000	A personal funcionario y no laboral	56,27
82001	A personal laboral	37,52
821	A largo plazo	468,98
82100	A personal funcionario y no laboral	312,65
82101	A personal laboral	156,33
Total Programa		10.930,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.744,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	441,34
120	Retribuciones básicas	234,03
12003	Sueldos del Grupo D	189,64
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	22,82
12009	Sustituciones	7,14
121	Retribuciones complementarias	207,31
12100	Complemento de destino	105,45
12101	Complementos específicos	94,72
12109	Sustituciones	7,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	317,98
13006	Sueldos del nivel VII	231,41
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	31,85
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,26
13101	Complementos específicos	13,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	25,90
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	25,90
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,14
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303,90
160	Cuotas sociales	235,85
16000	Seguridad Social	235,85
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	68,05
16702	Formación y perfeccionamiento	68,05
17	PERSONAL DOCENTE	8.634,62
170	Retribuciones básicas	4.457,62
17000	Sueldos del Grupo A	1.619,75
17001	Sueldos del Grupo B	2.213,54
17008	Antigüedad	624,33
171	Retribuciones complementarias	4.177,00
17100	Complemento de destino	1.681,36
17101	Componente general del complemento específico	1.931,20
17105	Complemento específico por formación permanente	560,47
17108	Otras retribuciones complementarias	3,97
Total Programa		9.744,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	358.824,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	361,14
120	Retribuciones básicas	192,37
12003	Sueldos del Grupo D	165,94
12008	Antigüedad	19,29
12009	Sustituciones	7,14
121	Retribuciones complementarias	168,77
12100	Complemento de destino	86,14
12101	Complementos específicos	75,49
12109	Sustituciones	7,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.247,98
160	Cuotas sociales	19.238,98
16000	Seguridad Social	19.238,98
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	9,00
16706	Seguros	9,00
17	PERSONAL DOCENTE	339.215,87
170	Retribuciones básicas	174.851,49
17001	Sueldos del Grupo B	148.214,38
17008	Antigüedad	22.110,01
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.527,10
171	Retribuciones complementarias	153.523,81
17100	Complemento de destino	62.439,35
17101	Componente general del complemento específico	53.748,86
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	10.516,01
17105	Complemento específico por formación permanente	21.268,58
17108	Otras retribuciones complementarias	336,28
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5.214,73
172	Profesores de religión	10.840,57
17200	Retribuciones básicas	5.772,36
17201	Retribuciones complementarias	4.739,08
17209	Sustituciones	329,13
Total Programa		358.824,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	439.077,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.850,08
120	Retribuciones básicas	5.789,15
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12001	Sueldos del Grupo B	220,38
12002	Sueldos del Grupo C	2.009,98
12003	Sueldos del Grupo D	1.999,07
12004	Sueldos del Grupo E	173,13
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	278,59
12008	Antigüedad	763,15
12009	Sustituciones	222,65
121	Retribuciones complementarias	5.060,93
12100	Complemento de destino	2.322,82
12101	Complementos específicos	2.392,93
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	231,78
12109	Sustituciones	113,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	23.799,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	21.019,25
13001	Sueldos del nivel II	87,81
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	594,10
13004	Sueldos del nivel V	366,75
13005	Sueldos del nivel VI	259,91
13006	Sueldos del nivel VII	9.456,24
13007	Sueldos del nivel VIII	8.413,09
13008	Antigüedad	1.804,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	365,30
13101	Complementos específicos	365,30
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.240,59
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.240,59
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	174,79
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	174,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32.504,84
160	Cuotas sociales	32.495,84
16000	Seguridad Social	32.495,84
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	9,00
16706	Seguros	9,00
17	PERSONAL DOCENTE	371.923,11
170	Retribuciones básicas	200.070,04
17000	Sueldos del Grupo A	146.112,11
17001	Sueldos del Grupo B	28.305,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17008	Antigüedad	19.663,80
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.988,24
171	Retribuciones complementarias	166.108,83
17100	Complemento de destino	78.034,88
17101	Componente general del complemento específico	47.617,03
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	18.810,50
17105	Complemento específico por formación permanente	15.630,98
17108	Otras retribuciones complementarias	1.017,65
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4.997,79
172	Profesores de religión	5.744,24
17200	Retribuciones básicas	3.058,46
17201	Retribuciones complementarias	2.515,13
17209	Sustituciones	170,65
Total Programa		439.077,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	77.319,66
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.176,46
120	Retribuciones básicas	1.155,49
12001	Sueldos del Grupo B	687,07
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	55,32
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	244,62
12008	Antigüedad	98,17
12009	Sustituciones	50,98
121	Retribuciones complementarias	1.020,97
12100	Complemento de destino	353,96
12101	Complementos específicos	408,13
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	205,82
12109	Sustituciones	53,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.645,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	8.532,43
13001	Sueldos del nivel II	219,51
13002	Sueldos del nivel III	130,64
13003	Sueldos del nivel IV	6.063,23
13004	Sueldos del nivel V	128,52
13005	Sueldos del nivel VI	272,60
13006	Sueldos del nivel VII	404,96
13007	Sueldos del nivel VIII	711,36
13008	Antigüedad	601,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	765,77
13101	Complementos específicos	765,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.193,43
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.193,43
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	153,98
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	153,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.408,34
160	Cuotas sociales	7.408,34
16000	Seguridad Social	7.408,34
17	PERSONAL DOCENTE	56.089,25
170	Retribuciones básicas	30.986,03
17000	Sueldos del Grupo A	7.011,77
17001	Sueldos del Grupo B	18.384,14
17008	Antigüedad	4.672,46
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	917,66
171	Retribuciones complementarias	25.103,22
17100	Complemento de destino	11.059,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17101	Componente general del complemento específico	9.034,80
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	1.814,85
17105	Complemento específico por formación permanente	2.227,84
17108	Otras retribuciones complementarias	222,12
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	744,19
Total Programa		77.319,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.105,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	634,82
160	Cuotas sociales	634,82
16000	Seguridad Social	634,82
17	PERSONAL DOCENTE	10.470,68
170	Retribuciones básicas	5.463,28
17000	Sueldos del Grupo A	1.467,65
17001	Sueldos del Grupo B	3.161,46
17008	Antigüedad	674,73
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	159,44
171	Retribuciones complementarias	5.007,40
17100	Complemento de destino	1.926,65
17101	Componente general del complemento específico	1.831,03
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	402,99
17105	Complemento específico por formación permanente	697,64
17108	Otras retribuciones complementarias	2,74
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	146,35
Total Programa		11.105,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.116,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	622,15
120	Retribuciones básicas	333,57
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	333,57
121	Retribuciones complementarias	288,58
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	288,58
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.557,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.935,13
13003	Sueldos del nivel IV	1.762,18
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	667,65
13006	Sueldos del nivel VII	26,47
13007	Sueldos del nivel VIII	218,33
13008	Antigüedad	244,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	93,27
13101	Complementos específicos	93,27
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	444,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	444,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	85,31
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	85,31
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	980,00
151	Gratificaciones	980,00
15100	Gratificaciones	980,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	956,67
160	Cuotas sociales	956,67
16000	Seguridad Social	956,67
Total Programa		6.116,78
Total O. GESTOR		913.119,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	829,90
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	615,80
120	Retribuciones básicas	288,18
12000	Sueldos del Grupo A	183,30
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	33,76
121	Retribuciones complementarias	327,62
12100	Complemento de destino	148,93
12101	Complementos específicos	178,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	158,72
160	Cuotas sociales	158,72
16000	Seguridad Social	158,72
Total Programa		829,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.308,48
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.111,65
222	Comunicaciones	27,02
22200	Telefónicas	27,02
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.084,63
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.084,63
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	196,83
230	Dietas y locomoción	196,83
23000	A personal funcionario y no laboral	196,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.215,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	939,83
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	939,83
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	939,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.275,70
487	En materia educativa	1.275,70
4871A	Formación del profesorado	1.275,70
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
605	Mobiliario y enseres	240,00
60500	Mobiliario y enseres	240,00
Total Programa		4.764,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto	Miles de Euros	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.235,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.900,77
221	Suministros	50,40
22141	Vestuario	50,40
222	Comunicaciones	26,16
22200	Telefónicas	26,16
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.824,21
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.824,21
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	334,30
230	Dietas y locomoción	334,30
23000	A personal funcionario y no laboral	334,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.251,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	128,63
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.072,38
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
487	En materia educativa	4.722,38
48717	Conciertos educativos de educación especial	4.722,38
6	INVERSIONES REALES	3.483,44
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.183,44
602	Edificios y otras construcciones	2.738,40
60200	Edificios y otras construcciones	2.738,40
605	Mobiliario y enseres	445,04
60500	Mobiliario y enseres	445,04
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
760	A corporaciones locales	1.000,00
76000	A corporaciones locales	1.000,00
Total Programa		11.969,52
Total O. GESTOR		17.563,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.224,17
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	931,46
120	Retribuciones básicas	443,47
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	54,69
121	Retribuciones complementarias	487,99
12100	Complemento de destino	224,37
12101	Complementos específicos	263,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	237,33
160	Cuotas sociales	237,33
16000	Seguridad Social	237,33
Total Programa		1.224,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	811,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	755,12
222	Comunicaciones	41,05
22200	Telefónicas	41,05
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	714,07
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	714,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56,34
230	Dietas y locomoción	46,06
23000	A personal funcionario y no laboral	46,06
233	Otras indemnizaciones	10,28
23300	A personal funcionario y no laboral	10,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.826,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.270,24
460	A corporaciones locales	3.270,24
46000	A corporaciones locales	3.270,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	556,01
487	En materia educativa	556,01
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	556,01
6	INVERSIONES REALES	158,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	158,50
602	Edificios y otras construcciones	8,50
60200	Edificios y otras construcciones	8,50
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
Total Programa		4.796,21
Total O. GESTOR		6.020,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	404,19
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	270,64
120	Retribuciones básicas	123,89
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	9,55
121	Retribuciones complementarias	146,75
12100	Complemento de destino	65,99
12101	Complementos específicos	80,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	73,13
160	Cuotas sociales	73,13
16000	Seguridad Social	73,13
Total Programa		404,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
226	Gastos diversos	20,00
22609	Otros	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.594,55
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	153,15
410	A organismos autónomos de la Junta	153,15
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	153,15
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	127.612,50
427	En materia educativa	127.612,50
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	110.220,00
42721	Plan de calidad y convergencia europea	11.030,00
42724	Centros asociados de la UNED	375,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	5.187,50
42727	Convenios con centros Universitarios	250,00
4272D	Incorporación de Investigadores	550,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	20,00
470	A empresas privadas	20,00
47000	A empresas privadas	20,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	808,90
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	388,80
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	388,80
487	En materia educativa	420,10
48729	Ayudas al transporte universitario	360,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.443,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.443,91
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.040,32
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.040,32
727	En materia educativa	15.403,59
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	13.922,39
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Alc	1.481,20
Total Programa		145.058,46

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	175,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	175,00
226	Gastos diversos	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	125,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	125,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.730,91
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.720,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.720,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.720,00
427	En materia educativa	1.000,00
4272A	Convergencia europea en investigación	1.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.960,91
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.960,91
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.960,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.123,75
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.051,75
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.051,75
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	788,96
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	1.262,79
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.072,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,00
Total Programa		16.029,66
Total O. GESTOR		161.492,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	598,70
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	426,95
120	Retribuciones básicas	197,60
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	22,17
121	Retribuciones complementarias	229,35
12100	Complemento de destino	102,61
12101	Complementos específicos	126,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	111,33
160	Cuotas sociales	111,33
16000	Seguridad Social	111,33
Total Programa		598,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	230,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	230,03
226	Gastos diversos	16,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	213,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	213,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.060,14
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	367,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	367,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	367,38
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	27,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	27,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	27,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	768,40
460	A corporaciones locales	768,40
46000	A corporaciones locales	768,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	897,36
487	En materia educativa	897,36
48711	Desarrollo de programas educativos	897,36
Total Programa		2.290,17
Total O. GESTOR		2.888,87

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.912,62
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.480,29
120	Retribuciones básicas	716,20
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	164,28
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	102,06
121	Retribuciones complementarias	764,09
12100	Complemento de destino	348,83
12101	Complementos específicos	415,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,91
160	Cuotas sociales	371,91
16000	Seguridad Social	371,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.816,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.816,09
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	6,75
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,75
221	Suministros	290,65
22105	Productos alimenticios	6,75
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	277,15
22109	Otros suministros	6,75
222	Comunicaciones	3,38
22203	Télex y telefax	3,38
224	Primas de seguros	208,68
22409	Otros riesgos	208,68
226	Gastos diversos	2.237,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	362,14
22609	Otros	1.875,26
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	55,73
22709	Otros	6,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.821,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	520,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	520,00
46432	Actividades deportivas municipales	520,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.301,50
484	En materia de promoción cultural y del deporte	4.301,50
48431	Asociaciones deportivas	4.054,50
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	247,00
6	INVERSIONES REALES	8.183,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.386,83
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.386,83
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.386,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	796,40
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	796,40
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	796,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.051,84
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.395,57
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.108,88
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.108,88
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.656,27
764	En materia de promoción cultural y del deporte	6.656,27
76436	Instalaciones deportivas	6.656,27
Total Programa		33.785,28
Total O. GESTOR		33.785,28
Total SECCIÓN		1.518.740,26

3.4.10

19.TRABAJO Y EMPLEO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	01	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	359,23
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,88
120	Retribuciones básicas	28,71
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,23
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,84
160	Cuotas sociales	55,84
16000	Seguridad Social	55,84
Total Programa		359,23
Total O. GESTOR		359,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.020,33
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.110,11
120	Retribuciones básicas	515,86
12000	Sueldos del Grupo A	137,47
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	154,62
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	53,38
121	Retribuciones complementarias	594,25
12100	Complemento de destino	264,70
12101	Complementos específicos	329,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	310,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	261,33
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13006	Sueldos del nivel VII	144,63
13008	Antigüedad	36,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	48,79
13101	Complementos específicos	48,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	314,39
160	Cuotas sociales	314,39
16000	Seguridad Social	314,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.177,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61,50
202	Edificios y otras construcciones	61,50
20200	Edificios y otras construcciones	61,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,36
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	19,23
21600	Equipos para procesos de información	19,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	978,86
220	Material de oficina	85,93
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	130,52
22100	Energía eléctrica	65,05
22101	Agua	2,50
22103	Combustible	32,60
22109	Otros suministros	20,00
22141	Vestuario	10,37
222	Comunicaciones	48,35
22200	Telefónicas	6,31
22201	Postales	42,04
223	Transportes	34,02
22300	Transportes	34,02
226	Gastos diversos	266,03
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	414,01
22700	Limpieza y aseo	140,60
22701	Seguridad	190,00
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,60
22709	Otros	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	24,80
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	9,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.728,76
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	83.170,26
410	A organismos autónomos de la Junta	83.170,26
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	83.170,26
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.558,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	567,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	189,00
48006	A Comisiones Obreras	189,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
48007	A la Unión General de Trabajadores	189,00
486	En materia de empleo y formación	991,50
48635	Asesoramiento y formación en seguridad y salud laboral	991,50
6	INVERSIONES REALES	1.360,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	650,21
602	Edificios y otras construcciones	489,08
60200	Edificios y otras construcciones	489,08
604	Elementos de transporte	45,99
60400	Elementos de transporte	45,99
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	75,14
60902	Aplicaciones informáticas	75,14
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	710,39
612	Edificios y otras construcciones	710,39
61200	Edificios y otras construcciones	710,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.018,66
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.018,66
710	A organismos autónomos de la Junta	6.018,66
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	6.018,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		95.489,77
Total O. GESTOR		95.489,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.801,16
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.249,49
120	Retribuciones básicas	1.143,95
12000	Sueldos del Grupo A	381,86
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	289,91
12003	Sueldos del Grupo D	237,05
12008	Antigüedad	157,34
121	Retribuciones complementarias	1.105,54
12100	Complemento de destino	524,70
12101	Complementos específicos	580,84
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	33,20
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	33,20
13006	Sueldos del nivel VII	28,93
13008	Antigüedad	4,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463,09
160	Cuotas sociales	463,09
16000	Seguridad Social	463,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17
226	Gastos diversos	83,55
22602	Publicidad y propaganda	56,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,79
230	Dietas y locomoción	13,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.197,06
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	241,00
466	En materia de empleo y formación	241,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	60,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.784,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	10.784,22
4761A	Empleo autónomo hombres	728,18
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.139,88
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,46
4761D	Autoempleo de hombres	650,00
4761E	Autoempleo de mujeres	868,00
4761F	Autoempleo de discapacitados	25,00
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.263,37
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	1.062,41
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.111,84
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	941,01
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	941,01
486	En materia de empleo y formación	7.170,83
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	3.750,09
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	710,00
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	942,88
48634	Jubilaciones anticipadas	847,86
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones Laborales	300,00
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.943,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.378,94
776	En materia de empleo y formación	12.378,94
7761A	Empleo autónomo hombres	533,89
7761B	Empleo autónomo mujeres	551,17
7761C	Empleo autónomo discapacitados	9,00
7761D	Autoempleo para hombres	881,32
7761E	Autoempleo para mujeres	1.241,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	30,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	9.000,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	131,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	64,36
786	En materia de empleo y formación	64,36
78633	Asociaciones de empresas de economía social	64,36
Total Programa		35.121,75
Total O. GESTOR		35.121,75

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.989,55
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.590,19
120	Retribuciones básicas	809,18
12000	Sueldos del Grupo A	244,39
12001	Sueldos del Grupo B	194,46
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	189,64
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	117,94
121	Retribuciones complementarias	781,01
12100	Complemento de destino	376,04
12101	Complementos específicos	404,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,47
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	19,47
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	3,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	324,51
160	Cuotas sociales	324,51
16000	Seguridad Social	324,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67,69
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	58,21
226	Gastos diversos	26,21
22602	Publicidad y propaganda	13,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,48
230	Dietas y locomoción	9,48
23000	A personal funcionario y no laboral	9,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.775,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
466	En materia de empleo y formación	15,00
4663F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	15,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	350,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	350,00
47635	Seguridad y salud laboral	40,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	310,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.350,86
486	En materia de empleo y formación	2.350,86
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	990,76
4863F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	1.360,10
6	INVERSIONES REALES	34,81
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	34,81
609	Inmovilizado inmaterial	34,81
60902	Aplicaciones informáticas	34,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.395,87
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	85,97
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	85,97
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	85,97
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.649,30
776	En materia de empleo y formación	1.649,30
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	1.649,30
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	660,60
786	En materia de empleo y formación	660,60
78636	Centros de formación de seguridad y salud laboral	240,40
78637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	420,20
Total Programa		7.263,78
Total O. GESTOR		7.263,78
Total SECCIÓN		138.234,53

3.4.11

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,90
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	60,24
120	Retribuciones básicas	27,07
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	1,59
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66,15
160	Cuotas sociales	66,15
16000	Seguridad Social	66,15
Total Programa		367,90
Total O. GESTOR		367,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.975,32
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.732,10
120	Retribuciones básicas	1.404,07
12000	Sueldos del Grupo A	320,76
12001	Sueldos del Grupo B	116,68
12002	Sueldos del Grupo C	367,21
12003	Sueldos del Grupo D	308,16
12008	Antigüedad	112,71
12009	Sustituciones	178,55
121	Retribuciones complementarias	1.328,03
12100	Complemento de destino	608,42
12101	Complementos específicos	719,61
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	996,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	795,24
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	176,71
13006	Sueldos del nivel VII	419,43
13007	Sueldos del nivel VIII	36,39
13008	Antigüedad	100,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	102,44
13101	Complementos específicos	102,44
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	98,88
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	98,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	960,95
160	Cuotas sociales	915,40
16000	Seguridad Social	915,40
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	44,88
16202	Formación y perfeccionamiento	44,88
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,67
16302	Formación y perfeccionamiento	0,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.595,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165,28
202	Edificios y otras construcciones	165,28
20200	Edificios y otras construcciones	165,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	310,25
210	Infraestructura y bienes naturales	26,25
21000	Infraestructura y bienes naturales	26,25
212	Edificios y otras construcciones	144,00
21200	Edificios y otras construcciones	144,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	27,00
21400	Elementos de transporte	27,00
215	Mobiliario y enseres	33,00
21500	Mobiliario y enseres	33,00
216	Equipos para procesos de información	30,00
21600	Equipos para procesos de información	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.093,49
220	Material de oficina	683,53
22000	Ordinario no inventariable	517,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	76,50
22002	Material informático no inventariable	89,79
221	Suministros	501,38
22100	Energía eléctrica	245,70
22101	Agua	48,83
22102	Gas	31,50
22103	Combustible	52,50
22109	Otros suministros	78,75
22141	Vestuario	44,10
222	Comunicaciones	293,50
22200	Telefónicas	30,00
22201	Postales	262,50
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	55,13
22300	Transportes	55,13
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	556,07
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	350,00
22603	Jurídico-contenciosos	4,20
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	54,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	91,00
22609	Otros	38,87
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.001,88
22700	Limpieza y aseo	537,08
22701	Seguridad	283,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	175,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	6,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26,01
230	Dietas y locomoción	26,01
23000	A personal funcionario y no laboral	18,00
23001	A personal laboral	8,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	60,00
48510	Actividades de promoción y formación	60,00
6	INVERSIONES REALES	1.519,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	659,92
604	Elementos de transporte	36,92
60400	Elementos de transporte	36,92
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	333,00
60600	Equipos para procesos de información	333,00
609	Inmovilizado inmaterial	260,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	260,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	860,00
612	Edificios y otras construcciones	850,00
61200	Edificios y otras construcciones	850,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
61300	Maquinaria	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
76514	Desarrollo local	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	25,00
Total Programa		11.187,78
Total O. GESTOR		11.187,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.117,52
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.660,95
120	Retribuciones básicas	823,48
12000	Sueldos del Grupo A	488,78
12002	Sueldos del Grupo C	115,97
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	100,20
121	Retribuciones complementarias	837,47
12100	Complemento de destino	388,39
12101	Complementos específicos	449,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	401,19
160	Cuotas sociales	401,19
16000	Seguridad Social	401,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,43
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,59
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.745,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.679,27
475	En materia de promoción de sectores productivos	2.679,27
47518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	47,44
47572	Mejora de la estrategia comercial	2.631,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.006,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	3.006,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99
48572	Mejora de la estrategia comercial	1.750,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.152,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.803,40
760	A corporaciones locales	3.803,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
76000	A corporaciones locales	3.803,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	35.702,74
775	En materia de promoción de sectores productivos	35.702,74
77513	Inversión y competitividad	35.656,68
77518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,06
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	646,56
785	En materia de promoción de sectores productivos	646,56
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,05
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.982,53
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	3.982,53
842	De otras empresas públicas	3.982,53
84200	De otras empresas públicas	3.982,53
Total Programa		52.023,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	368,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	299,12
120	Retribuciones básicas	148,25
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	21,97
121	Retribuciones complementarias	150,87
12100	Complemento de destino	69,78
12101	Complementos específicos	81,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	69,79
160	Cuotas sociales	69,79
16000	Seguridad Social	69,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.242,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.380,53
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.380,53
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	3.380,53
46	A CORPORACIONES LOCALES	110,15
465	En materia de promoción de sectores productivos	110,15
46510	Actividades de promoción comercial	110,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	752,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	572,01
48573	Organización de actividades feriales	572,01
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.247,54
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.616,34
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10.616,34
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.409,39
72011	A Don Quijote 2005	500,00
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	706,95
76	A CORPORACIONES LOCALES	631,20
765	En materia de promoción de sectores productivos	631,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
76571	Infraestructuras comerciales	631,20
Total Programa		16.174,44
Total O. GESTOR		68.197,58

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.588,04
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.084,04
120	Retribuciones básicas	1.545,25
12000	Sueldos del Grupo A	748,44
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	276,56
12008	Antigüedad	171,41
121	Retribuciones complementarias	1.538,79
12100	Complemento de destino	732,52
12101	Complementos específicos	806,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	555,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	510,43
13002	Sueldos del nivel III	391,90
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	32,13
13008	Antigüedad	68,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	44,59
13101	Complementos específicos	44,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	893,60
160	Cuotas sociales	893,60
16000	Seguridad Social	893,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	232,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	177,00
226	Gastos diversos	28,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	149,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	149,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551,14
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	39,51
475	En materia de promoción de sectores productivos	39,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
47551	Formación	39,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	211,63
485	En materia de promoción de sectores productivos	211,63
48544	Formación en seguridad minera	156,63
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.725,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	713,80
765	En materia de promoción de sectores productivos	713,80
76541	Ordenación minera	54,00
76556	Energías renovables	659,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,66
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,66
77545	Mejora del ambiente minero	48,66
77552	Plan estratégico del gas	2.500,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.588,00
77556	Plan de energías renovables	495,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.130,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	810,00
78556	Plan de energías renovables	810,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
Total Programa		13.252,64
Total O. GESTOR		13.252,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.295,88
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.004,56
120	Retribuciones básicas	512,38
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	98,81
121	Retribuciones complementarias	492,18
12100	Complemento de destino	227,22
12101	Complementos específicos	264,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235,94
160	Cuotas sociales	235,94
16000	Seguridad Social	235,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	374,68
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	345,25
226	Gastos diversos	265,67
22602	Publicidad y propaganda	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.116,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.866,27
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.860,25
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.860,25
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	800,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	800,00
46524	Actuaciones de promoción turística	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	875,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	875,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	875,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	575,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	575,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	575,00
6	INVERSIONES REALES	850,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	730,05
607	Bienes destinados al uso general	30,05
60700	Bienes naturales	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	700,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.589,33
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.097,61
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.097,61
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.197,61
72011	A Don Quijote 2005	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.200,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	4.200,00
76525	Infraestructura turística	4.200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.021,72
775	En materia de promoción de sectores productivos	2.021,72
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.021,00
77526	Empresas de turismo activo	1.000,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	270,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,00
78002	Asociaciones sin fin de lucro	270,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	480,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	480,00
842	De otras empresas públicas	480,00
84200	De otras empresas públicas	480,00
Total Programa		18.706,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	137,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	110,18
120	Retribuciones básicas	53,71
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,29
121	Retribuciones complementarias	56,47
12100	Complemento de destino	26,55
12101	Complementos específicos	29,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	27,66
160	Cuotas sociales	27,66
16000	Seguridad Social	27,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.261,28
47	A EMPRESAS PRIVADAS	179,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	179,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	179,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.082,28
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.082,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	840,28
48573	Organización de actividades feriales	242,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	670,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	670,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	670,96
Total Programa		2.076,08
Total O. GESTOR		20.782,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	362,21
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	246,10
120	Retribuciones básicas	110,16
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12008	Antigüedad	16,76
121	Retribuciones complementarias	135,94
12100	Complemento de destino	58,91
12101	Complementos específicos	77,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,73
160	Cuotas sociales	60,73
16000	Seguridad Social	60,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	130,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	130,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.523,05
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,81
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
76	A CORPORACIONES LOCALES	240,41
760	A corporaciones locales	240,41
76000	A corporaciones locales	240,41
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.940,83
770	A empresas privadas	4.940,83
77000	A empresas privadas	4.940,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		10.260,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.965,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.597,81
120	Retribuciones básicas	714,59
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	246,31
12002	Sueldos del Grupo C	115,97
12008	Antigüedad	77,37
121	Retribuciones complementarias	883,22
12100	Complemento de destino	349,09
12101	Complementos específicos	534,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	368,18
160	Cuotas sociales	368,18
16000	Seguridad Social	368,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.443,10
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,85
216	Equipos para procesos de información	1.154,85
21600	Equipos para procesos de información	1.154,85
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.268,25
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	3.400,00
22200	Telefónicas	3.400,00
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	836,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76
22709	Otros	400,00
22782	Servicios de carácter informático	110,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.464,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	180,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	332,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	332,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	332,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	620,00
460	A corporaciones locales	620,00
46000	A corporaciones locales	620,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.332,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.332,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.332,69
6	INVERSIONES REALES	10.356,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.556,08
606	Equipos para procesos de información	8.401,06
60600	Equipos para procesos de información	8.401,06
609	Inmovilizado inmaterial	1.155,02
60902	Aplicaciones informáticas	1.155,02
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,51
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.925,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.325,90
760	A corporaciones locales	3.325,90
76000	A corporaciones locales	3.325,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
Total Programa		26.156,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	212,51
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,41
120	Retribuciones básicas	75,12
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	3,29
121	Retribuciones complementarias	96,29
12100	Complemento de destino	42,15
12101	Complementos específicos	54,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,10
160	Cuotas sociales	41,10
16000	Seguridad Social	41,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	96,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.398,29
46	A CORPORACIONES LOCALES	498,29
460	A corporaciones locales	498,29
46000	A corporaciones locales	498,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	900,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.652,79
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.724,52
770	A empresas privadas	2.724,52
77000	A empresas privadas	2.724,52
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.275,48
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.275,48
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.275,48
Total Programa		8.359,59
Total O. GESTOR		44.776,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
	Total SECCIÓN	158.564,84

3.4.12
21.AGRICULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	370,49
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	64,01
120	Retribuciones básicas	30,84
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	5,36
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,97
160	Cuotas sociales	64,97
16000	Seguridad Social	64,97
Total Programa		370,49
Total O. GESTOR		370,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.450,45
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.100,51
120	Retribuciones básicas	3.516,03
12000	Sueldos del Grupo A	1.099,75
12001	Sueldos del Grupo B	609,29
12002	Sueldos del Grupo C	821,39
12003	Sueldos del Grupo D	568,91
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	387,83
121	Retribuciones complementarias	3.584,48
12100	Complemento de destino	1.649,00
12101	Complementos específicos	1.935,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.563,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.270,08
13002	Sueldos del nivel III	55,99
13003	Sueldos del nivel IV	157,26
13004	Sueldos del nivel V	963,85
13005	Sueldos del nivel VI	45,87
13006	Sueldos del nivel VII	636,37
13007	Sueldos del nivel VIII	166,21
13008	Antigüedad	244,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	292,98
13101	Complementos específicos	292,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.501,17
160	Cuotas sociales	2.471,17
16000	Seguridad Social	2.471,17
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	30,00
16202	Formación y perfeccionamiento	30,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.270,86
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	366,00
202	Edificios y otras construcciones	360,00
20200	Edificios y otras construcciones	360,00
209	Cánones	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20900	Cánones	6,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.235,00
212	Edificios y otras construcciones	445,00
21200	Edificios y otras construcciones	445,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,00
214	Elementos de transporte	275,00
21400	Elementos de transporte	275,00
215	Mobiliario y enseres	200,00
21500	Mobiliario y enseres	200,00
216	Equipos para procesos de información	125,00
21600	Equipos para procesos de información	125,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.317,86
220	Material de oficina	805,00
22000	Ordinario no inventariable	500,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	125,00
22002	Material informático no inventariable	180,00
221	Suministros	1.398,80
22100	Energía eléctrica	575,00
22101	Agua	45,00
22102	Gas	16,00
22103	Combustible	355,00
22105	Productos alimenticios	10,50
22109	Otros suministros	275,00
22110	Productos farmacéuticos	12,30
22141	Vestuario	110,00
222	Comunicaciones	1.291,45
22200	Telefónicas	40,00
22201	Postales	1.250,00
22202	Telegráficas	1,45
223	Transportes	55,00
22300	Transportes	55,00
224	Primas de seguros	0,62
22409	Otros riesgos	0,62
226	Gastos diversos	417,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	65,00
22602	Publicidad y propaganda	75,00
22603	Jurídico-contenciosos	60,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	40,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	145,00
22609	Otros	32,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.339,49
22700	Limpieza y aseo	705,00
22701	Seguridad	290,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	244,49
22709	Otros	100,00
228	Precios públicos	10,50
22800	Precios públicos	10,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	352,00
230	Dietas y locomoción	352,00
23000	A personal funcionario y no laboral	282,00
23001	A personal laboral	70,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.428,07
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.262,17
410	A organismos autónomos de la Junta	2.262,17
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	2.262,17
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,94
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,94
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	486,82
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	4,12
48356	Becas	10,00
6	INVERSIONES REALES	9.099,17
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.899,17
602	Edificios y otras construcciones	700,00
60200	Edificios y otras construcciones	700,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	200,00
60301	Instalaciones técnicas	200,00
604	Elementos de transporte	1.000,00
60400	Elementos de transporte	1.000,00
605	Mobiliario y enseres	600,00
60500	Mobiliario y enseres	600,00
606	Equipos para procesos de información	1.599,17
60600	Equipos para procesos de información	1.599,17
609	Inmovilizado inmaterial	3.600,00
60902	Aplicaciones informáticas	900,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.200,00
612	Edificios y otras construcciones	1.200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.660,28
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.514,32
710	A organismos autónomos de la Junta	1.514,32
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.514,32
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	145,96
723	En materia agropecuaria y medioambiental	145,96
72353	Convenios de estadísticas agrarias	145,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	273,87
82101	A personal laboral	101,60
Total Programa		34.310,57
Total O. GESTOR		34.310,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.336,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	511,48
120	Retribuciones básicas	267,85
12000	Sueldos del Grupo A	137,47
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12008	Antigüedad	42,92
121	Retribuciones complementarias	243,63
12100	Complemento de destino	119,85
12101	Complementos específicos	123,78
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	537,77
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	478,36
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13004	Sueldos del nivel V	273,10
13005	Sueldos del nivel VI	45,87
13006	Sueldos del nivel VII	57,86
13008	Antigüedad	64,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	59,41
13101	Complementos específicos	59,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,39
160	Cuotas sociales	287,39
16000	Seguridad Social	287,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.752,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.612,43
221	Suministros	191,00
22100	Energía eléctrica	100,00
22103	Combustible	91,00
226	Gastos diversos	1.421,43
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.421,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.239,89
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.239,89
48352	Becas para la investigación agraria	1.239,89
6	INVERSIONES REALES	1.563,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.563,90
602	Edificios y otras construcciones	180,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	180,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00
605	Mobiliario y enseres	7,40
60500	Mobiliario y enseres	7,40
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50
608	Otro inmovilizado material	90,00
60800	Otro inmovilizado material	90,00
609	Inmovilizado inmaterial	934,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	934,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.491,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	850,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	81,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	320,00
760	A corporaciones locales	320,00
76000	A corporaciones locales	320,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	170,00
770	A empresas privadas	170,00
77000	A empresas privadas	170,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	70,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	70,00
78352	Convenios de investigación agraria	70,00
Total Programa		7.383,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.859,73
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.311,19
120	Retribuciones básicas	7.006,99
12000	Sueldos del Grupo A	1.374,69
12001	Sueldos del Grupo B	2.553,80
12002	Sueldos del Grupo C	521,83
12003	Sueldos del Grupo D	1.445,97
12004	Sueldos del Grupo E	93,78
12008	Antigüedad	1.016,92
121	Retribuciones complementarias	6.304,20
12100	Complemento de destino	3.127,12
12101	Complementos específicos	3.177,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.070,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.935,25
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13001	Sueldos del nivel II	87,81
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	576,62
13004	Sueldos del nivel V	1.041,44
13005	Sueldos del nivel VI	321,06
13006	Sueldos del nivel VII	954,55
13007	Sueldos del nivel VIII	273,05
13008	Antigüedad	617,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	135,38
13101	Complementos específicos	135,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.422,53
160	Cuotas sociales	4.422,53
16000	Seguridad Social	4.422,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	441,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	441,00
221	Suministros	232,00
22109	Otros suministros	232,00
226	Gastos diversos	11,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	198,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	198,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.161,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	13.428,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	13.428,00
47314	Convenios financieros	200,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	1.428,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	11.800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.730,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.730,50
48311	Producción y protección vegetal	1.130,50
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	600,00
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.650,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.350,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	2.350,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	1.050,00
7731V	Reestructuración de albaricoqueros	1.300,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
78311	Producción y protección vegetal	300,00
Total Programa		40.187,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.272,60
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.836,16
120	Retribuciones básicas	4.475,63
12000	Sueldos del Grupo A	3.574,19
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	292,36
12008	Antigüedad	505,60
121	Retribuciones complementarias	4.360,53
12100	Complemento de destino	1.954,53
12101	Complementos específicos	2.406,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.761,18
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.585,54
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13003	Sueldos del nivel IV	559,15
13004	Sueldos del nivel V	626,51
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	139,72
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	164,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	175,64
13101	Complementos específicos	175,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.675,26
160	Cuotas sociales	2.675,26
16000	Seguridad Social	2.675,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.150,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.900,47
221	Suministros	2.698,47
22109	Otros suministros	2.698,47
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.797,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.766,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.766,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	132,00
47327	Cuota láctea	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
47328	Control lechero	250,00
4732C	Ayuda al sector apícola	714,00
4732I	Calidad de la leche	520,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.031,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	15.031,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	13.500,00
4832I	Calidad de la leche	470,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.061,00
6	INVERSIONES REALES	1.735,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	955,01
602	Edificios y otras construcciones	334,01
60200	Edificios y otras construcciones	334,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621,00
60301	Instalaciones técnicas	621,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	780,00
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
61300	Maquinaria	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.200,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.800,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.800,00
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77324	Asistencia a certámenes ganaderos	1,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.299,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	400,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	600,00
Total Programa		43.155,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	662,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	474,83
120	Retribuciones básicas	266,97
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	57,66
121	Retribuciones complementarias	207,86
12100	Complemento de destino	106,79
12101	Complementos específicos	101,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	49,43
13004	Sueldos del nivel V	48,20
13008	Antigüedad	1,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,18
13101	Complementos específicos	13,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	125,23
160	Cuotas sociales	125,23
16000	Seguridad Social	125,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	877,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	877,89
221	Suministros	367,89
22109	Otros suministros	367,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	510,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.155,62
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.500,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	8.500,00
4731A	Ayuda al sector de las semillas	4.500,00
4731G	Cese anticipado	4.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	655,62
483	En materia agropecuaria y medioambiental	655,62
4832B	Programa nacional apícola	568,04
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	87,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.142,03
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.142,03
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.142,03
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nacional apícola	142,03
Total Programa		90.838,21
Total O. GESTOR		181.564,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.779,37
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.878,32
120	Retribuciones básicas	1.462,87
12000	Sueldos del Grupo A	534,60
12001	Sueldos del Grupo B	453,73
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	213,34
12008	Antigüedad	212,88
121	Retribuciones complementarias	1.415,45
12100	Complemento de destino	682,39
12101	Complementos específicos	733,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	130,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	130,80
13003	Sueldos del nivel IV	87,37
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	27,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	714,87
160	Cuotas sociales	714,87
16000	Seguridad Social	714,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	900,00
4731U	Operadores ecológicos	300,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	2.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.600,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.600,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.533,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.533,25
773	En materia agropecuaria y medioambiental	33.533,25
7731M	Intereses bonificados	20,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	31.203,25
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77338	Empresas forestales	30,00
77339	Panaderías tradicionales	1.000,00
Total Programa		41.943,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	747,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	608,38
120	Retribuciones básicas	304,53
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	90,75
12008	Antigüedad	45,76
121	Retribuciones complementarias	303,85
12100	Complemento de destino	143,69
12101	Complementos específicos	160,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138,79
160	Cuotas sociales	138,79
16000	Seguridad Social	138,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.840,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.840,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	10,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.863,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.863,25
773	En materia agropecuaria y medioambiental	33.863,25
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	660,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	33.203,25
Total Programa		36.486,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	716,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	583,06
120	Retribuciones básicas	326,20
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12001	Sueldos del Grupo B	142,60
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	60,83
121	Retribuciones complementarias	256,86
12100	Complemento de destino	135,67
12101	Complementos específicos	121,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133,64
160	Cuotas sociales	133,64
16000	Seguridad Social	133,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	224,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	224,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	224,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	224,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.888,68
47	A EMPRESAS PRIVADAS	193.782,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	193.782,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
47316	Ayudas al sector vitivinícola	175.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	17.000,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	1.560,00
47336	Leche escolar	120,00
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	106,18
483	En materia agropecuaria y medioambiental	106,18
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	106,18
Total Programa		194.829,78
Total O. GESTOR		273.259,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.602,40
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.074,40
120	Retribuciones básicas	2.664,43
12000	Sueldos del Grupo A	1.053,92
12001	Sueldos del Grupo B	829,67
12002	Sueldos del Grupo C	193,28
12003	Sueldos del Grupo D	197,54
12008	Antigüedad	390,02
121	Retribuciones complementarias	2.409,97
12100	Complemento de destino	1.206,76
12101	Complementos específicos	1.203,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	213,21
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	200,87
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	52,43
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	19,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,34
13101	Complementos específicos	12,34
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.259,41
160	Cuotas sociales	1.259,41
16000	Seguridad Social	1.259,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	337,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	327,00
221	Suministros	325,00
22100	Energía eléctrica	325,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	10.270,20
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.050,00
607	Bienes destinados al uso general	8.700,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.700,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.350,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.350,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	220,20
617	Bienes destinados al uso general	220,20
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	220,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.500,00
770	A empresas privadas	33.500,00
77000	A empresas privadas	33.500,00
Total Programa		51.709,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	676,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	524,85
120	Retribuciones básicas	259,14
12000	Sueldos del Grupo A	152,75
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	20,08
121	Retribuciones complementarias	265,71
12100	Complemento de destino	127,66
12101	Complementos específicos	138,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	20,84
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13008	Antigüedad	3,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130,84
160	Cuotas sociales	130,84
16000	Seguridad Social	130,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	527,10
226	Gastos diversos	2,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	525,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	525,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	636.123,42
47	A EMPRESAS PRIVADAS	636.123,42
473	En materia agropecuaria y medioambiental	636.123,42
47313	Ayudas a superficies de cultivos herbáceos	115.000,00
4731B	Producción de aceite de oliva	10.000,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	8.000,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	1.500,03
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	400.000,00
47326	Primas de ovino y caprino	10.000,00
4732D	Primas de terneros de engorde y de vacas nodrizas	45.000,00
4734D	Medidas agroambientales	46.623,39
Total Programa		637.327,05
Total O. GESTOR		689.036,65
Total SECCIÓN		1.178.541,91

3.4.13

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.172,39
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	828,22
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	828,22
11000	Retribuciones básicas	336,04
11001	Otras remuneraciones	492,18
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	72,15
120	Retribuciones básicas	38,98
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	13,50
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	206,56
160	Cuotas sociales	206,56
16000	Seguridad Social	206,56
Total Programa		1.172,39
Total O. GESTOR		1.172,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.875,65
10	ALTOS CARGOS	332,21
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	332,21
10000	Retribuciones básicas	91,65
10001	Otras remuneraciones	240,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.199,66
120	Retribuciones básicas	1.404,32
12000	Sueldos del Grupo A	656,80
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	183,61
12003	Sueldos del Grupo D	229,15
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	191,03
12009	Sustituciones	6,87
121	Retribuciones complementarias	1.795,34
12100	Complemento de destino	750,15
12101	Complementos específicos	1.038,13
12109	Sustituciones	7,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	561,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	462,00
13004	Sueldos del nivel V	96,39
13006	Sueldos del nivel VII	289,26
13007	Sueldos del nivel VIII	27,36
13008	Antigüedad	48,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	71,50
13101	Complementos específicos	71,50
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	24,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	24,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,77
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	782,26
160	Cuotas sociales	782,26
16000	Seguridad Social	782,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.142,21
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	89,26
202	Edificios y otras construcciones	89,26
20200	Edificios y otras construcciones	89,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	578,98
212	Edificios y otras construcciones	400,00
21200	Edificios y otras construcciones	400,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	120,24
21500	Mobiliario y enseres	120,24
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.395,97
220	Material de oficina	277,00
22000	Ordinario no inventariable	170,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	22,00
221	Suministros	426,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	100,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	305,37
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	204,00
22202	Telegráficas	1,00
22209	Otras	0,37
223	Transportes	10,35
22300	Transportes	10,35
224	Primas de seguros	779,76
22409	Otros riesgos	779,76
225	Tributos	4,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	145,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.448,49
22700	Limpieza y aseo	550,69
22701	Seguridad	500,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	392,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
233	Otras indemnizaciones	43,00
23300	A personal funcionario y no laboral	43,00
6	INVERSIONES REALES	10.400,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.805,00
602	Edificios y otras construcciones	6.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.500,00
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	505,00
60902	Aplicaciones informáticas	505,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.595,00
612	Edificios y otras construcciones	2.495,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.495,00
614	Elementos de transporte	100,00
61400	Elementos de transporte	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total Programa		19.625,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	445,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	365,25
120	Retribuciones básicas	174,07
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	13,18
121	Retribuciones complementarias	191,18
12100	Complemento de destino	87,86
12101	Complementos específicos	103,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,63
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	1,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,72
13101	Complementos específicos	2,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,37
160	Cuotas sociales	60,37
16000	Seguridad Social	60,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	485,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	485,52
220	Material de oficina	485,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	485,52
6	INVERSIONES REALES	69,71
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	69,71
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	39,71
60902	Aplicaciones informáticas	39,71
Total Programa		1.001,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.095,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.797,50
120	Retribuciones básicas	838,50
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	135,29
12003	Sueldos del Grupo D	292,36
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	80,27
121	Retribuciones complementarias	959,00
12100	Complemento de destino	421,78
12101	Complementos específicos	537,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298,22
160	Cuotas sociales	298,22
16000	Seguridad Social	298,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	339,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	339,66
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	6,00
226	Gastos diversos	98,00
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,66
22706	Estudios y trabajos técnicos	225,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374,85
46	A CORPORACIONES LOCALES	288,82
464	En materia de promoción cultural y del deporte	288,82
4641E	Ayudas a archivos	288,82
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	86,03
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,24
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,24
485	En materia de promoción de sectores productivos	73,79
48564	Actuaciones de investigación	25,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	48,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	113,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	113,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
7641E	Equipamiento de archivos	113,30
Total Programa		2.923,53
Total O. GESTOR		23.550,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.120,60
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.900,48
120	Retribuciones básicas	912,30
12000	Sueldos del Grupo A	305,49
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	237,05
12008	Antigüedad	105,30
121	Retribuciones complementarias	988,18
12100	Complemento de destino	453,22
12101	Complementos específicos	534,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16,64
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	2,17
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	780,80
150	Productividad	502,95
15000	Productividad	502,95
151	Gratificaciones	277,85
15100	Gratificaciones	277,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.362,26
160	Cuotas sociales	339,74
16000	Seguridad Social	339,74
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.686,36
16205	Acción social	2.686,36
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.336,16
16305	Acción social	1.336,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	325,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	325,51
226	Gastos diversos	10,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	315,31
22706	Estudios y trabajos técnicos	173,40
22782	Servicios de carácter informático	141,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	461,33
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	441,33
486	En materia de empleo y formación	441,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
4863D	Centrales sindicales	441,33
49	AL EXTERIOR	20,00
490	Al exterior	20,00
49000	Al exterior	20,00
Total Programa		7.907,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.162,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	480,15
120	Retribuciones básicas	219,86
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	27,41
121	Retribuciones complementarias	260,29
12100	Complemento de destino	112,27
12101	Complementos específicos	148,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	682,14
160	Cuotas sociales	93,82
16000	Seguridad Social	93,82
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	520,10
16202	Formación y perfeccionamiento	392,68
16206	Seguros	127,42
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	68,22
16302	Formación y perfeccionamiento	55,46
16306	Seguros	12,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	819,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	217,10
226	Gastos diversos	217,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,10
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	210,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	602,00
230	Dietas y locomoción	32,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	21,00
233	Otras indemnizaciones	570,00
23300	A personal funcionario y no laboral	250,00
23301	A personal laboral	320,00
Total Programa		1.981,39
Total O. GESTOR		9.888,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.278,19
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.884,71
120	Retribuciones básicas	965,34
12000	Sueldos del Grupo A	320,76
12001	Sueldos del Grupo B	103,71
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	181,74
12008	Antigüedad	126,40
12009	Sustituciones	20,13
121	Retribuciones complementarias	919,37
12100	Complemento de destino	433,30
12101	Complementos específicos	471,56
12109	Sustituciones	14,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	338,10
160	Cuotas sociales	338,10
16000	Seguridad Social	338,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	61,20
226	Gastos diversos	61,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	603.788,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	603.638,90
760	A corporaciones locales	603.638,90
76000	A corporaciones locales	50,00
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	59.640,00
76050	Apoyo a las entidades locales	4.940,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de CLM	150,00
Total Programa		606.251,29
Total O. GESTOR		606.251,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	997,83
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	657,98
120	Retribuciones básicas	304,32
12000	Sueldos del Grupo A	198,57
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	25,35
121	Retribuciones complementarias	353,66
12100	Complemento de destino	159,27
12101	Complementos específicos	194,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	148,16
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	135,07
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13007	Sueldos del nivel VIII	68,40
13008	Antigüedad	18,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,09
13101	Complementos específicos	13,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	136,31
160	Cuotas sociales	136,31
16000	Seguridad Social	136,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.961,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.861,51
220	Material de oficina	18,80
22000	Ordinario no inventariable	10,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	51,00
22103	Combustible	6,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,00
22109	Otros suministros	8,00
22141	Vestuario	35,00
223	Transportes	8,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	8,00
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
226	Gastos diversos	750,00
22602	Publicidad y propaganda	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	650,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.018,71
22700	Limpieza y aseo	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.812,71
22709	Otros	2,00
22750	Servicios contratados y de comedor	199,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.284,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.180,00
460	A corporaciones locales	600,00
46000	A corporaciones locales	600,00
461	En materia de promoción y protección social	580,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	105,00
46185	Planes de emergencias	61,20
46186	Planes de emergencias provinciales	413,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	104,50
481	En materia de promoción y protección social	104,50
4811C	Ayuda de emergencia social	9,50
48185	Planes de emergencias	95,00
6	INVERSIONES REALES	4.068,19
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.619,19
602	Edificios y otras construcciones	1.954,19
60200	Edificios y otras construcciones	1.954,19
605	Mobiliario y enseres	295,00
60500	Mobiliario y enseres	295,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.270,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	449,00
612	Edificios y otras construcciones	449,00
61200	Edificios y otras construcciones	449,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.383,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.500,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.883,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
761	En materia de promoción y protección social	3.883,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	1.033,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.322,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	528,00
Total Programa		14.695,03
Total O. GESTOR		14.695,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	132,13
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	56,75
120	Retribuciones básicas	23,19
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	33,56
12100	Complemento de destino	15,41
12101	Complementos específicos	18,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20,00
160	Cuotas sociales	20,00
16000	Seguridad Social	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	10,00
43010	Al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	10,00
Total Programa		142,13
Total O. GESTOR		142,13
Total SECCIÓN		655.700,26

3.4.14

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	315,44
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	133,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	133,48
11000	Retribuciones básicas	45,83
11001	Otras remuneraciones	87,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,86
120	Retribuciones básicas	28,69
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,21
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54,64
160	Cuotas sociales	54,64
16000	Seguridad Social	54,64
Total Programa		315,44
Total O. GESTOR		315,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.075,56
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.691,88
120	Retribuciones básicas	1.328,80
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C	338,22
12003	Sueldos del Grupo D	244,95
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	187,67
12009	Sustituciones	17,94
121	Retribuciones complementarias	1.363,08
12100	Complemento de destino	610,65
12101	Complementos específicos	731,23
12109	Sustituciones	21,20
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.309,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.149,16
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	104,84
13004	Sueldos del nivel V	481,93
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	315,73
13007	Sueldos del nivel VIII	84,14
13008	Antigüedad	128,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	154,93
13101	Complementos específicos	154,93
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	3,80
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	3,80
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	788,88
160	Cuotas sociales	744,58
16000	Seguridad Social	744,58
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	35,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	27,93
16206	Seguros	7,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,76
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,59
16304	Transporte del personal	0,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.759,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	151,72
202	Edificios y otras construcciones	151,72
20200	Edificios y otras construcciones	151,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	910,00
212	Edificios y otras construcciones	236,62
21200	Edificios y otras construcciones	236,62
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	69,65
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	69,65
214	Elementos de transporte	540,36
21400	Elementos de transporte	540,36
215	Mobiliario y enseres	52,01
21500	Mobiliario y enseres	52,01
216	Equipos para procesos de información	11,36
21600	Equipos para procesos de información	11,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.235,49
220	Material de oficina	343,18
22000	Ordinario no inventariable	248,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	44,07
22002	Material informático no inventariable	51,02
221	Suministros	1.375,92
22100	Energía eléctrica	240,31
22101	Agua	20,30
22102	Gas	9,29
22103	Combustible	716,99
22105	Productos alimenticios	0,11
22109	Otros suministros	200,71
22110	Productos farmacéuticos	8,98
22141	Vestuario	179,23
222	Comunicaciones	222,34
22200	Telefónicas	55,21
22201	Postales	166,59
22202	Telegráficas	0,43
22203	Télex y telefax	0,10
22209	Otras	0,01
223	Transportes	98,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
22300	Transportes	98,18
225	Tributos	75,21
22500	Locales	25,53
22502	Estatales	49,68
226	Gastos diversos	421,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,03
22602	Publicidad y propaganda	111,98
22603	Jurídico-contenciosos	31,62
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	229,81
22608	Gastos de edición y distribución	0,50
22609	Otros	24,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	688,61
22700	Limpieza y aseo	257,14
22701	Seguridad	190,33
22706	Estudios y trabajos técnicos	186,26
22709	Otros	54,88
228	Precios públicos	10,71
22800	Precios públicos	10,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	462,10
230	Dietas y locomoción	462,10
23000	A personal funcionario y no laboral	396,14
23001	A personal laboral	65,96
6	INVERSIONES REALES	4.908,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.414,18
602	Edificios y otras construcciones	362,00
60200	Edificios y otras construcciones	362,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
60300	Maquinaria	50,00
60301	Instalaciones técnicas	50,00
604	Elementos de transporte	530,00
60400	Elementos de transporte	530,00
605	Mobiliario y enseres	650,00
60500	Mobiliario y enseres	650,00
606	Equipos para procesos de información	1.792,18
60600	Equipos para procesos de información	1.792,18
609	Inmovilizado inmaterial	980,00
60902	Aplicaciones informáticas	230,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	494,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	329,64
61200	Edificios y otras construcciones	329,64
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
61300	Maquinaria	20,00
614	Elementos de transporte	60,00
61400	Elementos de transporte	60,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	40,00
61600	Equipos para procesos de información	40,00
619	Inmovilizado inmaterial	15,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	567,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	267,83
820	A corto plazo	48,21
82000	A personal funcionario y no laboral	43,63
82001	A personal laboral	4,58
821	A largo plazo	219,62
82100	A personal funcionario y no laboral	141,91
82101	A personal laboral	77,71
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	300,00
842	De otras empresas públicas	300,00
84200	De otras empresas públicas	300,00
Total Programa		15.311,52
Total O. GESTOR		15.311,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.886,05
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.291,42
120	Retribuciones básicas	1.160,51
12000	Sueldos del Grupo A	580,43
12001	Sueldos del Grupo B	246,31
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12008	Antigüedad	122,79
12009	Sustituciones	16,90
121	Retribuciones complementarias	1.130,91
12100	Complemento de destino	540,86
12101	Complementos específicos	569,55
12109	Sustituciones	20,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	539,25
160	Cuotas sociales	539,25
16000	Seguridad Social	539,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,44
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	205,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	205,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	205,44
6	INVERSIONES REALES	35.124,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	35.124,36
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.070,59
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.070,59
606	Equipos para procesos de información	60,10
60600	Equipos para procesos de información	60,10
609	Inmovilizado inmaterial	3.993,67
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,10
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.933,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.292,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.142,56
760	A corporaciones locales	2.142,56
76000	A corporaciones locales	2.142,56
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
773	En materia agropecuaria y medioambiental	150,26
7734A	Reutilización de aceites usados	150,26
Total Programa		40.608,67
Total O. GESTOR		40.608,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.342,88
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.459,77
120	Retribuciones básicas	7.456,68
12000	Sueldos del Grupo A	947,01
12001	Sueldos del Grupo B	816,70
12002	Sueldos del Grupo C	3.990,97
12003	Sueldos del Grupo D	687,43
12008	Antigüedad	932,57
12009	Sustituciones	82,00
121	Retribuciones complementarias	7.003,09
12100	Complemento de destino	3.277,18
12101	Complementos específicos	3.625,31
12109	Sustituciones	100,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.952,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.766,70
13002	Sueldos del nivel III	55,99
13003	Sueldos del nivel IV	419,36
13004	Sueldos del nivel V	449,80
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13006	Sueldos del nivel VII	592,98
13007	Sueldos del nivel VIII	22,71
13008	Antigüedad	195,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	145,10
13101	Complementos específicos	145,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	36,31
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	36,31
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,40
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	789,83
151	Gratificaciones	789,83
15100	Gratificaciones	789,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.085,39
160	Cuotas sociales	4.039,78
16000	Seguridad Social	4.039,78
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	45,61
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	44,55
16304	Transporte del personal	1,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.949,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	187,28
200	Terrenos y bienes naturales	187,28
20000	Terrenos y bienes naturales	187,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.135,09
210	Infraestructura y bienes naturales	791,22
21000	Infraestructura y bienes naturales	791,22
212	Edificios y otras construcciones	343,87
21200	Edificios y otras construcciones	343,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	627,58
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	627,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	627,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	160,13
463	En materia agropecuaria y medioambiental	160,13
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	110,46
46344	Reservas nacionales de caza	49,67
47	A EMPRESAS PRIVADAS	260,28
473	En materia agropecuaria y medioambiental	260,28
4734C	Conservación de especies amenazadas	260,28
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	310,09
483	En materia agropecuaria y medioambiental	310,09
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	276,72
48344	Reservas nacionales de caza	2,47
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	30,90
6	INVERSIONES REALES	70.628,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.077,93
600	Terrenos y bienes naturales	318,82
60009	Otros terrenos no urbanos	318,82
602	Edificios y otras construcciones	300,53
60200	Edificios y otras construcciones	300,53
607	Bienes destinados al uso general	1.383,85
60700	Bienes naturales	1.383,85
609	Inmovilizado inmaterial	74,73
60909	Otro inmovilizado inmaterial	74,73
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	68.550,97
612	Edificios y otras construcciones	553,15
61200	Edificios y otras construcciones	553,15
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	247,62
61300	Maquinaria	247,62
617	Bienes destinados al uso general	65.318,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
61700	Bienes naturales	65.318,44
618	Otro inmovilizado material	1.627,00
61800	Otro inmovilizado material	1.627,00
619	Inmovilizado inmaterial	804,76
61900	Gastos de investigación y desarrollo	804,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.422,11
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.029,91
760	A corporaciones locales	189,33
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	189,33
763	En materia agropecuaria y medioambiental	4.840,58
76341	Actuaciones conservación de la naturaleza	2.000,00
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	336,70
76345	Mejora forestal	144,75
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	924,13
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	1.435,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.730,30
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.730,30
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	178,06
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.550,88
77348	Acuicultura	340,43
77349	Conservación de suelos agrícolas	1.100,43
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	560,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	161,90
783	En materia agropecuaria y medioambiental	161,90
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	61,90
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	100,00
Total Programa		107.074,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	701,39
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	382,57
723	En materia agropecuaria y medioambiental	382,57
72351	Convenios de investigación	382,57
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	318,82
733	En materia agropecuaria y medioambiental	318,82
73351	Convenios de investigación	318,82
Total Programa		701,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.269,01
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.269,01
473	En materia agropecuaria y medioambiental	3.269,01
4734D	Medidas agroambientales	3.269,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.673,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	34.673,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.673,80
77318	Reforestación de tierras agrarias	34.673,80
Total Programa		37.942,81
Total O. GESTOR		145.718,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	442,43
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	308,07
120	Retribuciones básicas	147,49
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	14,56
121	Retribuciones complementarias	160,58
12100	Complemento de destino	74,79
12101	Complementos específicos	85,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,98
160	Cuotas sociales	78,98
16000	Seguridad Social	78,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	663,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	593,91
221	Suministros	20,51
22100	Energía eléctrica	20,51
226	Gastos diversos	130,64
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	80,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	442,76
22700	Limpieza y aseo	100,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	342,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.898,52
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.448,52
460	A corporaciones locales	1.448,52
46000	A corporaciones locales	1.448,52
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	50,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
6	INVERSIONES REALES	1.054,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.054,06
602	Edificios y otras construcciones	874,00
60200	Edificios y otras construcciones	874,00
608	Otro inmovilizado material	18,00
60800	Otro inmovilizado material	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	162,06
60909	Otro inmovilizado inmaterial	162,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.177,34
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.789,34
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.789,34
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.189,34
72011	A Don Quijote 2005	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	110,00
760	A corporaciones locales	110,00
76000	A corporaciones locales	110,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	248,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	248,00
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	248,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
Total Programa		7.236,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
Total Programa		150,00
Total O. GESTOR		7.386,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	404,97
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	273,49
120	Retribuciones básicas	134,37
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12003	Sueldos del Grupo D	23,72
121	Retribuciones complementarias	139,12
12100	Complemento de destino	69,11
12101	Complementos específicos	70,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	76,10
160	Cuotas sociales	76,10
16000	Seguridad Social	76,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440,41
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	440,41
483	En materia agropecuaria y medioambiental	440,41
4831H	Redes de desarrollo rural	440,41
6	INVERSIONES REALES	4.209,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.800,00
607	Bienes destinados al uso general	3.800,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	409,80
617	Bienes destinados al uso general	409,80
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	409,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.550,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,06
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.520,00
760	A corporaciones locales	5.520,00
76000	A corporaciones locales	5.520,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.000,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	13.000,00
7831H	Leader y Proder	13.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	23.607,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.494,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	28.494,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	28.494,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	28.494,00
Total Programa		28.494,00
Total O. GESTOR		52.101,24
Total SECCIÓN		261.441,67

3.4.15
24.CULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	268,39
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	133,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	133,48
11000	Retribuciones básicas	45,83
11001	Otras remuneraciones	87,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24,03
120	Retribuciones básicas	11,09
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12008	Antigüedad	1,42
121	Retribuciones complementarias	12,94
12100	Complemento de destino	5,31
12101	Complementos específicos	7,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	45,42
160	Cuotas sociales	45,42
16000	Seguridad Social	45,42
Total Programa		268,39
Total O. GESTOR		268,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.922,64
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.405,41
120	Retribuciones básicas	1.683,03
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12001	Sueldos del Grupo B	116,68
12002	Sueldos del Grupo C	309,23
12003	Sueldos del Grupo D	576,81
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	205,97
12009	Sustituciones	24,16
121	Retribuciones complementarias	1.722,38
12100	Complemento de destino	797,43
12101	Complementos específicos	904,18
12109	Sustituciones	20,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.009,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	911,32
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	31,98
13004	Sueldos del nivel V	192,77
13006	Sueldos del nivel VII	274,80
13007	Sueldos del nivel VIII	136,80
13008	Antigüedad	105,93
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	91,65
13101	Complementos específicos	91,65
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	5,67
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	5,67
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,94
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.221,94
160	Cuotas sociales	1.221,94
16000	Seguridad Social	1.221,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.548,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	117,05
202	Edificios y otras construcciones	117,05
20200	Edificios y otras construcciones	117,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.456,12
212	Edificios y otras construcciones	1.245,50
21200	Edificios y otras construcciones	1.245,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,84
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,84
214	Elementos de transporte	66,62
21400	Elementos de transporte	66,62
215	Mobiliario y enseres	46,71
21500	Mobiliario y enseres	46,71
216	Equipos para procesos de información	55,45
21600	Equipos para procesos de información	55,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.883,49
220	Material de oficina	190,55
22000	Ordinario no inventariable	125,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47,17
22002	Material informático no inventariable	18,38
221	Suministros	426,67
22100	Energía eléctrica	99,67
22101	Agua	6,91
22102	Gas	0,79
22103	Combustible	262,18
22109	Otros suministros	48,79
22110	Productos farmacéuticos	0,15
22141	Vestuario	8,18
222	Comunicaciones	226,36
22200	Telefónicas	72,00
22201	Postales	154,00
22202	Telegráficas	0,36
223	Transportes	48,20
22300	Transportes	48,20
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
225	Tributos	16,88
22500	Locales	15,38
22502	Estatales	1,50
226	Gastos diversos	769,30
22601	Atenciones protocolarias y representativas	41,20
22602	Publicidad y propaganda	598,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	3,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	88,40
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,07
22609	Otros	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	190,53
22700	Limpieza y aseo	15,12
22701	Seguridad	87,25
22703	Postales	0,60
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,50
22709	Otros	15,00
22782	Servicios de carácter informático	2,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	91,67
230	Dietas y locomoción	90,67
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
23001	A personal laboral	30,67
233	Otras indemnizaciones	1,00
23300	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.300,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.300,00
48410	Fundación cultura y deporte	2.300,00
6	INVERSIONES REALES	3.199,84
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.202,14
604	Elementos de transporte	18,50
60400	Elementos de transporte	18,50
605	Mobiliario y enseres	630,00
60500	Mobiliario y enseres	630,00
606	Equipos para procesos de información	470,87
60600	Equipos para procesos de información	470,87
609	Inmovilizado inmaterial	82,77
60902	Aplicaciones informáticas	82,77
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.997,70
612	Edificios y otras construcciones	1.994,70
61200	Edificios y otras construcciones	1.994,70
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
82001	A personal laboral	53,77
Total Programa		15.100,06
Total O. GESTOR		15.100,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.811,03
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.470,93
120	Retribuciones básicas	746,63
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	90,75
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	101,11
12009	Sustituciones	35,15
121	Retribuciones complementarias	724,30
12100	Complemento de destino	320,56
12101	Complementos específicos	365,74
12109	Sustituciones	38,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.538,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.404,80
13000	Sueldos del nivel I	51,80
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13006	Sueldos del nivel VII	896,70
13007	Sueldos del nivel VIII	136,80
13008	Antigüedad	154,24
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	74,77
13101	Complementos específicos	74,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	56,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	56,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,62
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	746,17
160	Cuotas sociales	746,17
16000	Seguridad Social	746,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.313,83
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42,50
202	Edificios y otras construcciones	30,50
20200	Edificios y otras construcciones	30,50
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	160,00
210	Infraestructura y bienes naturales	15,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,00
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
215	Mobiliario y enseres	40,00
21500	Mobiliario y enseres	40,00
216	Equipos para procesos de información	15,00
21600	Equipos para procesos de información	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.111,33
220	Material de oficina	15,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	352,03
22100	Energía eléctrica	326,00
22101	Agua	5,70
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,33
22141	Vestuario	5,00
223	Transportes	29,00
22300	Transportes	29,00
224	Primas de seguros	3,00
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	8,08
22500	Locales	8,08
226	Gastos diversos	150,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	554,22
22700	Limpieza y aseo	34,60
22701	Seguridad	383,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	98,32
22709	Otros	20,00
22782	Servicios de carácter informático	18,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.691,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	950,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
424	En materia de promoción cultural y del deporte	50,00
42411	Colaboración con otros entes universitarios	50,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	120,20
460	A corporaciones locales	120,20
46000	A corporaciones locales	120,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.601,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.601,00
48412	Programas culturales con otras fundaciones	180,00
48423	Programas cofinanciados con el SEPECAM	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	200,00
6	INVERSIONES REALES	7.637,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.825,48
602	Edificios y otras construcciones	2.056,48
60200	Edificios y otras construcciones	2.056,48
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	62,00
60302	Utillaje	62,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	120,00
60600	Equipos para procesos de información	120,00
607	Bienes destinados al uso general	1.070,00
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	1.070,00
608	Otro inmovilizado material	97,00
60800	Otro inmovilizado material	97,00
609	Inmovilizado inmaterial	360,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	360,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.811,92
612	Edificios y otras construcciones	429,06
61200	Edificios y otras construcciones	429,06
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	134,76
61300	Maquinaria	134,76
617	Bienes destinados al uso general	3.248,10
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	3.248,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.894,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.069,65
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.069,65
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.069,65
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.947,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.947,25
76421	Convenio sobre patrimonio civil	1.352,25
76422	Programas a Plena luz	595,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	228,00
774	En materia de promoción cultural y del deporte	228,00
77422	Programas a Plena Luz	228,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.650,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.650,00
78422	Programas a Plena Luz	2.650,00
Total Programa		26.348,36
Total O. GESTOR		26.348,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	135,37
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	110,72
120	Retribuciones básicas	53,50
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	9,44
121	Retribuciones complementarias	57,22
12100	Complemento de destino	25,06
12101	Complementos específicos	32,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24,65
160	Cuotas sociales	24,65
16000	Seguridad Social	24,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.388,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.388,54
220	Material de oficina	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,02
221	Suministros	12,02
22109	Otros suministros	12,02
226	Gastos diversos	614,16
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,04
22608	Gastos de edición y distribución	570,12
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	750,34
22704	Custodia, depósito y almacenaje	36,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	714,28
Total Programa		1.523,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	964,15
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	740,17
120	Retribuciones básicas	390,94
12000	Sueldos del Grupo A	152,75
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	63,77
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	349,23
12100	Complemento de destino	159,86
12101	Complementos específicos	167,37
12109	Sustituciones	22,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	168,60
160	Cuotas sociales	168,60
16000	Seguridad Social	168,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.151,69
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,60
209	Cánones	15,60
20900	Cánones	15,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.136,09
220	Material de oficina	0,21
22000	Ordinario no inventariable	0,21
221	Suministros	4,81
22100	Energía eléctrica	4,68
22101	Agua	0,13
223	Transportes	0,37
22300	Transportes	0,37
225	Tributos	0,11
22500	Locales	0,11
226	Gastos diversos	3.904,87
22602	Publicidad y propaganda	700,00
22604	Actividades culturales	2.955,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	229,89
22609	Otros	19,98
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,72
22700	Limpieza y aseo	17,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	1,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	207,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.611,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.237,27
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.237,27
46412	Programas culturales municipales	2.237,27
47	A EMPRESAS PRIVADAS	787,98
474	En materia de promoción cultura y del deporte	787,98
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	787,98
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.566,18
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.566,18
48411	Asociaciones culturales	1.566,18
6	INVERSIONES REALES	1.968,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.868,36
602	Edificios y otras construcciones	1.168,36
60200	Edificios y otras construcciones	1.168,36
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.358,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.949,47
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.949,47
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.949,47
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.409,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	7.409,30
7641A	Proyectos culturales	6.948,74
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	460,56
Total Programa		22.054,40
Total O. GESTOR		23.578,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.724,97
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.455,74
120	Retribuciones básicas	2.663,27
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	622,25
12002	Sueldos del Grupo C	869,71
12003	Sueldos del Grupo D	600,52
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	184,94
12009	Sustituciones	20,11
121	Retribuciones complementarias	2.792,47
12100	Complemento de destino	1.232,86
12101	Complementos específicos	1.536,21
12109	Sustituciones	23,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	692,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	663,83
13001	Sueldos del nivel II	215,77
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13005	Sueldos del nivel VI	137,60
13006	Sueldos del nivel VII	28,93
13007	Sueldos del nivel VIII	79,76
13008	Antigüedad	103,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	18,33
13101	Complementos específicos	18,33
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	6,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	6,33
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,78
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.521,58
160	Cuotas sociales	1.521,58
16000	Seguridad Social	1.521,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.938,73
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.028,98
212	Edificios y otras construcciones	916,52
21200	Edificios y otras construcciones	916,52
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,18
215	Mobiliario y enseres	34,00
21500	Mobiliario y enseres	34,00
216	Equipos para procesos de información	39,28
21600	Equipos para procesos de información	39,28
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	909,75
220	Material de oficina	58,10
22000	Ordinario no inventariable	35,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,10
22002	Material informático no inventariable	16,00
221	Suministros	262,67
22100	Energía eléctrica	220,00
22101	Agua	10,70
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	5,30
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,55
22141	Vestuario	1,12
223	Transportes	9,20
22300	Transportes	9,20
225	Tributos	4,50
22500	Locales	4,50
226	Gastos diversos	115,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	92,00
22608	Gastos de edición y distribución	16,00
22609	Otros	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	460,28
22700	Limpieza y aseo	64,80
22701	Seguridad	113,35
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	260,00
22709	Otros	7,50
22782	Servicios de carácter informático	10,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.430,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.900,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.900,00
46411	Cooperación con la Administración local	2.900,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	150,00
47414	Ayudas a la edición	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	380,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	259,90
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	259,90
484	En materia de promoción cultural y del deporte	120,10
48415	Becas de investigación y formación	60,10
48418	Apoyo a la creación literaria	60,00
6	INVERSIONES REALES	2.251,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.041,99
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	688,28
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	688,28
602	Edificios y otras construcciones	55,00
60200	Edificios y otras construcciones	55,00
605	Mobiliario y enseres	168,71
60500	Mobiliario y enseres	168,71
608	Otro inmovilizado material	1.130,00
60800	Otro inmovilizado material	1.130,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	210,00
612	Edificios y otras construcciones	210,00
61200	Edificios y otras construcciones	210,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.090,38
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.600,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.600,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	400,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,15
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
Total Programa		17.436,07
Total O. GESTOR		17.436,07
Total SECCIÓN		82.731,19

3.4.16
26.SANIDAD

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	447,67
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	218,63
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	218,63
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	142,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	82,24
120	Retribuciones básicas	37,62
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	2,48
121	Retribuciones complementarias	44,62
12100	Complemento de destino	19,13
12101	Complementos específicos	25,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,34
160	Cuotas sociales	81,34
16000	Seguridad Social	81,34
Total Programa		447,67
Total O. GESTOR		447,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.211,57
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.427,03
120	Retribuciones básicas	2.212,16
12000	Sueldos del Grupo A	748,44
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	531,49
12003	Sueldos del Grupo D	434,59
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	226,10
12009	Sustituciones	56,90
121	Retribuciones complementarias	2.214,87
12100	Complemento de destino	1.022,36
12101	Complementos específicos	1.123,61
12109	Sustituciones	68,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.783,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.520,04
13001	Sueldos del nivel II	153,66
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	401,61
13006	Sueldos del nivel VII	520,67
13007	Sueldos del nivel VIII	300,96
13008	Antigüedad	125,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	192,17
13101	Complementos específicos	192,17
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	60,80
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	60,80
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,63
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.715,19
160	Cuotas sociales	1.675,29
16000	Seguridad Social	1.675,29
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	39,90
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	7,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	32,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.907,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	204,30
202	Edificios y otras construcciones	203,30
20200	Edificios y otras construcciones	203,30
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	216,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,00
214	Elementos de transporte	44,00
21400	Elementos de transporte	44,00
215	Mobiliario y enseres	29,00
21500	Mobiliario y enseres	29,00
216	Equipos para procesos de información	24,00
21600	Equipos para procesos de información	24,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.457,14
220	Material de oficina	159,24
22000	Ordinario no inventariable	69,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
22002	Material informático no inventariable	40,00
221	Suministros	174,00
22100	Energía eléctrica	40,00
22101	Agua	10,50
22102	Gas	40,00
22103	Combustible	45,00
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	13,50
222	Comunicaciones	213,00
22200	Telefónicas	80,00
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	11,00
22300	Transportes	11,00
224	Primas de seguros	4,00
22400	Edificios y locales	4,00
225	Tributos	11,50
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto	Miles de Euros	
226	Gastos diversos	598,40
22601	Atenciones protocolarias y representativas	25,00
22602	Publicidad y propaganda	510,23
22603	Jurídico-contenciosos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	52,17
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	286,00
22700	Limpieza y aseo	100,00
22701	Seguridad	90,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,00
22709	Otros	1,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,96
230	Dietas y locomoción	29,96
23000	A personal funcionario y no laboral	14,07
23001	A personal laboral	15,89
6	INVERSIONES REALES	7.431,33
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.471,70
602	Edificios y otras construcciones	5.153,73
60200	Edificios y otras construcciones	5.153,73
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	230,05
60300	Maquinaria	230,05
604	Elementos de transporte	25,50
60400	Elementos de transporte	25,50
605	Mobiliario y enseres	754,00
60500	Mobiliario y enseres	754,00
606	Equipos para procesos de información	175,50
60600	Equipos para procesos de información	175,50
609	Inmovilizado inmaterial	132,92
60902	Aplicaciones informáticas	132,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	959,63
612	Edificios y otras construcciones	701,00
61200	Edificios y otras construcciones	701,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00
61300	Maquinaria	55,00
614	Elementos de transporte	75,00
61400	Elementos de transporte	75,00
615	Mobiliario y enseres	103,13
61500	Mobiliario y enseres	103,13
616	Equipos para procesos de información	25,50
61600	Equipos para procesos de información	25,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total Programa		17.970,50
Total O. GESTOR		17.970,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.928,10
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.328,99
120	Retribuciones básicas	2.290,83
12000	Sueldos del Grupo A	1.023,38
12001	Sueldos del Grupo B	505,58
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	316,06
12008	Antigüedad	233,21
121	Retribuciones complementarias	2.038,16
12100	Complemento de destino	1.039,25
12101	Complementos específicos	998,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	362,07
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	205,47
13003	Sueldos del nivel IV	69,90
13004	Sueldos del nivel V	96,39
13008	Antigüedad	39,18
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	131,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	131,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	25,60
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	25,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.181,66
160	Cuotas sociales	1.168,50
16000	Seguridad Social	1.168,50
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	13,16
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	13,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.194,42
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35,70
212	Edificios y otras construcciones	3,06
21200	Edificios y otras construcciones	3,06
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,08
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,08
214	Elementos de transporte	18,36
21400	Elementos de transporte	18,36
215	Mobiliario y enseres	5,10
21500	Mobiliario y enseres	5,10
216	Equipos para procesos de información	5,10
21600	Equipos para procesos de información	5,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.136,72
220	Material de oficina	128,00
22000	Ordinario no inventariable	76,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	26,00
221	Suministros	836,72
22100	Energía eléctrica	3,00
22101	Agua	1,00
22103	Combustible	15,00
22109	Otros suministros	46,00
22110	Productos farmacéuticos	771,72
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,00
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	22,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584,05
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	195,00
422	En materia sanitaria	195,00
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	180,00
42262	Actividades de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	389,05
482	En materia sanitaria	389,05
48215	Cooperación y ayudas al exterior	55,00
48244	Programas de farmacovigilancia	24,05
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	310,00
6	INVERSIONES REALES	9.879,43
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.660,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	110,00
60600	Equipos para procesos de información	110,00
607	Bienes destinados al uso general	9.400,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	9.400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	219,43
615	Mobiliario y enseres	219,43
61500	Mobiliario y enseres	219,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		17.586,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.134,68
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.504,44
120	Retribuciones básicas	9.411,63
12000	Sueldos del Grupo A	7.482,22
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	935,46
12009	Sustituciones	856,70
121	Retribuciones complementarias	7.092,81
12100	Complemento de destino	3.282,47
12101	Complementos específicos	3.523,74
12109	Sustituciones	286,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	648,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	567,23
13003	Sueldos del nivel IV	471,78
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	79,38
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	63,67
13101	Complementos específicos	63,67
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	13,05
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	13,05
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	95,00
151	Gratificaciones	95,00
15100	Gratificaciones	95,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.886,79
160	Cuotas sociales	3.879,80
16000	Seguridad Social	3.879,80
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,99
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	165,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	85,00
21400	Elementos de transporte	85,00
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	20,00
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	537,54
220	Material de oficina	77,54
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	12,54
221	Suministros	365,00
22100	Energía eléctrica	5,00
22101	Agua	10,00
22103	Combustible	90,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	190,00
22141	Vestuario	10,00
22161	Material del laboratorio	10,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	98,00
230	Dietas y locomoción	98,00
23000	A personal funcionario y no laboral	58,00
23001	A personal laboral	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.213,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	445,00
462	En materia sanitaria	445,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	220,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	225,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	768,00
482	En materia sanitaria	768,00
48223	Autocontroles sanitarios	540,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	135,00
48246	Salud laboral	93,00
6	INVERSIONES REALES	1.590,46
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.145,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	545,00
60300	Maquinaria	285,00
60301	Instalaciones técnicas	260,00
604	Elementos de transporte	330,00
60400	Elementos de transporte	330,00
605	Mobiliario y enseres	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	100,00
606	Equipos para procesos de información	170,00
60600	Equipos para procesos de información	170,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	445,46
612	Edificios y otras construcciones	213,00
61200	Edificios y otras construcciones	213,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	232,46
61300	Maquinaria	232,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	994,36
76	A CORPORACIONES LOCALES	994,36
762	En materia sanitaria	994,36
76222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	139,50
76228	Sanidad mortuoria	100,00
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	180,00
76245	Higiene alimentaria	574,86
Total Programa		25.733,04
Total O. GESTOR		43.319,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.227,80
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.529,69
120	Retribuciones básicas	1.301,14
12000	Sueldos del Grupo A	519,33
12001	Sueldos del Grupo B	168,53
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	229,15
12008	Antigüedad	190,86
121	Retribuciones complementarias	1.228,55
12100	Complemento de destino	587,15
12101	Complementos específicos	641,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	642,73
160	Cuotas sociales	642,73
16000	Seguridad Social	642,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239,64
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,50
214	Elementos de transporte	4,50
21400	Elementos de transporte	4,50
215	Mobiliario y enseres	7,50
21500	Mobiliario y enseres	7,50
216	Equipos para procesos de información	4,50
21600	Equipos para procesos de información	4,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	198,14
220	Material de oficina	37,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	23,00
22103	Combustible	1,50
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,50
22109	Otros suministros	19,00
223	Transportes	6,50
22300	Transportes	6,50
226	Gastos diversos	95,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,14
22609	Otros	5,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
22704	Custodia, depósito y almacenaje	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
22709	Otros	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25,00
230	Dietas y locomoción	25,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.497,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	239,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	39,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	39,00
422	En materia sanitaria	200,50
42263	Educación, formación e investigación	200,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.945,00
462	En materia sanitaria	1.945,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.540,00
46256	Fomento del sistema arbitral	225,00
46257	Centros de formación de consumo	180,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.313,00
482	En materia sanitaria	1.313,00
48253	Promoción del consumo	640,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	60,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	100,00
48259	Cooperación internacional	75,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	254,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	184,00
6	INVERSIONES REALES	300,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,36
615	Mobiliario y enseres	100,36
61500	Mobiliario y enseres	100,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	270,00
762	En materia sanitaria	270,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	170,00
76257	Centros de formación de consumo	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	7.535,30
	Total O. GESTOR	7.535,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.235,34
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.037,14
120	Retribuciones básicas	1.987,89
12000	Sueldos del Grupo A	549,88
12001	Sueldos del Grupo B	324,09
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	79,02
12008	Antigüedad	111,81
12009	Sustituciones	865,10
121	Retribuciones complementarias	1.049,25
12100	Complemento de destino	499,15
12101	Complementos específicos	550,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.533,85
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.570,64
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	157,26
13004	Sueldos del nivel V	1.250,28
13005	Sueldos del nivel VI	91,74
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	560,88
13008	Antigüedad	296,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	459,71
13101	Complementos específicos	459,71
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	346,40
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	346,40
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	157,10
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	157,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.608,97
160	Cuotas sociales	1.512,57
16000	Seguridad Social	1.512,57
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	34,50
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	34,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	61,90
16304	Transporte del personal	61,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.898,72
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	218,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	41,62
20200	Edificios y otras construcciones	41,62
204	Elementos de transporte	176,87
20400	Elementos de transporte	176,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98,46
212	Edificios y otras construcciones	17,49
21200	Edificios y otras construcciones	17,49
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,09
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,09
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	19,56
21500	Mobiliario y enseres	19,56
216	Equipos para procesos de información	13,32
21600	Equipos para procesos de información	13,32
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.522,72
220	Material de oficina	87,45
22000	Ordinario no inventariable	65,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,61
22002	Material informático no inventariable	6,24
221	Suministros	956,69
22100	Energía eléctrica	74,91
22101	Agua	9,30
22102	Gas	5,20
22103	Combustible	96,00
22105	Productos alimenticios	239,30
22109	Otros suministros	56,18
22110	Productos farmacéuticos	427,00
22141	Vestuario	18,80
22164	Otro material sanitario	30,00
223	Transportes	6,24
22300	Transportes	6,24
225	Tributos	10,40
22500	Locales	1,10
22502	Estatales	9,30
226	Gastos diversos	14,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	447,34
22700	Limpieza y aseo	41,00
22701	Seguridad	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	271,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	25,00
22750	Servicios contratados y de comedor	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59,05
230	Dietas y locomoción	59,05
23000	A personal funcionario y no laboral	44,15
23001	A personal laboral	14,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.794.118,10
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.778.533,50
410	A organismos autónomos de la Junta	1.778.533,50
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13,00
432	En materia sanitaria	13,00
43231	Plan regional de drogas	13,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.350,00
462	En materia sanitaria	2.350,00
46231	Plan regional de drogas	2.350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.213,10
482	En materia sanitaria	6.272,78
48212	Plan sociosanitario	2.322,78
48231	Plan regional de drogas	3.450,00
48232	Plan de prevención del tabaquismo	200,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	300,00
486	En materia de empleo y formación	6.940,32
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	6.940,32
6	INVERSIONES REALES	1.178,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	378,66
602	Edificios y otras construcciones	171,00
60200	Edificios y otras construcciones	171,00
605	Mobiliario y enseres	97,00
60500	Mobiliario y enseres	97,00
606	Equipos para procesos de información	110,66
60600	Equipos para procesos de información	110,66
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,00
612	Edificios y otras construcciones	800,00
61200	Edificios y otras construcciones	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.187,52
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	206.469,98
710	A organismos autónomos de la Junta	206.469,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	206.469,98
76	A CORPORACIONES LOCALES	11.117,54
762	En materia sanitaria	11.117,54
76212	Plan sociosanitario	9.617,54
76214	Construcción de consultorios locales	1.500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUICIONES SIN FIN DE LUCRO	1.600,00
782	En materia sanitaria	600,00
78212	Plan sociosanitario	300,00
78231	Plan regional de drogas	300,00
786	En materia de empleo y formación	1.000,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.000,00
Total Programa		2.024.618,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.711,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.819,15
120	Retribuciones básicas	953,51
12000	Sueldos del Grupo A	458,23
12001	Sueldos del Grupo B	168,53
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	137,57
121	Retribuciones complementarias	865,64
12100	Complemento de destino	429,29
12101	Complementos específicos	436,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.852,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.714,94
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	471,78
13004	Sueldos del nivel V	433,74
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	328,32
13008	Antigüedad	258,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	137,35
13101	Complementos específicos	137,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.039,95
160	Cuotas sociales	1.039,95
16000	Seguridad Social	1.039,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.009,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71,55
212	Edificios y otras construcciones	25,00
21200	Edificios y otras construcciones	25,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	9,00
21500	Mobiliario y enseres	9,00
216	Equipos para procesos de información	8,55
21600	Equipos para procesos de información	8,55
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	920,19
220	Material de oficina	39,90
22000	Ordinario no inventariable	13,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
22002	Material informático no inventariable	20,40
221	Suministros	395,28
22100	Energía eléctrica	46,00
22101	Agua	5,40
22102	Gas	23,14
22103	Combustible	51,00
22105	Productos alimenticios	66,30
22109	Otros suministros	16,20
22110	Productos farmacéuticos	92,44
22141	Vestuario	16,14
22161	Material del laboratorio	78,66
223	Transportes	2,10
22300	Transportes	2,10
226	Gastos diversos	208,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	208,66
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	274,25
22700	Limpieza y aseo	1,50
22701	Seguridad	173,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	99,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,22
230	Dietas y locomoción	18,22
23000	A personal funcionario y no laboral	6,56
23001	A personal laboral	11,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.896,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
422	En materia sanitaria	2.500,00
42261	Proyectos de investigación	2.500,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	366,00
42564	Actuaciones de investigación	366,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
462	En materia sanitaria	15,00
46262	Actuaciones de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.550,00
482	En materia sanitaria	1.550,00
48221	Becas de investigación	300,00
48262	Becas de formación	200,00
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	1.050,00
6	INVERSIONES REALES	737,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	528,23
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,00
60300	Maquinaria	78,00
605	Mobiliario y enseres	75,50
60500	Mobiliario y enseres	75,50
606	Equipos para procesos de información	33,34
60600	Equipos para procesos de información	33,34
608	Otro inmovilizado material	241,39
60800	Otro inmovilizado material	241,39
609	Inmovilizado inmaterial	100,00
60902	Aplicaciones informáticas	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	209,57
612	Edificios y otras construcciones	125,00
61200	Edificios y otras construcciones	125,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
61300	Maquinaria	30,00
614	Elementos de transporte	20,00
61400	Elementos de transporte	20,00
615	Mobiliario y enseres	34,57
61500	Mobiliario y enseres	34,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	805,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	600,00
722	En materia sanitaria	600,00
72263	Infraestructura de investigación	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	205,00
782	En materia sanitaria	205,00
78263	Infraestructura de investigación	80,00
7826B	Fundación para la investigación sanitaria de CL-M	125,00
Total Programa		11.725,15
Total O. GESTOR		2.036.343,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.364,85
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.643,01
120	Retribuciones básicas	1.314,16
12000	Sueldos del Grupo A	916,46
12001	Sueldos del Grupo B	103,71
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	102,72
12008	Antigüedad	123,62
121	Retribuciones complementarias	1.328,85
12100	Complemento de destino	633,36
12101	Complementos específicos	695,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	666,46
160	Cuotas sociales	666,46
16000	Seguridad Social	666,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	319,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,40
212	Edificios y otras construcciones	5,50
21200	Edificios y otras construcciones	5,50
214	Elementos de transporte	1,80
21400	Elementos de transporte	1,80
215	Mobiliario y enseres	2,10
21500	Mobiliario y enseres	2,10
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	290,76
220	Material de oficina	99,00
22000	Ordinario no inventariable	87,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
22002	Material informático no inventariable	10,50
221	Suministros	141,76
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	71,76
226	Gastos diversos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,36
230	Dietas y locomoción	18,36
23000	A personal funcionario y no laboral	18,36
6	INVERSIONES REALES	170,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,48
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
605	Mobiliario y enseres	45,48
60500	Mobiliario y enseres	45,48
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	35,00
60902	Aplicaciones informáticas	35,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
616	Equipos para procesos de información	10,00
61600	Equipos para procesos de información	10,00
Total Programa		3.854,85
Total O. GESTOR		3.854,85
Total SECCIÓN		2.109.470,85

3.4.17

27.BIENESTAR SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	444,54
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	218,63
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	218,63
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	142,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	80,40
120	Retribuciones básicas	37,12
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	3,74
121	Retribuciones complementarias	43,28
12100	Complemento de destino	18,53
12101	Complementos específicos	24,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	80,05
160	Cuotas sociales	80,05
16000	Seguridad Social	80,05
Total Programa		444,54
Total O. GESTOR		444,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.333,83
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.634,93
120	Retribuciones básicas	4.349,25
12000	Sueldos del Grupo A	1.206,67
12001	Sueldos del Grupo B	609,29
12002	Sueldos del Grupo C	753,75
12003	Sueldos del Grupo D	1.272,14
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	445,10
12009	Sustituciones	33,44
121	Retribuciones complementarias	4.285,68
12100	Complemento de destino	2.064,26
12101	Complementos específicos	2.195,21
12109	Sustituciones	26,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.742,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.378,04
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	257,03
13006	Sueldos del nivel VII	660,38
13007	Sueldos del nivel VIII	259,92
13008	Antigüedad	142,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	127,43
13101	Complementos específicos	127,43
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	206,69
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	206,69
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	29,96
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	29,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.671,07
160	Cuotas sociales	2.536,70
16000	Seguridad Social	2.536,70
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	126,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	126,10
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,27
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,07
16304	Transporte del personal	3,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.835,49
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	352,11
202	Edificios y otras construcciones	352,11
20200	Edificios y otras construcciones	352,11
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	314,11
212	Edificios y otras construcciones	126,88
21200	Edificios y otras construcciones	126,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79
214	Elementos de transporte	42,25
21400	Elementos de transporte	42,25
215	Mobiliario y enseres	40,04
21500	Mobiliario y enseres	40,04
216	Equipos para procesos de información	51,15
21600	Equipos para procesos de información	51,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.088,31
220	Material de oficina	404,41
22000	Ordinario no inventariable	268,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	72,55
22002	Material informático no inventariable	63,06
221	Suministros	507,03
22100	Energía eléctrica	235,64
22101	Agua	8,70
22102	Gas	7,80
22103	Combustible	84,45
22105	Productos alimenticios	6,24
22109	Otros suministros	139,62
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	24,54
222	Comunicaciones	644,76
22200	Telefónicas	103,25
22201	Postales	540,04
22202	Telegráficas	0,91
22203	Télex y telefax	0,56
223	Transportes	64,81
22300	Transportes	64,81
224	Primas de seguros	15,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
22400	Edificios y locales	9,55
22401	Vehículos	6,00
225	Tributos	8,19
22500	Locales	3,92
22502	Estatales	4,27
226	Gastos diversos	434,12
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	250,60
22603	Jurídico-contenciosos	17,03
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	67,56
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	38,61
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.009,44
22700	Limpieza y aseo	315,64
22701	Seguridad	262,12
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	131,68
22709	Otros	273,00
22782	Servicios de carácter informático	12,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,96
230	Dietas y locomoción	56,96
23000	A personal funcionario y no laboral	40,69
23001	A personal laboral	16,27
233	Otras indemnizaciones	24,00
23300	A personal funcionario y no laboral	24,00
6	INVERSIONES REALES	13.031,32
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.941,32
602	Edificios y otras construcciones	10.407,32
60200	Edificios y otras construcciones	10.407,32
605	Mobiliario y enseres	480,00
60500	Mobiliario y enseres	480,00
606	Equipos para procesos de información	425,00
60600	Equipos para procesos de información	425,00
609	Inmovilizado inmaterial	629,00
60902	Aplicaciones informáticas	629,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.090,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
61300	Maquinaria	150,00
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	300,00
61500	Mobiliario y enseres	300,00
616	Equipos para procesos de información	300,00
61600	Equipos para procesos de información	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total Programa		31.137,47
Total O. GESTOR		31.137,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	22.732,48
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.478,48
120	Retribuciones básicas	3.354,80
12000	Sueldos del Grupo A	901,19
12001	Sueldos del Grupo B	1.607,47
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	173,84
12008	Antigüedad	411,91
12009	Sustituciones	67,12
121	Retribuciones complementarias	3.123,68
12100	Complemento de destino	1.386,74
12101	Complementos específicos	1.466,57
12102	Otros complementos	200,00
12109	Sustituciones	70,37
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.026,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7.883,24
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	197,56
13002	Sueldos del nivel III	522,53
13003	Sueldos del nivel IV	349,47
13004	Sueldos del nivel V	3.373,48
13005	Sueldos del nivel VI	275,20
13006	Sueldos del nivel VII	674,84
13007	Sueldos del nivel VIII	1.351,98
13008	Antigüedad	1.034,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.718,91
13101	Complementos específicos	1.418,91
13102	Otros complementos	1.300,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.034,58
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.034,58
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	389,69
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	389,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.227,58
160	Cuotas sociales	4.219,61
16000	Seguridad Social	4.219,61
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,08
16202	Formación y perfeccionamiento	1,08
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,89
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,75
16304	Transporte del personal	2,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.203,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,35
202	Edificios y otras construcciones	22,35
20200	Edificios y otras construcciones	22,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	380,32
212	Edificios y otras construcciones	197,34
21200	Edificios y otras construcciones	197,34
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	127,25
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	127,25
214	Elementos de transporte	12,37
21400	Elementos de transporte	12,37
215	Mobiliario y enseres	36,36
21500	Mobiliario y enseres	36,36
216	Equipos para procesos de información	7,00
21600	Equipos para procesos de información	7,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.743,90
220	Material de oficina	105,58
22000	Ordinario no inventariable	66,99
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,06
22002	Material informático no inventariable	21,53
221	Suministros	1.890,05
22100	Energía eléctrica	270,14
22101	Agua	140,73
22102	Gas	150,68
22103	Combustible	141,75
22105	Productos alimenticios	546,39
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	12,77
22109	Otros suministros	453,77
22110	Productos farmacéuticos	39,44
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	9,90
22140	Lencería	40,41
22141	Vestuario	84,07
222	Comunicaciones	0,06
22201	Postales	0,06
223	Transportes	106,74
22300	Transportes	106,74
224	Primas de seguros	15,87
22400	Edificios y locales	14,37
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	9,49
22500	Locales	9,49
226	Gastos diversos	218,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto	Miles de Euros	
22602	Publicidad y propaganda	11,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,36
22609	Otros	168,91
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.397,69
22700	Limpieza y aseo	1.062,84
22701	Seguridad	56,11
22706	Estudios y trabajos técnicos	348,85
22709	Otros	4.680,74
22750	Servicios contratados y de comedor	249,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,99
230	Dietas y locomoción	30,99
23000	A personal funcionario y no laboral	25,37
23001	A personal laboral	5,62
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.026,00
244	Con otras instituciones	26,00
24400	Con otras instituciones	26,00
245	Con entidades privadas	3.000,00
24500	Con entidades privadas	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.370,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	198,90
421	En materia de promoción y protección social	198,90
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	198,90
46	A CORPORACIONES LOCALES	5.860,08
461	En materia de promoción y protección social	5.860,08
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	5.860,08
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.311,99
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
481	En materia de promoción y protección social	22.960,69
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	22.960,69
482	En materia sanitaria	563,30
48224	Plan de salud mental	563,30
486	En materia de empleo y formación	1.770,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.770,00
6	INVERSIONES REALES	2.565,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.649,03
602	Edificios y otras construcciones	1.259,61
60200	Edificios y otras construcciones	1.259,61
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	64,91
60300	Maquinaria	64,91
605	Mobiliario y enseres	324,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	324,51
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	916,03
612	Edificios y otras construcciones	503,81
61200	Edificios y otras construcciones	503,81
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,61
61300	Maquinaria	91,61
615	Mobiliario y enseres	320,61
61500	Mobiliario y enseres	320,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.512,12
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.155,96
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.155,96
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.155,96
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.362,17
761	En materia de promoción y protección social	4.362,17
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.241,19
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.120,98
77	A EMPRESAS PRIVADAS	189,75
771	En materia de promoción y protección social	189,75
77142	Eliminación de barreras	189,75
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.804,24
781	En materia de promoción y protección social	4.804,24
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.219,24
78142	Eliminación de barreras	1.585,00
Total Programa		80.384,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	40.388,58
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.237,83
120	Retribuciones básicas	5.962,04
12000	Sueldos del Grupo A	1.023,38
12001	Sueldos del Grupo B	3.837,18
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	142,23
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	615,03
12009	Sustituciones	93,10
121	Retribuciones complementarias	5.275,79
12100	Complemento de destino	2.568,79
12101	Complementos específicos	2.609,57
12109	Sustituciones	97,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.114,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16.277,59
13000	Sueldos del nivel I	77,69
13001	Sueldos del nivel II	65,86
13002	Sueldos del nivel III	354,58
13003	Sueldos del nivel IV	1.397,87
13004	Sueldos del nivel V	5.186,00
13005	Sueldos del nivel VI	749,14
13006	Sueldos del nivel VII	2.798,42
13007	Sueldos del nivel VIII	4.199,71
13008	Antigüedad	1.448,32
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.877,94
13101	Complementos específicos	1.877,94
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.910,77
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.910,77
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1.048,36
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.048,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.980,71
160	Cuotas sociales	7.952,66
16000	Seguridad Social	7.952,66
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	28,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	26,97
16304	Transporte del personal	1,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	94.464,59
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.718,81
210	Infraestructura y bienes naturales	4,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	4,00
212	Edificios y otras construcciones	865,82
21200	Edificios y otras construcciones	865,82
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	641,76
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	641,76
214	Elementos de transporte	18,69
21400	Elementos de transporte	18,69
215	Mobiliario y enseres	145,57
21500	Mobiliario y enseres	145,57
216	Equipos para procesos de información	41,31
21600	Equipos para procesos de información	41,31
218	Otro inmovilizado material	1,66
21800	Otro inmovilizado material	1,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30.454,11
220	Material de oficina	510,38
22000	Ordinario no inventariable	251,23
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	204,66
22002	Material informático no inventariable	54,49
221	Suministros	8.271,73
22100	Energía eléctrica	1.310,40
22101	Agua	354,97
22102	Gas	499,03
22103	Combustible	944,11
22105	Productos alimenticios	2.851,21
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	32,77
22109	Otros suministros	1.463,26
22110	Productos farmacéuticos	262,45
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	93,20
22140	Lencería	75,22
22141	Vestuario	155,87
22164	Otro material sanitario	229,24
222	Comunicaciones	3,44
22200	Telefónicas	2,14
22201	Postales	1,19
22202	Telegráficas	0,11
223	Transportes	711,14
22300	Transportes	711,14
224	Primas de seguros	38,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto	Miles de Euros	
22400	Edificios y locales	38,41
225	Tributos	35,42
22500	Locales	35,42
226	Gastos diversos	1.202,02
22602	Publicidad y propaganda	180,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	392,26
22608	Gastos de edición y distribución	6,93
22609	Otros	622,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	19.681,57
22700	Limpieza y aseo	6.122,54
22701	Seguridad	28,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	354,82
22709	Otros	10.590,35
22750	Servicios contratados y de comedor	2.580,28
22782	Servicios de carácter informático	5,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	71,33
230	Dietas y locomoción	71,33
23000	A personal funcionario y no laboral	46,03
23001	A personal laboral	25,30
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	62.220,34
245	Con entidades privadas	62.220,34
24500	Con entidades privadas	62.220,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.873,31
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	120,00
421	En materia de promoción y protección social	120,00
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	120,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	18.991,11
461	En materia de promoción y protección social	18.991,11
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	14.549,84
46134	Programas de atención a mayores	4.441,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.762,20
481	En materia de promoción y protección social	12.762,20
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	9.071,80
48134	Programas de atención a mayores	3.690,40
6	INVERSIONES REALES	20.635,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.400,00
602	Edificios y otras construcciones	11.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	11.200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	400,00
605	Mobiliario y enseres	800,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.235,06
612	Edificios y otras construcciones	5.790,06
61200	Edificios y otras construcciones	5.790,06
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,00
61300	Maquinaria	450,00
615	Mobiliario y enseres	1.995,00
61500	Mobiliario y enseres	1.995,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.132,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.116,56
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.116,56
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.116,56
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.200,67
761	En materia de promoción y protección social	10.200,67
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	10.200,67
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.814,77
781	En materia de promoción y protección social	2.814,77
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.814,77
Total Programa		206.493,54
Total O. GESTOR		286.877,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRCCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.316,26
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.864,20
120	Retribuciones básicas	3.066,24
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12001	Sueldos del Grupo B	1.983,41
12002	Sueldos del Grupo C	231,93
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	261,04
12009	Sustituciones	75,78
121	Retribuciones complementarias	2.797,96
12100	Complemento de destino	1.309,76
12101	Complementos específicos	1.416,75
12109	Sustituciones	71,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.396,68
160	Cuotas sociales	1.396,68
16000	Seguridad Social	1.396,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	441,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,55
214	Elementos de transporte	48,05
21400	Elementos de transporte	48,05
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	348,36
220	Material de oficina	29,34
22000	Ordinario no inventariable	28,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50
22002	Material informático no inventariable	0,75
221	Suministros	76,92
22103	Combustible	76,36
22109	Otros suministros	0,56
225	Tributos	2,10
22500	Locales	0,46
22502	Estatales	1,64
226	Gastos diversos	90,00
22602	Publicidad y propaganda	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto	Miles de Euros	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44,87
230	Dietas y locomoción	44,87
23000	A personal funcionario y no laboral	35,28
23001	A personal laboral	9,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.952,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	52.174,23
461	En materia de promoción y protección social	52.174,23
46111	Ayudas a domicilio	21.380,94
46115	Servicios sociales generales PRAS	7.248,44
46118	Plan concertado	12.502,47
46153	Ayudas de integración social	10.858,29
46182	Plan regional de voluntariado	184,09
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	32.707,78
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	901,55
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48002	Instituciones sin fin de lucro	883,55
481	En materia de promoción y protección social	31.806,23
48111	Teleasistencia	4.052,63
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	341,14
48119	Cooperación para el desarrollo	16.324,93
4811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	600,00
48153	Ayudas de integración social	7.969,41
48154	Proyectos europeos de inserción	390,79
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	562,33
48182	Plan regional de voluntariado	1.565,00
6	INVERSIONES REALES	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
614	Elementos de transporte	200,00
61400	Elementos de transporte	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.637,89
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	935,37
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	935,37
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	935,37
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.162,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
761	En materia de promoción y protección social	4.162,70
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	3.500,00
76153	Ayudas de integración social	662,70
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.539,82
781	En materia de promoción y protección social	17.539,82
78111	Teleasistencia	1.180,98
78119	Cooperación para el desarrollo	15.261,78
7811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	600,00
78153	Ayudas de integración social	364,46
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	132,60
Total Programa		115.547,94
Total O. GESTOR		115.547,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.486,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.209,51
120	Retribuciones básicas	648,35
12000	Sueldos del Grupo A	213,84
12001	Sueldos del Grupo B	142,60
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12008	Antigüedad	117,96
121	Retribuciones complementarias	561,16
12100	Complemento de destino	276,50
12101	Complementos específicos	284,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277,44
160	Cuotas sociales	277,44
16000	Seguridad Social	277,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,42
220	Material de oficina	40,30
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	90,00
22109	Otros suministros	90,00
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,12
22703	Postales	0,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,39
230	Dietas y locomoción	0,39
23000	A personal funcionario y no laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.208,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	39.208,00
481	En materia de promoción y protección social	39.208,00
48113	Ayudas por partos múltiples	700,00
48114	Ayudas al transporte de familias numerosas	853,00
48117	Programa de apoyo a las familias	18.600,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.825,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.320,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
4811D	Subvención al transporte de minusvalidos, pensioni	2.560,00
4811F	Transport familias con personas estado de viudedad	300,00
48133	Pensiones asistenciales	4.300,00
48155	Ayudas de atención especial e integración	6.750,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.320,00
781	En materia de promoción y protección social	2.320,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.320,00
Total Programa		43.160,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.558,90
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.036,03
120	Retribuciones básicas	2.151,63
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12001	Sueldos del Grupo B	1.413,02
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	79,02
12008	Antigüedad	272,75
12009	Sustituciones	78,85
121	Retribuciones complementarias	1.884,40
12100	Complemento de destino	915,64
12101	Complementos específicos	808,74
12109	Sustituciones	160,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.660,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	9.857,46
13001	Sueldos del nivel II	351,21
13002	Sueldos del nivel III	4.254,88
13003	Sueldos del nivel IV	663,99
13005	Sueldos del nivel VI	1.100,77
13006	Sueldos del nivel VII	101,24
13007	Sueldos del nivel VIII	2.202,46
13008	Antigüedad	1.182,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	162,26
13101	Complementos específicos	162,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.273,52
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.273,52
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	367,69
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	367,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.806,56
160	Cuotas sociales	3.801,24
16000	Seguridad Social	3.801,24
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,32
16304	Transporte del personal	5,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.197,19
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242,44
212	Edificios y otras construcciones	132,01
21200	Edificios y otras construcciones	132,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	83,12
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	83,12
215	Mobiliario y enseres	25,02
21500	Mobiliario y enseres	25,02
216	Equipos para procesos de información	2,29
21600	Equipos para procesos de información	2,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.922,39
220	Material de oficina	32,02
22000	Ordinario no inventariable	19,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,67
22002	Material informático no inventariable	5,89
221	Suministros	1.620,98
22100	Energía eléctrica	102,30
22101	Agua	44,27
22102	Gas	27,85
22103	Combustible	170,96
22105	Productos alimenticios	844,39
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	33,65
22109	Otros suministros	291,50
22110	Productos farmacéuticos	8,30
22140	Lencería	6,56
22141	Vestuario	91,20
223	Transportes	1,53
22300	Transportes	1,53
224	Primas de seguros	23,08
22400	Edificios y locales	23,08
225	Tributos	6,26
22500	Locales	6,26
226	Gastos diversos	91,48
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	37,00
22609	Otros	12,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	147,04
22700	Limpieza y aseo	27,25
22701	Seguridad	7,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	41,07
22709	Otros	71,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32,36
230	Dietas y locomoción	32,36
23000	A personal funcionario y no laboral	20,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	11,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.778,80
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	10.722,97
461	En materia de promoción y protección social	10.722,97
46161	Plan integral de atención a la infancia	1.538,95
46162	Proyectos de prevención a la infancia y familia	2.390,45
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	6.793,57
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
471	En materia de promoción y protección social	200,00
47164	Centros de atención a la infancia	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.832,83
481	En materia de promoción y protección social	4.832,83
4811H	Ayudas entidades representativa familias numerosas	371,76
48162	Programa de atención a la infancia y familia	3.849,91
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	611,16
6	INVERSIONES REALES	3.962,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.912,95
602	Edificios y otras construcciones	1.562,95
60200	Edificios y otras construcciones	1.562,95
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	270,00
60500	Mobiliario y enseres	270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.050,00
612	Edificios y otras construcciones	1.050,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.050,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	800,00
61500	Mobiliario y enseres	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.523,66
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.641,84
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.641,84
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.641,84
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.681,82
761	En materia de promoción y protección social	2.681,82
76166	Centros de atención especializada	2.681,82
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
771	En materia de promoción y protección social	200,00
77164	Centros de atención a la infancia	200,00
Total Programa		46.021,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.659,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.807,68
120	Retribuciones básicas	1.921,02
12000	Sueldos del Grupo A	733,17
12001	Sueldos del Grupo B	933,37
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	178,92
121	Retribuciones complementarias	1.886,66
12100	Complemento de destino	899,18
12101	Complementos específicos	987,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	724,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	616,76
13002	Sueldos del nivel III	317,25
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	43,39
13007	Sueldos del nivel VIII	164,16
13008	Antigüedad	76,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	107,79
13101	Complementos específicos	107,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.127,61
160	Cuotas sociales	1.127,61
16000	Seguridad Social	1.127,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.738,91
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,87
202	Edificios y otras construcciones	15,87
20200	Edificios y otras construcciones	15,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,51
212	Edificios y otras construcciones	70,10
21200	Edificios y otras construcciones	70,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
214	Elementos de transporte	4,24
21400	Elementos de transporte	4,24
215	Mobiliario y enseres	3,96
21500	Mobiliario y enseres	3,96
216	Equipos para procesos de información	1,38
21600	Equipos para procesos de información	1,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.564,16
220	Material de oficina	10,39
22000	Ordinario no inventariable	8,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto	Miles de Euros	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,31
22002	Material informático no inventariable	1,04
221	Suministros	251,95
22100	Energía eléctrica	34,14
22101	Agua	12,71
22102	Gas	11,21
22103	Combustible	35,71
22105	Productos alimenticios	87,58
22109	Otros suministros	57,52
22110	Productos farmacéuticos	2,22
22141	Vestuario	10,86
222	Comunicaciones	0,40
22201	Postales	0,40
224	Primas de seguros	26,34
22400	Edificios y locales	1,84
22409	Otros riesgos	24,50
225	Tributos	2,08
22500	Locales	2,08
226	Gastos diversos	71,40
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	6,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.201,60
22700	Limpieza y aseo	131,62
22701	Seguridad	658,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	211,46
22709	Otros	200,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,27
230	Dietas y locomoción	10,27
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
23001	A personal laboral	7,27
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10
245	Con entidades privadas	60,10
24500	Con entidades privadas	60,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.924,93
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
461	En materia de promoción y protección social	100,00
4616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.824,93
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
481	En materia de promoción y protección social	17.806,93
48163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia	10.096,00
48165	Programa de prevención de menores	2.667,33
48168	Programa de emancipación y ayudas de garantía cont	920,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	4.123,60
6	INVERSIONES REALES	2.100,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.678,30
602	Edificios y otras construcciones	1.628,30
60200	Edificios y otras construcciones	1.628,30
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	422,50
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22,50
61300	Maquinaria	22,50
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	120,00
761	En materia de promoción y protección social	120,00
7616A	Actuaciones con menores en conflicto	120,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
781	En materia de promoción y protección social	500,00
78166	Centros de atención especializada	500,00
Total Programa		28.044,48
Total O. GESTOR		117.226,94
Total SECCIÓN		551.234,62

3.4.18

28.VIVIENDA Y URBANISMO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,55
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,07
120	Retribuciones básicas	27,90
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	2,42
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,97
160	Cuotas sociales	64,97
16000	Seguridad Social	64,97
Total Programa		367,55
Total O. GESTOR		367,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.474,20
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.784,03
120	Retribuciones básicas	884,65
12000	Sueldos del Grupo A	229,12
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	244,95
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	96,10
121	Retribuciones complementarias	899,38
12100	Complemento de destino	426,29
12101	Complementos específicos	473,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	725,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	628,53
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13004	Sueldos del nivel V	224,90
13006	Sueldos del nivel VII	228,95
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	66,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	96,99
13101	Complementos específicos	96,99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	678,94
160	Cuotas sociales	678,94
16000	Seguridad Social	678,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.004,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50,35
212	Edificios y otras construcciones	19,69
21200	Edificios y otras construcciones	19,69
214	Elementos de transporte	9,02
21400	Elementos de transporte	9,02
215	Mobiliario y enseres	12,02
21500	Mobiliario y enseres	12,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	9,62
21600	Equipos para procesos de información	9,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	931,30
220	Material de oficina	142,80
22000	Ordinario no inventariable	76,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,92
22002	Material informático no inventariable	19,95
221	Suministros	366,37
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	25,76
22103	Combustible	90,69
22109	Otros suministros	43,80
22110	Productos farmacéuticos	0,36
22141	Vestuario	5,76
222	Comunicaciones	51,64
22200	Telefónicas	30,67
22201	Postales	15,14
22202	Telegráficas	0,82
22203	Télex y telefax	1,00
22204	Informáticas	2,00
22209	Otras	2,01
223	Transportes	5,01
22300	Transportes	5,01
224	Primas de seguros	26,51
22409	Otros riesgos	26,51
225	Tributos	7,82
22500	Locales	2,41
22502	Estatales	5,41
226	Gastos diversos	198,47
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,00
22602	Publicidad y propaganda	108,01
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	55,03
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	8,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132,68
22700	Limpieza y aseo	20,00
22701	Seguridad	5,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	81,17
22709	Otros	4,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,00
22782	Servicios de carácter informático	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,35
230	Dietas y locomoción	22,35
23000	A personal funcionario y no laboral	13,24
23001	A personal laboral	9,11
6	INVERSIONES REALES	1.277,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	582,27
602	Edificios y otras construcciones	130,34
60200	Edificios y otras construcciones	130,34
604	Elementos de transporte	96,00
60400	Elementos de transporte	96,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	270,50
60600	Equipos para procesos de información	270,50
609	Inmovilizado inmaterial	45,43
60902	Aplicaciones informáticas	30,43
60909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	694,97
612	Edificios y otras construcciones	548,97
61200	Edificios y otras construcciones	548,97
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	6,00
61500	Mobiliario y enseres	6,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	69,37
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	69,37
821	A largo plazo	69,37
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
Total Programa		5.824,81
Total O. GESTOR		5.824,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.607,21
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.968,60
120	Retribuciones básicas	990,89
12000	Sueldos del Grupo A	504,06
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12008	Antigüedad	157,46
121	Retribuciones complementarias	977,71
12100	Complemento de destino	454,32
12101	Complementos específicos	523,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	99,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	99,15
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	64,26
13008	Antigüedad	17,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	484,08
160	Cuotas sociales	484,08
16000	Seguridad Social	484,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.568,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.318,91
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.645,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.645,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.289,34
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	203,34
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
470	A empresas privadas	150,00
47000	A empresas privadas	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	836,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	836,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	836,00
6	INVERSIONES REALES	11.095,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.050,00
602	Edificios y otras construcciones	2.750,00
60201	Grupos de viviendas	2.750,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	300,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.045,39
612	Edificios y otras construcciones	8.045,39
61201	Grupos de viviendas	8.045,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.664,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.513,58
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	15.513,58
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	15.513,58
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36.150,88
781	En materia de promoción y protección social	36.150,88
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	32.850,88
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.300,00
Total Programa		73.225,31
Total O. GESTOR		73.225,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.570,08
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.224,07
120	Retribuciones básicas	617,02
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	77,60
121	Retribuciones complementarias	607,05
12100	Complemento de destino	287,42
12101	Complementos específicos	319,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	290,63
160	Cuotas sociales	290,63
16000	Seguridad Social	290,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	464,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	464,25
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
226	Gastos diversos	207,19
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	207,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	467,99
460	A corporaciones locales	467,99
46000	A corporaciones locales	467,99
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
6	INVERSIONES REALES	4.565,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.265,36
600	Terrenos y bienes naturales	2.515,36
60000	Solares de naturaleza urbana	2.515,36
608	Otro inmovilizado material	1.000,00
60800	Otro inmovilizado material	1.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	750,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
60909	Otro inmovilizado inmaterial	750,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	16.000,00
760	A corporaciones locales	16.000,00
76000	A corporaciones locales	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		27.993,59
Total O. GESTOR		27.993,59
Total SECCIÓN		107.411,26

4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

50

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

5001

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

541H

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

719A

PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR
VITIVINÍCOLA

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

55

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

5501

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE **CASTILLA-LA MANCHA**

751B

PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

61

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

6101

DIRECCIÓN-GERENCIA

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

6102

SECRETARÍA GENERAL

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412C

FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

6103

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412A

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

412B

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

412C

FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

6104

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

6105

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412A

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

412B

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

65

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

6501

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

541D

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

70

INSTITUTO DE LA MUJER

7001

INSTITUTO DE LA MUJER

323B

PROMOCIÓN DE LA MUJER

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

75

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA

7501

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA

421C

CALIDAD UNIVERSITARIA

4.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.620,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.029.977,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	622,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.726,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.225,14
Total General		2.305.171,74

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	956.676,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	430.181,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666.361,95
6	INVERSIONES REALES	218.157,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.569,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.225,14
Total General		2.305.171,74

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	485,09
30	VENTA DE BIENES	8,16
301	Venta de productos agropecuarios	8,16
30100	Venta de productos agropecuarios	8,16
32	TASAS	467,44
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	467,44
32300	Tasas en materia de agricultura	467,44
39	OTROS INGRESOS	9,49
399	Ingresos diversos	9,49
39900	Ingresos diversos	9,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.262,17
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.262,17
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.262,17
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.262,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,22
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,22
520	Intereses de cuentas bancarias	6,22
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.514,32
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.514,32
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.514,32
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.514,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.292,32

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5,00
230	Dietas y locomoción	5,00
23000	A personal funcionario y no laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	914,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	914,59
609	Inmovilizado inmaterial	914,59
60900	Gastos de investigación y desarrollo	914,59
Total Programa		1.119,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.180,60
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.013,85
120	Retribuciones básicas	546,55
12000	Sueldos del Grupo A	183,30
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	55,32
12008	Antigüedad	90,84
121	Retribuciones complementarias	467,30
12100	Complemento de destino	228,66
12101	Complementos específicos	238,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	658,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	601,10
13003	Sueldos del nivel IV	262,10
13004	Sueldos del nivel V	128,52
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	57,86
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	82,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	57,44
13101	Complementos específicos	57,44
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,04
151	Gratificaciones	1,04
15100	Gratificaciones	1,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	451,79
160	Cuotas sociales	440,19
16000	Seguridad Social	440,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,41
16205	Acción social	6,41
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,19
16305	Acción social	5,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	274,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,16
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,08
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,08
204	Elementos de transporte	2,08
20400	Elementos de transporte	2,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37,36
212	Edificios y otras construcciones	13,27
21200	Edificios y otras construcciones	13,27
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,26
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,26
214	Elementos de transporte	2,93
21400	Elementos de transporte	2,93
216	Equipos para procesos de información	4,27
21600	Equipos para procesos de información	4,27
218	Otro inmovilizado material	3,63
21800	Otro inmovilizado material	3,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,25
220	Material de oficina	19,14
22000	Ordinario no inventariable	9,57
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,19
22002	Material informático no inventariable	6,38
221	Suministros	43,51
22100	Energía eléctrica	12,16
22101	Agua	8,29
22102	Gas	2,63
22103	Combustible	12,76
22109	Otros suministros	3,85
22110	Productos farmacéuticos	0,63
22141	Vestuario	3,19
222	Comunicaciones	25,51
22200	Telefónicas	25,51
226	Gastos diversos	15,95
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,14
22700	Limpieza y aseo	35,09
22701	Seguridad	86,05
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,75
230	Dietas y locomoción	7,75
23000	A personal funcionario y no laboral	5,54
23001	A personal laboral	2,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	93,36
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,36
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,36
6	INVERSIONES REALES	599,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	564,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto	Miles de Euros	
602	Edificios y otras construcciones	278,02
60200	Edificios y otras construcciones	278,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	173,42
60300	Maquinaria	147,92
60301	Instalaciones técnicas	16,32
60302	Utillaje	9,18
605	Mobiliario y enseres	39,34
60500	Mobiliario y enseres	39,34
606	Equipos para procesos de información	73,58
60600	Equipos para procesos de información	73,58
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	35,37
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,70
61300	Maquinaria	17,70
616	Equipos para procesos de información	17,67
61600	Equipos para procesos de información	17,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		3.172,73
Total O. GESTOR		4.292,32
Total SECCIÓN		4.292,32

4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.380,53
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.380,53
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.380,53
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.380,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	706,95
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	706,95
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	706,95
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	706,95
Total SECCIÓN		4.087,48

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	210,27
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	86,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	62,05
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	24,44
13101	Complementos específicos	24,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,40
160	Cuotas sociales	68,40
16000	Seguridad Social	68,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	885,82
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,00
202	Edificios y otras construcciones	57,00
20200	Edificios y otras construcciones	57,00
204	Elementos de transporte	5,00
20400	Elementos de transporte	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,11
212	Edificios y otras construcciones	12,49
21200	Edificios y otras construcciones	12,49
215	Mobiliario y enseres	6,31
21500	Mobiliario y enseres	6,31
216	Equipos para procesos de información	6,31
21600	Equipos para procesos de información	6,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	718,02
220	Material de oficina	66,30
22000	Ordinario no inventariable	52,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,79
22002	Material informático no inventariable	12,49
221	Suministros	8,41
22100	Energía eléctrica	8,33
22101	Agua	0,08
222	Comunicaciones	12,54
22200	Telefónicas	12,00
22201	Postales	0,54
223	Transportes	61,20
22300	Transportes	61,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	154,10
22602	Publicidad y propaganda	75,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	79,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	415,47
22700	Limpieza y aseo	12,24
22703	Postales	1,13
22706	Estudios y trabajos técnicos	396,10
22782	Servicios de carácter informático	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,69
230	Dietas y locomoción	80,69
23001	A personal laboral	80,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.284,44
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.284,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.284,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.284,44
6	INVERSIONES REALES	706,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	706,95
605	Mobiliario y enseres	18,73
60500	Mobiliario y enseres	18,73
606	Equipos para procesos de información	684,40
60600	Equipos para procesos de información	684,40
609	Inmovilizado inmaterial	3,82
60901	Propiedad industrial	0,20
60902	Aplicaciones informáticas	3,62
Total Programa		4.087,48
Total O. GESTOR		4.087,48
Total SECCIÓN		4.087,48

4.5

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	760,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	750,00
380	De ejercicios cerrados	680,00
38000	De ejercicios cerrados	680,00
381	De presupuesto corriente	70,00
38100	De presupuesto corriente	70,00
39	OTROS INGRESOS	10,00
390	Recargos y multas	9,00
39001	Intereses de demora	9,00
399	Ingresos diversos	1,00
39900	Ingresos diversos	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.415,74
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	83.170,26
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	83.170,26
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	83.170,26
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	106.245,48
434	De organismos autónomos estatales	106.245,48
43400	De organismos autónomos estatales	106.245,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.557,66
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	6.018,66
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.018,66
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.018,66
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.539,00
734	De organismos autónomos estatales	3.539,00
73400	De organismos autónomos estatales	3.539,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	68,12
82000	A personal funcionario y no laboral	63,00
82001	A personal laboral	5,12
821	A largo plazo	40,00
82100	A personal funcionario y no laboral	15,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		199.891,52

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.307,67
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.412,52
120	Retribuciones básicas	1.116,69
12000	Sueldos del Grupo A	427,68
12001	Sueldos del Grupo B	194,46
12002	Sueldos del Grupo C	280,24
12003	Sueldos del Grupo D	110,63
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	96,46
121	Retribuciones complementarias	1.295,83
12100	Complemento de destino	563,51
12101	Complementos específicos	732,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.079,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.048,70
13000	Sueldos del nivel I	207,17
13001	Sueldos del nivel II	109,76
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	224,90
13006	Sueldos del nivel VII	376,04
13007	Sueldos del nivel VIII	13,68
13008	Antigüedad	99,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	30,74
13101	Complementos específicos	30,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	755,29
160	Cuotas sociales	755,29
16000	Seguridad Social	755,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.356,57
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	423,02
202	Edificios y otras construcciones	422,10
20200	Edificios y otras construcciones	422,10
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,92
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72,45
212	Edificios y otras construcciones	45,00
21200	Edificios y otras construcciones	45,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,99
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	6,19
21400	Elementos de transporte	6,19
215	Mobiliario y enseres	12,96
21500	Mobiliario y enseres	12,96
216	Equipos para procesos de información	1,31
21600	Equipos para procesos de información	1,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.844,74
220	Material de oficina	64,68
22000	Ordinario no inventariable	41,79
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,81
22002	Material informático no inventariable	13,08
221	Suministros	134,57
22100	Energía eléctrica	76,70
22101	Agua	3,96
22102	Gas	16,40
22103	Combustible	19,14
22109	Otros suministros	10,34
22141	Vestuario	8,03
222	Comunicaciones	87,40
22200	Telefónicas	39,10
22201	Postales	48,23
22202	Telegráficas	0,07
223	Transportes	22,52
22300	Transportes	22,52
225	Tributos	4,72
22500	Locales	4,72
226	Gastos diversos	213,63
22601	Atenciones protocolarias y representativas	31,00
22602	Publicidad y propaganda	171,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,33
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.317,22
22700	Limpieza y aseo	600,00
22701	Seguridad	260,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	422,00
22709	Otros	35,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16,36
230	Dietas y locomoción	16,36
23000	A personal funcionario y no laboral	13,03
23001	A personal laboral	3,33
6	INVERSIONES REALES	8.417,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.305,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
602	Edificios y otras construcciones	3.723,16
60200	Edificios y otras construcciones	3.723,16
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	58,00
60300	Maquinaria	58,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	687,00
60500	Mobiliario y enseres	687,00
606	Equipos para procesos de información	1.433,00
60600	Equipos para procesos de información	1.433,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.354,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.354,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.112,00
612	Edificios y otras construcciones	252,00
61200	Edificios y otras construcciones	252,00
615	Mobiliario y enseres	310,00
61500	Mobiliario y enseres	310,00
616	Equipos para procesos de información	550,00
61600	Equipos para procesos de información	550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	506,50
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	406,50
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	406,50
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	406,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
760	A corporaciones locales	100,00
76000	A corporaciones locales	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,72
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	26,72
820	A corto plazo	16,79
82000	A personal funcionario y no laboral	13,56
82001	A personal laboral	3,23
821	A largo plazo	9,93
82100	A personal funcionario y no laboral	2,40
82101	A personal laboral	7,53
Total Programa		15.614,62
Total O. GESTOR		15.614,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.628,25
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.962,31
120	Retribuciones básicas	3.078,77
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	1.244,50
12002	Sueldos del Grupo C	463,85
12003	Sueldos del Grupo D	561,01
12004	Sueldos del Grupo E	36,07
12008	Antigüedad	422,03
121	Retribuciones complementarias	2.883,54
12100	Complemento de destino	1.385,04
12101	Complementos específicos	1.498,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.917,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.881,50
13000	Sueldos del nivel I	699,20
13001	Sueldos del nivel II	351,21
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	562,25
13006	Sueldos del nivel VII	43,39
13007	Sueldos del nivel VIII	13,68
13008	Antigüedad	175,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	36,02
13101	Complementos específicos	36,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.693,04
160	Cuotas sociales	1.693,04
16000	Seguridad Social	1.693,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	684,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	136,07
210	Infraestructura y bienes naturales	7,54
21000	Infraestructura y bienes naturales	7,54
212	Edificios y otras construcciones	70,13
21200	Edificios y otras construcciones	70,13
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26,69
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26,69
215	Mobiliario y enseres	30,49
21500	Mobiliario y enseres	30,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	1,22
21600	Equipos para procesos de información	1,22
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	496,41
220	Material de oficina	91,42
22000	Ordinario no inventariable	73,71
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,57
22002	Material informático no inventariable	7,14
221	Suministros	204,78
22100	Energía eléctrica	146,70
22101	Agua	5,94
22102	Gas	5,74
22103	Combustible	17,43
22109	Otros suministros	28,97
222	Comunicaciones	59,49
22200	Telefónicas	1,32
22201	Postales	58,17
223	Transportes	3,09
22300	Transportes	3,09
225	Tributos	3,19
22500	Locales	3,19
226	Gastos diversos	63,93
22602	Publicidad y propaganda	31,86
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70,51
22700	Limpieza y aseo	0,63
22701	Seguridad	14,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,00
22709	Otros	15,87
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	51,52
230	Dietas y locomoción	51,52
23000	A personal funcionario y no laboral	44,40
23001	A personal laboral	7,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62,56
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	62,56
820	A corto plazo	44,44
82000	A personal funcionario y no laboral	39,54
82001	A personal laboral	4,90
821	A largo plazo	18,12
82100	A personal funcionario y no laboral	6,70
82101	A personal laboral	11,42
Total Programa		10.374,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.079,62
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.994,57
426	En materia de empleo y formación	2.994,57
42641	Contratación temporal de trabajadores de desempleados	2.994,57
46	A CORPORACIONES LOCALES	27.643,55
466	En materia de empleo y formación	27.643,55
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	21.481,85
46642	Fomento al desarrollo local	1.074,40
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.287,30
46645	Planes experimentales	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.700,86
476	En materia de empleo y formación	9.700,86
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.550,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.300,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	2.570,12
4761J	Aval-Empleo para hombres	220,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	440,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.610,74
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.740,64
486	En materia de empleo y formación	3.740,64
4861G	Contratación indefinida hombres	50,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	50,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	94,00
4861J	Aval-Empleo para hombres	100,00
4861K	Aval-Empleo para mujeres	100,00
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	15,00
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	1.382,14
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	1.149,50
48645	Planes experimentales	800,00
Total Programa		44.079,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.894,90
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	68,00
426	En materia de empleo y formación	68,00
42647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	68,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	726,90
466	En materia de empleo y formación	726,90
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	726,90
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.100,00
486	En materia de empleo y formación	3.100,00
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	3.100,00
Total Programa		3.894,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.945,78
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
426	En materia de empleo y formación	150,00
4261S	Actuaciones de empleo	150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	30.209,65
466	En materia de empleo y formación	30.209,65
4661S	Acciones de empleo	27.703,78
4661T	Acciones de desarrollo local	2.200,00
4664C	Acciones de Empleo-Implantación	305,87
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.760,00
476	En materia de empleo y formación	1.760,00
47610	Acuerdo regional por el empleo	660,00
4761U	Cheque empleo	600,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.826,13
486	En materia de empleo y formación	1.826,13
4861S	Actuaciones de empleo	920,00
48627	Iniciativas comunitarias	450,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
4864C	Acciones de Empleo-Implantación	305,87
Total Programa		33.945,78
Total O. GESTOR		92.295,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.924,87
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.915,14
120	Retribuciones básicas	1.489,44
12000	Sueldos del Grupo A	397,14
12001	Sueldos del Grupo B	570,40
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	173,84
12008	Antigüedad	241,76
121	Retribuciones complementarias	1.425,70
12100	Complemento de destino	698,39
12101	Complementos específicos	727,31
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	293,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	273,50
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	22,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	19,58
13101	Complementos específicos	19,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	661,27
160	Cuotas sociales	661,27
16000	Seguridad Social	661,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	939,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,64
212	Edificios y otras construcciones	8,58
21200	Edificios y otras construcciones	8,58
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,91
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,91
215	Mobiliario y enseres	3,15
21500	Mobiliario y enseres	3,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	905,55
220	Material de oficina	51,33
22000	Ordinario no inventariable	32,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,10
22002	Material informático no inventariable	15,97
221	Suministros	44,27
22100	Energía eléctrica	9,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	2,38
22102	Gas	18,77
22103	Combustible	8,36
22109	Otros suministros	2,78
22141	Vestuario	2,68
222	Comunicaciones	49,17
22201	Postales	49,17
223	Transportes	4,10
22300	Transportes	4,10
225	Tributos	1,10
22500	Locales	1,10
226	Gastos diversos	51,42
22602	Publicidad y propaganda	42,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	704,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	700,00
22709	Otros	4,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,24
230	Dietas y locomoción	21,24
23000	A personal funcionario y no laboral	16,73
23001	A personal laboral	4,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,84
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,84
820	A corto plazo	14,63
82000	A personal funcionario y no laboral	14,00
82001	A personal laboral	0,63
821	A largo plazo	4,21
82100	A personal funcionario y no laboral	2,73
82101	A personal laboral	1,48
Total Programa		4.883,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.023,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.023,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.023,07
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.023,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.280,18
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	536,97
406	En materia de empleo y formación	536,97
40621	Formación profesional ocupacional	436,97
40622	Formación Fondo Social Europeo	100,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	313,68
426	En materia de empleo y formación	313,68
42629	Formación en colaboración con Universidades	313,68
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.532,86
466	En materia de empleo y formación	6.532,86
46621	Formación profesional ocupacional	985,64
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.547,22
47	A EMPRESAS PRIVADAS	19.362,52
476	En materia de empleo y formación	19.362,52
47612	Programas de empleo Fondo Social Europeo	2.126,22
47621	Formación profesional ocupacional	15.816,32
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.069,98
4762C	Cualificación profesional de los trabajadores	350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	39.534,15
486	En materia de empleo y formación	39.534,15
48610	Acuerdo regional por el empleo	8.860,73
48621	Formación profesional ocupacional	13.689,47
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.090,86
48625	Becas alumnos FIP	4.006,04
48628	Patronatos de formación	250,00
4862C	Cualificación profesional trabajadores	8.637,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
766	En materia de empleo y formación	200,00
76628	Convenios para centros de formación	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	434,00
786	En materia de empleo y formación	434,00
78610	Acuerdo regional por el empleo	434,00
Total Programa		67.937,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.161,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	15.072,08
466	En materia de empleo y formación	15.072,08
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	14.183,88
4664B	Subvenciones a entidades promotoras	888,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.089,32
486	En materia de empleo y formación	4.089,32
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	3.546,83
4864A	Becas alumnos	321,30
4864B	Subvenciones a entidades promotoras	221,19
Total Programa		19.161,40
Total O. GESTOR		91.981,79
Total SECCIÓN		199.891,52

4.6

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.375,00
30	VENTA DE BIENES	80,00
309	Venta de otros bienes	80,00
30900	Venta de otros bienes	80,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	20.785,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
315	De asistencia sanitaria	20.410,00
31500	Al Sector Público	210,00
31501	Al Sector Privado	16.200,00
31503	A Entidades del sistema	4.000,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	290,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	290,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	260,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	210,00
38100	De presupuesto corriente	210,00
39	OTROS INGRESOS	250,00
399	Ingresos diversos	250,00
39900	Ingresos diversos	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.811.833,50
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.778.533,50
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.300,00
432	De diversos Ministerios	33.300,00
43200	De diversos Ministerios	33.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	566,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	18,00
520	Intereses de cuentas bancarias	18,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	18,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	548,00
550	De concesiones administrativas	500,00
55000	De concesiones administrativas	500,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	48,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	48,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.658,63
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	206.469,98
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	206.469,98
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	206.469,98
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30.188,65
730	Fondo de compensación interterritorial	23.188,65
73000	Fondo de compensación interterritorial	23.188,65

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
732	De diversos Ministerios	7.000,00
73200	De diversos Ministerios	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.076,50
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.076,50
821	A largo plazo	1.076,50
82100	A personal funcionario y no laboral	1.030,50
82101	A personal laboral	46,00
Total SECCIÓN		2.071.509,63

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	DIRECCION-GERENCIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	492,17
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	347,79
120	Retribuciones básicas	157,37
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	22,69
121	Retribuciones complementarias	190,42
12100	Complemento de destino	82,21
12101	Complementos específicos	108,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,96
160	Cuotas sociales	83,96
16000	Seguridad Social	83,96
Total Programa		492,17
Total O. GESTOR		492,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.459,26
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.375,04
120	Retribuciones básicas	1.484,32
12000	Sueldos del Grupo A	931,74
12001	Sueldos del Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	110,22
121	Retribuciones complementarias	1.890,72
12100	Complemento de destino	805,19
12101	Complementos específicos	1.085,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	228,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	181,70
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	64,26
13006	Sueldos del nivel VII	86,78
13008	Antigüedad	11,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	47,20
13101	Complementos específicos	47,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.799,94
160	Cuotas sociales	837,98
16000	Seguridad Social	837,98
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.961,96
16850	Seguros	2.961,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.559,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.682,88
202	Edificios y otras construcciones	143,28
20200	Edificios y otras construcciones	143,28
206	Equipos para procesos de información	1.539,60
20600	Equipos para procesos de información	1.539,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.007,04
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	21,00
21400	Elementos de transporte	21,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	1.859,34
21600	Equipos para procesos de información	1.859,34
218	Otro inmovilizado material	6,70
21800	Otro inmovilizado material	6,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	17.397,50
220	Material de oficina	2.632,12
22000	Ordinario no inventariable	1.358,92
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.198,20
22002	Material informático no inventariable	75,00
221	Suministros	189,00
22100	Energía eléctrica	150,00
22101	Agua	4,00
22103	Combustible	20,00
22109	Otros suministros	12,00
22141	Vestuario	3,00
222	Comunicaciones	5.875,50
22200	Telefónicas	3.100,00
22201	Postales	50,50
22204	Informáticas	2.725,00
223	Transportes	57,00
22300	Transportes	57,00
224	Primas de seguros	13,00
22400	Edificios y locales	13,00
225	Tributos	25,00
22500	Locales	25,00
226	Gastos diversos	1.634,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,00
22602	Publicidad y propaganda	624,00
22603	Jurídico-contenciosos	340,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	119,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	132,00
22608	Gastos de edición y distribución	400,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.971,88
22700	Limpieza y aseo	112,12
22701	Seguridad	140,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00
22709	Otros	10,50
22782	Servicios de carácter informático	6.514,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	471,70
230	Dietas y locomoción	471,70
23000	A personal funcionario y no laboral	470,00
23001	A personal laboral	1,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	444,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,00
6	INVERSIONES REALES	16.599,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.599,86
602	Edificios y otras construcciones	4.819,85
60200	Edificios y otras construcciones	4.819,85
605	Mobiliario y enseres	250,00
60500	Mobiliario y enseres	250,00
606	Equipos para procesos de información	1.552,06
60600	Equipos para procesos de información	1.552,06
609	Inmovilizado inmaterial	9.977,95
60900	Gastos de investigación y desarrollo	477,00
60901	Propiedad industrial	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	4.000,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.470,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	186,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	186,00
820	A corto plazo	6,00
82001	A personal laboral	6,00
821	A largo plazo	180,00
82100	A personal funcionario y no laboral	140,00
82101	A personal laboral	40,00
Total Programa		46.248,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	400,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	400,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	400,00
16800	Formación del personal	400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	630,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	630,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	630,00
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
606	Equipos para procesos de información	240,00
60600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		1.273,00
Total O. GESTOR		47.521,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.081,33
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.502,40
120	Retribuciones básicas	4.472,32
12000	Sueldos del Grupo A	1.359,42
12001	Sueldos del Grupo B	907,45
12002	Sueldos del Grupo C	802,06
12003	Sueldos del Grupo D	766,45
12004	Sueldos del Grupo E	36,07
12008	Antigüedad	600,87
121	Retribuciones complementarias	5.030,08
12100	Complemento de destino	2.219,94
12101	Complementos específicos	2.810,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.079,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	972,24
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	546,19
13006	Sueldos del nivel VII	274,80
13008	Antigüedad	132,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	106,78
13101	Complementos específicos	106,78
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,01
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.444,52
160	Cuotas sociales	2.444,52
16000	Seguridad Social	2.444,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.463,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	35,84
202	Edificios y otras construcciones	10,88
20200	Edificios y otras construcciones	10,88
204	Elementos de transporte	18,61
20400	Elementos de transporte	18,61
205	Mobiliario y enseres	6,35
20500	Mobiliario y enseres	6,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163,67
212	Edificios y otras construcciones	42,07
21200	Edificios y otras construcciones	42,07
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00
214	Elementos de transporte	1,18
21400	Elementos de transporte	1,18
215	Mobiliario y enseres	48,63
21500	Mobiliario y enseres	48,63
216	Equipos para procesos de información	16,79
21600	Equipos para procesos de información	16,79
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.177,71
220	Material de oficina	165,26
22000	Ordinario no inventariable	111,82
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,46
22002	Material informático no inventariable	38,98
221	Suministros	208,37
22100	Energía eléctrica	126,61
22101	Agua	14,97
22103	Combustible	37,06
22109	Otros suministros	21,73
22140	Lencería	2,26
22141	Vestuario	5,74
222	Comunicaciones	226,90
22200	Telefónicas	150,64
22201	Postales	72,84
22202	Telegráficas	2,60
22203	Télex y telefax	0,82
223	Transportes	56,02
22300	Transportes	56,02
224	Primas de seguros	2,73
22400	Edificios y locales	2,06
22409	Otros riesgos	0,67
225	Tributos	1,09
22500	Locales	1,09
226	Gastos diversos	31,98
22602	Publicidad y propaganda	4,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,55
22608	Gastos de edición y distribución	0,80
22609	Otros	15,23
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	485,36
22700	Limpieza y aseo	293,40
22701	Seguridad	30,60
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	44,04
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	114,00
22782	Servicios de carácter informático	1,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	86,42
230	Dietas y locomoción	86,42
23000	A personal funcionario y no laboral	86,06
23001	A personal laboral	0,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.432,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	113,00
460	A corporaciones locales	113,00
46000	A corporaciones locales	113,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.319,60
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.319,60
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.319,60
Total Programa		18.977,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	278.206,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	47.493,73
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	47.493,73
15200	Productividad Tipo I	26.239,96
15210	Productividad Tipo II	14.697,84
15220	Productividad Tipo III	6.555,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56.082,68
160	Cuotas sociales	55.244,38
16000	Seguridad Social	51.283,60
16001	Otras	3.960,78
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	838,30
16801	Ayudas para estudio	117,38
16840	Acción social	344,41
16890	Otros	376,51
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	174.630,42
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	72.539,39
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	30.075,42
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.081,03
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	24.880,79
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	381,22
18020	Sueldos del grupo C	677,76
18030	Sueldos del grupo D	6.177,71
18040	Sueldos del grupo E	1.313,99
18050	Antigüedad	7.951,47
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	59.252,35
18100	Complemento de destino	29.136,31
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	1.945,72
18111	Complemento específico. Personal facultativo	18.157,89
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.436,97
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	3.081,19
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	1.342,13
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	174,91
18141	Complementos transitorios absorbibles	23,90
18142	Retribuciones complementarias de cupo	518,28
18149	Otros complementos	2.435,05
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	41.749,24
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	5.071,38
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	4.710,06
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	35,58
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	1.146,44
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	247,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	29.754,70
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	783,51
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	395,40
18600	Personal laboral fijo. Altos Cargos	106,66
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	288,74
187	Personal laboral eventual	694,04
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	694,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.958,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.125,24
202	Edificios y otras construcciones	189,35
20200	Edificios y otras construcciones	189,35
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,77
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,77
204	Elementos de transporte	908,38
20400	Elementos de transporte	908,38
205	Mobiliario y enseres	10,66
20500	Mobiliario y enseres	10,66
206	Equipos para procesos de información	8,08
20600	Equipos para procesos de información	8,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.918,78
212	Edificios y otras construcciones	1.097,42
21200	Edificios y otras construcciones	1.097,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	473,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	473,50
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	260,00
21500	Mobiliario y enseres	260,00
216	Equipos para procesos de información	79,56
21600	Equipos para procesos de información	79,56
218	Otro inmovilizado material	2,30
21800	Otro inmovilizado material	2,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	23.024,52
220	Material de oficina	879,27
22000	Ordinario no inventariable	544,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,57
22002	Material informático no inventariable	310,00
221	Suministros	12.516,96
22100	Energía eléctrica	1.692,10
22101	Agua	75,00
22102	Gas	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	650,00
22105	Productos alimenticios	0,31
22109	Otros suministros	408,60
22110	Productos farmacéuticos	2.201,56
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	240,00
22140	Lencería	34,00
22141	Vestuario	222,69
22161	Material del laboratorio	370,06
22162	Material de radiología	9,15
22164	Otro material sanitario	6.513,49
222	Comunicaciones	461,35
22200	Telefónicas	259,35
22201	Postales	135,00
22202	Telegráficas	1,00
22203	Télex y telefax	62,00
22204	Informáticas	4,00
223	Transportes	830,00
22300	Transportes	830,00
224	Primas de seguros	2,02
22400	Edificios y locales	0,92
22401	Vehículos	1,10
225	Tributos	36,06
22500	Locales	35,60
22502	Estatales	0,46
226	Gastos diversos	149,05
22602	Publicidad y propaganda	26,32
22603	Jurídico-contenciosos	4,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,79
22608	Gastos de edición y distribución	43,93
22609	Otros	43,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.149,81
22700	Limpieza y aseo	4.935,59
22701	Seguridad	299,21
22703	Postales	1,10
22709	Otros	2.088,47
22710	Estudios y proyectos de investigación	136,64
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	123,50
22750	Servicios contratados y de comedor	95,00
22760	Servicios contratados administrativos	341,11
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	40,00
22782	Servicios de carácter informático	89,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.569,64
230	Dietas y locomoción	2.569,64
23000	A personal funcionario y no laboral	2.568,54
23001	A personal laboral	1,10
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	4.320,52
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	175,44
25130	Con entes territoriales	175,44
255	Conciertos por programa especial de transporte	4.145,08
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	4.145,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.546,35
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.150,53
460	A corporaciones locales	2.150,53
46000	A corporaciones locales	2.150,53
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	458.395,82
482	En materia sanitaria	458.395,82
48232	Plan de prevención del tabaquismo	47,25
48290	Recetas médicas	441.668,23
48291	Reintegro de gastos de farmacia	24,58
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	5.489,66
48293	Vacunas	3.372,14
48294	Tiras reactivas	7.040,76
48295	Medicamentos extranjeros	204,37
48296	Botiquines de empresa	0,32
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	548,51
6	INVERSIONES REALES	27.287,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	25.343,45
602	Edificios y otras construcciones	21.012,02
60200	Edificios y otras construcciones	21.012,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.331,43
60300	Maquinaria	4.331,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.944,30
612	Edificios y otras construcciones	1.944,30
61200	Edificios y otras construcciones	1.944,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
760	A corporaciones locales	900,00
76000	A corporaciones locales	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,15
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	267,15
821	A largo plazo	267,15
82100	A personal funcionario y no laboral	267,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	800.166,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	610.207,22
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	88.143,56
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	88.143,56
15200	Productividad Tipo I	54.428,10
15220	Productividad Tipo III	33.715,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	124.114,01
160	Cuotas sociales	121.013,32
16000	Seguridad Social	104.796,40
16001	Otras	16.216,92
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.100,69
16801	Ayudas para estudio	737,67
16840	Acción social	1.098,29
16890	Otros	1.264,73
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	397.949,65
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	176.621,33
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	40.204,53
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.460,66
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	56.440,31
18020	Sueldos del grupo C	8.380,25
18030	Sueldos del grupo D	36.260,02
18040	Sueldos del grupo E	14.001,02
18050	Antigüedad	19.874,54
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	177.094,04
18100	Complemento de destino	73.199,63
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	6.304,82
18111	Complemento específico. Personal facultativo	21.321,92
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	15.697,43
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	2.988,98
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	635,25
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	30.765,98
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	15.279,73
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	4.576,04
18141	Complementos transitorios absorbibles	209,12
18142	Retribuciones complementarias de cupo	851,73
18149	Otros complementos	5.263,41
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	42.210,57
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	3.051,87
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	486,69
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	7.373,46
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	647,86
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	1.619,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	184,87
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	5.656,26
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	705,36
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	2.189,25
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	397,50
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	16.136,17
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	3.761,91
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	321,08
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	321,08
187	Personal laboral eventual	1.578,27
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.578,27
188	Personal contratado de investigación	124,36
18800	Personal contratado de investigación	124,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	364.437,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.371,23
202	Edificios y otras construcciones	252,33
20200	Edificios y otras construcciones	252,33
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	477,32
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	477,32
205	Mobiliario y enseres	123,69
20500	Mobiliario y enseres	123,69
206	Equipos para procesos de información	492,24
20600	Equipos para procesos de información	492,24
208	Otro inmovilizado material	25,65
20800	Otro inmovilizado material	25,65
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.675,71
212	Edificios y otras construcciones	2.770,90
21200	Edificios y otras construcciones	2.770,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.929,61
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.929,61
214	Elementos de transporte	18,71
21400	Elementos de transporte	18,71
215	Mobiliario y enseres	280,17
21500	Mobiliario y enseres	280,17
216	Equipos para procesos de información	662,62
21600	Equipos para procesos de información	662,62
218	Otro inmovilizado material	13,70
21800	Otro inmovilizado material	13,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	238.386,22
220	Material de oficina	2.629,16
22000	Ordinario no inventariable	1.570,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,74
22002	Material informático no inventariable	1.013,26
221	Suministros	196.657,31
22100	Energía eléctrica	5.677,21
22101	Agua	1.456,57
22102	Gas	2.393,30
22103	Combustible	2.111,60
22105	Productos alimenticios	3.370,30
22109	Otros suministros	4.485,30
22110	Productos farmacéuticos	32.198,91
22111	Asociación de donantes de sangre	1.048,02
22112	Hemoderivados	3.832,59
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	43.287,63
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.072,29
22140	Lencería	1.213,33
22141	Vestuario	608,94
22160	Implantes	25.063,11
22161	Material del laboratorio	25.732,39
22162	Material de radiología	3.438,97
22163	Material de medicina nuclear	1.036,19
22164	Otro material sanitario	37.334,77
22180	Banco de sangre	295,89
222	Comunicaciones	430,88
22200	Telefónicas	152,89
22201	Postales	210,63
22202	Telegráficas	38,46
22203	Télex y telefax	21,17
22204	Informáticas	5,28
22209	Otras	2,45
223	Transportes	474,24
22300	Transportes	474,24
224	Primas de seguros	16,06
22401	Vehículos	3,71
22409	Otros riesgos	12,35
225	Tributos	196,41
22500	Locales	147,53
22502	Estatales	48,88
226	Gastos diversos	825,82
22602	Publicidad y propaganda	39,04
22603	Jurídico-contenciosos	97,18
22606	Reuniones, conferencias y cursos	48,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22609	Otros	224,52
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	416,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.156,34
22700	Limpieza y aseo	20.631,26
22701	Seguridad	3.192,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	46,92
22709	Otros	6.255,10
22710	Estudios y proyectos de investigación	868,10
22720	Actividades científicas y generales	6,84
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	158,55
22750	Servicios contratados y de comedor	5.696,01
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	29,94
22782	Servicios de carácter informático	271,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	798,29
230	Dietas y locomoción	798,29
23000	A personal funcionario y no laboral	798,29
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	114.205,93
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	44.355,84
25210	Con instituciones del Estado	5,78
25230	Con entes territoriales	9.379,90
25250	Con entidades privadas	34.970,16
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	9.808,39
25320	Club diálisis	8.201,82
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.606,57
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	21.350,66
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	374,55
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	10.950,00
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	325,00
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.225,00
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	3.220,00
25432	Conciertos para TAC	319,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.328,73
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.496,15
25470	Otros servicios especiales	2.112,23
255	Conciertos por programa especial de transporte	35.338,51
25510	Servicios concertados de ambulancias	35.096,51
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	242,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.527,02
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.527,02
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	825,51
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	225,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	274,96
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	325,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.820,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.820,51
482	En materia sanitaria	11.820,51
48217	Entregas por desplazamientos	5.502,69
48218	Prótesis	3.788,15
48219	Vehículos para inválidos	1.598,30
4821A	Cuidados paliativos	931,37
6	INVERSIONES REALES	32.448,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	23.791,20
602	Edificios y otras construcciones	14.686,00
60200	Edificios y otras construcciones	14.686,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.105,20
60300	Maquinaria	9.105,20
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.657,19
612	Edificios y otras construcciones	8.657,19
61200	Edificios y otras construcciones	8.657,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	623,35
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	623,35
821	A largo plazo	623,35
82100	A personal funcionario y no laboral	623,35
Total Programa		1.019.536,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.947,03
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	98,67
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	98,67
15200	Productividad Tipo I	67,42
15220	Productividad Tipo III	31,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.759,42
160	Cuotas sociales	3.796,90
16000	Seguridad Social	3.766,42
16001	Otras	30,48
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	962,52
16800	Formación del personal	956,25
16840	Acción social	2,61
16890	Otros	3,66
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	15.088,94
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	7.811,81
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	7.372,49
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	282,25
18020	Sueldos del grupo C	9,54
18030	Sueldos del grupo D	110,35
18040	Sueldos del grupo E	6,27
18050	Antigüedad	30,91
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	7.277,13
18100	Complemento de destino	107,24
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	4,64
18111	Complemento específico. Personal facultativo	50,25
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	12,58
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	5.860,90
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	22,22
18149	Otros complementos	1.219,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	625,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,65
212	Edificios y otras construcciones	1,81
21200	Edificios y otras construcciones	1,81
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,10
215	Mobiliario y enseres	4,74
21500	Mobiliario y enseres	4,74
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	612,35
220	Material de oficina	8,71
22000	Ordinario no inventariable	2,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
22002	Material informático no inventariable	1,97
221	Suministros	17,10
22100	Energía eléctrica	4,44
22101	Agua	0,26
22103	Combustible	11,61
22109	Otros suministros	0,79
222	Comunicaciones	6,14
22200	Telefónicas	6,14
226	Gastos diversos	526,21
22606	Reuniones, conferencias y cursos	525,00
22609	Otros	1,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	54,19
22700	Limpieza y aseo	24,45
22720	Actividades científicas y generales	29,74
Total Programa		20.572,03
Total O. GESTOR		1.859.253,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.536,29
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.193,08
120	Retribuciones básicas	557,68
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	125,63
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	44,26
121	Retribuciones complementarias	635,40
12100	Complemento de destino	288,82
12101	Complementos específicos	346,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,83
160	Cuotas sociales	287,83
16000	Seguridad Social	287,83
Total Programa		1.536,29
Total O. GESTOR		1.536,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.424,07
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.926,81
120	Retribuciones básicas	878,13
12000	Sueldos del Grupo A	473,51
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	93,89
121	Retribuciones complementarias	1.048,68
12100	Complemento de destino	462,88
12101	Complementos específicos	585,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	441,88
160	Cuotas sociales	441,88
16000	Seguridad Social	441,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.100,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14,77
204	Elementos de transporte	14,77
20400	Elementos de transporte	14,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.085,23
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.085,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.085,23
6	INVERSIONES REALES	1.096,57
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.096,57
602	Edificios y otras construcciones	1.096,57
60200	Edificios y otras construcciones	1.096,57
Total Programa		4.620,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	53.558,58
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.052,52
602	Edificios y otras construcciones	52.052,52
60200	Edificios y otras construcciones	52.052,52
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.506,06
612	Edificios y otras construcciones	1.506,06
61200	Edificios y otras construcciones	1.506,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.537,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.204,49
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.204,49
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.204,49
76	A CORPORACIONES LOCALES	332,58
760	A corporaciones locales	332,58
76000	A corporaciones locales	332,58
Total Programa		60.095,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	74.358,87
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	71.123,64
602	Edificios y otras construcciones	43.839,54
60200	Edificios y otras construcciones	43.839,54
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.524,21
60300	Maquinaria	19.524,21
609	Inmovilizado inmaterial	7.759,89
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	7.759,89
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.235,23
612	Edificios y otras construcciones	3.235,23
61200	Edificios y otras construcciones	3.235,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.631,54
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23.631,54
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.631,54
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.631,54
Total Programa		97.990,41
Total O. GESTOR		162.706,70
Total SECCIÓN		2.071.509,63

4.7

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.424,76
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.424,76
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.424,76
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.424,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.779,06
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	705,68
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	705,68
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	705,68
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.073,38
732	De diversos Ministerios	1.073,38
73200	De diversos Ministerios	1.073,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		3.213,82

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	682,78
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	487,85
120	Retribuciones básicas	219,59
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	25,11
121	Retribuciones complementarias	268,26
12100	Complemento de destino	114,74
12101	Complementos específicos	153,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,09
150	Productividad	2,60
15000	Productividad	2,60
151	Gratificaciones	1,49
15100	Gratificaciones	1,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	135,46
160	Cuotas sociales	134,18
16000	Seguridad Social	134,18
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,28
16202	Formación y perfeccionamiento	1,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	413,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	57,63
202	Edificios y otras construcciones	57,63
20200	Edificios y otras construcciones	57,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,06
215	Mobiliario y enseres	3,06
21500	Mobiliario y enseres	3,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	346,35
220	Material de oficina	17,85
22000	Ordinario no inventariable	15,61
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,24
221	Suministros	3,12
22109	Otros suministros	3,12
222	Comunicaciones	12,54
22200	Telefónicas	12,54
226	Gastos diversos	245,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	18,73
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,21
22608	Gastos de edición y distribución	194,56
22609	Otros	1,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67,32
22700	Limpieza y aseo	6,12
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,24
230	Dietas y locomoción	6,24
23000	A personal funcionario y no laboral	6,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	328,70
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	328,70
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	328,70
6	INVERSIONES REALES	1.779,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.773,06
602	Edificios y otras construcciones	6,00
60200	Edificios y otras construcciones	6,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
608	Otro inmovilizado material	1.461,81
60800	Otro inmovilizado material	1.461,81
609	Inmovilizado inmaterial	281,25
60902	Aplicaciones informáticas	281,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,00
612	Edificios y otras construcciones	6,00
61200	Edificios y otras construcciones	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		3.213,82
Total O. GESTOR		3.213,82
Total SECCIÓN		3.213,82

4.8

INSTITUTO DE LA MUJER

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.507,82
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	21.507,82
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.507,82
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.507,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	510,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
Total SECCIÓN		22.023,82

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.859,71
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.466,99
120	Retribuciones básicas	713,31
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	77,13
121	Retribuciones complementarias	753,68
12100	Complemento de destino	341,72
12101	Complementos específicos	411,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	337,34
160	Cuotas sociales	335,84
16000	Seguridad Social	335,84
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,50
16202	Formación y perfeccionamiento	1,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.428,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,79
212	Edificios y otras construcciones	11,55
21200	Edificios y otras construcciones	11,55
215	Mobiliario y enseres	12,24
21500	Mobiliario y enseres	12,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.082,36
220	Material de oficina	24,39
22000	Ordinario no inventariable	15,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
22002	Material informático no inventariable	3,06
221	Suministros	22,44
22100	Energía eléctrica	12,24
22101	Agua	4,08
22109	Otros suministros	6,12
222	Comunicaciones	13,26
22200	Telefónicas	7,14
22201	Postales	6,12
223	Transportes	3,06
22300	Transportes	3,06
226	Gastos diversos	734,15
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	460,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	153,21
22608	Gastos de edición y distribución	49,04
22609	Otros	68,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	285,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	210,06
22709	Otros	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,33
230	Dietas y locomoción	15,33
23000	A personal funcionario y no laboral	15,33
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	306,52
245	Con entidades privadas	306,52
24500	Con entidades privadas	306,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.220,11
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	11.102,49
461	En materia de promoción y protección social	11.102,49
46121	Apoyo a programas para mujeres	11.102,49
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.042,62
481	En materia de promoción y protección social	7.042,62
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.742,11
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	300,51
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	119,95
606	Equipos para procesos de información	110,95
60600	Equipos para procesos de información	110,95
608	Otro inmovilizado material	9,00
60800	Otro inmovilizado material	9,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
761	En materia de promoción y protección social	160,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	160,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
Total Programa		22.023,82
Total O. GESTOR		22.023,82
Total SECCIÓN		22.023,82

4.9

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153,15
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	153,15
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	153,15
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	153,15
Total SECCIÓN		153,15

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	128,15
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	51,49
120	Retribuciones básicas	23,19
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	28,30
12100	Complemento de destino	13,50
12101	Complementos específicos	14,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	21,28
160	Cuotas sociales	21,28
16000	Seguridad Social	21,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,50
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
222	Comunicaciones	5,00
22200	Telefónicas	3,50
22201	Postales	1,50
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,50
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,50
230	Dietas y locomoción	2,50
23000	A personal funcionario y no laboral	2,50
Total Programa		153,15
Total O. GESTOR		153,15
Total SECCIÓN		153,15

**PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA PARA

2006**

MEMORIAS DE LAS SECCIONES

TOMO II

INDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	3
1.1.1.- 111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	13
1.2.1.- 112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	16
1.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	19
1.3.1.- 112D.ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL.....	23
1.4.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	25
1.4.1.- 112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.....	30
1.4.2.- 323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	34
1.5.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	41
1.5.1.- 131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	54
1.5.2.- 611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	56
1.5.3.- 612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.....	61
1.5.4.- 612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	63
1.5.5.- 612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	67
1.5.6.- 612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	71
1.5.7.- 613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	79
1.5.8.- 631A.GESTIÓN FINANCIERA	82
1.6.- 17.OBRAS PÚBLICAS	89
1.6.1.- 441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	101
1.6.2.- 511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	103
1.6.3.- 512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	107
1.6.4.- 513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	109
1.6.5.- 513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	111
1.6.6.- 513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	113
1.7.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	117
1.7.1.- 421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	124
1.7.2.- 421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	131
1.7.3.- 422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	134
1.7.4.- 422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y	

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	139
1.7.5.- 422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	150
1.7.6.- 422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	153
1.7.7.- 422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	164
1.7.8.- 423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	167
1.7.9.- 457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	178
1.7.10.- 541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	186
1.8.- 19.TRABAJO Y EMPLEO.....	189
1.8.1.- 315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....	197
1.8.2.- 321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	199
1.8.3.- 322A.FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	203
1.9.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA.....	207
1.9.1.- 521A.TELECOMUNICACIONES	223
1.9.2.- 521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	225
1.9.3.- 541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	237
1.9.4.- 721A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA .	239
1.9.5.- 722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	243
1.9.6.- 724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	249
1.9.7.- 751A.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	253
1.9.8.- 751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	255
1.9.9.- 751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.....	259
1.10.- 21.AGRICULTURA	261
1.10.1.- 531A.REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	268
1.10.2.- 541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA.....	270
1.10.3.- 711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	274
1.10.4.- 713A.PRODUCCIÓN VEGETAL	278
1.10.5.- 713B.PRODUCCIÓN ANIMAL.....	280
1.10.6.- 716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA.....	282
1.10.7.- 717B.COOPERATIVISMO	284
1.10.8.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	286
1.11.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	289
1.11.1.- 121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	296
1.11.2.- 121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	302
1.11.3.- 121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	306
1.11.4.- 121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	310

1.11.5.- 126A.DIARIO OFICIAL	312
1.11.6.- 126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	316
1.11.7.- 141A.ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	333
1.11.8.- 221A.PROTECCIÓN CIUDADANA.....	335
1.12.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.....	343
1.12.1.- 443A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	354
1.12.2.- 443C.CALIDAD AMBIENTAL	358
1.12.3.- 443D.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	362
1.12.4.- 533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	366
1.12.5.- 541G.INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	371
1.12.6.- 717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	373
1.12.7.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	375
1.13.- 24.CULTURA	377
1.13.1.- 126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES	383
1.13.2.- 451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA.....	386
1.13.3.- 452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	390
1.13.4.- 455A.GESTIÓN CULTURAL	396
1.13.5.- 458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	400
1.14.- 26.SANIDAD	409
1.14.1.- 411A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	427
1.14.2.- 412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS.....	433
1.14.3.- 413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	444
1.14.4.- 413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	457
1.14.5.- 413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA.....	465
1.14.6.- 443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.....	478
1.14.7.- 541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA	486
1.15.- 27.BIENESTAR SOCIAL	489
1.15.1.- 311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	510
1.15.2.- 312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	525
1.15.3.- 313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	531
1.15.4.- 313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.....	539
1.15.5.- 313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.....	543
1.15.6.- 313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	545
1.15.7.- 313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	549

1.16.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	553
1.16.1.- 431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.....	558
1.16.2.- 432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	560
1.16.3.- 433A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	562

2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

2.1.- 50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	569
2.1.1.- 541H.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	576
2.1.2.- 719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA	578
2.2.- 55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	581
2.2.1.- 751B.PROMOCIÓN EXTERIOR.....	585
2.3.- 57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	587
2.3.1.- 321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	597
2.3.2.- 322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	601
2.3.3.- 322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	605
2.3.4.- 322D.EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	607
2.3.5.- 324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	609
2.3.6.- 324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	611
2.4.- 61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	613
2.4.1.- 411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	637
2.4.2.- 412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	660
2.4.3.- 412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD.....	669
2.4.4.- 412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	679
2.5.- 65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	689
2.5.1.- 541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	693
2.6.- 70.INSTITUTO DE LA MUJER	695
2.6.1.- 323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER	701
2.7.- 75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	711
2.7.1.- 421C.CALIDAD UNIVERSITARIA	715

1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha es un órgano dependiente de las Cortes Regionales, que se caracteriza esencialmente por el carácter marcadamente técnico de las funciones que tiene encomendadas por ley, principalmente relativas al control externo de la actividad económica, financiera y contable del Sector Público de Castilla-La Mancha.

Su ley reguladora (Ley 15/1993, de 27 de diciembre), en su art.12, determina que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-manchego.

Como en ejercicios anteriores y en aras de asegurar la realización de las actuaciones comprendidas en dicho programa de fiscalización, además de las propias del funcionamiento interno de la institución, se necesita contar con las dotaciones presupuestarias suficientes y adecuadas en la sección 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2006 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, incluyendo las cuentas correspondientes a los Organismos Autónomos (IVICAM, SESCOAM, SEPECAM, Instituto de Estadística,...), así como los análisis específicos de la contratación administrativa, subvenciones, financiación, etc.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2006.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art.28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art.13.2 de la Ley 5/1993, de 27-12, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.

- Proseguir con la fiscalización ordinaria de las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las líneas de ayuda que se determinen en el correspondiente programa anual de actuaciones.
- Acometer aquellas fiscalizaciones que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.
- Continuar con la revisión formal de las cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a contabilidad pública.
- Realizar aquellos informes de fiscalización relativos a entidades (Ente Público RTVCLM, Universidad de Castilla-La Mancha,...) y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

Por otra parte, la Sindicatura propone para el año 2006 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto corriente que se reiteran ejercicio tras ejercicio, precisos para el funcionamiento normal de los servicios administrativos (mantenimientos y servicios de tracto sucesivo, material fungible, gasto telefónico, postal, de energía eléctrica y combustible, etc.), dotando, además aquellas partidas de gasto de inversión estimado para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, actualizaciones de licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el mejor desarrollo de los procesos de trabajo), así como los créditos necesarios para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras instituciones públicas (EURORAI, revista "Auditoría Pública", premio "Auditoría Pública", Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas, etc).

Por lo que se refiere al ejercicio presupuestario 2006, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha va a desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, conservando, en líneas generales, la estructura y configuración de su presupuesto de gastos con similares características que en el ejercicio anterior, aunque incrementa las dotaciones previstas para inversiones y, ligeramente, para gastos en bienes corrientes y de servicios. Además, los créditos destinados a gastos de personal, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio, la incorporación de nuevo personal y la

propia configuración de este tipo de órganos, siguen teniendo una mayor significación relativa respecto a los demás capítulos de gasto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2005 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2005 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2006.
Actividad	4	Análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	5	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado según el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a Contabilidad Pública.
Actividad	8	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
Objetivo	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Colaboración con los demás OCEX en la revista "Auditoria Pública".
Actividad	2	Colaboración con los demás OCEX en el premio "Auditoria Pública".
Actividad	3	EURORAI.
Actividad	4	Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General	MUESTRAS	4850
2	Actuaciones de comprobación del FCI	MUESTRAS	173
3	Informes de fiscalización específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma	INFORMES	3
4	Actuaciones de comprobación de subvenciones recibidas por corporaciones locales	MUESTRAS	620
5	Informes de fiscalización solicitados por las corporaciones locales	INFORMES	7
6	Informes de revisión formal y rendición de cuentas del Sector Público Regional	INFORMES	8
7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público Regional	INFORMES	4
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	3
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	3
2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	870
3	Propuesta de adquisición	PROPUESTAS	86
4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	130
5	Informes y estudios	INFORMES	12
6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de medios	ESTUDIOS/DOTACIONES	16
8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	93
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	4
10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	750
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	3
13	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	8
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	1300
15	Actualizaciones de contenidos de la web institucional	ACTUALIZACIÓN	50
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	Nº EJEMPLARES	399
2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	40
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	4
4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas	COMISIONES	12

1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo se configura en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía y en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su intervención en los procedimientos administrativos mediante la emisión de sus dictámenes, con carácter preceptivo en los supuestos señalados con carácter tasado en la ley y facultativo en aquellos supuestos no contemplados en la misma cuando, por la trascendencia de la cuestión, lo estime necesario la autoridad consultante, supone una garantía de legalidad en la actuación administrativa.

El desenvolvimiento de la esencial función que tiene encomendada precisa la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta supone una continuidad con los criterios recogidos en las planteadas y aprobadas en ejercicios anteriores, contemplando el gasto mínimo imprescindible para el desarrollo de su función, siendo sus líneas generales las que a continuación se detallan:

1.- El capítulo más elevado de la propuesta que se formula, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que tiene adscrito. Las cantidades contenidas en el mismo se corresponden con los efectivos reales existentes, por lo que se trata de compromisos ineludibles a los que con toda seguridad habrá de hacer frente, sin que se puedan considerarse previsiones de futuro sujetas a probabilidad.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo Consultivo.

La mínima variación introducida con respecto al presupuesto vigente viene constituida por el incremento de los presupuestos de las contrataciones de los servicios de seguridad y vigilancia y de limpieza cuyos expedientes se han sustanciado en el presente año y en los que se ha hecho preciso adaptar el cálculo final del precio del contrato a los convenios colectivos en vigor en ambos sectores de actividad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
Objetivo	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Formación de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	3	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	5	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	6	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo.
Actividad	7	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos		212
2	Dictámenes emitidos		175
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal		198
2	Actos de gestión económico-presupuestaria		2170
3	Actividad de formación		10
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos		10

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo Económico y Social se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, desde la reforma operada en su ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo Económico y Social dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos dictámenes e informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos trascendentes y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la ley impone al Consejo Económico y Social, y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2006, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene

encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento, planteándose un importante incremento con respecto a 2005 motivado por las obras que se deben llevar a cabo para la adecuación de la sede definitiva del Consejo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C. A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órgano del Consejo Económico y Social.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
Actividad	7	Publicación de estudios, documentos e informes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social	REUNIONES	12
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de las Comisiones de Trabajo	REUNIONES	30
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS/INFORMES	5
6	Informe socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de las actividades del Consejo Económico y Social	MEMORIA	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	5
9	Reunión de coordinación con Consejos Económicos y Sociales autonómicos y estatal	REUNIONES	4
10	Concesión de Premios	PREMIOS	1
11	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	8

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha encomienda al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la dirección de la acción de gobierno, la coordinación de las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno y la superior representación de la Región, así como la ordinaria del Estado en la misma.

Al Presidente, para ejercer el desarrollo de sus funciones, le asiste un conjunto de órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como son la Vicepresidencia 1ª, la Vicepresidencia 2ª y portavoz del Gobierno y la Secretaría General de la Presidencia, además del Gabinete de la Presidencia.

El VICEPRESIDENTE PRIMERO ejerce las siguientes competencias:

- Apoya al Presidente en la coordinación de la actividad de las Consejerías que integran la Administración Regional.
- La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La programación y ejecución de la política regional en materia de Juventud.
- Además de quedar adscrito a esta Vicepresidencia, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

El VICEPRESIDENTE SEGUNDO ejerce las siguientes competencias:

- La portavocía del Gobierno regional.
- Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha, y cuantas se determinen en el Decreto de estructura.

El GABINETE DE LA PRESIDENCIA es un órgano de asistencia política y apoyo técnico y tiene como funciones:

- Facilitar al Presidente la información que le sea necesaria en el ejercicio de sus funciones.

- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.

- La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia.

- La realización de cuantos estudios, informes o gestiones le sean encargados por el Presidente.

Para cumplir y desarrollar estas funciones de los órganos integrados en la Presidencia, se establecen los programas 112A y 323A, de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fijan los recursos económicos precisos en el desarrollo de la dirección y coordinación del Gobierno y la representación de la región.

Así, en el programa 112A, se recogen las dotaciones económicas que aseguren el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, la asistencia directa y permanente al Presidente y el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, tanto en medios humanos como materiales.

Asimismo, en este programa se contempla la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha con el Centro Internacional de Toledo para la Paz, una Fundación que contribuye a evitar y a resolver conflictos internacionales o intranacionales.

También, con el programa 112A se favorece el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de Castilla-La Mancha a través de la iniciativa "Conocer Nuestra Región" y de las ayudas para la realización de viajes culturales a lugares emblemáticos de la "Ruta de Don Quijote".

En cuanto al programa 323A, su objetivo es promover una política integral de Juventud que aborde las principales demandas y necesidades que afectan a los jóvenes: el empleo y la inserción laboral, la vivienda, el ocio y la cultura, la educación en valores y la participación en actividades que promuevan la democracia y el respeto de los valores fundamentales.

Para ello, el II Plan Joven de Castilla-La Mancha, vigente entre los años 2003 y 2007, establece las actuaciones que el Gobierno regional, de manera consensuada con el colectivo juvenil, se ha comprometido a desarrollar durante la presente legislatura en materia de política de Juventud.

Así, en el año 2006, los presupuestos de la Junta de Comunidades reforzarán y consolidarán los programas que se están desarrollando en la región, y se pondrán en marcha iniciativas centradas en la participación y la emancipación de los jóvenes, atendiendo, especialmente, aquéllas relacionadas con el empleo y la vivienda, que son sus principales preocupaciones.

De esta manera, programas como "Esta Noche Toca.", un programa de ocio nocturno alternativo; el "Certamen de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha, de apoyo a los jóvenes creadores e intérpretes en diversas modalidades artísticas; la "Bolsa de Vivienda Joven", un servicio cuyo objetivo es facilitar el acceso a la vivienda a los menores de 35 años en mejores condiciones que las que impone el mercado; "Jóvenes Cooperantes", para fomentar la solidaridad entre los jóvenes y propiciar su participación en proyectos de cooperación internacional al desarrollo; o las líneas de ayuda al movimiento asociativo juvenil de la región, se actualizarán y se ampliarán.

Además, programas que se pusieron en marcha durante 2005 y que han contado con el respaldo de los colectivos juveniles como la línea de ayudas para gastos de notaría y registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en Castilla-La Mancha; el Programa de Empleo Juvenil, en colaboración con los Ayuntamientos, dirigido a la contratación de jóvenes desempleados; o el programa de becas de 600 euros al mes para jóvenes que hayan terminado sus estudios y que realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el periodo vacacional, se consolidarán.

Asimismo, en la región se establecerán las Oficinas de Emancipación, con el fin de asesorar a los jóvenes en materia de empleo y vivienda, y se darán los pasos necesarios para el inicio de la constitución del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01	COORDINAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.
Actividad	1	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.
Actividad	2	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.
Actividad	1	Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Dosieres informativos.
Objetivo	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.
Actividad	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
Actividad	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
Actividad	3	Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
Actividad	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
Objetivo	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.
Actividad	1	Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.
Actividad	2	Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.
Actividad	3	Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Objetivo	05	GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de la Presidencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado "Fondo de Acción Especial".
Actividad	6	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.		
1	Número de informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	500
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
1	Número de notas informativas enviadas a los medios de comunicación	NOTAS INFORMATIVAS	4500
2	Número de dossiers informativos	DOSIERES INFORMATIVOS	600
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	30
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	REUNIONES	100
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	3100
4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	15
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	2
2	Reuniones y coordinación	REUNIONES	3
3	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	2
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	3500
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	4
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Número de audiencias recibidas	AUDIENCIAS	550
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	32000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	65000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01	FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.
Actividad	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.
Actividad	2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el período vacacional.
Actividad	3	Promoción de jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones.
Actividad	4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para facilitar las prácticas laborales y mejorar la formación profesional de los jóvenes en países de la Unión Europea.
Actividad	5	Desarrollo de cursos de especialización y formación de directores y monitores de actividades juveniles, facilitando la participación desde cualquier punto de la región, ya sea de manera presencial o mediante cursos a distancia y on line.
Actividad	6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.
Actividad	1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda.
Actividad	2	Programa Bolsa de Vivienda Joven, asesoramiento técnico y jurídico especializado en materia de compraventa, alquiler y otros aspectos relacionados con la vivienda.
Actividad	3	Concesión de ayudas para gastos de notario y registro.
Actividad	4	Servicio de alojamiento compartido entre jóvenes y un servicio intergeneracional que dé una respuesta solidaria a personas mayores que vivan solas y a los jóvenes estudiantes que buscan una vivienda en su período de estudios.
Objetivo	03	GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD, EDUCACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, IDIOMAS, EDUCACIÓN EN VALORES, EN TOLERANCIA, EN MULTICULTURALIDAD Y EDUCACIÓN NO SEXISTA.
Actividad	1	Concesión de ayudas para jóvenes que hayan terminado sus estudios en Enseñanzas Artísticas, para que puedan especializarse en su formación, tanto en España como en el extranjero.
Actividad	2	Creación de centros de información juvenil en los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	2	Establecimiento de redes de comunicación tecnológica puntera, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información.
Actividad	3	Banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil, que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la región.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES, FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
Actividad	1	Desarrollo de programas y actividades de ocio nocturno que supongan una alternativa para los jóvenes de nuestra región en todos los municipios que lo soliciten, posibilitando a los jóvenes el uso de las infraestructuras públicas en horario nocturno.
Actividad	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
Actividad	3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
Actividad	4	Promover alternativas de alojamiento de calidad acorde con las posibilidades económicas de los jóvenes que les facilite acceder al turismo y a la movilidad juvenil, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la región.
Objetivo	06	CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Consolidación del Portal Joven, para que todos los jóvenes de nuestra región puedan proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el Gobierno Regional, a través del Teléfono Único de Información 012 y por internet.
Actividad	2	Adecuación del cauce de participación de las asociaciones juveniles en la vida pública, dotándolas de medios y recursos suficientes para su desarrollo.
Actividad	3	Puesta en marcha del Centro Joven de Cuenca y construcción de otros centros, como centros de recursos integrales para la juventud dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil.
Actividad	5	Posibilitar la participación de jóvenes de Castilla-La Mancha que trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional en los países más necesitados.
Actividad	6	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
Actividad	7	Promover la interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.
Objetivo	07	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.
Actividad	1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	3	Promoción del "Carnet Joven" y del "Carnet más de 26", para establecer condiciones ventajosas a los jóvenes de entre 14 y 30 años.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	60
2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para jóvenes	BECAS	200
3	Promoción de los jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales	AYUDAS	30
4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud para prácticas laborales	AYUDAS/PROYECTOS	10
5	Desarrollo de cursos de especialización y formación continua de directores	CURSOS	12
6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES	18
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de primera vivienda	BENEFICIARIOS	450
2	Ayudas para gastos de notario y registro	AYUDAS	100
3	Servicio de alojamiento compartido entre jóvenes y un servicio intergeneracional	BENEFICIARIOS	2000
Objetivo	03 GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD, EDUCACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, IDIOMAS, EDUCACIÓN EN VALORES, EN TOLERANCIA, EN MULTICULTURALIDAD Y EDUCACIÓN NO SEXISTA.		
1	Ayudas para jóvenes que hayan terminado sus estudios en Enseñanzas Artísticas	AYUDAS	20
2	Creación de centros de información juvenil en los Campus de la Universidad	CENTROS DE INFORMACIÓN	2
Objetivo	04 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles	USUARIOS	20000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Establecimiento de redes de información a través de medios de tecnología puntera	USUARIOS	8000
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES, FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		
1	Desarrollo de programas y actividades de ocio nocturno	AYUDAS	150
2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre	BENEFICIARIOS	3500
3	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS	2100
4	Promover alternativas de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	13
Objetivo	06 CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.		
1	Consolidación del Portal Joven	BENEFICIARIOS	10500
2	Ayudas a asociaciones juveniles, consejos locales	AYUDAS	130
3	Puesta en marcha del Centro Joven de Cuenca	CENTROS	3
4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil	PARTICIPANTES	110
5	Participación de jóvenes de la región en proyectos de cooperación internacional	PARTICIPANTES	230
6	Interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes	ACTIVIDADES	10
Objetivo	07 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.		
1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región	BENEFICIARIOS	50000
2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual	CONSULTAS	3000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más 26	USUARIOS	70000

1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Uno de los principales objetivos del Gobierno de Castilla-La Mancha es gestionar eficazmente los recursos públicos. Para ello, es preciso elaborar un presupuesto que sirva como instrumento para alcanzar la totalidad de los objetivos previstos en cada uno de los programas presupuestarios. Lograr que estos objetivos se vean plasmados en la ley de presupuestos requiere una rigurosa elaboración coordinada con el resto de las consejerías.

La Consejería de Economía y Hacienda, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, es la encargada de confeccionar el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, pretendiendo, ante todo, materializar en el mismo un alto contenido social y una valoración importante de los servicios públicos. Durante el ejercicio 2005 la Consejería de Economía y Hacienda deja de ser un órgano típicamente horizontal para convertirse en el órgano que ha coordinado la elaboración del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad. En el año 2006 se pretende materializar el importante esfuerzo realizado incluyendo, en el presupuesto, las dotaciones financieras necesarias para poner en marcha los acuerdos alcanzados.

Pero además, la actuación de la Consejería se dirige a mantener y conseguir otra serie de objetivos importantes como son:

- En materia tributaria, llegar a ser una administración más moderna y avanzada, al apostar por nuevas tecnologías, a través de la WEB tributaria y la pasarela de pagos.

- Facilitar a los órganos gestores las relaciones con la Unión Europea y, en definitiva, a los ciudadanos de nuestra región, apostando, impulsando y modernizando la oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas.

- Apoyar el trabajo desarrollado desde la Intervención General, como órgano responsable del control interno de manera paralela al incremento de su actividad.

De acuerdo con la estructura orgánica y reparto competencial los objetivos y actividades de la Consejería de Economía y Hacienda para el 2006 se concretan de la siguiente forma:

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" con la misión principal de gestionar eficaz y eficientemente los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración Regional, actuar como canal de información, asistencia y colaboración para todos los ciudadanos, colectivos, instituciones y organizaciones de la Región y desarrollar una labor formativa y de sensibilización entre la ciudadanía sobre los asuntos europeos.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora asimismo en la ejecución de este programa a través del apoyo logístico, informativo, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las Instituciones Comunitarias, así como de la preparación de encuentros, acciones de promoción exterior, eventos culturales y otras actividades de la Región en la capital comunitaria.

Asimismo el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, actúa como servicio de documentación e información europea para los ciudadanos castellano manchegos y desarrolla sus actividades en cooperación con otros servicios de información de la Comunidad Autónoma.

Estos tres órganos continuarán en 2006 en el desarrollo, ejecución y consolidación del Programa A.I.R.E. (Actuaciones de Información Regional sobre Europa) como estrategia para informar, orientar, formar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la Unión Europea.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio de la Consejería.
- En materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

La Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, gestiona este programa que tiene como objetivos generales el estudio de la situación económica regional y la elaboración de planes económicos que, como el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 sirven de base para el análisis y la toma de decisiones en materia económica, que reviertan en una mayor convergencia con el resto de Comunidades Autónomas y con el resto de Europa.

Durante 2006, una vez que se haya suscrito y puesto en marcha el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, se acometerá el seguimiento del mismo y la verificación de la idoneidad de las medidas que contiene, así como la coordinación de los instrumentos de seguimiento contemplados en el Pacto.

Este Pacto será un auténtico documento de planificación económica, con una coherencia entre todas sus medidas que permitan la consecución de los objetivos marcados, que no son otros, que situar a Castilla-La Mancha en los niveles que recientemente ha dibujado la cumbre de Lisboa para 2010. Además de ser un documento en el que estarán implicados todos los integrantes del Gobierno regional, pero además se elaborará contando con el conjunto de la sociedad.

Previsiblemente, durante la primera mitad de 2006 deben estar concluidos los trabajos conducentes a la definición de un Marco Estratégico Regional que permita, para el nuevo marco de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para 2007-2013, dar soporte a la elaboración de los Programas Operativos para los distintos Fondos Europeos que son de aplicación a partir del 1 de enero de 2007, aunque su fecha de aprobación sea posterior.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En este programa presupuestario se refleja uno de los principales objetivos de la Dirección General de Economía y Presupuestos, que consiste en la programación presupuestaria de todo el sector público regional, plasmado en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La financiación de este programa tiene en cuenta la complejidad de las actuaciones a realizar para la correcta coordinación de todo el proceso de elaboración de los presupuestos, en el que intervienen los distintos agentes que integran el sector público regional, señalados en el artículo 1 del texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en coordinación con la Hacienda estatal tal y como señala el artículo 42 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Debido al alto grado de complejidad que conlleva la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante los años anteriores se ha ido modificando los sistemas informáticos que apoyan la elaboración de los presupuestos, adaptándolos a las nuevas necesidades derivadas de las competencias que esta Comunidad ha ido asumiendo. En ejercicios presupuestarios anteriores se ha implantado, en el sistema de información económico-financiero TAREA, y dentro del módulo de control de gastos de personal, la parte relativa al control de modificaciones de plantillas, dando cabida en la gestión de las mismas a las distintas secciones presupuestarias. Para este ejercicio presupuestario se completará con el control del coste del personal estatutario y docente, finalizando así la total integración del personal en el sistema TAREA.

Se continuará realizando un análisis y seguimiento presupuestario, controlando su ejecución para detectar las posibles desviaciones que, en su caso, se produzcan, analizando las modificaciones presupuestarias, y, en otro orden de cosas, es importante el control de todas aquellas actuaciones, que directa o indirectamente supongan, alguna incidencia de contenido económico y presupuestario, para lo que se realizarán informes sobre la oportunidad y viabilidad presupuestaria.

Por último, se continúa con el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se pretende reforzar la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan

sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

- Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.
- Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.
- Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.
- Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.
- Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuarán ejecutando durante 2006 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, ha supuesto

una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.
- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende la gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha gestión se concreta, a su vez, en los siguientes cometidos:

- Elaboración de normas nuevas y modificación de otras ya existentes orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a adaptar los procedimientos y competencias a lo dispuesto en la nueva Ley General Tributaria, o en virtud de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.
- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios de esta Comunidad Autónoma y de los cedidos por el Estado.

- Simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.
- Potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, cuya función es facilitar toda la información y asistencia técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.
- Mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

Desde el programa Gestión financiera, que corresponde a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se coordinan los recursos para atender las necesidades de financiación del sector público regional.

La gestión de un volumen tan importante de recursos financieros, exige una atención permanente de los servicios financieros y de tesorería, para mantener la agilidad necesaria y la rigurosidad propia del manejo de tan cuantioso volumen de recursos.

Con esta finalidad se ha optado por un sistema unificado de ordenación de pagos y de tesorería, gestionando la Tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los organismos autónomos, destacando dentro de éstos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo, que suponen un volumen importante dentro de la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

La unificación del sistema, supone una mayor carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, y permite optimizar los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que, se evitan saldos de tesorería ociosos en la cuentas de cada uno de los organismos y se unifica la gestión de obligaciones frente a terceros. Los resultados obtenidos por el sistema confirman su acertado diseño, que ha permitido dar una respuesta eficaz al objetivo de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen cada vez mayor de recursos.

En coordinación con estas actividades, se incluye dentro de este programa la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble vertiente, financiando las inversiones mediante el endeudamiento a largo plazo y, financiando las necesidades transitorias de tesorería a través del endeudamiento a corto plazo.

Con el objetivo de optimizar los recursos financieros, se realiza una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los cambios que se producen en los mercados financieros. Se define por tanto una estructura de tipos fijos-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada. Conforme a estos objetivos, se aplicarán las medidas de gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

Los procedimientos o medios que se utilizan consisten en la realización de emisiones de valores, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas de crédito son los más habituales, incorporándose en 2004 el programa de emisiones de pagarés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de cubrir parcialmente las necesidades transitorias de tesorería. Los objetivos que se persiguen son la obtención del mínimo coste y el de diversificación de la cartera.

Para conseguirlos, simultáneamente se desarrolla una minuciosa relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su rating a nuestra deuda, dan seguridad a los posibles compradores de la solidez financiera de la comunidad autónoma.

También, a través de este programa se lleva a cabo la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el sector público regional y, en concreto, como el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En este sentido, se realiza

un seguimiento de los avales que otorga la Administración regional, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

Por último, dentro de las actividades que se desarrollan a través del programa gestión financiera se encuentran las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la normativa de cajas de ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la administración regional.
Actividad	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
Actividad	5	Impulso y reforzamiento de las actividades de la Red Europea de Información de la Comunidad de Castilla-La Mancha. (REICAM).
Actividad	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
Actividad	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	5
2	Cursos de formación	CURSOS	4
3	Seminarios	SEMINARIOS	6
4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	40
5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	30
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	100
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	100
8	Consultas y visitas	CONSULTAS	2000
9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	35
10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	3
11	Actividades desarrolladas en el marco de la REICAM	ACTIVIDADES	6
12	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la oficina de la Junta en Bruselas y el Juzgado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro general de la consejería.
Objetivo	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.
Objetivo	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Actividad	3	Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
Objetivo	06	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.
Actividad	5	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	6	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	07	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
Actividad	3	Registro de licitadores.
Objetivo	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	09	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	30
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	725
3	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	35
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	51000
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	75
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	35
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	15
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	72
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	350
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	15
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	17

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuesto de la sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4100
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	24
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	40
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	630
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	1
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	40
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	450

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas.
Actividad	3	Coordinación del proceso de seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Actividad	4	Elaboración del Marco Estratégico Regional para el periodo 2007-2013.
Objetivo	02	COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.
Actividad	1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en la elaboración de los restantes documentos de programación para los distintos Fondos Europeos (FSE, FEDER, FEP).
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006, así como de la coordinación en la elaboración de propuestas de adaptación y reprogramación para el conocimiento y aprobación del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del Programa Operativo Regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
Actividad	8	Coordinación y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del Marco Estratégico Regional	ESTUDIOS	1
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.		
1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013	ESTUDIOS	1
2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS	1
3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
5	Elaboración de informes para el programa operativo integrado	INFORMES	3
6	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Orden de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2007 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	2	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	3	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Consolidación de los presupuestos de la administración regional con sus organismos autónomos y entidades públicas.
Actividad	5	Captura de las cifras definitivas de los estados de gastos e ingresos que formarán parte del proyecto definitivo de presupuestos.
Actividad	6	Estudio y análisis de los proyectos de inversión en que se materializa las dotaciones del capítulo VI "inversiones reales" de cada programa.
Actividad	7	Estudio, valoración y análisis de las dotaciones para transferencias a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Redacción de la propuesta del texto articulado de la ley de presupuestos.
Actividad	9	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	10	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación ` presupuestaria.
Actividad	3	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	4	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de los diversos órganos gestores a través del sistema de información económico-financiero.
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Emisión de informes sobre las propuestas de contratación de personal para programas temporales.
Actividad	8	Emisión de informes sobre las propuestas de modificación de plantilla presupuestaria.
Actividad	9	Emisión de informes sobre la existencia de dotación presupuestaria de los puestos de trabajo ofertados en procesos selectivos.
Actividad	10	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	11	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	12	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	13	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	14	Emisión de informes sobre la viabilidad de pagos anticipados de subvenciones.
Actividad	15	Estudio y en su caso autorización de las solicitudes de imputación de gastos de otros ejercicios al ejercicio corriente.
Actividad	16	Informes sobre actuaciones con trascendencias presupuestarias.
Objetivo	03	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	04	FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	3	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007	ANTEPROYECTO	1
Objetivo	02 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.		
1	Seguimiento de la orden de ejecución presupuestaria para el año 2006	ÓRDENES	1
2	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	600
3	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1200
4	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos del personal	INFORMES	4
6	Informes sobre seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	180
8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	500
9	Informes con trascendencia presupuestaria	INFORMES	50
Objetivo	04 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación en las CC.AA.	INFORMES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.
Objetivo	02	REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Elaboración de un resumen divulgativo de la Cuenta General.
Actividad	7	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	8	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
Objetivo	03	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración, sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y nuevos desarrollos en el sistema de información económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Ampliación de la base de datos regional de subvenciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1050000
2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	350
3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
4	Control financiero gastos de personal	INFORMES	17
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	1100
6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	20
7	Control financiero del presupuesto del SESCAM	INFORMES	20
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Cuenta General	CUENTA	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	2100000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	1000000
4	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES	1
5	Estadísticas contables	INFORMES	12
6	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	45
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	80
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Registro de contratos	ANOTACIONES	4500
2	Registro de facturas	ANOTACIONES	140000
3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	56
4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de las disposiciones reglamentarias necesarias para la confección y actualización del inventario general.
Actividad	2	Actualización del inventario general con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del inventario general referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
Objetivo	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el inventario general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del inventario general para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
Objetivo	06	INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Aplicación del módulo de patrimonio del proyecto TAREA.
Objetivo	07	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la comunidad autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
Objetivo	08	AFECCIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
Actividad	1	Afectación y desafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
Objetivo	09	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración resolución Secretaría General	RESOLUCIONES	1
2	Actualización del inventario general	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	FICHAS	300
4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	450
5	Elaboración del nuevo inventario de bienes muebles	ANOTACIONES	20000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	300
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	450
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	250
3	Tramitación registro de títulos para inscripción	SOLICITUDES	200
4	Tramitación e inspección declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	125
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	600
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Inspección e investigación	INVESTIGACIONES	250
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	2400
2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2000
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	150
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	400
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial	SISTEMAS	1
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	400
2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	4
3	Interposición de recursos	RECURSOS	25
4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	5
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional-civil	RECLAMACIONES	5
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	200
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	2
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	150
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	30
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	50
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	15
2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	45
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	15
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	10
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	60
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	6
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	260

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	260
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	210
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2800
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2800
6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	PROPUESTA	2600
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de las diversas competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede por el Estado.
Actividad	2	Adaptación a la nueva Ley General Tributaria.
Actividad	3	Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes mediante el desarrollo de una página web.
Actividad	4	Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la presentación de declaraciones tributarias.
Actividad	5	Ampliación de los lugares y medios de presentación de declaraciones, incluidas las telemáticas.
Actividad	6	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	7	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, de la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. Análisis de su evolución y elaboración de informes.
Actividad	9	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
Actividad	10	Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.
Actividad	11	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
Actividad	2	Realización de actuaciones de verificación de datos.
Actividad	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores.
Actividad	4	Práctica de liquidaciones tributarias derivadas de las actuaciones de verificación y comprobación realizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	5	Emisión de certificados tributarios.
Actividad	6	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	7	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	8	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantía.
Actividad	9	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Actividad	10	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras comunidades autónomas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Relaciones con órganos de servicios provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	400
2	Programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	3
3	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	260
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	85000
2	Expedientes de comprobación de valor despachados	EXPEDIENTES	35000
3	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	42
4	Número de recursos resueltos	RECURSOS	3900
5	Actas de inspección instruidas	ACTAS	220
6	Informes evacuados a centros directivos	INFORMES	50
7	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	6500
8	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	40
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
2	Coordación con la A.E.A.T.	REUNIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.	
Actividad	1 Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.	
Actividad	2 Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.	
Actividad	3 Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.	
Actividad	4 Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.	
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.	
Actividad	2 Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.	
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.	
Actividad	1 Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.	
Actividad	2 Documentación contable de la situación financiera y arquezos de Tesorería.	
Actividad	3 Registro contable de control de cuentas financieras.	
Actividad	4 Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.	
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.	
Actividad	1 Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.	
Actividad	2 Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.	
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativa sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Actividad	4	Gestión y control de avales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de un plan de Tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos 180, 190, 193, 346 y 347).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
Objetivo	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones del endeudamiento a corto y a largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	4	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.
Actividad	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	7	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación, e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito, bajo tutela de la administración regional.
Actividad	2	Coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro.
Actividad	3	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros privados.
Actividad	4	Relación con el Banco de España para las misiones de tutela, inspección y disciplina de entidades financieras.
Objetivo	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, que pueden colaborar con los proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el sistema financiero regional y las entidades que lo integran.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	450
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	11000
3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	850
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de transferencias	TRANSFERENCIAS	925000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	925000
3	Número de certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	160000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	11500
2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	1080
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	500
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	230
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	12
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	10
3	Decreto, orden, resoluciones	NORMATIVA	18
4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	175
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	10
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	19
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
Objetivo	12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.		
1	Registro de operaciones	NOTIFICACIONES	1650
2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	NOTIFICACIONES	12
Objetivo	13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	31
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	ACTUALIZACIONES	380
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Seguimiento de declaración: bienes, rentas y actividades de órganos de gobierno	SEGUIMIENTOS	96
5	Supervisión de operaciones de las cajas de ahorro sometidas a autorización	EXPEDIENTES	109
6	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	65
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de coop. y cajas	ESTUDIOS	20
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social	AUTORIZACIONES	5
9	Seguimiento de la documentación remitida por las cajas sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	250
10	Seguimiento y control de la actividad de mediación de seguros privados	SEGUIMIENTO/CONTROL	28
11	Autorización del ejercicio actividad de corredor de seguro y expedición diplomas	EXPEDIENTES	9
12	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	10
Objetivo	14 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración informes periódicos sobre la evolución de las entidades financieras	INFORMES	19

1.6

17.OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Obras Públicas ha proyectado su presupuesto para el año 2006 tomando con el objetivo de dar cumplida solución a las necesidades y prioridades de las ciudadanas y ciudadanos de Castilla-La Mancha, para que los recursos disponibles supongan una garantía de crecimiento sostenible y equilibrado.

El crecimiento en infraestructuras es esencial para el desarrollo de la región, y de acuerdo con ello se han diseñado las políticas de gasto y sus líneas básicas de actuación, que son las siguientes:

- Potenciación de las inversiones en el área de carreteras, transportes y agua.
- Mantenimiento de las líneas de apoyo a las corporaciones locales en relación con sus infraestructuras básicas.
- Coordinación con las actividades emprendidas por otras Consejerías.
- Desarrollo de la Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua de Castilla-La Mancha.
- Puesta en marcha del Anteproyecto de la Ley de Ordenación de los Transportes de Viajeros de Castilla-La Mancha.
- Protección de los entornos medioambientales donde se realizan las infraestructuras, respetando la normativa ambiental.

Los importes que se han proyectado responden a la necesidad de concebir un sistema de comunicaciones vertebrador, que consiga potenciar a Castilla-La Mancha como eje económico y no sólo eje geográfico del país, aprovechando la extensión y situación geográfica de nuestra región.

La Consejería de Obras Públicas viene apostando por una fuerte política inversora, que impulse de manera notable las infraestructuras en Castilla-La Mancha y que obedezca a los principios de racionalidad, solidaridad, eficacia en la gestión y priorización del gasto público.

La Consejería de Obras Públicas ha asumido igualmente un importante papel en la gestión de un bien tan esencial como es el agua, que merece especial atención en la planificación de sus infraestructuras e inversiones, y por tanto en la programación de sus presupuestos.

Dentro de las competencias que tiene la Consejería de Obras Públicas, se encuentra la gestión de seis programas de gasto, que se transforman en tres grandes áreas de intervención: carreteras, transportes y agua, con el único objetivo de conseguir los indicadores de evaluación más acertados en la búsqueda de la eficacia presupuestaria.

La Consejería de Obras Públicas apuesta fuertemente por impulsar la creación, mejora y mantenimiento de las carreteras, impulsando fuertemente una red de autovías regionales.

El crecimiento en este campo es notable, si se analizan los datos de ejercicios anteriores, y obedecen al impulso de las comunicaciones como fuente de desarrollo, progreso y vertebración del territorio, de acuerdo con las líneas maestras que marca el II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha.

Por ello, además de la construcción de nuevas carreteras y nuevas variantes de población y los acondicionamientos de la red existente, se persigue el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómica.

Al mismo tiempo seguimos planteando nuestras propuestas con la finalidad de continuar con el ambicioso Plan Regional de Autovías, que dotará a Castilla La Mancha de redes transversales que conectará a la región con el resto del país y Europa.

En lo que se refiere al Transporte, las actuaciones se dirigen a fomentar y mantener un eficaz sistema en la región, que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región.

En este apartado son reseñables las actuaciones encaminadas a la implantación del tacógrafo digital, la aplicación presupuestaria referida a la nueva Tarjeta Transporte Joven o las actuaciones concernientes a subvenciones, continuidad y ampliación del servicio Ciudad Directo o Convenios con Corporaciones Locales o Entidades Sin Ánimo

de lucro; el mantenimiento de líneas deficitarias y la subvención para adaptación a personas de movilidad reducida.

En este apartado queremos reseñar la previsión de gastos en aras a la implantación del nuevo sistema de control en el sector de los transportes por carretera basado en la utilización del tacógrafo digital que sustituirá a los actualmente en vigor. Se trata de una normativa Europea que ha entrado en vigor en Agosto de 2005 y que, por lo tanto, es necesario presupuestar para el ejercicio 2006.

La fabricación de las tarjetas de tacógrafos requiere el desarrollo y la aplicación de técnicas de fabricación con medios electrónicos, informáticos y telemáticos que deben garantizar la seguridad, confidencialidad y fiabilidad de los datos obtenidos.

La Consejería de Obras Públicas, ante los requisitos de seguridad impuestos por la Comisión Europea ha firmado un Convenio de Colaboración con la FNMT-RCM, para la fabricación, personalización, custodia y entrega de tarjetas con memoria utilizadas en el sistema digital de control en el sector de los transportes por carretera, que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2005 y que se volverá a suscribir en el año 2006, por lo que se ha presupuestado la cantidad correspondiente.

Otra actuación reseñable, que tiene su cobertura en el proyecto de presupuestos, es la implantación de la Tarjeta Transporte Joven. Se trata de un descuento del 50% del precio del billete para jóvenes menores de 30 años, en sus desplazamientos en transporte público por carretera dentro de la región. En este caso, se materializa de nuevo la concepción del Transporte como derecho social, para el colectivo "jóvenes", que verán incrementadas sus posibilidades de comunicación en Castilla La Mancha, y se continúa dando cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Castilla La Mancha con los jóvenes de la región.

Por lo que se refiere a la gestión relacionada con el agua es preciso resaltar el acuerdo alcanzado el 14 de marzo de 2005 por el Gobierno de Castilla-La Mancha con el Gobierno de España y que va a impulsar las grandes infraestructuras hidráulicas demandadas por la Región, como es la obra, ya licitada, de la conducción desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporar recursos a la Llanura Manchega. En este sentido, el Gobierno regional, a través de la Consejería de Obras Públicas, ha encomendado a la entidad pública de Aguas de Castilla-La Mancha, creada al amparo de la Ley 12/2002,

reguladora del ciclo integral del agua, la gestión y cofinanciación de la explotación de las obras de infraestructuras de abastecimiento y depuración en la cuenca del Guadiana, y está previsto encomendar también la relativa a las cuencas del Tajo, del Júcar, del Segura y del Guadalquivir.

Por otra parte, y de acuerdo con las líneas maestras que marca el I plan de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, así como el I Plan de Abastecimiento de agua en Castilla-La Mancha, y para continuar con el cumplimiento que establece el preámbulo de la Ley 12/2002, los presupuestos previstos para 2006 continúan consolidando la aplicación del objetivo básico que persigue la citada Ley: el de ordenar la política de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales en la región, a través de la ordenación de las infraestructuras correspondientes, que comprende desde su planificación a su financiación.

En materia de saneamiento de aguas residuales, se da continuidad a las inversiones destinadas a seguir construyendo y/o ampliando Estaciones depuradoras de aguas residuales hasta alcanzar el objetivo último que se ha marcado el Gobierno regional en cuanto a que exista en Castilla-La Mancha una depuración adecuada y plenamente protectora con el medio ambiente en todos los pueblos con más de 500 habitantes. En este sentido, los objetivos previstos en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, se están cumpliendo ampliamente. La cuenca alta del Guadiana continuará entre los objetivos prioritarios de saneamiento de zonas sensibles a fin de conseguir la más alta protección medioambiental de sus ríos y acuíferos y culminar con la depuración de las aguas residuales.

Además hay que destacar que, a través de la entidad de derecho público de Aguas Castilla-La Mancha, el Gobierno regional lleva a cabo una eficaz gestión de la política del agua en sus dos vertientes: la depuración y el suministro a municipios, para lo cual, dicha entidad desarrolla un estratégico y ambicioso Plan de Inversiones. Dicha entidad también tiene previsto, junto a los sistemas de abastecimiento de agua en alta que ya gestionaba en 2005, añadir a su gestión para 2006 otros sistemas, como son el de la Campiña Baja y el de Almodovar-Mondéjar. En materia de depuración, Aguas de Castilla-La Mancha tiene prevista la gestión de un grupo de depuradoras en Albacete así como la ejecución, mediante la encomienda de gestión, de la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales en Valdepeñas, de la construcción de una estación

depuradora de aguas en Caudete (provincia de Albacete) y la ampliación de la depuradora de Villarrobledo, también en la misma provincia.

Tanto en materia de abastecimiento como de saneamiento y depuración, el Gobierno regional proseguirá, a través del desarrollo de los convenios marco que se han firmado con cada una de las Diputaciones Provinciales, apoyando económicamente en la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de los municipios castellano-manchegos.

PROGRAMA 513A. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

El contenido del II Plan Regional de Carreteras de Castilla La Mancha, en cuanto a proyectos de inversión nueva, contiene entre otros objetivos:

- Potenciar el progreso y desarrollo de nuestra región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos, el aumento de la seguridad, sin olvidar el planteamiento medioambiental.
- Conseguir la completa vertebración del territorio castellano-manchego, asegurando la cohesión y reforzando los vínculos.
- Fomentar la comunicación de Castilla La Mancha con el resto de regiones y con Europa, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región con el fin de atraer inversiones y con ello, el desarrollo económico y social.
- Aumentar la seguridad y mejorar la comodidad de las carreteras de la región, sin descuidar el respeto a los valores medioambientales.

Como ejemplos de nuevas actuaciones podemos mencionar el Acondicionamiento de la CM-2112 Tordesilos, Límite Teruel, en Guadalajara, y el Acondicionamiento de la CM-2105 comprendido entre Cuenca y la Variante de Cuenca.

PROGRAMA 513B. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Dentro de los Programas que gestiona la Dirección General de Carreteras y Transportes, encontramos el referido a la conservación y explotación de carreteras, ya que, además de los acondicionamientos de la red existente y la construcción de nuevas

variantes de población, se persigue desde esta Dirección como otros de los grandes objetivos, el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómica.

La conservación de carreteras se lleva a cabo en las diversas provincias mediante tres instrumentos:

- Las propias delegaciones a través de sus cajas pagadoras.
- Zonas de Conservación Gestionada mediante contratos plurianuales.
- Obras de reposición y refuerzo, que incluyen el tratamiento específico de los llamados TCA (tramos de concentración de accidentes), para atender de forma prioritaria a la Seguridad Vial de la red.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, así como la continuación de estudios específicos y detallados de la Red de Carreteras (aforos, deflexiones, etc.)

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcenes y obras de fábrica.

Como actuaciones a destacar, podemos mencionar el Refuerzo de firme en la CM-3114, a la altura de Villalgordo del Júcar, en la provincia de Albacete, la Construcción de una Glorieta en el cruce de la CM-403 con la CM-4106 en Porzuna-El Robledo, en la provincia de Ciudad Real, el Refuerzo de Firme en la CM-3108 Mota del Cuervo-Los Hinojosos, en Cuenca, la Reposición de la CM-2113 en el tramo Luzaga intersección con GU-945 Padilla del Ducado, en Guadalajara.

PROGRAMA 513 C. ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

Fomentar y mantener un eficaz sistema de transportes en la región que potencie los intercambios humanos económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región, es el principal objetivo perseguido desde este programa.

El objetivo de las previsiones de gasto es el de contribuir a consolidar y afianzar las actuaciones de ejercicios precedentes para el cumplimiento de los objetivos marcados.

Otro de los grandes objetivos es la concepción del Transporte Público como política social, promoviendo su uso general en las distintas vertientes, en todo el territorio de Castilla La Mancha, y en especial en las zonas más desfavorecidas donde existe más dificultad para asegurar el mismo a las categorías sociales más desfavorecidas, en zonas de baja densidad poblacional o de difícil accesibilidad, donde es realmente complicado mantener un servicio regular de viajeros sometidos exclusivamente a las leyes de mercado, asegurando por lo tanto unos niveles mínimos de servicio para todo el territorio regional.

Las actuaciones se refieren, por tanto, a varios ámbitos:

-Resaltamos por su importancia la inversión realizada en estudios e investigación en materia de transportes, que nos permitirá en un futuro próximo, desarrollar nuevas actuaciones.

-Destacar también la aplicación de la normativa comunitaria del Tacógrafo Digital, que hace necesario firmar un nuevo convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre . Real Casa de la Moneda (FNMT . RCM), para el otorgamiento de tarjetas individualizadas para empresarios y conductores.

-También se incluyen los gastos relativos a la realización de las Pruebas de Constatación de la Capacitación Profesional para el ejercicio del transporte y de Capacitación Profesional de Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, que la Dirección General de Carreteras y Transportes viene convocando desde 1.990. Se incluye la corrección de exámenes con lector óptico, el alquiler de aulas y ordenanzas para la realización de los exámenes.

-Aportaciones al Convenio firmado con el Consorcio de la Comunidad de Madrid, que busca atender a las necesidades de movilidad de los habitantes de la región, asegurando una conexión con el exterior de la misma de las principales ciudades de Castilla La Mancha y su conexión interna. Desde la firma de este Convenio, se han

incorporado nuevas poblaciones (destacar Talavera de la Reina y pueblos de su ámbito geográfico).

-La implantación de la Tarjeta Transporte Joven, cuyo objetivo es facilitar la movilidad por carretera a todos los jóvenes menores de 30 años, por territorio regional, mediante la utilización de los servicios regulares de transporte público de viajeros, subvencionándoles el 50% del billete. En el ejercicio 2.006 se conseguirá el afianzamiento de esta nueva actuación.

-Potenciar el mantenimiento de los servicios de las líneas regulares de autobuses de la región, mediante ayudas para el Equilibrio Económico de Explotación.

-Destacar, además, por su novedad, la puesta en marcha en el 2.006 de las Concesiones Zonales, en determinadas zonas de las provincias de Cuenca y Guadalajara, contempladas en el II Plan Director de Transportes, con el objetivo de mantener y fomentar un eficaz sistema de transportes, acorde con la demanda previsible a zonas de débil tráfico.

-Reposición de elementos deteriorados, limpieza e instalación de nuevas marquesinas, que la Dirección General pretende poner en marcha en el período 2006-2008.

-Incremento y mejora de las líneas del Servicio Ciudad Directo, entre las principales ciudades de Castilla La Mancha, sin paradas intermedias. A las siete líneas existentes, se debe añadir el nuevo servicio Guadalajara-Cuenca.

-Subvenciones a la Renovación del Parque de Autobuses de líneas regulares que operan en la Comunidad, la adaptación de los mismos a las personas de movilidad reducida y el diseño, mediante pictogramas de autobuses de Castilla La Mancha.

PROGRAMA 441B. COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

El objetivo principal de los presupuestos para 2006 en este Programa continúa, debido a la incidencia de siete ámbitos geográficos de cuencas hidrográficas intercomunitarias en la Comunidad Autónoma, en la coordinación de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de aguas con las distintas Confederaciones Hidrográficas encargadas de su gestión. Tal coordinación se realiza a través de la participación de

representantes de la Comunidad Autónoma en los órganos de gobierno y de planificación de las Confederaciones Hidrográficas.

Asimismo, se coordinan y canalizan a nivel interno todos los informes que la Comunidad de Castilla-La Mancha debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan estos organismos de cuenca.

A través de este programa, se fomentan también las actividades públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia de este recurso para el desarrollo del territorio castellano-manchego.

PROGRAMA 512A. CREACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

El programa de creación y mejora de infraestructura hidráulica mantiene sus objetivos fundamentales, en relación con el abastecimiento de agua, de superar las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo principal es el de garantizar el suministro de agua potable, en cualquier época del año, a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha.

Además, se contemplan medidas básicas para potenciar el ahorro y la buena gestión del agua, como un recurso escaso que es en nuestra región, la creación de infraestructuras hidráulicas que hagan posible dicho suministro y acometer cuantas actuaciones sean necesarias para que dicho abastecimiento no esté condicionado a determinadas épocas del año y a determinadas condiciones climatológicas.

Con el fin de llevar a cabo adecuadamente estas actuaciones, la Consejería de obras Públicas proseguirá colaborando con las entidades locales, con las Diputaciones provinciales y con las Confederaciones Hidrográficas a través de convenios específicos que mejoren los servicios de abastecimiento y saneamiento y que, en definitiva, redunden en un mayor bienestar de los ciudadanos.

Por lo que respecta al saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, se continuará con la ejecución de las previsiones fijadas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, a través del cual se ha dado ya pleno cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271. A tenor de los buenos resultados

obtenidos en esta materia, la Consejería de Obras Públicas mantendrá y superará los niveles de depuración que sitúan a Castilla-La Mancha en la actualidad en la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a que es una de las Comunidades Autónomas que mejor depura sus aguas residuales.

Se continuará potenciando la creación de infraestructuras desarrolladas directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en coordinación con las demás Administraciones, tanto en la planificación, financiación, ejecución como gestión de las mismas. También está previsto reincidir en los esfuerzos hacia la creación de los sistemas de colectores generales y al tratamiento de aguas residuales urbanas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01	ORDENACION Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.
Actividad	1	Elaborar estudios e informes en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Elaborar dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la Comunidad Autónoma
Objetivo	02	COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc.).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Objetivo	03	FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua.
Actividad	2	Difundir la situación hídrica en la comunidad autónoma.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACION Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.		
1	Estudios, informes o dictámenes en relación con recursos hidráulicos	INFORMES	500
2	Dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la comunidad autónoma	DICTÁMENES	10
Objetivo	02 COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
1	Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	95
2	Coordinación de Informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	620
Objetivo	03 FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
1	Jornadas de sensibilización sobre el uso racional del agua	JORNADAS	40
2	Publicaciones para la difusión de la situación hídrica en la comunidad autónoma	PUBLICACION	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	01	COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de nóminas de personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Actividad	6	Coordinación con la Dirección General Función Pública.
Objetivo	02	APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	5	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Obras.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería de Obras Públicas.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Actividad	4	Seguimiento y control de los fondos de cohesión y de los fondos FEDER.
Objetivo	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Realización de informes jurídicos y dictámenes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Remisión para publicación en el D.O.C.M de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	5	Bastanteo de poderes.
Actividad	6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
Actividad	7	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	1875
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	37
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	20
5	Coordinación de cursos	CURSOS	10
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	600
2	Expediente de expropiación	EXPEDIENTES	80
3	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	125
4	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	1200
5	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	30
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	90
2	Cajas pagadoras	PAGOS	5100
3	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Coordinación, revisión y alegaciones a auditorías	EXPEDIENTES	100
5	Certificaciones fondos europeos	CERTIFICACIONES	3
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	360
2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	INFORMES	2400
3	Estudio de expedientes propuestos para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	75
4	Publicaciones en DOCM de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería	PUBLICACIONES	100
5	Bastanteo de poderes	INFORMES	100
6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	125
7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	55

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01	COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones.
Objetivo	02	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos y los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Programar, estudiar y proyectar la distribución de agua potable y su tratamiento con el objetivo de garantizar su calidad.
Actividad	3	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	4	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03	CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de tratamiento de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04	ENCAUZAMIENTOS.
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y reperfilación de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos, arroyos y tramos en los términos municipales de la comunidad autónoma.
Objetivo	05	ELABORACIÓN PROYECTOS DE NORMATIVA RELACIONADOS CON LA LEY REGULADORA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de proyectos de reglamentos que desarrollan la ley reguladora del ciclo del agua de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS AFECTADOS	78
Objetivo	02 CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
1	Proyectos de infraestructuras	MUNICIPIOS AFECTADOS	72
Objetivo	03 CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.		
1	Estaciones depuradoras	MUNICIPIOS AFECTADOS	52
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS.		
1	Encauzamientos	MUNICIPIOS AFECTADOS	11

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente. Se incluye aquí la gestión necesaria para disponibilidad de terrenos mediante expropiación forzosa.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	28
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	35
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	41
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	382
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
Actividad	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.
Actividad	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
Objetivo	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
Actividad	1	Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, arrojándose a los bordes y posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
Objetivo	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
Actividad	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.
Actividad	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.
Objetivo	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.
Actividad	1	Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución de las obras.
Objetivo	05	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.
Actividad	1	Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
Actividad	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.
Objetivo	06	REFUERZO DEL FIRME.
Actividad	1	Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico necesitan un refuerzo de firme.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
1	Kilómetros de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
1	Kilómetros de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
1	Kilómetros en las zonas sobre las que se actuará	KMS	2035
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
1	Kilómetros de refuerzo	KMS	55

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte en general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02	ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Implantación y seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráfico emergente y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de servicios que presentan problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Colaboración con las instituciones locales concediendo ayudas para la adquisición de vehículos que sirvan para la prestación de servicios regulares de viajeros, cuando la iniciativa privada no pueda asumir la prestación de los mismos.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la ley 1/1994, de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	10	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes, unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportista y de consejeros de seguridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transporte y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transporte (con especial incidencia autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director del Transporte.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	130
2	Ayudas adaptación parque vehículos transporte de viajeros según ley 1/1994	SUBVENCIONES	15
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	31
4	Remodelación de marquesinas	MARQUESINAS	90
5	Mantenimiento de marquesinas	MARQUESINAS	1000
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	4000
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	145
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	80000

1.7

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Sección 18, Consejería de Educación y Ciencia, encargada de la gestión de las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes e investigación, experimenta para el ejercicio 2006 el mayor incremento presupuestario habido desde el inicio en el ejercicio de las competencias en materia de enseñanza no universitaria, por la administración autonómica en el año 2000.

De este incremento, la mayor parte corresponde a capítulo I, como consecuencia del importante incremento de profesorado que se ha venido produciendo desde el inicio del ejercicio de las competencias educativas y particularmente el curso 2004/2005 y 2005/2006. Para este curso 1048 profesores más se han incorporado al sistema educativo, (el mayor incremento en los 6 cursos de gestión educativa) con objeto de poner en marcha el nuevo programa de innovación y mejora de la orientación en los centros de educación infantil y primaria (259 profesionales más), el incremento de ciclos formativos y la mejora de la calidad de los ciclos ya existentes, la mejora continua de la educación secundaria obligatoria, el Plan de Lectura, la apuesta por la atención a la diversidad en los centros, y el crecimiento de la población en la región, y en particular del alumnado de educación infantil, secundaria, bachillerato y formación profesional, crecimiento que reclama la habilitación constante de nuevas unidades en los centros educativos.

Otros factor que influye también en ese incremento es el importante acuerdo de mejora retributiva del profesorado, que comienza a hacerse efectivo en enero 2006 y que supondrá un incremento de 780 euros anuales para los profesores.

Hay además otras importantes líneas de gasto que mejoran notablemente su dotación económica para el ejercicio 2006:

ÁREA DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

Se incrementan las dotaciones para gastos de funcionamiento de los centros docentes, como consecuencia de la ya mencionada puesta en marcha de nuevas unidades, se incrementan también las dotaciones para los denominados servicios

complementarios de la enseñanza: transportes, comedores, y el reciente servicio de aulas matinales, de creciente demanda por las familias.

Los conciertos educativos experimentan también un importante crecimiento como consecuencia de la concertación de las unidades de Educación Infantil de 3 años para el presente curso, y de 4 años para el siguiente (curso 2006/2007), culminando así la concertación de todas las unidades de Educación Infantil, y con ello la gratuidad de estas enseñanzas no obligatorias en la Región.

El programa de gratuidad de materiales curriculares, ya extendido a la totalidad de las enseñanzas obligatorias en esta Comunidad Autónoma y en exclusiva en el conjunto del Estado español, prevé dotaciones en el ejercicio 2006, para la renovación del primer y tercer ciclo de la educación primaria y para la dotación de los centros educativos seleccionados en el Plan de Lectura, así como para la ordinaria reposición del material que no se encuentre en buen estado de uso.

Las infraestructuras educativas siguen ocupando un importante espacio presupuestario, que permitirá completar la ejecución de los 32 centros que están actualmente en obras, y se dará comienzo a la de 25 centros más que están actualmente en trámite de redacción de proyecto. Se atenderá igualmente a la ejecución de las obras de ampliación en 70 centros, para dotarlos de 250 unidades más.

La inversión en reformas de los centros crece también en el ejercicio 2006, con el fin de continuar la mejora de la red de centros, atendiendo particularmente a la seguridad y accesibilidad de sus instalaciones.

Se prevén también dotaciones para el equipamiento de los nuevos centros y para la reposición del existente, así como para la puesta en funcionamiento de los 32 nuevos ciclos de formación profesional.

Finalmente en esta área, la informatización de los centros tendrá su nuevo impulso, mediante la firma de un nuevo convenio con el Estado, que se enmarca en el programa "Internet en el Aula" y mediante el cual se realizará una inversión en la comunidad hasta 2008. Con este presupuesto está previsto impulsar la informatización de las aulas de los centros educativos mediante el equipamiento informático y de red que permita la adaptación de la tecnología a modelos pedagógicos y prácticas didácticas

flexibles, para lograr el objetivo final, que las TIC formen parte de los hábitos, usos, costumbres y métodos cotidianos de la comunidad educativa. Para ello, se prevé la dotación de conexión inalámbrica interna e integral a los centros educativos y la dotación de equipamiento informático portátil, que permita su utilización en cualquier punto del centro. Asimismo se prevé incrementar la formación del profesorado y potenciar la realización de contenidos educativos en formato digital para la generalización de su uso. Estos contenidos tendrán su adecuado encaje en el Portal de recursos educativos que entrará en funcionamiento en el ejercicio 2006.

UNIVERSIDAD

En esta área los presupuestos experimentan también un importante crecimiento encaminado a la consolidación de nuestro sistema universitario. Crece la cantidad que se destina a la Universidad de Castilla-La Mancha en la línea de otros años de dar cumplimiento al plan de consolidación de nuevas enseñanzas, así como dotar adecuadamente el Programa de Convergencia y Calidad Docente. Igualmente se incrementa la subvención a la Universidad de Alcalá, para la financiación de las enseñanzas que imparte en el campus de Guadalajara.

Se incrementan también las dotaciones para los servicios complementarios a los estudios universitarios: las becas para la movilidad de estudiantes, con el programa de ayuda a los estudiantes que obtengan becas ERASMUS; y el gasto en Residencias Universitarias.

INVESTIGACIÓN

En este ámbito se cumple el compromiso del Gobierno Regional, incrementando un año más, en un 50% los fondos que se dedican a la investigación científica en la Región. Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación en la Región de manera coordinada con el incremento del potencial humano, mediante el incremento de las becas predoctorales y los proyectos de investigación y la creación de las becas posdoctorales. En materia de infraestructuras, continúa la inversión en el Parque Científico y Tecnológico regional, ubicado en Albacete.

ÁREA DE DEPORTES

Constituye el objeto de este área, potenciar los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, que tienen como finalidad extender la práctica deportiva en la población castellano-manchega y que consisten en:

-El Campeonato Regional de Deporte en edad escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación.

-Las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva.

-Con el objetivo de potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región se celebran los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

-El amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar al personal técnico, quienes desempeñan un labor fundamental en pro del desarrollo deportivo.

-Continuar el trabajo de colaboración con las Federaciones Deportivas es un requisito imprescindible para el desarrollo de los planes deportivos, para este fin se mantiene el programa de ayudas a las mismas.

-El programa de subvenciones de apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo es una interesante fórmula que favorece la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos.

-Las A.M.P.A.S. y los Centros Educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en el desarrollo de los diferentes programas deportivos, por lo que son objeto de programas específicos de ayudas para actividades extracurriculares deportivas.

-Apoyar a los deportistas más cualificados de la Región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección es objetivo prioritario que recibe especial apoyo a través de un programa específico.

-Igualmente, para fomentar el deporte popular y escolar promovido por los Ayuntamientos, este último en colaboración con la Junta de Comunidades, se estima

instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

-La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo.

-Asesorar y aprobar actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva, es una de las funciones del Consejo Regional de Deportes especialmente atendida en apoyo de la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia.

-Potenciar la Tecnificación Deportiva al más alto nivel, especialmente a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva, y del Centro de Tecnificación Deportiva de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

-Facilitar equipaciones deportivas a los distintos deportistas participantes en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar en sus actuaciones fuera de la Región así como, a las distintas selecciones deportivas de Castilla-La Mancha en las competiciones de su ámbito.

-Llegar a acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas de ámbito estatal para facilitar la celebración de eventos deportivos de carácter nacional e internacional que sean de interés para la Región.

-Colaboración de la Viceconsejería del Deporte con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para la promoción de escuelas deportivas en colectivos determinados, efemérides, juegos populares y otras actuaciones.

-Para continuar con la inversión en instalaciones deportivas como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, con el comienzo del nuevo Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de la Función Pública.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión (excedencias y reingreso al servicio activo, comisiones de servicios, nombramientos).
Actividad	2	Control de absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión y del personal de los centros privados concertados.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución de los concursos de traslado de primaria y secundaria de funcionarios docentes.
Actividad	6	Gestión, tramitación y resolución del fondo de acción social docente.
Actividad	7	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos sobre procedimientos de funcionarios docentes y profesores de religión.
Actividad	8	Distribución de cupos por centros y asignación y control efectivo.
Actividad	9	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos.
Actividad	10	Programación y gestión de efectivos de personal docente.
Actividad	11	Actuaciones en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	12	Gestión, normalización, supervisión y control del Registro de Personal Docente (SIGP).
Actividad	13	Tramitación y resolución de expedientes de ayudas y prestaciones.
Actividad	14	Elaboración de normativa de personal docente.
Objetivo	03	APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	5	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones, cobro de tasas y precios públicos por prestación de servicios en la consejería.
Actividad	5	Elaboración y seguimiento de las liquidaciones del IVA.
Actividad	6	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	6	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	7	Propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	06	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en los centros educativos de Castilla-La Mancha (Delphos, gratuidad, estadística, títulos, nómina de concertados).
Actividad	2	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región (proyecto Hermes, Althia, conectividad integral).
Actividad	3	Instalación de líneas de comunicación y mejora de la conectividad y acceso de banda ancha a los centros educativos, así como de redes inalámbricas (wifi) para desarrollo de la conectividad integral.
Actividad	4	Formación del personal informático.
Actividad	5	Asistencia técnica al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región (CAU-DELPHOS).
Actividad	6	Asistencia técnica informática sobre instalaciones en los centros educativos públicos de la región (SBM-SAT).
Actividad	7	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, intranet, páginas web de la consejería y plataforma e-learning.
Actividad	8	Desarrollo del programa Althia y generación de contenidos educativos.
Actividad	9	Edición y publicación de estadísticas educativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	10	Implantación y seguimiento de proyectos piloto de información y comunicación.
Actividad	11	Mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un Plan de Seguridad Informática.
Objetivo	07	REGISTRO DE CENTROS DOCENTES (RCD).
Actividad	1	Mantenimiento del registro de centros de docentes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	3120
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
3	Estudios de plantillas de personal	INFORMES	60
4	Cursos de formación	EDICIONES	20
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y prof. de religión	EXPEDIENTES	23000
2	Nómina personal docente y profesores de religion	PERCEPTORES	26000
3	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	5366
4	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	5700
5	Salud laboral	BENEFICIARIOS	3000
6	Preparación de normativa de personal docente	DISPOSICIONES	40
7	Nómina de centros de enseñanza privada-concertada	PERCEPTORES	3065
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
2	Reuniones de mesa de contratación	REUNIONES	800

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Control y coordinación	CONTROL	250
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	20
5	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	24
2	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	40
3	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	60000
4	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
5	Liquidaciones de IVA	DOCUMENTOS	12
6	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	120
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	80
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	350
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	1674
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15
Objetivo	06 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	30
2	Instalaciones de equipos informáticos	EQUIPOS	600
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	3000
4	Acceso a espacios web	CENTROS EDUCATIVOS	150
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	15
6	Gestión telemática vía web con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXION	1350
7	Proyecto DELPHOS	PROYECTO	1
8	Portal educativo	PORTAL	1
9	Proyecto de conectividad en los centros	PROYECTO	1
10	Proyecto de mejora de la comunicación en los centros	PROYECTO	1
Objetivo	07 REGISTRO DE CENTROS DOCENTES (RCD).		
1	Inscripción de registros	REGISTROS	1000
2	Autorizaciones	ACCIONES	25

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
Actividad	1	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores, centros de recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural.
Actividad	2	Distribuir los gastos de dietas y locomoción de los centros de profesores y centros de recursos y asesoramiento a la Escuela Rural.
Objetivo	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Elaborar, publicar y difundir el documento con el plan de formación.
Actividad	2	Establecer los criterios de complementariedad y publicar la normativa que desarrolla la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones con la ULCM, Universidad de Alcalá y con la UNED para el desarrollo y el seguimiento de los programas formativos recogidos en el convenio (programa I) incorporando cursos de especialización y del programa de extensión universitaria.
Objetivo	03	FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.
Actividad	1	Programar los recursos y realizar el seguimiento del programa de asociados (Programa V).
Objetivo	04	COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Publicar la normativa de las ayudas individuales para formación y gestionar su adjudicación.
Actividad	2	Colaborar en la publicación de la normativa y las orientaciones al profesorado para facilitar su participación en cursos de idiomas en el extranjero.
Actividad	3	Colaborar en la homologación y financiación de actividades complementarias.
Objetivo	05	COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
Actividad	1	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación e investigación de la acción educativa.
Actividad	2	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de investigación de los centros con la universidad (Programa IV).
Actividad	3	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación y elaboración de materiales de tecnología de la información y la comunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Instrucciones sobre funcionamiento	INSTRUCCIONES	1
2	Instrucciones planificación formación	INSTRUCCIONES	1
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	15
3	Actuaciones con la UCLM y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	27
4	Gestión de recursos, seguimiento y evaluación de convenios	CONVENIOS	15
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.		
1	Seguimiento programas asociados (Programa V)	PROFESORES ASOCIADOS	46
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Ayudas individuales	AYUDAS	4000
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
3	Actividades complementarias	HOMOLOGACIÓN	950
Objetivo	05 COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.		
1	Proyectos de innovación e investigación en la acción	PROYECTOS	96

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de investigación de los centros con la universidad (Programa V)	PROYECTOS	20
3	Proyectos innovación e investigación en tecnologías de información-comunicación	PROYECTOS	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Establecer el cupo anual del profesorado.
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1	Asignar y pagar los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Objetivo	04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Actividad	5	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	05	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	06	GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales del personal de centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo de gastos de funcionamiento, verificación y pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo de gastos variables.
Actividad	4	Desarrollo de programas de evaluación en la ejecución de gastos.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
Actividad	6	Ejecución de resoluciones.
Objetivo	07	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	4	Calendario escolar.
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	571
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	7806
3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNOS	143880
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	76
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	350
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras nuevas unidades y sustitución	AULAS	261
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	250
3	Equipamiento de aulas	AULAS	350
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	647
Objetivo	04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Regulaciones	DOCUMENTOS	3
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	35
3	Ordenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Informes sobre recursos	INFORMES	17
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Convocatoria y resolución	DOCUMENTOS	4
2	Informes y estadísticas	INFORMES	50
3	Expedientes solicitud conciertos	DOCUMENTOS	85
4	Informes sobre recursos	INFORMES	50
Objetivo	06 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.		
1	Instrucciones	DOCUMENTOS	20
2	Informes y documentos	INFORMES	150
3	Procedimiento de ejecución de gasto	DOCUMENTOS	18
Objetivo	07 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	10
2	Informes y consultas	INFORMES	18
3	Acuerdos	DOCUMENTOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didactico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria y modalidades de bachillerato.
Actividad	2	Autorización de nuevas enseñanzas de formación profesional: ciclos formativos de grado medio y de grado superior.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learnig.
Actividad	4	Autorización de nuevas enseñanzas en régimen especial.
Actividad	5	Autorización de enseñanzas de programas de garantía social o en su caso de iniciación profesional.
Actividad	6	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learnig.
Actividad	7	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Actividad	8	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Asignar y pagar los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Atender la puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Actividad	4	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Actividad	5	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Objetivo	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Equipar y hacer las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social o, en su caso, de iniciación profesional, que se autoricen.
Actividad	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
Objetivo	05	INFORMACIÓN DE LA RED DE CENTROS Y LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES.
Actividad	1	Elaboración de folletos informativos.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre infraestructuras educativas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración de orientaciones sobre la gestión económica de los centros docentes.
Objetivo	06	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
Actividad	2	Participar en la feria anual "Aula 2006".
Actividad	3	Promover la feria anual sobre formación profesional y empleo.
Objetivo	07	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Detectar necesidades de formación.
Actividad	2	Preparar el plan de formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Seleccionar los proyectos presentados para formación a través de estancias en empresas.
Actividad	4	Seleccionar las empresas que participarán en las estancias en empresas.
Objetivo	08	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorización.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Objetivo	09	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	10	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulos gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de ejecución módulo de gastos variables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	4	Ejecución de resoluciones.
Objetivo	11	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Coordinación y gestión adquisición libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Elaboración del calendario escolar.
Actividad	5	Preparar acuerdos en la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico para todas las enseñanzas.
Actividad	7	Decretos de creación de centros.
Actividad	8	Órdenes de autorización de enseñanzas.
Actividad	9	Instrucciones de acceso a estudios superiores de diseño.
Actividad	10	Normas sobre currículos de la comunidad.
Actividad	11	Normas sobre premios de formación profesional, becas, estancias en empresas y ayudas para alumnas.
Actividad	12	Normas de regulación de los centros integrados.
Objetivo	12	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2003-2006.
Actividad	1	Colaborar con la Administración General del Estado en la definición del sistema nacional de calificaciones.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	13	CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.
Actividad	1	Convenios suscritos y nuevos a suscribir.
Objetivo	14	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía social.
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de formación profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de formación profesional.
Objetivo	15	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.
Actividad	2	Iniciar, junto con la Consejería de Trabajo y Empleo, el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	3	Desarrollar una normativa de centros integrados.
Objetivo	16	POTENCIAR LA RELACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL/EMPRESA.
Actividad	1	Elaborar y potenciar los convenios de colaboración.
Actividad	2	Realizar ofertas de formación continua a los trabajadores.
Actividad	3	Difundir la F.C.T. a todos los empresarios de la comunidad autónoma.
Objetivo	17	INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA PARA ADQUIRIR LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Potenciar los ciclos formativos a distancia, vespertinos, así como la oferta modular.
Actividad	2	Consolidar la oferta de pruebas de acceso sin la titulación necesaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	18	CREAR UNA PRIMERA RED DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD.
Actividad	1	Selección de los centros que conformarían la primera red.
Actividad	2	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.
Actividad	3	Proporcionar las ayudas necesarias para su certificación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Obras nuevas y unidades y sustitución	AULAS	132
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	33
3	Equipamiento de aulas	AULAS	350
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizaciones E.S.O.	NÚMERO	14
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	12
3	Autorizaciones C.F. de formación de bachillerato	NÚMERO	30
4	Autorizaciones enseñanzas de régimen especial	NÚMERO	10
5	Autorizaciones programas garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	150
6	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	300
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	153
2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	32
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Reposición de equipamiento para centros en funcionamiento	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	30
3	Equipamiento de ciclos formativos nuevos	NÚMERO	26
Objetivo	05 INFORMACIÓN DE LA RED DE CENTROS Y LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES.		
1	Folleto a elaborar	DOCUMENTOS	3000
2	Informes sobre infraestructuras educativas	INFORMES	500
3	Orientaciones sobre gestión económica de los centros docentes	DOCUMENTOS	1200
Objetivo	06 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	5000
2	Feria anual de formación profesional y empleo	NÚMERO	1
Objetivo	07 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Cursos de formación	CURSOS	40
2	Estancias en empresas	PLAZAS	100
Objetivo	08 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	4
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	30
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Informes sobre recursos	INFORMES	15
Objetivo	09 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	10
2	Informes y estadísticas	INFORMES	50
3	Ordenes de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes solicitudes conciertos	DOCUMENTOS	70
5	Informes sobre recursos	INFORMES	40
Objetivo	10 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	15
2	Informes y estadísticas a elaborar	INFORMES	112
3	Procedimientos de ejecución de gastos	ACTOS	12
Objetivo	11 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.		
1	Elaborar disposiciones	DOCUMENTOS	30
2	Tramitar disposiciones	ACCIONES	70
3	Estadísticas de resultados	INFORMES	65
Objetivo	12 DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2003-2006.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20
Objetivo	13 CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.		
1	Convenios	NÚMERO	3
Objetivo	14 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.		
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social	NÚMERO	151
2	Becas de formación para alumnos de formación profesional	NÚMERO	150
3	Premios extraordinarios de formación profesional	NÚMERO	19
Objetivo	15 CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
1	Centros con oferta integrada	NÚMERO	17
Objetivo	16 POTENCIAR LA RELACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL/EMPRESA.		
1	Acciones formativas de formación continua	NÚMERO	10
2	Elaboración de folletos informativos	NÚMERO	10000
Objetivo	17 INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA PARA ADQUIRIR LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Ciclos formativos vespertinos	NÚMERO	64
2	Ciclos formativos con oferta modular	NÚMERO	12
Objetivo	18 CREAR UNA PRIMERA RED DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Centros seleccionados	NÚMERO	11

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.	
Actividad	1	Fijación y evaluación de los objetivos del Contrato-Programa 2006-2009.
Actividad	2	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2006.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	4	Planificación oferta universitaria.
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
Actividad	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las ayudas complementarias a las Erasmus.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Apoyo a la Agencia de Calidad Universitaria, aportando la financiación necesaria para la ejecución de sus funciones en el sistema universitario de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.		
1	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
2	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADISTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	11
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2239
2	Inversión equipamiento	PROYECTOS	16
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	65
4	Ayudas a la movilidad	AYUDAS	500
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01	PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.
Actividad	1	Difundir el plan.
Objetivo	02	PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.
Actividad	1	Publicar las órdenes que lo desarrollan y difundirlas.
Actividad	2	Definir el modelo de centro de educación especial y publicar el reglamento orgánico.
Actividad	3	Establecer el modelo de centros de recursos.
Actividad	4	Colaborar en la elaboración de currículo de los centros de educación especial.
Actividad	5	Difundir la normativa (órdenes y resoluciones) que desarrollan el decreto de orientación.
Actividad	6	Publicar la guía informativa de escolarización para inmigrantes (en 4 idiomas) junto con los documentos de escolarización.
Actividad	7	Publicar cd de educación especial.
Objetivo	03	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.
Actividad	1	Planificar la distribución de recursos personales.
Actividad	2	Gestionar los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: equipo de apoyo lingüístico (EALI), equipo de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD), y centro rural de innovación educativa (CRIE).
Actividad	3	Gestionar los recursos de apoyo.
Actividad	4	Gestionar los gastos de los centros de educación especial.
Actividad	5	Programar en la dotación de equipamientos específicos.
Actividad	6	Gestionar las prórrogas de escolarización del alumnado mayor de 21 años en los centros de educación especial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	7	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de unidades de orientación, centros de educación especial y centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.
Actividad	8	Planificar recursos informáticos para las unidades de orientación, centros de educación especial y centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.
Objetivo	04	COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.
Actividad	1	Establecer convenio con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta al alumnado en función de su capacidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tiene como finalidad dar respuesta al alumnado de compensación.
Objetivo	05	ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
Actividad	1	Garantía de escolarización hasta 21 años de los alumnos escolarizados en centros de educación especial, comenzando la escolarización desde los 3 años.
Actividad	2	Dotación a los centros de educación especial de los recursos personales y materiales necesarios para una respuesta óptima a las necesidades de los alumnos.
Actividad	3	Garantía de los servicios complementarios gratuitos de transporte, comedor, residencia y material curricular a todos los alumnos escolarizados.
Actividad	4	Colaboración con otras administraciones y consejerías de la comunidad autónoma para coordinar actuaciones.
Actividad	5	Potenciar la apertura al entorno de los centros de educación especial. Renovación y puesta en marcha de proyectos de centros de recursos en aquellos centros que presenten un proyecto.
Actividad	6	Impulso de los programas de transición a la vida adulta y los de garantía social.
Objetivo	06	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.	
Actividad	1	Control y seguimiento de nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Modulos de gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo del gasto variable.
Actividad	4	Estudios e implantación de procedimientos de ejecución de gasto.
Actividad	5	Convenios para la dotación de auxiliares técnicos educativos a centros concertados que escolaricen ACNEEs que lo precisen según su dictamen de escolarización.
Actividad	6	Dotación de un orientador a cada centro concertado en pago delegado.
Actividad	7	Puesta en marcha de los equipos de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial.
Objetivo	09 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.	
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Calendario escolar.
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico.
Objetivo	10	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
Actividad	1	Dotación del profesorado de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en los centros ordinarios.
Actividad	2	Dotación de material técnico y de acceso al currículo, para una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	3	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en los centros.
Actividad	4	Participación en jornadas, congresos, sesiones científicas, etc. relacionados con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	5	Elaboración de normativa de la comunidad autónoma para la ordenación de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	6	Impulso de los programas de garantía social, que faciliten la integración laboral del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Impulso de los programas de currículo adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales en educación secundaria.
Objetivo	11	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.
Actividad	1	Elaboración de normativa que regule la ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
Actividad	2	Elaboración de la normativa que regule los centros y zonas de atención preferente.
Actividad	3	Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros ordinarios, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.
Actividad	4	Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros de atención preferente, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	5	Seguimiento y control del cumplimiento de las ratios de alumnos de compensación educativa en los centros según normativa de la comunidad autónoma.
Actividad	6	Impulsar las actividades del centro rural de innovación educativa (CRIE) como centro compensador de desigualdades en la zona rural.
Actividad	7	Publicar y resolver la convocatoria de premios de experiencias desarrolladas en centros que desarrollan proyectos de compensación educativa.
Actividad	8	Publicar y resolver la convocatoria de premios de materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante.
Objetivo	12	ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.
Actividad	1	Atención educativa de los alumnos hospitalarios.
Actividad	2	Establecimiento definitivo de la red de aulas hospitalarias en todas las provincias.
Actividad	3	Establecimiento de la red de aulas de hospitales de día de salud mental infanto-juvenil.
Actividad	4	Dotación en las aulas hospitalarias y de los equipos de atención hospitalaria y domiciliaria y de las aulas de hospitales de día de salud mental infanto-juvenil de equipos informáticos con conexión a internet.
Actividad	5	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin fin de lucro que dirijan sus actuaciones a la asistencia domiciliaria del alumnado convaliente.
Actividad	6	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.
Actividad	7	Reedición y actualización de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
Objetivo	13	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.
Actividad	1	Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan integral social.
Actividad	2	Coordinación con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación multicultural.
Actividad	3	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de compensación educativa.
Objetivo	14	ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Elaboración y difusión de normativa que defina el modelo de orientación y regule su funcionamiento.
Actividad	2	Mantenimiento e incremento de efectivos en los equipos de orientación y departamentos de orientación. Dotación de orientadores en las unidades de orientación de los centros seleccionados en el programa de innovación y mejora de la orientación infantil y primaria.
Actividad	3	Dotación a los equipos de medios técnicos y materiales.
Actividad	4	Coordinación de los distintos equipos entre sí y con otros servicios de apoyo a la escuela para garantizar un mejor servicio.
Objetivo	15	ESTIMULAR Y COLABORAR, EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.
Actividad	1	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental.
Actividad	2	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual.
Actividad	3	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos para el desarrollo del ámbito social.
Actividad	4	Convocar y resolver la convocatoria de premios para la realización de actividades relativas a educación en valores.
Actividad	5	Convocar y resolver la convocatoria de premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores en el currículo.
Actividad	6	Convocar y resolver la convocatoria de premios al desarrollo de proyectos de innovación en materia de educación en valores.
Actividad	7	Refundir la página web de educación en valores y desarrollar una base de datos informática para la gestión de proyectos de innovación en materia de educación en valores.
Actividad	8	Convocar, seguir y asesorar programas/seminarios para el desarrollo de la educación en valores.
Actividad	9	Edición y distribución de los materiales didácticos y proyectos de innovación premiados en las convocatorias de premios.
Actividad	10	Edición y distribución de materiales didácticos para el desarrollo de programas relacionados con la educación en valores.
Actividad	11	Convocatoria de subvenciones a través de convenios dirigidos a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones en materia de educación en valores.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.		
1	Publicación y difusión del plan de atención socioeducativa	EJEMPLARES	2000
Objetivo	02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.		
1	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes	EJEMPLARES	5000
2	Publicación de CD de educación especial	EJEMPLARES	2000
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.		
1	Gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: EALI, EAEHD, CRIE	EQUIPOS DE COMPENSACIÓN	230
2	Gastos de profesorado de apoyo educación especial	CENTROS	950
3	Centros de educación especial	CENTROS	9
4	Dotación de equipamientos específicos en centros de educación especial	CENTROS	9
5	Unidades de orientación	UNIDADES	407
6	Dotación de equipamientos específicos unidades de orientación	CENTROS	160
7	Centros territoriales de recursos de orientación y atenc a la diversidad	CENTROS	8
8	Dotación de equipamientos específicos	CENTROS	8
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
1	Convenios para dar respuesta al alumnado en función de su capacidad	CONVENIOS	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Convenios para dar respuesta al alumnado de compensación	CONVENIOS	6
Objetivo	05 ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.		
1	Centros de educación especial públicos	CENTROS	8
2	Alumnos escolarizados en centros de educación especial	ALUMNOS	1144
3	Centros de recursos en centros de educación especial	PROYECTOS	12
Objetivo	06 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	4
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	6
3	Ordenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	6
4	Informes sobre recursos	INFORMES	3
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	10
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes de solicitudes de conciertos	INFORMES	4
5	Informes sobre recursos	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	informes a elaborar	DOCUMENTOS	12
3	Procedimientos de ejecución del gasto	PROCEDIMIENTOS	4
4	Convenios para dotación de ATE a centros concertados	CONVENIOS	10
5	Dotación de un orientador a cada centro concertado	ORIENTADORES	12
6	Puesta en marcha de los equipos de asesoramiento y apoyo	EQUIPOS	12
7	Puesta en marcha de los equipos de asesoramiento y apoyo	EQUIPOS	12
Objetivo	10 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.		
1	Convenios con entidades sin fin de lucro	CONVENIOS	3
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	8
3	Cooperación con otras instituciones	INSTITUCIONES	6
4	Ayudas a asociaciones sin fin de lucro	AYUDAS	10
5	Programas de currículo adaptado a alumnos de educación especial de secundaria	PROGRAMAS	40
Objetivo	11 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.		
1	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Centros educativos con actuaciones de compensación	CENTROS	160
3	Premios experiencias de compensación educativa	PREMIOS	9
4	Premios materiales didácticos a atención alumnado inmigrante	PREMIOS	9
5	Centros de atención preferente	CENTROS	20
Objetivo	12 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.		
1	Aulas hospitalarias	AULAS	5
2	Equipos aulas hospitalarias	EQUIPOS	6
3	Equipos atención lingüística	EQUIPOS	10
4	Aulas de hospitales de día de salud mental infanto juvenil	AULAS	6
5	Boletines alumnado itinerante	BOLETINES	500
Objetivo	14 ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.		
1	Unidades de orientación	UNIDADES	407
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	6
3	Dotación de unidades de orientación de medios técnicos y materiales	UNIDADES	100
Objetivo	15 ESTIMULAR Y COLABORAR, EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.		
1	Proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental	PROYECTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual	PROYECTOS	20
3	Proyectos para el desarrollo del ámbito social	PROYECTOS	40
4	Premios por realizar actividades de educación en valores	PREMIOS	9
5	Premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores	PREMIOS	16
6	Premios al desarrollo de proyectos en innovación en educación en valores	PREMIOS	9
7	Base de datos para gestión interna de proyectos innovación en educación valores	ACTIVIDADES	1
8	Programas para el desarrollo de la educación en valores	PROGRAMAS	6
9	Edición y distribución de material didáctico y proyectos innovación premiados	PROGRAMAS	2000
10	Edición y distribución de material didáctico para programa educación en valores	EJEMPLARES	2000
11	Convenios de colaboración en materia de educación en valores	CONVENIOS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Extensión de la red de centros públicos de educación de personas adultas.
Actividad	2	Potenciar la formación del profesorado, especialmente la dirigida al profesorado de nueva incorporación al programa y la relativa a enseñanza con colectivos desfavorecidos.
Actividad	3	Establecer y consolidar la coordinación de todos los agentes implicados en la educación de las personas adultas.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA MEJORA INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Realización de una campaña institucional de información y captación de alumnos a través de los medios de comunicación públicos y privados.
Actividad	2	Atención especializada mediante programas específicos a colectivos desfavorecidos: analfabetos, inmigrantes, mujeres y jóvenes que abandonan la enseñanza obligatoria.
Actividad	3	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria obligatoria.
Actividad	4	Establecimiento de cursos de carácter profesional adaptados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que faciliten la actualización e inserción laboral de las personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de cursos de desarrollo personal y comunitario, especialmente los dirigidos desde la iniciación a la profundización en las tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento de idiomas extranjeros.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de EPA que permitan hacer llegar la educación al mayor número de personas.
Actividad	7	Mantenimiento y ampliación del programa Thast's English!.
Actividad	8	Mantenimiento de la enseñanza a distancia en CEPAS, IES Y EOI, y su extensión a través de la modalidad de enseñanza on-line.
Objetivo	03	ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA A LAS PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Asignación de los gastos de funcionamiento a los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Asignación de los gastos de funcionamiento de educación a distancia a los centros públicos que imparten enseñanzas en la modalidad de a distancia.
Actividad	3	Asignación de gastos de funcionamiento a los centros que imparten el programa That's English!.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	04	ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Elaborar y publicar la plantilla orgánica de los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Creación y puesta en funcionamiento de órganos de participación y coordinación.
Actividad	3	Establecer y publicar el currículo de la enseñanza básica dirigida a las personas adultas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Creación de nuevas aulas de EPA	AULAS	2
2	Formación continua del profesorado	CURSOS	32
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA MEJORA INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Incremento profesorado en educación para adultos para atender nuevas ofertas	PROFESORES	19
2	Ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro	MÓDULOS	431
3	Tribunales pruebas libres y extraordinarias	TRIBUNALES	20
4	Cursos profesionales y de desarrollo personal y comunitario a autorizar	CURSOS	116
Objetivo	03 ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA A LAS PERSONAS ADULTAS.		
1	Centros públicos de educación de personas adultas	NÚMERO	32
2	IES que imparten educación secundaria para personas adultas	NÚMERO	2
3	IES que imparten enseñanzas a distancia	NÚMERO	11
4	Escuelas oficiales de idiomas que imparten el programa Thast's English!	NÚMERO	11
5	Alumnado	NÚMERO	35000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Coordinar y participar en el proceso de revisión y desarrollo de la LOCE.
Actividad	2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
Actividad	3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, evaluación de competencias.
Actividad	4	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseño y de restauración.
Actividad	5	Elaborar el decreto de convivencia.
Actividad	6	Elaborar y publicar los currículos de las enseñanzas de idiomas.
Actividad	7	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza.
Actividad	8	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza.
Objetivo	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Elaborar las instrucciones, coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa.
Actividad	2	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla la Mancha en el curso 2004/05 y publicar el informe del 2003/05.
Actividad	3	Publicar el informe de la evaluación externa realizada en 3º de primaria.
Actividad	4	Realizar la evaluación externa de las competencias básicas en 3º de la ESO y elaborar un estudio regional de resultados como evaluación del sistema educativo.
Actividad	5	Evaluar e informar de los planes puestos en marcha con carácter experimental o de innovación promovidos por la Consejería de Educación y Ciencia: Plan de lectura.
Actividad	6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe.
Actividad	7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los centros de profesores y recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	8	Organizar y publicar estudios de opinión sobre el sistema educativo y la percepción que tiene la sociedad del mismo.
Actividad	9	Convocar pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza.
Actividad	10	Coordinar la experimentación del portfolio europeo de las lenguas, el dossier de la revista web y la elaboración de pruebas unificadas.
Actividad	11	Publicar unidades didácticas sobre el Quijote.
Objetivo	03	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Convocar proyectos e innovación en la segunda y tercera lengua extranjera, y colaborar en los proyectos bilingües, su desarrollo y seguimiento.
Actividad	2	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura a través de una convocatoria de nuevos centros y de bibliotecas de doble uso en colaboración con la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Desarrollar el programa de cooperación territorial en los IES y promover la elaboración de proyectos educativos de centro de carácter singular.
Actividad	4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Actividad	5	Desarrollar el programa de cooperación territorial con el Mº de Educación y Ciencia: acompañamiento
Objetivo	04	CONVOCAR PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en la difusión y realización de pruebas de los premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
Actividad	4	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
Actividad	5	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	6	Organizar la colaboración en la convocatoria en el país de los estudiantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certámen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicar la convocatoria de los materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	3	Publicar materiales premiados en el certámen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.
Actividad	4	Colaborar con el Programa EURYDICE.
Actividad	5	Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha con redinet.
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1	Colaborar en la publicación Editar.
Actividad	2	Publicar "Idea de la Mancha".
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.	
Actividad	1	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de madres y padres.
Actividad	2	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.	
Actividad	1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos.
Actividad	2	Elaborar y presentar para su aprobación la ley de participación.
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA.	
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias por incremento de centros o alumnos de enseñanza obligatoria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte de todos los alumnos que no pueden ser incluidos en rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura de acompañante en rutas de transporte escolar del alumnado de enseñanza primaria, así como en las de secundaria que sea aconsejable.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito en plazas residuales al alumnado de enseñanzas postobligatorias escolarizado en centros públicos.
Objetivo	10	COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar en los centros en que sea necesario para la escolarización de los alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento.
Actividad	3	Dar ayudas individualizadas de comedor para alumnado transportado de centros no dotados del servicio de comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de becas a los nuevos comedores escolares que inician su funcionamiento en el curso 2005/06.
Objetivo	11	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Renovación del primer y tercer ciclo de educación primaria del programa de gratuidad de material curricular.
Actividad	2	Dotar a los centros educativos públicos que han sido seleccionados para el plan de lectura.
Actividad	3	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en los cursos 1º, 2º, 3º, 4º ESO y 2º ciclo de primaria.
Objetivo	12	OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	2	Promover cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en la Unión Europea.
Actividad	3	Promover intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	4	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de los convenios con estos estados.
Actividad	5	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en esos centros.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés.
Actividad	7	Crear progresivamente secciones europeas en los centros públicos.
Objetivo	14	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen programas en el marco del programa europeo Sócrates.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio Arión.
Objetivo	15	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativo culturales regionales.
Actividad	2	Ayudas para cursos de música al alumnado en periodo estival.
Objetivo	16	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
Actividad	6	Gestionar la convocatoria de becas para alumnos con necesidades especiales.
Actividad	7	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	17	INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Coordinar y participar en la revisión y desarrollo de la LOE	INFORMES	10
2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanza generales	EJEMPLARES	10500
3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo	EJEMPLARES	1000
4	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseño y restauración	PROYECTOS	300
5	Elaborar el decreto de convivencia	DECRETO	1
6	Elaborar y publicar pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idioma	EJEMPLARES	500
7	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza	EJEMPLARES	1000
Objetivo	02 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
1	Elaboración, coordinación y seguimiento de actuaciones de inspección educativa	REUNIONES	10
2	Informe de evaluación curso 2004/05 sistema educativo de Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	2000
3	Publicar informe de evaluación externa realizada en tercero de primaria	EJEMPLARES	3000
4	Evaluación externa competencias básicas en tercero de la ESO	EJEMPLARES	25000
5	Evaluar e informar del plan de lectura puesto en marcha de forma experimental	REUNIONES	5
6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe	REUNIONES	10
7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los CPR	EJEMPLARES	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Estudios de opinión sobre el sistema educativo	EJEMPLARES	100
9	Coordinar la experimentación del portfolio europeo de las lenguas	REUNIONES	5
10	Publicar unidades didácticas sobre el Quijote	EJEMPLARES	150000
Objetivo	03 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Fomentar el plan estratégico de lectura	EJEMPLARES	100
2	Desarrollo del programa de cooperación territorial en los IES	PROYECTOS	10
3	Desarrollar el programa de cooperación territorial con el Mº EC: acompañamiento	PROYECTOS	29
Objetivo	04 CONVOCAR PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	3
2	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de conservatorio	PREMIOS	3
3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	REUNIONES	1
4	Organizar y resolver concurso de ortografía	REUNIONES	1
5	Organizar la colaboración en la convocatoria en el país de los estudiantes	REUNIONES	1
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Publicar y resolver la convocatoria del certámen de materiales curriculares	REUNIONES	1
2	Publicar la convocatoria de materiales propios dentro del marco de gratuidad	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Certamen de materiales: publicar materiales premiados	REUNIONES	3
4	Colaborar con el programa EURODYCE	REUNIONES	3
5	Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha a redinet	REUNIONES	1
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.		
1	Colaborar en la publicación Educar	REUNIONES	9
2	Publicar una revista científica	EJEMPLARES	2000
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.		
1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos	DECRETO	1
2	Elaborar y presentar para su aprobación la ley de participación	EJEMPLARES	2000
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA.		
1	Transporte escolar	ALUMNOS	35236
2	Rutas escolares	RUTAS	1250
3	Ayudas individualizadas al transporte	AYUDAS	2316
4	Acompañantes de transporte	ACOMPAÑANTES	480
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayudas de comedor: comida medio día y aula matinal	AYUDAS	13175

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dotación de comedores	NUEVOS COMEDORES	13
3	Dotación de recursos humanos	PROFESORES	370
4	Servicio de aula matinal	ALUMNADO	2078
5	Servicio comida mediodía	ALUMNADO	22700
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares al alumnado educación primaria y secundaria	ALUMNOS	213000
2	Dotación plan de lectura a centros públicos	CENTROS	100
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas formación postgrado	ALUMNOS	10
2	Convocatoria de ayudas para grado superior música	ALUMNOS	100
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	800
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1300
Objetivo	14 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Proyecto Sócrates	CENTROS	125
Objetivo	15 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Viajes educativos culturales	ALUMNOS	4850
2	Cursos de música para alumnos	ALUMNOS	660
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programa escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programa recuperación pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programa aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
4	Rutas literarias	VISITAS FINANCIADAS	96
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYUNTAMIENTOS	881
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS de Castilla la Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
Actividad	1	Cursos para titulares técnicos deportivos.
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de administración y gestión, deporte y salud, educación, recreación y deporte y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para la divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.	
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de selecciones provinciales, en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la Región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de disciplina deportiva de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	2	Programa de ayuda y colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
Objetivo	06	DEPORTE Y SALUD.
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para desarrollo del programa para crear hábitos deportivos y prevenir el consumo de drogas.
Objetivo	07	DEPORTE Y MUJER.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, Consejería de Bienestar Social y federaciones deportivas para desarrollo de actividades dirigidas a mujeres.
Objetivo	08	DEPORTE Y TERCERA EDAD.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para desarrollo de escuelas deportivas y actividades para la tercera edad.
Objetivo	09	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.
Actividad	1	Ayudas a las corporaciones locales para contratar monitores deportivos.
Actividad	2	Ayudas a clubes para para desarrollo de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para participar en sus competiciones.
Objetivo	10	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
Actividad	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
Objetivo	11	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
Actividad	1	Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: 1.- Segunda anualidad, últimas obras plan 2001-2005, 2.- Inicio en la ejecución del nuevo plan 2006.
Actividad	2	Plan de instalaciones deportivas en los centros educativos.
Actividad	3	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes, últimas obras del plan de extensión de la Educación Física.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	4	Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, subvenciones infraestructuras deportivas en centros escolares, (Resolución del Consejo Superior de Deportes de 20-12-2004).
Actividad	5	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
Actividad	6	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes en la elaboración del III Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional de deporte en edad escolar	EQUIPOS	4250
2	Campeonato regional de deporte en edad escolar	PARTICIPANTES	55000
3	Campeonato regional de deporte en edad escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional de deporte en edad escolar	CATEGORÍAS	3
5	Concentraciones deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	645
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	X trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	X trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	X trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	X trofeo Junta de Comunidades	CATEGORÍAS	2
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	7
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	19

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la educación física	JORNADAS	2
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la educación física	PARTICIPANTES	200
7	Cursos para dirigentes políticos	CURSOS	1
8	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
9	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	39
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	480
3	Ayudas programa Castilla-La Mancha olímpica	DEPORTISTAS	32
4	Colaboración becas deportistas promesas	PROMESAS	13
5	Colaboración becas deportistas paralímpicos	PARALÍMPICOS	5
6	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	125
7	Ayudas celebración competiciones ámbito nacional	COMPETICIONES	50
8	Ayudas celebración competiciones ámbito internacional	COMPETICIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	14
10	Torneos selecciones juveniles	MODALIDADES	9
11	Asistencia técnico jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	93
12	Reuniones del comité de disciplina deportiva	REUNIONES	15
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Deporte para personas con discapacidades	ESCUELAS	5
2	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES	5
3	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES NACIONALES	3
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud	ESCUELAS	45
2	Escuelas deportivas hábitos de salud	PARTICIPANTES	1153
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	47
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1307
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1727
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas a corporaciones locales para monitores	AYUDAS	179
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1039
3	Ayudas específicas para AMPAS	AYUDAS	700
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	75
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos	INSTALACIONES	126

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01	IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.
Actividad	1	Participación en el consejo rector de la fundación COTEC.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica e innovadora.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Actividad	5	Actividad de la comisión regional de investigación científica e innovación tecnológica.
Actividad	6	Puesta en marcha nuevo Plan Regional de Investigación (PRINCET)
Objetivo	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.
Actividad	1	Financiación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Actividad	2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
Objetivo	03	IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
Actividad	1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
Actividad	2	Concesión de becas postdoctorales.
Actividad	3	Cofinanciación de becas del programa Ramón y Cajal.
Actividad	4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores.
Actividad	5	Desarrollo del programa I3 promovido por el MEC.
Objetivo	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. (Parque científico de Albacete).
Objetivo	05	FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Semana de la Ciencia

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
1	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	1
2	COTEC	CONVENIO	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.		
1	Financiación para proyectos de investigación desarrollo tecnológico e innovación	PROYECTOS	200
2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación	PROYECTOS	30
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador	BECAS	150
2	Concesión de becas postdoctorales	BECAS	30
3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	BECAS	9
4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores	BECAS	4
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.		
1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación (parque científico)	CONVENIOS	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla La-Mancha	CONVOCATORIA	1
2	FECYT	CONVENIO	1

1.8

19.TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

A la Consejería de Trabajo y Empleo le corresponde programar y ejecutar la política regional en materia de ejecución de la legislación laboral, gestión de la formación profesional ocupacional, fomento del empleo de la región y también la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración en el ámbito de la integración laboral, y en materia de Seguridad y Salud Laboral. Para el desarrollo de parte de estas acciones cuenta con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (Sepecam), como gestor de empleo y nexo de unión entre empresarios y trabajadores, convirtiendo las políticas activas de empleo en un instrumento no solo de mejora del empleo y de ayuda a los empleadores sino de vertebración social y economía imprescindible para el crecimiento económico y la modernización de nuestra región.

Estas competencias dotan a la consejería de una gran eficacia al mismo tiempo que de una gran responsabilidad. Eficacia en tanto en cuanto estamos cerca de los asuntos que afectan al mercado laboral de la región y a sus componentes, cercanía que se traduce en eficacia a la hora de adoptar las medidas adecuadas a las necesidades del cambiante panorama laboral y del empleo, y responsabilidad al tener estas políticas una importante, que no exclusiva, influencia en la definición de las relaciones entre los agentes sociales, en el empleo, en la seguridad laboral, y por tanto en la configuración de una de las más importantes piezas del desarrollo económico y social: el mercado de trabajo.

No hay que olvidar que dentro de este mercado laboral, la optimización de recursos permitirá sentar las bases de la cultura preventiva necesaria en materia de seguridad y salud laboral, pensar en clave de prevención, fomentando la práctica de hábitos de trabajo, correctos, y sobre todo permitirá favorecer el encuentro de aquellos que son los primeros, protagonistas de la seguridad laboral: los empresarios y los trabajadores. Seguimos invirtiendo en prevención.

Dentro de las líneas generales de actuación directa se encuentra el nuevo impulso a la economía social y al autoempleo.

El autoempleo se ha consolidado como una forma cada vez más normalizada de acceder al mercado laboral. Por sus especiales características necesita del apoyo

institucional que le permita superar las dificultades que tienen todos los comienzos en solitario. Nuestra administración ha estado comprometida con el colectivo de los autoempleados prácticamente desde su inicio, y ahora parece llegado el momento de dar un nuevo impulso a esta política, esto se contempla dentro del Plan Regional de Fomento del Autoempleo.

La experiencia viene demostrando de manera inequívoca que el empleo generado por las empresas de economía social es un empleo estable y de calidad, porque el vínculo que une al socio trabajador con la empresa de economía social es de carácter indefinido, dado que a su condición de trabajador une indisolublemente, la de socio.

En plena vigencia de la sociedad de la información se ponen en valor medidas de fomento de economía social encaminadas a agilizar los procesos de constitución de estas empresas, proporcionando información de forma constante y ágil con la utilización de las nuevas tecnologías.

Hay que recordar que la escasa conflictividad laboral en nuestra región es uno de los valores más importantes con los que contamos, y que nos hace ser en estos momentos la comunidad autónoma con mayor Paz Social. En estos supuestos la administración regional asume como principio fundamental de sus actuaciones el respeto a la autonomía de voluntades de las partes y teniendo siempre presente la defensa de la normativa vigente, la competitividad de las empresas y el desarrollo económico de la Región.

Esta cultura de la negociación y del acuerdo implantada en nuestra región supone un marco idóneo e indispensable para la generación de la confianza necesaria que atraiga más inversión empresarial, mayor crecimiento económico y de empleo que permitan también a nuestras empresas competir en las mejores condiciones en un mercado globalizado, en el nuevo contexto mundial.

Por otra parte, dentro de las medidas desarrolladas, aparece también el impulso a los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha (CIEES) que tienen como finalidad el fomento del empleo para jóvenes a través de la creación de sus propios puestos de trabajo por medio de empresas de economía social (Cooperativas y Sociedades Laborales) mediante una coordinada formación y preparación prácticas en técnicas empresariales de gestión en alternancia con el

desarrollo de su propio proyecto empresarial. Estos CIEES están suponiendo un importantísimo elemento dinamizador de empleo y desarrollo endógeno, no solo de los municipios donde se instala, sino en la comarca o zona de influencia.

Dentro de este proceso dinamizador no podemos olvidarnos de los Centros Especiales de Empleo en los que las personas especiales normalizan su integración laboral, y en los que se va a seguir apostando por esta discriminación positiva en dos líneas fundamentales: el incremento de los puestos de trabajo en los centros y el apoyo para dotarles de una solidez financiera, sobre todo de gerencia que garantice su permanencia y viabilidad en el mercado.

En la línea de esta acción positiva debemos agradecer también a las mujeres castellano-manchegas su respuesta a las medidas que agentes sociales y administración, hemos puesto en marcha y que están permitiendo una importante transformación de la realidad de nuestro mercado de trabajo.

Nuestros objetivos son fomentar la igualdad en las relaciones laborales, incrementar la participación de las mujeres, incrementar también su empleabilidad, con una doble intención: favorecer sus posibilidades reales de incorporación gracias a la adquisición de unos conocimientos profesionales adecuados y fomentar su desarrollo como profesionales para que puedan avanzar hacia puestos de responsabilidad.

Se seguirá ayudando a reducir las diferencias. Nuestro compromiso es de apoyo total a la integración en igualdad al mundo laboral, en todos los aspectos, y se seguirá trabajando por esta meta, siendo fieles en todo momento a los objetivos generales marcados por la estrategia europea por el empleo, y en consecuencia la política regional se dirige y trabaja para conseguir más empleo, mejor empleo y empleo para todos, y por tanto para todas, poniendo el acento en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso al mercado laboral. En definitiva un conjunto de políticas enmarcadas en los principios de eficacia, unidad administrativa, coordinación, calidad e innovación.

315A. PREVENCIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El ejercicio 2004 fue el año que marcó un punto de inflexión en la apuesta por la seguridad y salud laboral. Así lo corrobora la creación de una Dirección General específica para llevar a cabo las políticas regionales en esta materia. Además fue el año

de la aprobación del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha para 2004-2007, cuya ejecución requiere de los recursos necesarios para atender las acciones que en él se contienen.

El ejercicio 2006 debe ser el de la culminación de gran parte de las acciones de ejecución del plan, puesto que supone uno de los ejercicios centrales del periodo de vigencia de mismo (2004/2007). Una de las líneas a impulsar será la de divulgación y difusión de la cultura de la prevención, por lo que será preciso aumentar el esfuerzo presupuestario del Capítulo II, para realizar acciones tales como campañas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, divulgación de la legislación preventiva para público en general y para delegados de prevención, agentes sociales, colegios profesionales en particular, organización y participación en eventos congresos, jornadas, simposios y ferias sobre seguridad y salud laboral, como Prudentiam 2005, que necesitará de la continuidad necesaria para su consolidación como referente regional y elaboración de encuestas sobre condiciones de trabajo.

Otra de las prioridades del Plan de Acciones será la formación, para ello deberemos insistir dando continuidad a los planes formativos que llevamos a cabo con los agentes sociales, colegios profesionales, universidad, y así consolidaremos uno de los pilares esenciales de la prevención: la cultura preventiva y de seguridad en los centros de trabajo.

Para el ejercicio 2006, debemos continuar fomentando las acciones encaminadas a la potenciación y desarrollo de determinadas formas de organización de la gestión preventiva en empresas, como formulas más adecuadas para su organización. Para continuar con la labor de asesoramiento a empresas de nuestra región e intentar conseguir un cumplimiento efectivo de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, necesitaremos intensificar esfuerzos, económicos y humanos, para visitar y llegar al mayor número de empresas y trabajadores posible, para ello necesitamos contar con el esfuerzo de agentes sociales que colaboren en esa labor.

Las líneas de ayuda económica será otra de las prioridades; el apoyo para formar expertos en prevención continuará siendo una realidad; las pequeñas y medianas empresas de nuestra región que hagan inversiones en sus centros con el objetivo principal de mejorar las condiciones de seguridad y salud para sus trabajadores, y especialmente las de construcción para sustitución de andamios, deberá continuar con el

esfuerzo presupuestario pertinente. Además, en aras a integrar la prevención en el seno de las empresas, se mantendrá durante 2006 una línea de apoyo para contratar técnicos de prevención por parte de las pymes para que trabajen en funciones preventivas especialmente.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación fundamentalmente en cinco ámbitos: las Relaciones Laborales, la Economía Social, los Centros Especiales de Empleo, el fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

Relaciones Laborales. En esta materia se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin que Castilla-La Mancha continúe siendo la Región con menor conflictividad laboral, o en sentido positivo, con mayor paz social. Para conseguir este objetivo se potenciará la actuación del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, para el que se pondrán en marcha nuevas iniciativas de conciliación laboral.

Economía Social. Respecto de la Economía Social, se pretende continuar su potenciación a través de tres líneas fundamentales, en primer lugar, con la entrada en vigor de los Decretos de desarrollo de la Ley de Cooperativas referidos al Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, el Consejo Regional de Economía Social y la creación del órgano de Mediación, Conciliación y Arbitraje Cooperativo. En segundo lugar se pretende impulsar la incorporación de socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales a través de nuevas líneas de ayudas y dando a conocer las mismas de forma general. En tercer lugar, se va a fomentar la instalación de los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha, tanto en su concepción original, es decir, construcción de instalaciones, como el denominado Ciees.net, a través de Internet.

En cuanto a los Centros Especiales de Empleo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas discapacitadas, se continuará la línea de impulso en la creación de estos centros, cuyos resultados han supuesto multiplicar por diez los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la Comunidad Autónoma.

Respecto del fomento del autoempleo, se pondrá en marcha el Plan Regional de Fomento del Autoempleo, el cual contendrá medidas de orientación a las personas desempleadas que tengan intención de constituirse como trabajadores autónomos, medidas de formación y de ayuda para la elaboración de un completo plan de empresa que permita discernir la viabilidad del proyecto empresarial, medidas de apoyo económico mediante la concesión de ayudas económicas, en diversas líneas, que faciliten el comienzo de la actividad, así como medidas de asistencia técnica en los primeros años de andadura empresarial para aquellas actividades que así se determinen.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores.
Actividad	2	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral.
Actividad	3	Formación genérica y específica en seguridad laboral.
Actividad	4	Planes de visita y asesoramiento a empresas.
Actividad	5	Incentivos para inversiones en empresas.
Actividad	6	Becas a titulados universitarios.
Actividad	7	Apoyo a la contratación de técnicos.
Actividad	8	Sanciones administrativas.
Actividad	9	Autorizaciones y acreditaciones.
Actividad	10	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	11	Implantación de servicios de prevención.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.		
1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores	VISITAS	2700
2	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral	PROGRAMA	70
3	Formación genérica y específica en seguridad laboral	CURSOS	105
4	Planes de asesoramiento a empresas	VISITAS	2100
5	Incentivos para inversiones en empresas	EXPEDIENTES	400
6	Becas a titulados universitarios	EXPEDIENTES	150
7	Auditorias del Sistema de Gestion de Prevención	EXPEDIENTES	300
8	Apoyo a la contratación de técnicos	EXPEDIENTES	150
9	Sanciones administrativas	EXPEDIENTES	80
10	Autorizaciones y acreditaciones	EXPEDIENTES	60
11	Colaboración con la inspección de trabajo	VISITAS	2100
12	Implantación de servicios de prevención	PROGRAMAS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Informes jurídicos y estudios realizados.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos a emitir.
Actividad	3	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Objetivo	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	2	Expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	3	Estudios y propuestas de necesidades y recursos.
Actividad	4	Cursos de formación.
Objetivo	03	ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Anotaciones en el registro general.
Objetivo	04	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA MAYOR EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Propuestas de anteproyecto de presupuesto de la sección.
Actividad	2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar.
Actividad	3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos.
Objetivo	05	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Expedientes tramitados.
Actividad	2	Cumplimentación de fichas de inventario.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios realizados	INFORMES	10
2	Propuestas de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	600
3	Elaboración de disposiciones de carácter general	DISPOSICIONES	10
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Desarrollo de la estructura orgánica y de la dotación de personal	ESTUDIOS	30
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	700
3	Estudios y propuestas de necesidades y recursos	PROGRAMAS	10
4	Cursos de formación	CURSOS	12
Objetivo	03 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	130000
Objetivo	04 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA MAYOR EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuesta de anteproyecto de presupuesto de la sección	PROPUESTA	1
2	Expedientes de gasto y de pagos a tramitar	EXPEDIENTES	22000
3	Estudios y propuestas de realización de costes	ESTUDIOS	12
Objetivo	05 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	30
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	35
2	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1600
3	Cumplimentación de fichas de inventario	FICHAS	500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01	RELACIONES LABORALES.
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Intervención en convenios colectivos.
Actividad	3	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	4	Autorizaciones laborales.
Actividad	5	Intervención administrativa.
Actividad	6	Sanciones laborales.
Actividad	7	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	8	Elecciones sindicales.
Actividad	9	Jurado arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
Objetivo	02	ECONOMÍA SOCIAL.
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.
Objetivo	03	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Actividad	1	Ayudas al autoempleo.
Actividad	2	Mantenimiento de actividad y productividad del microempresario.
Actividad	3	Aval-autoempleo.
Objetivo	04	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
Actividad	1	Ayudas a centros especiales de empleo.
Objetivo	05	PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.
Actividad	1	Servicios de información y atención al inmigrante.
Actividad	2	Medidas del plan de integración laboral de inmigrantes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RELACIONES LABORALES.		
1	Conciliación laboral	ACTOS	1900
2	Mediación laboral	ACTOS	900
3	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	150
4	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES	3100
5	Reuniones administración	REUNIÓN	75
6	Sanciones laborales	EXPEDIENTES	1500
7	Colaboración con la inspección de trabajo	REUNIÓN	30
8	Elecciones sindicales	ACTOS	500
9	Jurado arbitral de Castilla-La Mancha	ACTOS	150
10	Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTOS	20
Objetivo	02 ECONOMÍA SOCIAL.		
1	Desarrollo de la economía social	EXPEDIENTES/PAGOS	15
2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales	EXPEDIENTES/PAGOS	2800
3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres	EXPEDIENTES/PAGOS	20
4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores	EXPEDIENTES/PAGOS	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres	SUBVENCIONES	2600
2	Ayudas al autoempleo de hombres	SUBVENCIONES	2200
3	Ayudas al autoempleo de discapacitados	SUBVENCIONES	100
4	Mantenimiento de actividad y productividad del microempresario	SUBVENCIONES	250
5	Aval-autoempleo para mujeres	SUBVENCIONES	200
6	Aval-autoempleo para hombres	SUBVENCIONES	180
7	Aval-autoempleo para discapacitados	SUBVENCIONES	30
Objetivo	04 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.		
1	Ayudas a centros especiales de empleo	PAGOS	1450
Objetivo	05 PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
1	Servicio de información y atención al inmigrante	CONSULTAS	10000
2	Acciones del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes	ACCIONES	1600

1.9

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Industria y Tecnología es el órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al que corresponde programar y ejecutar las políticas regionales en materia de industria y energía, promoción y desarrollo empresarial, comercio, minas, energías renovables, turismo, artesanía, innovación tecnológica y comunicaciones y, en general, el fomento del desarrollo industrial de la región.

Según el Decreto 89/2004 de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Tecnología las unidades de gasto de la consejería están divididas en:

-La Secretaría General Técnica.

-La Dirección general de Promoción Empresarial y Comercio.

-La Dirección General de Industria y Energía.

-La Dirección General de Turismo y Artesanía

-La Dirección General Para la Sociedad de la Información y de las Telecomunicaciones.

Asimismo, como consecuencia de la asunción de un mayor nivel competencial, y la adaptación a la internacionalización de la economía, se crea el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha a través de la Ley 3/2002, de 7 de marzo, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, quedando adscrito a la Consejería de Industria y Tecnología. El Instituto tiene como objetivo la promoción comercial, el fomento de la exportación y la internacionalización de las empresas de la región.

Entre las actuaciones que corresponden desarrollar a la Consejería de Industria y Tecnología están todas aquellas encaminadas a alcanzar una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales se beneficien de las

oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica posibilitando el acceso al conocimiento y su aplicación en las distintas actividades sociales.

Los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales de la región están realizando un importante esfuerzo en dar respuesta a los retos presentes y futuros, y muy especialmente la está sentando las bases para que la continua y decidida apuesta del Gobierno Regional por incorporar a Castilla-La Mancha a la sociedad del conocimiento sea una realidad.

La Consejería de Industria y Tecnología mantiene un decidido apoyo para la instalación de empresas en nuestra región, para lo cual se están aplicando normas que permiten una mayor flexibilidad de actuación a las ya existentes, dedicando un especial interés y presupuesto a las que se sitúan en las comarcas menos industrializadas y pobladas. Dentro de este campo de actuación, la creación y posterior concertación de polígonos industriales es básica para el desarrollo empresarial de las zonas donde se ubiquen.

El desarrollo y utilización de las energías alternativas también es objeto de apoyo por parte de la consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y de la pequeña y mediana empresa generan energía a través de las llamadas "energías renovables". Mención especial por su importancia dentro del ámbito regional, supone la creación de parques eólicos, cuyo crecimiento compensado tiene en cuenta el impacto medioambiental y la propia aceptación de las corporaciones locales y personas afectadas directamente.

Igualmente, la evolución del turismo en Castilla-La Mancha ha experimentado, en los últimos años, cotas de crecimiento que no tienen comparación en su joven historia como comunidad autónoma. Nuestra región se mantiene entre los destinos de interior preferidos por los españoles y, cada vez en mayor medida, por visitantes de otros países.

En definitiva, el objetivo de la Consejería de Industria y Tecnología es proporcionar a los habitantes de la región una mejora de su bienestar económico y social desarrollando actuaciones en las siguientes materias:

- Mejora y promoción del tejido empresarial, primando la creación y consolidación de las empresas en la región y la apertura de nuevos sectores productivos generadores de riqueza.

- Impulso a la internacionalización y la promoción exterior de las empresas de la región, tratando de conseguir una mayor presencia en los mercados actuales y propiciando la apertura de nuevos mercados.

- Fomento del uso de las tecnologías de la información entre la población, las empresas, el sistema educativo y la propia administración pública, propiciando el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, así como la creación y difusión de contenidos y procurando facilitar las relaciones de la administración con los ciudadanos y en sus propios procesos internos.

- Desarrollo de las actividades en I+D+I, aumentando la inversión pública en el fomento de la innovación tecnológica.

- Potenciar el uso de las energías renovables y el ahorro energético.

- Impulso del sector turístico de la región, tratando de consolidar nuestra imagen y posición como destino turístico.

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

La Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio gestiona el programa presupuestario 724A "Promoción y Desarrollo Empresarial", a través del cual, se desarrollan las políticas relativas al desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales. Sus principales líneas de actuación se concretan en ayudas e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

El fomento de la iniciativa y actividad empresarial, a través de esta Dirección General permite favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a

disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, tanto en el proceso como en el producto, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Dentro de las líneas de ayuda que desarrolla la Dirección General hay que destacar por su cuantía y finalidad las recogidas en el Decreto 53/98 de 26 de mayo por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad y a la Inversión empresarial en Castilla-La Mancha. Este Decreto permite continuar con el programa de apoyo a las empresas mediante transferencias de capital para actuaciones en materia de Calidad, Innovación, I+D, Diseño e Inversión Empresarial:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la mejora de la calidad.
- Incentivos a la introducción del diseño.
- Incentivos a la innovación.
- Incentivos a la comercialización e internacionalización de las empresas.
- Incentivos a la cooperación ínter empresarial.

Otra de las actuaciones relevantes de esta Dirección General, se dirige a conseguir el desarrollo de los sectores industriales tradicionales, con un perfil de baja intensidad tecnológica, para conseguir modernizar el sector y propiciar la apertura de sectores con mayor nivel tecnológico y donde prime el valor añadido de los productos.

Especial importancia adquieren las medidas de fomento y apoyo para la mejora de la estrategia comercial de las empresas de la región, impulsado iniciativas de implantación y optimización, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: creación de imagen de marca, catálogos, promoción en los mercados nacionales e internaciones mediante la asistencia

a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales, etc.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la sociedad de la información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (calidad, diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes interempresariales de cooperación.
- Sistemas de calidad.
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la PYME.

La colaboración permanente con corporaciones locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye la promoción de nuevas iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes, parados de larga duración y proyectos empresariales que inciden de forma favorable en el medio ambiente, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA),

establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial.

COMERCIO

La significación económica y social que tiene el comercio en Castilla-La Mancha hace que sea uno de los instrumentos más eficaces para lograr un crecimiento y desarrollo equilibrado de esta actividad esencial en la economía de nuestra región, mediante una adecuada política de ordenación y fomento.

Partiendo de esta importancia, se ha establecido un marco de actuación para el fomento del sector comercial, para mejorar su formación, adaptar su oferta, incorporar los avances tecnológicos y, en definitiva, adoptarse a los nuevos requerimientos de la demanda.

Así, en la elaboración del programa presupuestario 751A "Ordenación y Promoción del Comercio" para el año 2006, se ha tenido en cuenta la experiencia acumulada desde el año 2004, en donde se produjo la desagregación presupuestaria de Turismo y Artesanía por un lado y de Comercio por otro, orientando el programa 751A hacia aquellas actuaciones más demandadas por los actores implicados en el comercio, que tiene como objetivo final la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en aras a lograr un equilibrio armónico de la estructura del sector, con la coexistencia de diversos formatos de empresa y establecimiento, que garanticen la competencia y la libertad de elección de los consumidores, al tiempo que contribuye a un desarrollo equilibrado y sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Este programa contempla distintas medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional de nuestra región, mediante la mejora de la competitividad de las empresas de distribución y del entorno físico en el que se sienta el comercio de proximidad, de forma que no sólo se evite la destrucción de empleo, sino que se mejore el empleo profesional, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan a este

sector puedan prestar un mayor valor añadido en cuanto a especialización y calidad del servicio.

Estas líneas de actuación persiguen la consecución del interés general tratando de impulsar actuaciones que constituyen un estímulo para la realización de inversiones adicionales, procedentes de la iniciativa privada, y que pueden generar un efecto multiplicador en la mejora de la posición competitiva del pequeño comercio y su fortalecimiento.

Dentro de este marco de actuación, para continuar el crecimiento y modernización de las estructuras comerciales ante los nuevos hábitos de vida y de consumo, destacan las siguientes líneas de actuación:

- Modernización de las estructuras: subvencionando la realización de reformas de los establecimientos existentes.
- Inversión tecnológica: subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las ya existentes para mejorar todos los aspectos de la gestión comercial.
- Cooperación empresarial: Las opciones de colaboración son muy amplias y sólo desde ellas, se puede alcanzar una posición de ventaja competitiva.
- Implantación de sistemas de calidad comercial: para garantizar la satisfacción de los clientes.

Estas líneas de actuación son reflejo inmediato del Acuerdo Regional por el Comercio firmado el 4 de julio de 2005 entre la Consejería de Industria y Tecnología y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

Por otro lado, se continuarán apoyando las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los

consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Consejería de Industria y Tecnología esta realizando en inversión en infraestructuras comerciales mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para lograr una oferta completa y de calidad en la región, que dé una respuesta adecuada y de calidad para la realización de cualquier evento comercial, cultural o social.

En cuanto al comercio exterior, resulta prioritario apoyar a nuestras empresas en su proceso de internacionalización, para ello contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento especializado en impulsar la promoción exterior y dar una respuesta adecuada a las necesidades reales de nuestra economía, bajo las siguientes líneas de actuación:

-Aumentado el número de empresas exportadoras.

-Diversificando los mercados.

-Fomentando la colaboración con las instituciones involucradas en la internacionalización.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En la elaboración del programa presupuestario 722A "Política Industrial y Energética" para el año 2006, la Dirección General de Industria y Energía ha tenido muy en cuenta que el desarrollo energético de Castilla-La Mancha viene definido por un importante incremento de la demanda basado en el crecimiento económico y la elevación del nivel de vida de los ciudadanos. En la actualidad se ha alcanzado además un importante grado de diversificación energética gracias a los planes de gasificación de municipios y al incremento de la competencia por la apertura del mercado a nuevas empresas del sector gasista. Las infraestructuras energéticas han adecuado su calidad de forma que los niveles de calidad del suministro eléctrico están por encima de la media nacional, debiendo avanzar ahora en el desarrollo de redes de gran capacidad para absorber el incremento de producción de energía eléctrica, especialmente de la generada mediante los recursos renovables de la región.

Este incremento de la producción energética no sólo se debe a un incremento en la producción de las empresas habituales del sector energético, sino a una mayor diversificación de productores por la entrada en el mercado de nuevos oferentes como ayuntamientos, empresas privadas e incluso de particulares que optan por el uso y la comercialización de energías renovables tales como las células fotovoltaicas.

Este hecho, gran generador de riqueza, es uno de los factores esenciales de desarrollo económico regional y por tanto uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de Industria y Energía, es decir el aprovechamiento de los recursos renovables como factor de producción energética y generador de riqueza.

El uso eficiente de los recursos, sean estos regionales, como los derivados de los mineros o potencialmente energéticos como el viento, sean estos aportados externamente como el gasístico, es una de las prioridades para un desarrollo sostenible basado en las características regionales y por tanto con capacidad de creación y sostenimiento del empleo.

Esta situación, no debe hacernos olvidar sin embargo el hecho de que la escasez energética será una de las constantes a las que debe enfrentarse el mundo industrializado, por lo que la administración debe abordar una importante tarea didáctica para impulsar el uso eficiente de la energía, en especial la no renovable y el ahorro energético en todos los niveles, por tanto una vez alcanzado en gran parte el objetivo de diversificar las fuentes energéticas y ampliar su uso a toda la población con niveles de calidad elevados, se persigue ahora el nuevo objetivo de concienciar a los diversos sectores para efectuar un uso racional de los escasos recursos en esta materia.

Así se plantea un nuevo programa de eficiencia energética, que se desarrollará en coordinación con el Estado y el resto de Comunidades Autónomas, mediante la cofinanciación de actuaciones en diversas áreas, pero conducentes todas ellas a el ahorro y la eficiencia energética.

Los instrumentos que se van a utilizar para alcanzar estos objetivos son lo siguientes:

- Convenios con las compañías distribuidoras de gas y electricidad para la mejora y ampliación de sus redes energéticas, líneas eléctricas y gasoductos.

- Subvenciones a la implantación de energías renovables para uso propio y para la conexión a la red de producciones eléctricas de origen renovables, extendiendo el concepto de generación distribuida.

- Formación a los profesionales de la industria y la minería en el campo de la seguridad industrial y minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar los daños medioambientales.

- Planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales tanto minerales como energéticos.

- Convenios con sectores industriales para promoción de la calidad y seguridad industrial.

Especial importancia se concede a la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de Kioto con la doble vía de favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores.

La industria extractiva regional y la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. Se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medioambiente.

TURISMO Y ARTESANÍA

Desde una perspectiva funcional el presupuesto de la Dirección General de Turismo y Artesanía se distribuye en dos programas, el 751C y el 751D, que respectivamente se denominan "Ordenación y Promoción del Turismo" y "Ordenación y Promoción de la Artesanía".

Durante el año 2005, la mayor parte de las acciones de los programas de gasto de esta Dirección General, especialmente el programa de Turismo, han estado centradas en los actos relacionados con la celebración del Cuarto Centenario del Quijote. Para el año 2006 es fundamental seguir en la misma línea y dedicar todos nuestros esfuerzos a promocionar y dar impulso a lo conseguido durante el año 2005, para lo cual está previsto

la creación de una empresa pública, dedicada exclusivamente a la promoción turística, y que asumiría las actuales funciones del Servicio de Promoción Turística de esta Dirección General. Por ello, una parte importante del presupuesto de esta Dirección General se va a dedicar a financiar las actuaciones del Instituto de Promoción Turística.

Se propone como novedad conceder ayudas a las empresas de la región para la obtención de la Q de calidad turística. Para ello, esta Dirección General publicará una orden de convocatoria con el objeto de seleccionar empresas para recibir asesoramiento en materia de calidad turística y poder obtener la Q de calidad tras someterse a las correspondientes auditorias del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE).

Con la aprobación en el año 2005 del Decreto 77/05, de 28 de junio, de ordenación de las Empresas de Turismo Activo de Castilla-La Mancha, se ha iniciado el proceso para la concesión de ayudas a la instalación de empresas de turismo activo en la Ruta de Don Quijote, así como subvenciones para adquisición de material a las ya existentes.

Especial importancia reviste el apoyo económico a los Planes de Dinamización Turística vigentes y a los nuevos que se concedan para los próximos tres años y se apoyará la realización por las entidades locales de pequeños proyectos turísticos encaminados a:

- Mejorar la imagen turística del municipio.
- Señalización y adecuación de zonas para visita o esparcimiento turístico.
- Incremento o mejora de la infraestructura turística municipal.

Por lo que se refiere al programa 751D "Ordenación y Promoción de la Artesanía", en el que se incluye el otorgamiento de subvenciones a los artesanos y a las empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones, la asistencia a ferias, la confección de catálogos y otros conceptos, así como las ayudas a asociaciones y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector para financiar actuaciones de promoción y contribuir a su mantenimiento interno, ya que en Castilla-La Mancha se da la más importante concentración y variedad de oficios artesanos de toda la geografía española, desde la artesanía popular a la más avanzada. Por este motivo, potenciar el sector, tanto desde el punto de vista normativo como de

apoyo al sector mediante ayudas tanto al artesano individual como a sus asociaciones, facilitando los medios necesarios para que realicen un trabajo de calidad, competitivo y rentable, no sólo es una puesta en valor de una actividad netamente positiva para Castilla-La Mancha sino también objetivo e impulso de metas mayores que le permitan afrontar el futuro con garantías de éxito.

TELECOMUNICACIONES

El presupuesto de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones se distribuye en tres programas, dedicados cada uno a la gestión de los tres objetivos principales de esta Dirección General:

- 521A Telecomunicaciones.
- 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- 541F Fomento de la Innovación Tecnológica.

Para conseguir que los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos de la sociedad de la información lleguen a todos los enclaves y ciudadanos de la región, se están desplegando en Castilla-La Mancha una serie de infraestructuras que están facilitando un correcto y ordenado desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se asienta la sociedad de la información y el conocimiento.

La Consejería de Industria y Tecnología va a continuar con las iniciativas emprendidas para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la región, tanto por medio de infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. En esa línea, está incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, por PLC o por vía satélite, para conseguir que todos los ciudadanos, instituciones y empresas tengan acceso a internet y a los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Por otro lado, se va a seguir propiciando la extensión de la señal de televisión y de la telefonía móvil, de un modo armónico y eficiente, regulando los aspectos fundamentales de la radiodifusión sonora y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Consejería de Industria y Tecnología tiene entre sus objetivos el fomento de la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (sus servicios, sus aplicaciones y sus contenidos) para que todos los ciudadanos, empresas e instituciones de la región puedan aprovecharse de los beneficios que generan.

Los cambios originados a raíz de la introducción del uso de estas nuevas herramientas han conformado un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información y del conocimiento, caracterizada por unas formas de comunicación, de relacionarse, de trabajar, y en definitiva, de vivir, que llevan a un cambio cultural y de la conducta en las personas y entidades que la conforman, con el objetivo último de alcanzar un mayor bienestar y progreso económico y social.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se están desarrollando numerosas iniciativas cuya finalidad es hacer más presentes las herramientas de la sociedad de la información en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, para en última instancia alcanzar una mayor igualdad y cohesión social entre los ciudadanos y entre los propios territorios.

Entre dichas iniciativas, pueden destacarse la consolidación y mantenimiento de los 548 centros que conforman la Red Virtual de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha; el Programa de Formación Digital "Inici@te en internet" (actualmente en sus dos versiones "Inici@te+" e "Inici@dós"); el Portal Castillalamancha.es; y el Portal clminnovacion.com.

Y en ese afán de promoción del uso de las TIC y del acceso generalizado a internet por todos los ciudadanos y empresas de la región, independientemente del lugar geográfico en que radiquen, la Consejería de Industria y Tecnología va a continuar desarrollando actuaciones encaminadas a tales objetivos, a través de la implantación de esas herramientas dentro de la propia administración regional para mejorar, por un lado, sus procesos internos, y en consecuencia, su relación con los ciudadanos; consolidando y fortaleciendo los servicios prestados a través de la red, y ofreciendo otros nuevos; y apoyando la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que haga posible continuar en la senda de los avances conseguidos hacia la plena incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Gracias al impulso y coordinación de la administración regional y a la activa participación del entorno científico y tecnológico de la región, se está consolidando el sistema regional de innovación.

La importancia de la innovación tecnológica para el desarrollo socio-económico, ha llevado a nuestra región a promover la creación de instituciones y entidades públicas y privadas dirigidas a la difusión de la cultura de la innovación, como un elemento imprescindible en la promoción de una actitud positiva de la sociedad hacia el cambio y el fomento de las innovaciones tecnológicas en sus respectivas empresas.

En este marco, la Consejería de Industria y Tecnología está facilitando la interacción entre las empresas, los Centros Locales de Innovación y Promoción Económica, los Centros Europeos de Empresas e Innovación y los Centros Tecnológicos.

Asimismo, el Gobierno regional está potenciando la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, fomentando la orientación productiva de los conocimientos científicos a las empresas y dando respuesta a las demandas que, desde los sectores productivos, se realizan para mejorar sus procesos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
Actividad	1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.
Actividad	2	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Actividad	3	Realización de anillos de fibra óptica.
Objetivo	02	ORDENACION DE LAS TELECOMUNICACIONES.
Actividad	1	Adjudicación de los concursos para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
Actividad	2	Actualización del censo de televisiones locales.
Actividad	3	Actualización del registro de emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
Objetivo	03	OTROS PROYECTOS.
Actividad	1	Control del despliegue de operadores en la región.
Actividad	2	Acceso a internet rural. Banda ancha.
Actividad	3	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones.
Actividad	4	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.
Actividad	5	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de instalaciones de radiocomunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	100
2	Ejecución de la ley de instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
3	Realización de anillos de fibra óptica	ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA	2
Objetivo	02 ORDENACION DE LAS TELECOMUNICACIONES.		
1	Proyectos de ordenación	PROYECTOS	1
2	Elaboración del censo de televisiones locales	CENSOS	1
3	Proyectos de regulación	PROYECTOS	1
4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio fm municipal	EXPEDIENTES	10
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS.		
1	Control del despliegue de otros operadores en la región	PROYECTOS	3
2	Acceso a internet rural. Banda ancha (Nerpio-Sat)	MUNICIPIOS	400
3	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones (Nerpio)	PROYECTOS	1
4	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación	MEDICIONES	400
5	Análisis de adecuación reglamentaria estaciones base de radiocomunicación	PROYECTOS	200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos.
Actividad	2	Implantación del servicio de telefonía móvil.
Actividad	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas.
Actividad	4	Integración de los tres servicios.
Actividad	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
Objetivo	02	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	3	Difusión y asesoramiento.
Actividad	4	Plan Director de Seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.
Actividad	5	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet.
Actividad	6	Adecuación de las Cámaras de Comercio de la región y asesoría por las mismas a PYMES.
Actividad	7	Proyecto "PROTÉGETE".
Actividad	8	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
Objetivo	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.
Actividad	1	Proyecto CESAR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Plataforma de pago telemático.
Actividad	3	Plataforma de notificación.
Actividad	4	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica.
Actividad	5	Mantenimiento del directorio corporativo.
Actividad	6	Mantenimiento de licencias software de base.
Actividad	7	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Actividad	4	Gestión de seguridad perimetral.
Objetivo	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local.
Actividad	2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	07	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+).
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS).
Objetivo	08	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Organización de una jornada técnica de divulgación.
Objetivo	09	MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Revisión de los contenidos.
Actividad	2	Análisis de usuarios.
Objetivo	10	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.
Actividad	1	Redacción y presentación de proyectos.
Actividad	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos.
Actividad	3	Colaboración con instituciones empresariales y académicas.
Objetivo	11	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Fomento entre las empresas del uso de las nuevas tecnologías.
Objetivo	12	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
Objetivo	13	CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.
Actividad	1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
Actividad	2	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Actividad	2	Internet en las bibliotecas.
Objetivo	15	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de area local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	8	Mantenimiento de software antivirus.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	16	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de licencias para servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones.
Actividad	4	Adquisición de servidores y software de base para el proyecto CESAR.
Actividad	5	Adquisición de una red de area de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Objetivo	17	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.
Actividad	1	Proyecto E-LEARNING. Soporte y ampliación de la plataforma de formación.
Actividad	2	Archivo de documentos electrónicos (PROYECTO HITTA).
Objetivo	18	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales.
Objetivo	19	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.
Actividad	1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha.
Objetivo	20	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	21	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.
Actividad	3	Gestión de contenidos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos	PROYECTO	1
2	Implantación del servicio de telefonía móvil	PROYECTO	1
3	Implantación del servicio de conexión a redes externas	PROYECTO	1
4	Integración de los tres servicios	PROYECTO	1
5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS	30
2	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	15
3	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	5
4	Plan director de seguridad de la D.G. para la Sociedad de la Inform. y Telecomun	PLAN	1
5	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet	SISTEMA	1
6	Adecuación de las cámaras de comercio de la región y asesoría a pymes	PROYECTO	1
7	Proyecto "PROTÉGETE"	PROYECTO	1
8	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTO	1
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Proyecto CESAR	PROYECTO	1
2	Plataforma de pago telemático	PLATAFORMA	1
3	Plataforma de notificación	PLATAFORMA	1
4	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica	CERTIFICADOS	1000
5	Mantenimiento directorio corporativo	PROYECTO	1
6	Mantenimiento de licencias de software de base	LICENCIAS	1200
7	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	31
2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
4	Gestión de seguridad perimetral	AUDITORÍAS	2
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local	PLATAFORMA	1
2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha	VERSIONES MOLINUX	2
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	PERSONAS	40
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".		
1	Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+)	PERSONAS	12500
2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS)	PERSONAS	5600
Objetivo	08 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.		
1	Normativa de gestión	NORMA	1
2	Elaboración de guías de uso de los centros	GUÍA	1
3	Organización de una jornada técnica de divulgación	JORNADA	1
Objetivo	09 MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Revisión de los contenidos	PROYECTO	1
2	Análisis de usuarios	PROYECTO	1
Objetivo	10 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.		
1	Redacción y presentación de proyectos	PROYECTOS	5
2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos	ASISTENCIAS	5
Objetivo	11 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Fomento entre las empresas de las nuevas tecnologías	ACCIONES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	12 DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.		
1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	300
2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	200
3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	100
Objetivo	13 CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.		
1	Publicación de la orden en el DOCM	ORDEN	1
2	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS	200
Objetivo	14 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	548
2	Internet en las bibliotecas	BIBLIOTECAS	216
Objetivo	15 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	52
2	Mantenimiento y soporte de redes de area local	REDES	11
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	115
4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	INSTALACIONES	102
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	621

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	621
7	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	4
8	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7800
Objetivo	16 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	4
2	Adquisición de licencias para servidores de aplicaciones	LICENCIAS	4
3	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPOS	8
4	Adquisición de servidores y software de base para el proyecto CESAR	PROYECTO	1
5	Adquisición red área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación datos	PROYECTO	1
Objetivo	17 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.		
1	Proyecto E-LEARNING. Soporte y ampliación de la plataforma de formación	PROYECTO	1
2	Archivo de documentos electrónicos (PROYECTO HITA)	PROYECTO	1
Objetivo	18 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		
1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales	CIUDADES	4
Objetivo	19 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.		
1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha	PERSONAS FÍSICAS	2700

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	20	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.	
1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
2	Adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	3000
Objetivo	21	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.	
1	Realización de software	PROYECTO	1
2	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1
3	Gestión de contenidos	PROYECTO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos
Actividad	3	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).
Actividad	4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	5	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
Actividad	6	Apoyo a la creación de centro de emprendedores o viveros de empresas de nuevas tecnologías.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Potenciación el área de innovación dentro del portal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
Actividad	1	Apoyo financiero al grupo regional de transferencia de tecnología.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en el patronato del Centro Regional de Diseño.
Actividad	2	Apoyo financiero al Centro Regional de Diseño.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
1	Participación en consejos rectores de gestores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
2	Participación en los órganos directivos de los CEEIS	PARTICIPACIONES	3
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.		
1	Convenios con los centros tecnológicos	CONVENIOS	5
2	Convenios con la Federación Regional de Centros Tecnológicos	CONVENIOS	1
3	Convenios con CLIPES	CONVENIOS	11
4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	PROYECTOS	1
5	Convenio con los CEEIS	CONVENIOS	3
6	Apoyo financiero a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas	CONVENIOS	3
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.		
1	Acciones de innovación en internet	ACCIONES	20
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.		
1	Convenio con la universidad regional al grupo regional de transferencia tecno	CONVENIOS	1
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
1	Convenio con el Centro Regional de Diseño	CONVENIOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento e información de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes y de inversiones.
Actividad	4	Gestión y control de ingresos.
Actividad	5	Revisión de los procedimientos internos de ejecución de gasto.
Actividad	6	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Seguimiento del proceso de descentralización del gasto.
Actividad	9	Coordinación de la justificación FEDER de la consejería.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Resolución recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	03	CÁMARAS DE COMERCIO.
Actividad	1	Recursos administrativos.
Actividad	2	Aprobación de presupuestos y liquidación.
Objetivo	04	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Subvencionar las obras de infraestructra urbana, en equipamiento comercial y alumbrado para favorecer el desarrollo de los municipios.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.
Objetivo	06	PERSONAL.
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Control de horario.
Actividad	4	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	5	Gestión de la formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Actividad	7	Gestión y control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	120
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Control de ingresos	INFORMES	12
5	Procedimientos internos de ejecución del gasto a revisar	NOTAS INFORMATIVAS	300
6	Pagos realizados a la caja pagadora	DOCUMENTOS	100
7	Tramitación de los documentos contables de la consejería y las delegaciones	DOCUMENTOS	30000
8	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
9	Informes de ejecución del presupuesto provincializado	INFORMES	20
10	Revisión justificación FEDER de la consejería	DOCUMENTOS	12
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Convenios	TRAMITADOS	200
6	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	80
Objetivo	03 CÁMARAS DE COMERCIO.		
1	Recursos administrativos	RECURSOS	10
2	Aprobación de presupuestos y liquidación	DOCUMENTOS	12
Objetivo	04 DESARROLLO LOCAL.		
1	Subvenciones para la mejora de equipamientos	PROYECTOS	25
2	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas	PROYECTOS	130
Objetivo	05 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	70
2	Mesa de contratación	MESAS	150

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
Actividad	1	Plan de electrificación regional.
Actividad	2	Plan estratégico del gas.
Actividad	3	Plan de energías renovables.
Actividad	4	Red de centros educativos solares.
Actividad	5	Plan de ahorro y eficiencia energética.
Objetivo	02	SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de control autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.
Actividad	12	Plan de inspección de gruas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	40
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	6
3	Plan energías renovables	NÚMERO	1
4	Centros escolares renovables	NÚMERO	30
5	Actuaciones ahorro y eficiencia energética	NÚMERO	125
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos personas y cosas	NÚMERO	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
6	Plan de instalaciones de protección contra incendios	NÚMERO	1
7	Control de los organismos de control autorizados (OCA)	NÚMERO	5
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	NÚMERO	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de grúas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de Inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	3
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades de ITV	Nº INSPECCIONES	350
2	Control de actividades de talleres instaladores de limitadores velocidad	Nº INSPECCIONES	60
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	3
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.		
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	7
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1
7	Plan de ordenación del sector metrológico	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
Actividad	1	Incentivación de la inversión productiva mediante el desarrollo del R.D. 489/88, de 6 de mayo, modificado por R.D. 1330/2001, de 30 de noviembre, de creación y delimitación de la zona de promoción económica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión y tramitación de las ayudas concedidas al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales y R.D. 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por los reales decretos 897/1991, 302/1993, 2315/1993 y 78/1997.
Actividad	3	Impulso de un plan de promoción de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.
Actividad	2	Creación del Fondo de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.
Actividad	1	Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la competitividad y ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.
Actividad	2	Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.
Actividad	3	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.
Actividad	4	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.
Actividad	5	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.
Actividad	6	Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las PYMES.
Actividad	7	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.
Actividad	8	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de la infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Actividad	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de iniciativa de nuevos emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados y parados de larga duración y proyectos empresariales que incidan de forma favorable en el medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación de exptes. acogidos al R.D. 489/88 para concesión de subvenciones	EXPEDIENTES	52
2	Tramitación de exptes. acogidos a la Ley 50/1985	EXPEDIENTES	52
3	Plan de Promoción de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
2	Creación Fondo de Desarrollo Industrial	PROYECTOS	1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES	1100
2	Subvenciones de proyectos a la calidad	EXPEDIENTES	250
3	Subvenciones de proyectos de diseño	EXPEDIENTES	40
4	Subvenciones de proyectos de innovación	EXPEDIENTES	100
5	Subvenciones de proyectos de cooperación interempresarial	EXPEDIENTES	10
6	Convenios financieros	EXPEDIENTES	700
7	Subvenciones de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES	450
8	Subvenciones de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
1	Colaboración con ag. sociales y org. intermedios en innovación y competitividad	PROYECTOS	50
2	Colaboración con entidades	CONVENIOS	10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS	20
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4
3	Subvenciones de proyectos con jóvenes, mujeres y medio ambiente	EXPEDIENTES	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencias de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Actividad	4	Régimen de rebajas y promociones.
Actividad	5	Evaluación de los procesos normativos abiertos por la Comisión Europea.
Objetivo	02	PROMOCIÓN COMERCIAL
Actividad	1	Línea específica de ayudas al pequeño comercio.
Actividad	2	Construcción de infraestructuras comerciales.
Actividad	3	Apoyo a la Fundación Talavera Ferial.
Actividad	4	Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Actividad	5	Colaboración con entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de promoción comercial.
Objetivo	03	PROMOCIÓN FERIAS COMERCIALES
Actividad	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación de carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Concesión de subvenciones para la celebración de ferias regionales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
3	Tramitación de expedientes de LCE	EXPEDIENTES	10
4	Régimen de rebajas y promociones	PERIODOS	2
5	Informes sobre la transposición de directivas en comercio por la Unión Europea	INFORMES	5
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL		
1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	700
2	Construcción de palacios de congresos y recintos feriales	CONVENIOS	5
3	Subvenciones entidades locales y asociac. para actividades promoción comercial	EXPEDIENTES	12
Objetivo	03 PROMOCIÓN FERIAS COMERCIALES		
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	42
2	Calificación de ferias comerciales	EXPEDIENTES	30
3	Apoyo económico para la organización de ferias comerciales en la región	EXPEDIENTES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 8/1999, de Ordenación del Turismo en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de guías de turismo.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Realización de estadísticas del sector turístico.
Actividad	6	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02	PROMOCIÓN TURÍSTICA.
Actividad	1	Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	7	Realización de material de promoción turística.
Actividad	8	Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.
Objetivo	03	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Incentivación a las PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de excelencia y dinamización turística.
Objetivo	04	MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.		
1	Actualización de normativa turística	ORDENES	3
2	Tratamiento exptes. de apertura, cierre y modificación de establec. turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de habilitación para guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	25
4	Actualización de los registro de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	500
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	20
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
1	Realización de la campaña de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	1
2	Asistencia a ferias de turismo nacionales e internacionales	FERIAS	15
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	25
4	Fomento de las actuaciones de promoción turística realizadas por corpor. locales	SUBVENCIONES	150
5	Fomento de actuaciones de promoción turística por asociaciones	SUBVENCIONES	58
6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística por PYMES	SUBVENCIONES	88
7	Realización de material de promoción turística	FOLLETOS	2500000
8	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSOS	1
10	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	3
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Incentivación a PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIÓN	250
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporac. locales	SUBVENCIÓN	255
3	Planes de excelencia y dinamización turística	PLANES	4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante inspección	INSPECCIONES	2500
2	Apoyo alas empresas para implantación sistemas de aseguramiento de la calidad	SUBVENCIONES	80
3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha	CONCURSOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.
Actividad	1	Publicación de un decreto regulando las condiciones, requisitos y el procedimiento para la concesión de los documentos de calificación artesana y título honorífico de maestro artesano.
Objetivo	02	CREACIÓN DE UN CONSEJO REGULADOR DE LA ARTESANÍA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Creación mediante decreto del Consejo Regulador de la Artesanía de Calidad de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	APOYO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Concesión de subvenciones a artesanos para asistencia a cursos, ferias, confección de catálogos y desarrollo de otras medidas de publicidad.
Actividad	2	Concesión de subvenciones a las entidades a las que se refiere la LOFCAM para la realización de informes y estudios sobre la comercialización de productos artesanos.
Actividad	3	Concesión de subvenciones a personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector artesano para la realización de actividades de promoción de la artesanía.
Actividad	4	Concesión de ayudas artesanos y empresas artesanas para la creación y modernización de talleres e instalaciones.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL SECTOR ARTESANO.
Actividad	1	Concesión y renovación de los documentos de acreditación artesana. Gestión de los cambios de titularidad en las empresas artesanas.
Actividad	2	Actualización de los registros de empresas, artesanas y maestros artesanos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.		
1	Publicación de un decreto para la concesión de documentos calificación artesana	DECRETO	1
Objetivo	02 CREACIÓN DE UN CONSEJO REGULADOR DE LA ARTESANÍA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Decreto para utilizar la marca "Artesanía de Castilla-La Mancha"	DECRETO	1
Objetivo	03 APOYO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN.		
1	Subvenciones para asistencia a cursos, ferias, catálogos	SUBVENCIÓN	100
2	Subvenciones para informes sobre comercialización de productos artesanos	SUBVENCIÓN	5
3	Subvenciones person. jurídic. sin ánimo de lucro para promoción de la artesanía	SUBVENCIÓN	50
4	Ayudas a artesanos para la creación y modernización de talleres artesanos	SUBVENCIÓN	200
Objetivo	04 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL SECTOR ARTESANO.		
1	Concesión y renovación de documentos de acreditación artesana.	TÍTULOS	700
2	Actualización de los registros de empresas artesanas.	BASE DE DATOS	3

1.10
21.AGRICULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La estructura orgánica y los programas que gestiona la Consejería de Agricultura aparecen contemplados en los presupuestos para el año 2006, como instrumento para aplicar las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre política agropecuaria que corresponden a este departamento. Estos presupuestos quedan reforzados por el Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, aprobado por la Unión Europea el 13 de marzo de 2001, mediante la decisión de la Comisión C (2001) 525, especialmente en las medidas cofinanciadas por el FEOGA.

Estos presupuestos pretenden contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la investigación y la formación.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2006, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Comprende la Jefatura de la Consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Se supervisa el desarrollo del Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, en lo que respecta a la financiación de la sección orientación del FEOGA, y también se controla el organismo pagador de Castilla-La Mancha para la financiación de la sección garantía del FEOGA. Un objetivo prioritario del programa es el

mantenimiento y la nueva dotación de sistemas informáticos para el seguimiento de estos programas y para la gestión.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario. La finalidad es conseguir como está previsto, que en los próximos tres años, más del 15 % de la superficie vitícola de la región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas culturales.

En el objetivo de garantizar el nivel de renta, dentro de este programa se incluyen las ayudas arbitradas para paliar los efectos de la sequía y las heladas de 2005 en las explotaciones agrícolas, cuya finalidad es reforzar y respaldar a los agricultores y ganaderos ante la difícil situación provocada por las adversidades climáticas.

En la misma línea de garantía de rentas, otra de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas contra agentes nocivos o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, mediante este programa apoya la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

Persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas de modo que se consiga, además, hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria.

En este programa también se incluyen ayudas para los ganaderos y apicultores afectados por la sequía, porque la falta de agua ha provocado problemas de disponibilidad de pastos y de agua para el ganado y, en consecuencia, un encarecimiento de los costes de producción para las explotaciones. En el caso concreto de la apicultura, esta situación también ha influido en los rendimientos de las colmenas y en la rentabilidad de esta actividad.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

La Dirección General de Explotaciones agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al FEOGA, sección garantía, destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros).

La aplicación de la reforma de la PAC en 2006, que conlleva la introducción del pago único, hace necesario una adecuación a los cambios de gestión provocados por esta nueva normativa comunitaria que está contemplada en este programa.

Por otro lado, la Dirección General de Mercados Alimentarios desarrolla las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores o la mejora de la calidad del aceite de oliva. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

Finalmente, la Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca el cese anticipado de la actividad agraria.

PROGRAMA 716A. COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

Gestionado por la Dirección General de Mercados Alimentarios, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas en base a la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha (FOCAL 2000), consistentes en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas es otra de las actuaciones incluidas en este programa.

PROGRAMA 717B. COOPERATIVISMO

La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos.

Se contemplan ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Explotaciones agrarias es el departamento encargado de la gestión de este programa, que tiene entre sus principales objetivos el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, se llevan a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Objetivo	01	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
Objetivo	02	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	03	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversiones en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	100
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	3500
3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	4
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	1500
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	10000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	150000
4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	175000
5	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	4
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	470
2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	850

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.	
Actividad	1 Desarrollo de proyectos de investigación.	
Actividad	2 Financiación de proyectos de investigación.	
Actividad	3 Proyectos de investigación financiados por el INIA.	
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1 Actividades de divulgación tecnológica.	
Actividad	2 Publicaciones.	
Actividad	3 Fincas colaboradoras.	
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1 Proyectos conjuntos con UCLM y Fundación UCLM.	
Actividad	2 Proyectos conjuntos con el CSIC.	
Actividad	3 Proyectos conjuntos con otras universidades.	
Actividad	4 Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.	
Actividad	5 Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.	
Actividad	6 Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro.	
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1 Creación y consolidación de GID.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Actividad	2	Formación de personal investigador.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador.
Actividad	4	Acercamiento de alumnos a la investigación.
Actividad	5	Programa ATEC.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.		
1	Desarrollo de proyectos de investigación	PROYECTOS	20
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	15
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	8
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación TECNOLÓGICA	JORNADAS	10
2	Publicaciones	EJEMPLARES	50000
3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS	250
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	20
2	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	10
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	6
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	5
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Creación y consolidación de GID	DOCTORES INIA	19
2	Formación de personal investigador	BECAS SITA	27
3	Perfeccionamiento del personal investigador	AYUDAS	12
4	Acercamiento de alumnos a la investigación	BECAS	10
5	Programa ATEC	BECAS	18

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de transferencias, incorporaciones y generaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03	COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de nóminas e incidencias de personal.
Actividad	2	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05	DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	06	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.
Objetivo	07	GESTIONAR EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento del inventario de los bienes adscritos a la consejería.
Objetivo	08	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	09	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S).
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	100
2	Auditorias internas realizadas	AUDITORIAS	8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	100
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	20000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	200
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1220
2	Cursos de formación	CURSOS	18
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	150
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	600
3	Órdenes resolutorias de recursos	ÓRDENES	6000
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Aplicaciones informáticas implantadas	APLICACIONES	15
Objetivo	08 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	09 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S).		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	43
2	Subvenciones a O.P.A.S	SUBVENCIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1 Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores. Renovación del parque nacional de tractores.	
Actividad	2 Adaptación del viñedo a variedades más demandadas por el mercado.	
Actividad	3 Fomentar la suscripción de seguros agrarios.	
Actividad	4 Fomentar el asociacionismo, el mantenimiento, la concentración de la oferta y la mejora del cultivo del ajo y del melón.	
Actividad	5 Ayudas a la multiplicación de semillas de calidad.	
Actividad	6 Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 2005.	
Actividad	7 Fomentar la creación de infraestructuras en materia de sanidad vegetal.	
Actividad	8 Subvencionar el arranque de albaricoqueros de la variedad búlida y plantar en su lugar otras variedades más adaptadas al mercado.	
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL	
Actividad	1 Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.	
Actividad	2 Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.	
Actividad	3 Campañas contra agentes nocivos.	
Actividad	4 Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.	
Actividad	5 Dotar de medios para desarrollar los programas de producción y protección vegetal.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	500000
2	Solicitudes de ayuda para maquinaria común	SOLICITUDES	50
3	Testaje de maquinaria en uso	TEST	150
4	Reestructuración de viñedo	HECTÁREAS	5000
5	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1500000
6	Hectáreas de cultivos sociales	HECTÁREAS	3600
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL		
1	Divulgación de boletines de avisos agrícolas	BOLETINES	30000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	70

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
Objetivo	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogénicas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones con mejora estructural	EXPLOTACIONES	50
2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano	EXPLOTACIONES	25
3	Centros de desinfección	CENTROS	40
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	2700000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	900
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	200
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NÚCLEOS	9
3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidades	ESTUDIOS	50000
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12500
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	ASOCIACIONES	525

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayudas a las denominaciones de calidad.
Objetivo	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	1127
2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	5
3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	43
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
1	Concursos organizados	CONCURSOS	8
2	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	40
3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	69
4	Presencia institucional en ferias	FERIAS	27
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación	MEDIOS	62
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización	SOLICITUDES	112
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	301

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.
Actividad	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
Actividad	2	Ayudas a proyectos de inversión.
Actividad	3	Ayudas a agrupaciones de productores.
Actividad	4	Convenios con entidades asociativas.
Actividad	5	Sociedades agrarias de transformación constituídas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	116
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	190
3	Ayudas a agrupaciones de productores	COOPERATIVAS	6
4	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
5	Sociedades agrarias de transformación constituidas	SAT	55

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.	
Actividad	1	Cultivos herbáceos.
Actividad	2	Producción de aceite de oliva.
Actividad	3	Racionalización del uso de productos químicos (producción integrada y ecológica).
Actividad	4	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas).
Actividad	5	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24).
Actividad	6	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental).
Actividad	7	Ovino-Caprino.
Actividad	8	Prima de ganado vacuno.
Actividad	9	Ayuda forrajes desecados.
Actividad	10	Regulación sector vitivinícola.
Actividad	11	Leche escolar.
Actividad	12	Cese anticipado.
Actividad	13	Ayuda semillas.
Actividad	14	Reconversión del viñedo.
Actividad	15	Pago único.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Racionalización de uso de productos químicos (producción integrada y ecológica)	EXPEDIENTES	1500
4	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas)	EXPEDIENTES	300
5	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	2300
6	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
7	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
8	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
9	Ayudas forrajes desecados	BENEFICIARIOS	24
10	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	171
11	Leche escolar	CENTROS	275
12	Cese anticipado	EXPEDIENTES	650
13	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	25
14	Reconversión del viñedo	BENEFICIARIOS	3700
15	Pago único	EXPEDIENTES	150000

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Una Administración Pública más eficaz, más transparente, más democrática es una condición necesaria y pieza fundamental para el desarrollo de una sociedad, por ello, actualmente no se puede pensar en una democracia avanzada que no disponga de unos servicios públicos de calidad, que aseguren la igualdad de oportunidades entre las personas y les garanticen el pleno ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.

La Consejería de Administraciones Públicas está orientada hacia la horizontalidad que la define, impulsando el buen funcionamiento de la administración regional, y la cooperación con otras entidades locales. Esta característica contribuye a la prestación de unos servicios públicos cada vez más modernos, eficaces, eficientes, de calidad y próximos al ciudadano. Pero también se encarga de mantener las relaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con otras administraciones públicas particularmente la local, además de la cooperación y coordinación con la Administración General del Estado y la Administración de Justicia. Atiende a la prestación de importantes servicios en materia de protección ciudadana (el teléfono europeo de emergencias 112, protección civil y formación de policías locales), ordena y regula el régimen de la función pública, y garantiza la calidad de los servicios públicos, además de gestionar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha y una destacada labor desarrollada a través del gabinete jurídico.

El año 2006 se presenta con un claro compromiso con las personas que día a día trabajan, y porque la Administración de Castilla-La Mancha desarrolle más y mejores prestaciones de calidad, más solidarias. Es un compromiso con los trabajadores públicos, con su preparación, con su formación, con los procedimientos objetivos de selección. Estar con ellos, involucrarles con el objetivo de ser cada vez más efectivos, es la mejor respuesta que pueden tener quienes reciben servicios de nuestra administración.

En cuanto a la colaboración con las entidades locales se viene realizando una labor importante desde el año 1991, con la creación del Fondo Regional de Ayuda a los Municipios (FRAM), desde entonces se coopera con los municipios de la región en la prestación de servicios a los ciudadanos. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región, a través del Fondo Regional de Cooperación Local. Este

programa ha convertido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en un referente a nivel nacional en esta materia, al ser la primera autonomía pluriprovincial que colaboró con sus ayuntamientos sin un mandato legal que nos obligara a ello. Es más, en un momento como el actual donde se está hablando de la colaboración financiera de las comunidades autónomas con los ayuntamientos, nosotros podemos afirmar que llevamos quince años colaborando con ellos para financiar sus gastos corrientes como sus inversiones.

La Consejería de Administraciones Públicas apoya con este programa y en general, supliendo las carencias financieras que sufren nuestros ayuntamientos que necesitan cubrir las necesidades básicas de quienes viven en nuestros pueblos y ciudades: los servicios mínimos, las prestaciones sociales, los servicios contra incendios, la formación de policías, la dignificación de las Casas Consistoriales, etc.

La Seguridad y la protección de los ciudadanos, es otro de los principios fundamentales para abordar desde las administraciones públicas, porque entendemos que una sociedad compleja como la del siglo XXI requiere, para que el ejercicio pleno de la libertad sea posible, de unos niveles de seguridad que den protección ante la eventualidad y el riesgo.

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el 2006 netamente social que consolida y amplía los servicios públicos fundamentales como garantía de los derechos sociales. Presupuesto orientado hacia la calidad en el empleo y a la prestación de los servicios públicos fundamentales y de nuevo servicios a los ciudadanos. De esta manera vamos a contribuir en afianzar los pilares del desarrollo económico y social del siglo XXI que contribuyen a la continuidad de la modernización de Castilla-La Mancha.

En definitiva, los presupuestos correspondientes al próximo año que van a permitir la ejecución de políticas que favorecen la mejora de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla La Mancha.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales de Administraciones Públicas, se continúa en el uso equilibrado de los recursos presupuestarios, además de cubrir las necesidades que se desprenden del funcionamiento del Archivo Regional.

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, le compete la dirección, planificación y gestión. Se continuará en el avance de un buen diseño institucional con el objetivo de hacer de nuestra administración, la más eficaz.

Asimismo, la creación y consolidación del servicio de prevención de riesgos y salud laboral, será una de las actuaciones más importantes junto a la adecuación de la acción social a las nuevas situaciones.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado a la cooperación local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la administración regional realiza para contribuir a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las Casas Consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, el que sus Casas Consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En el Programa 121D, de Selección y Formación de Personal, los procesos selectivos que se realicen se desarrollaran conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la Función Pública Regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración Regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos y estableciendo nuevas líneas de colaboración entre comunidades autónomas en el desarrollo de actividades conjuntas.

- El programa 126A, Diario Oficial, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Con el incremento de la frecuencia de salida del Diario a cinco semanales, continuaremos con la mejora de oferta a través de Internet y su publicación en DVD. Así mismo, mantendremos la presencia de

la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y acometeremos próximamente la publicación de una nueva edición del código legislativo de Castilla-La Mancha.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Oficina de la Calidad de los Servicios, los servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para el funcionamiento del mismo.

- El programa 141A, Administración de Justicia, enmarcado dentro de la nueva Dirección General de Justicia, comprende los gastos necesarios para una adecuada planificación de la asunción de las competencias en materia de justicia así como la formación de miembros del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se incluyen los créditos destinados al diseño e implementación de las actuaciones en materia de seguridad competencia de la administración regional. En concreto se atenderán las siguientes necesidades:

· Colaborar con los ayuntamientos y consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio, cooperando a que dispongan de los medios materiales para desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles.

· Consolidar el Plan territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha y Exterior de Puertollano. Diseñar los planes sectoriales derivados del plan regional y ayudar a los ayuntamientos de la región para que establezcan los suyos propios y los implanten. Todos los planes incorporarán un catálogo de riesgos, un inventario de recursos disponibles y establecen los procedimientos de actuación ante las emergencias, en un todo integrado y coherente.

· Gestión del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla-La Mancha, así como

garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los Servicios.

- Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

- Cooperar con los ayuntamientos de la región en el mantenimiento de un servicio de seguridad eficaz, homogenizando los medios técnicos que ponen a su disposición y ayudándoles directamente en su dotación.

- Continuar y ampliar la formación de todos los colectivos implicados a través de la Escuela de Protección Ciudadana.

- Realizar los estudios y actividades necesarios para definir un servicio de justicia de calidad para los castellanos-manchegos, como presupuesto de base esencial para recibir las transferencias de la administración central en las condiciones más ventajosas con el objetivo de mejorar este servicio fundamental cuando se asuman las transferencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios para las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	5	Control de personal.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Objetivo	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Objetivo	06	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
Actividad	1	Registro y archivo de convenios interadministrativos.
Objetivo	07	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Elaboración de informes y dictámenes.
Actividad	2	Intervención en procesos.
Actividad	3	Recursos de apelación, suplica y casación, ante el Tribunal Constitucional.
Actividad	4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones.
Actividad	5	Bastanteo de poderes.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.
Actividad	3	Elaboración de fichas explicativas sobre las partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.
Actividad	4	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	5	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	6	Tramitación de expedientes económicos al Consejo de Gobierno.
Actividad	7	Seguimiento y control de las cajas pagadoras: apertura anual de la caja, elaboración de las cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de la situación de la caja y cierre anual.
Actividad	8	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la intervención.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento del mantenimiento de los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas.
Actividad	2	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y sus delegaciones.
Actividad	3	Gestión de compras, petición de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	900
3	Desarrollo estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIOS/DOTACIONES	40
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	10
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	30
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	40
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	25
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	225
2	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES	15
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	10
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios aprobados y archivados	CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, suplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones	ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	1000
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
5	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45
6	Tratamiento de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
8	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tratamiento de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	200
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	400
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	100
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	100
6	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	6
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1500
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes	FICHAS	600
3	Petición de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS	300
4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS	200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
Actividad	1	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	2	Coordinación con las consejerías en materia de prevención.
Actividad	3	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comites de seguridad y salud.
Actividad	8	Aistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyecto de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	4
2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes del personal	CONVOCATORIAS	60
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	8
4	Proyectos de creación o modificación de relaciones de puesto de trabajo	DISPOSICIONES	12
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	20
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO Y DESIGNACIÓN LIBRE	17
2	Tramitación expedientes materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES	13000
3	Expedición de certificados del registro de personal	CERTIFICACIONES	3000
4	Inscripción de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES	1700
5	Nóminas individualizadas a confeccionar	NÓMINAS	170000
6	Expedición de certificados de ingresos	CERTIFICACIONES	16000
7	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES	20000
8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIONES	900
9	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	10
3	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	225
4	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6000
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud	CONVOCATORIAS	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
Objetivo	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
Objetivo	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de desarrollo del Pacto Local en Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	60
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1500
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	300
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20500
5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	50
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	120
8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	40
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	25
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	20
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Publicación sobre entidades locales	PUBLICACIONES	1
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	1000
2	Estadísticas a realizar	ESTADISTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a Federación de Municipios y Provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de casas consistoriales	AYUDAS	30
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del Estado	TRAMITACIONES	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	600
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos a realizar con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	3
3	Jornadas de actualización de funcionarios propios de las entidades locales	CURSOS	1
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	200
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01	SELECCIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Convocatoria de los procesos de selección de funcionarios derivados de las ofertas de empleo para el año 2005.
Actividad	2	Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de las ofertas de empleo para el año 2005.
Actividad	3	Convocatoria de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2006.
Actividad	4	Convocatoria de los procesos de selección del personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2006.
Actividad	5	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
Actividad	6	Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo específico de acceso para personas discapacitadas.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Superior	CONVOCATORIAS	6
2	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Técnico	CONVOCATORIAS	6
3	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Ejecutivo	CONVOCATORIAS	6
4	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Auxiliar	CONVOCATORIAS	6
5	Convocatoria de procesos selectivos para personal laboral	CONVOCATORIAS	3
6	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	5
8	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	5
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	245

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Limpieza de disquetes, teclear lo que no se entrega en soporte informático y comprobación con soporte documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M.
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M.
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de suscripciones y ventas.
Actividad	9	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	10	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A.
Actividad	11	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente; en otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.
Objetivo	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2006.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2006.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2006.
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	5	Difusión en DVD de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en Internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en internet.
Objetivo	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en DVD.
Objetivo	04	REVISTA JURÍDICA.
Actividad	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	16000
2	Elaboración números DOCM e índices	ELABORADOS	260
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISADOS	260
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	884000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscriptores	ALTAS/BAJAS	1000
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	14000
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas del año 2006	PÁGINAS	27000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2006	FICHAS A CREAR	16000
3	Cruce de fichas del año 2006	FICHAS A CRUZAR	32000
4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS	133000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	12000
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1500000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2700000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Venta código legislativo en formato libro	Nº EJEMPLARES	2000
2	Venta código legislativo en formato DVD	Nº EJEMPLARES	1000
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación Revista Jurídica, dos números	Nº EJEMPLARES	2000
2	Venta directa números de la Revista Jurídica	Nº EJEMPLARES	300
3	Mantenimiento en la web del sitio Revista Jurídica	Nº EJEMPLARES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01	IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.
Actividad	1	Realización de jornadas para la difusión de las estrategias del plan funciona con la participación de los empleados públicos.
Actividad	2	Reuniones mesa de la ciudadanía.
Actividad	3	Reuniones comité de seguimiento.
Actividad	4	Plan de comunicación interna y externa.
Actividad	5	Informe al Consejo de Gobierno del desarrollo.
Objetivo	02	ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.
Actividad	1	Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.
Actividad	2	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	3	Resolución exclusión decreto.
Actividad	4	Elaboración de formularios.
Actividad	5	Informes de seguimiento.
Objetivo	03	GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.
Actividad	1	Implementación de la aplicación informática de gestión de declaraciones.
Actividad	2	Envío de modelos a las personas obligadas.
Actividad	3	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
Actividad	4	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	5	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
Actividad	6	Atención de consultas.
Actividad	7	Informes anuales.
Actividad	8	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	04	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.
Actividad	1	Revisión de la metodología.
Actividad	2	Campaña de difusión interna.
Actividad	3	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Publicación de las cartas en el DOCM y en la web.
Actividad	6	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	7	Evaluación y revisión de las cartas.
Objetivo	05	PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.
Actividad	1	Análisis de la convocatoria anterior y estudio de mejoras.
Actividad	2	Aprobación de la convocatoria.
Actividad	3	Difusión interna y externa de la convocatoria.
Actividad	4	Atención de consultas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	5	Evaluación de las candidaturas.
Actividad	6	Publicación de los premiados.
Actividad	7	Acto público de entrega de premios.
Actividad	8	Elaboración de la memoria de la edición anterior.
Actividad	9	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	06	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.
Actividad	1	Difusión de la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	07	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Análisis y estudio de mejoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	08	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Atención y apoyo a usuarios.
Actividad	4	Revisión de normas e instrucciones de acceso.
Actividad	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	09	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención del ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
Actividad	4	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
Actividad	3	Tramitación de los convenios.
Actividad	4	Atención de consultas e información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	11	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del mismo.
Objetivo	12	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Actividad	2	Elaboración del informe.
Objetivo	13	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.
Actividad	1	Análisis y detección de necesidades.
Actividad	2	Diseño y propuesta de la formación.
Objetivo	14	RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
Actividad	1	Definir los procedimientos tipo.
Actividad	2	Concreción de los procedimientos específicos.
Actividad	3	Racionalización y simplificación del procedimiento y la documentación.
Actividad	4	Diseño de la automatización del procedimiento.
Actividad	5	Implementación.
Objetivo	15	FOROS DE CALIDAD.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento del foro de la oficina de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Mantenimiento y actualización del foro de la oficina de calidad.
Actividad	3	Participación en los foros de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Atención presencial y telefónica.
Actividad	2	Registro y compulsa de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del grado de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
Actividad	8	Constitución de la oficina en Toledo como unidad gestora de registro virtual.
Objetivo	17	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Abrir nuevas oficinas de información y registro donde obtener información acerca de los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de procedimientos más habituales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática ventanilla única empresarial.
Objetivo	19	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Reubicación del teléfono único de información 012.
Actividad	2	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
Actividad	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.
Actividad	5	Publicidad del servicio de tramitación telefónica de solicitudes.
Actividad	6	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
Objetivo	20	ACTIVIDADES FORMATIVAS.
Actividad	1	Impartir formación relacionada con la atención al público.
Objetivo	21	INTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.
Actividad	1	Instalar, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, quioscos informativos en municipios que cuenten con ventanilla única.
Objetivo	22	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos de la delegaciones provinciales.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento de los archivos territoriales.
Actividad	3	Elaboración de recomendaciones para la utilización del archivo.
Actividad	4	Formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	23	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Convocatorias de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.
Objetivo	24	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación del programa informático en las consejerías, delegaciones y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Implantación progresiva del programa informático en los archivos de las entidades locales.
Objetivo	25	ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.
Actividad	1	Elaboración del Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	26	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento.
Objetivo	27	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	28	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria.
Actividad	2	Selección de candidatos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.		
1	Reuniones mesa ciudadanía	REUNIONES	1
2	Reuniones comité de seguimiento	REUNIONES	2
3	Ejemplares del plan distribuidos	NÚMERO	300
4	Informes al Consejo de Gobierno	INFORMES	1
5	Proyectos específicos incorporados	NÚMERO	40
Objetivo	02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.		
1	Información sobre Decreto 89/2002	CONSULTAS	60
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	25
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario electrónico	CONVOCATORIAS	40
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	80
5	Convocatorias excluidas	CONVOCATORIAS	25
6	Informes de seguimiento	INFORMES	2
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Envío modelo	CORREOS ELECTRONICOS/CARTAS	250
2	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	220

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	15
4	Declaraciones presentadas por internet con firma	DECLARACIONES	80
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	1
Objetivo	04 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.		
1	Servicios prestados identificados	SERVICIOS	15
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	120000
4	Cartas de servicios evaluadas	DOCUMENTOS	10
Objetivo	05 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.		
1	Convocatorias	CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos	PREMIOS	3
3	Folletos de la Memoria distribuidos	FOLLETOS	2000
4	Cursos de calidad impartidos en el centro o unidad administrativa ganadora	CURSOS	1
Objetivo	06 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
1	Ejemplares de la Carta de los Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	1000
2	Informes sobre su implantación	INFORMES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NOTAS/CIRCULRES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	100
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la JCCM	CURSOS	5
Objetivo	07 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	200
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	100
Objetivo	08 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Nuevos centros conectados	CENTROS	20
2	Tiempo por registro	SEGUNDOS	30
3	Registros de entrada	REGISTROS	1500000
4	Registros de salida	REGISTROS	800000
5	Número de usuarios conectados	USUARIOS	1900
6	Número de consultas atendidas	CONSULTAS	750
7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	200
8	Cursos de formación	JORNADAS	20
9	Porcentaje de usuarios formados	PORCENTAJE	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Instrucciones o normas de uso	NORMAS	5
Objetivo	09 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	110
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	2
3	Autorizaciones temporales	AUTORIZACIONES	7
Objetivo	10 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.		
1	Entidades locales adheridas	ENTIDADES LOCALES	20
2	Oficinas ventanilla única abiertas	OFICINAS	110
Objetivo	11 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios e informes realizados	ESTUDIOS/INFORMES	2
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos a impartir	CURSOS	8
2	Empleados públicos formados	PERSONAS	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.		
1	Selección de los procedimientos tipo	REUNIONES	5
2	Estudios de procedimientos específicos	INFORME	1
3	Racionalización y simplificación de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	10
Objetivo	15 FOROS DE CALIDAD.		
1	Foros en red	FORO	1
2	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
3	Incorporación a otros foros	INCORPORACIONES	1
4	Protocolos aprobados	PROTOCOLOS	1
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Consultas presenciales	CONSULTAS	50000
2	Consultas telefónicas	CONSULTAS	5000
3	Total de registros de entrada	REGISTROS	280000
4	Protocolos aprobados	PROTOCOLOS	1
5	Fichas revisadas y/o modificadas	FICHAS	500
6	Encuestas telefónicas realizadas	ENCUESTAS	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Entrevistas presenciales realizadas	ENTREVISTAS	100
8	Certificados de firma digital emitidos	CONTRATOS	400
9	Solicitudes registradas virtualmente	REGISTROS VIRTUALES	3000
Objetivo	17 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	1
Objetivo	18 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	800
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	400
3	Protocolos	PROTOCOLOS	2
4	Trámites revisados	DOCUMENTOS	100
Objetivo	19 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas reales	LLAMADAS	200000
2	Media diaria de llamadas	LLAMADAS	600
3	Reclamaciones presentadas	RECLAMACIONES	35
4	Solicitudes presentadas por 012	SOLICITUDES	2000
5	Campañas de publicidad	CAMPAÑAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Encuestas telefónicas sobre satisfacción de usuarios	ENCUESTAS	100
Objetivo	20 ACTIVIDADES FORMATIVAS.		
1	Cursos	CURSOS	3
2	Ediciones por cursos	EDICIONES	5
Objetivo	21 INTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.		
1	Quioscos instalados	QUIOSCOS	50
Objetivo	22 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.		
1	Consultas en los archivos	CONSULTAS	8000
2	Transferencias de documentación	DOCUMENTOS	500
3	Cursos de formación para funcionarios	CURSOS	2
Objetivo	23 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Convocatorias de ayudas	CONVOCATORIAS	2
2	Subvenciones para la contratación de archiveros	SUBVENCIONES	45
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	65
Objetivo	24 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	25 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	1
Objetivo	26 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Jornadas a realizar	JORNADAS	1
2	Exposiciones	EXPOSICION	1
Objetivo	27 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.		
1	Convenios suscritos	DOCUMENTOS	2
2	Alumnos en prácticas	PERSONAS	30
Objetivo	28 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
1	Convocatorias	DOCUMENTOS	1
2	Becas convocadas	BECAS	12
3	Adjudicatarios	PERSONAS	12

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	2	Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Financiación de la asistencia a cursos de formación y actualización jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
1	Estudios de la situación actual de los órganos judiciales de la región	ESTUDIOS	4
2	Estudios de necesidades de los órganos judiciales	ESTUDIOS	4
3	Estudio económico del coste de funcionamiento de la Administración de Justicia	ESTUDIOS	2
4	Reuniones con la Administración del Estado para la asunción de competencias	REUNIONES	4
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Cursos subvencionados	CURSOS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.	
Actividad	1 Ley de Coordinación de Emergencias de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo de Instituto Regional de Protección Ciudadana.	
Actividad	2 Desarrollo del Plan Regional de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia.	
Actividad	3 Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de Formación e Información a la Población.	
Actividad	4 Elaboración del Plan de Inundaciones de la región.	
Actividad	5 Elaboración de normativa de seguridad en espacios acuáticos.	
Actividad	6 Adecuación a la norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.	
Actividad	7 Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).	
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.	
Actividad	2 Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.	
Actividad	3 Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.	
Actividad	4 Homogenización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.	
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1 Estudios y necesidades.	
Actividad	2 Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega.	
Actividad	3 Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	4	Desarrollo de normativa reguladora: uniformidad.
Actividad	5	Regulación de voluntariado forestal.
Objetivo	04	CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.
Actividad	1	Incremento del personal destinado al centro 1-1-2.
Actividad	2	Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	3	Implantación de un Sistema de Calidad del Servicio 1-1-2.
Actividad	4	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios, los relativos a la seguridad ciudadana, los de extinción, salvamento y rescate, y en la coordinación multisectorial.
Actividad	5	Infraestructura de sistemas de coordinación in situ.
Actividad	6	Planificación de actuaciones in situ.
Actividad	7	Atención a las víctimas de violencia de género, en situación de urgencia.
Actividad	8	Renovación y actualización de la plataforma tecnológica.
Actividad	9	Establecimiento de un Centro Buck-up del 1-1-2.
Actividad	10	Localización de llamadas de teléfonos móviles.
Actividad	11	Diversificación de las rutas telefónicas.
Actividad	12	Establecimiento de una Red de Radio de Emergencias de cobertura autonómica (proyecto Junta).
Actividad	13	Localización GPS de los vehículos de emergencia.
Actividad	14	Renovación del GIS del 1-1-2 (proyecto Junta).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.	
Actividad	1 Desarrollo Ley Coordinación Polícías Locales. Adaptación decretos vigentes y elaboración de borradores de nuevo decreto.	
Actividad	2 Apoyar y administrar y técnicamente a la Comisión de Coordinación de Polícías Locales.	
Actividad	3 Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policía locales sobre normativa.	
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.	
Actividad	1 Elaborar y ejecutar el plan de control de los procesos selectivos de policía locales.	
Actividad	2 Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de los policía locales.	
Actividad	3 Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policía locales.	
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.	
Actividad	1 Dotación de medios informáticos.	
Actividad	2 Mejorar la dotación de otros medios técnicos.	
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.	
Actividad	1 Recopilación de la normativa aplicable a los policía locales.	
Actividad	2 Evaluación de necesidades de formación de policía locales.	
Actividad	3 Evaluación de calidad del servicio de las policía locales a los ciudadanos.	
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.	
Actividad	1 Cursos formativos policía locales, bomberos y voluntarios de protección civil.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Sistema de teleformación.
Actividad	4	Centro de documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.
Objetivo	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Construcción de nuevo aulario.
Actividad	2	Construcción de gimnasio.
Actividad	3	Construcción de galería de tiro.
Actividad	4	Instalaciones y equipamiento técnico para prácticas formativas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.		
1	Plan territorial de protección civil de Castilla La Mancha	PLANES	1
2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano; formación población	PLANES	1
3	Plan de emergencia de lagunas y otros	PLANES	3
4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES	1
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
1	Desarrollo de servicios contra incendios	PLANES	3
2	Apoyo mantenimiento de los servicios contra incendios provinciales creados	APOYOS	10
3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS	10
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS	1
2	Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega	CONVOCATORIAS	2
3	Mantenimiento y registro de agrupaciones de voluntarios	ACTUALIZACIONES	153
4	Desarrollo de normativa reguladora	NORMAS	4
5	Creación de nuevas agrupaciones	PREVISIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Convenios con federaciones: espeleología, salvamento, etc	CONVENIOS	3
Objetivo	04 CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.		
1	Incorporación de bomberos al Centro 1-1-2	PERSONAS	6
2	Incorporación de la policía local al Centro 1-1-2	PERSONAS	6
3	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación de incidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
4	Protocolos en el ámbito de la coordinación de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
5	Protocolos para coordinación de incidentes de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
6	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
7	Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población	ANUNCIOS	30000
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Adaptar Decreto 188/95 reglamento marco a la nueva ley de coordinación	PUBLICACIONES	1
2	Adaptar Decreto 1/90 a nueva ley de coordinación	PUBLICACIONES	1
3	Adaptar Decreto 75/88 de Uniformidad Policías Locales a nueva ley coordinación	PUBLICACIONES	1
4	Borrador nuevo Decreto sobre registros policías locales y vigilantes municipales	PUBLICACIONES	1
5	Convocatorias, actas de la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	3
6	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación	INFORMES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Consultas personales, escritas o telefónicas	CONSULTAS	130
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		
1	Control de procesos selectivos en las policías locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre los procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de plan de calidad de la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Actualizar modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Implantación de sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	1800
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
4	Ayudas a la renovación y dotación de equipos informáticos de policías locales	AYUDAS	50
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición soporte informático de normativa aplicable a policías locales	DVD	1
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cursos para formación policías locales, bomberos y voluntarios protección civil	CURSOS	80
2	Desarrollo de congresos y seminarios	CONGRESOS	2
3	Implementación e impartición de un sistema de teleformación	SISTEMAS	1
4	Puesta en funcionamiento del Centro de Documentación	CENTROS	1
Objetivo	10 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Construcción aulario	OBRAS	1
2	Construcción gimnasio	OBRAS	1
3	Construcción galería de tiro	OBRAS	1
4	Instalaciones y equipamiento para formación	INSTALACIONES	6

1.12

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN.

A la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, le corresponde la elaboración, ejecución y evaluación de la política regional en materia de medio ambiente y desarrollo rural, así como de aquellas competencias que en esta materia estén atribuidas en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Estas actuaciones han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región.

La Dirección General de Medio Natural tiene como instrumento básico de planificación de sus actuaciones el Plan de Conservación de los Recursos Naturales de Castilla-La Mancha, que, datando de 1994, tiene una vigencia de 60 años, y que está sometido a revisiones periódicas.

Gestiona en su totalidad el programa presupuestario 533A, denominado Ordenación y Conservación del Medio Natural, del que destacan, por su cuantía, las inversiones destinadas a la lucha contra incendios forestales. Parte muy considerable de estas inversiones son cofinanciadas por los fondos estructurales europeos FEOGA-sección orientación (65% del gasto elegible) y FEDER (70%), este último como novedad para el próximo ejercicio presupuestario, ya que en anteriores ejercicios la ejecución de las actuaciones cofinanciadas con el mismo estaban asignadas en el Programa Operativo vigente a la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente). Respecto al Programa Operativo las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en las medidas 3.9 "selvicultura" y 3.10 "acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria" en cuanto a FEOGA orientación, y en la 3.6 "protección y regeneración del entorno natural" tocante a FEDER.

Además, gestiona la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas, así como las medidas agroambientales contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con FEOGA-sección garantía.

Por último, también, y como novedad para el presupuesto del año 2006, se le asigna a esta Dirección General la gestión de parte del programa 541G, denominado Investigación Medioambiental, con una dotación presupuestaria destinada a la investigación en el ámbito de la conservación de la naturaleza.

Debe destacarse que esta Dirección General desarrolla unas actividades de notable connotación social puesto que genera empleo en las zonas rurales durante épocas en las que hay mayor incidencia del paro estacional. En considerable medida, el incremento que sufren los presupuestos en relación con los del año 2005 se debe a la mejora de la situación laboral de más de 2.100 trabajadores que participan en tareas de prevención y extinción de incendios forestales y en trabajos selvícolas, tendiéndose a extender éstos a lo largo del año y, consecuentemente, a estabilizar el empleo en dichas zonas.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Calidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente. Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad; sin embargo el crecimiento continuo y no sostenible que se produce a escala mundial genera presiones constantes sobre el medio ambiente.

Es preciso incrementar nuestros esfuerzos en la prevención y en la aplicación del principio de precaución para proteger el medio ambiente y la salud humana.

Es necesario un planteamiento estratégico integrado, que incorpore nuevas formas de trabajar con el mercado y los promotores de las actividades productivas y en la que intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos, con objeto de aportar los cambios necesarios en la producción y en los modelos de consumo tanto públicos como privados que influyen negativamente en el estado del medio ambiente y en su evolución. Este planteamiento debe favorecer el uso y la gestión sostenible de nuestros recursos.

El escenario para el año 2006 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental. La Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente debe de estar preparada para actuar eficazmente en

todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

El escenario para el año 2006 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental. La Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Calidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2006, la Dirección General de Calidad Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

Calidad del medioambiente urbano, ciudades limpias y sanas.

El Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha, pretende lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos. Asimismo se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento del transporte urbano, de protección de la calidad de vida de los ciudadanos frente al ruido, así como con otros departamentos de la administración autónoma y del Estado para implementarel desarrollo de planes de acción en materia de mejora de la acción preventiva sobre energías renovables, movilidad y transporte urbano.

Se implementará el plan regional de residuos de construcción y demolición y se iniciará la aprobación y puesta en marcha del Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras y se continuará con el programa de autorización y control ambiental de estiércoles procedentes de granjas porcinas.

Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

Se continuará trabajando en estrecha colaboración con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental. El Plan de Residuos Peligrosos de Castilla La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa regional de Calidad del Aire Atmosférico, constituyen las principales herramientas para estos fines. Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático, para obtener un nivel de calidad del aire que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero.

Prevención de los riesgos ambientales.

Resulta fundamental la correcta implantación de las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación previa, la reducción y la corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas y privadas. La Evaluación de impacto Ambiental, que contará con un nuevo reglamento y la autorización ambiental integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. Se es

tablecerán normativas legales, apoyando la autonomía municipal, que propicien mejores procedimientos administrativos y de gestión para la mejora y prevención del ambiente. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental marcarán las principales líneas de acción.

La calidad y la excelencia ambiental.

Se proseguirá con las acciones encaminadas a incentivar el respeto al medio ambiente y la prevención de los riesgos en los sectores productivos y sociales de la región. Se proseguirán con las actuaciones para desarrollar desde la administración ambiental los procedimientos para implantar las auditorias ambientales y los sistemas de gestión medioambiental de las empresas, así mismo se fomentarán los acuerdos con los sectores

sociales y productivos para impulsar la mejora de las condiciones del medio ambiente en los distintos tejidos económicos de la región.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo sostenible y Educación ambiental enmarcará su actividad en las siguientes áreas de actuación:

Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se firman convenios de colaboración con los ayuntamientos adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio, así como de actividades ligadas al desarrollo de la misma, y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco Diputaciones Provinciales, para la financiación de la red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad.

En la actualidad, la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que preside la Consejería de Medio Ambiente y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la Agenda 21 Local de Castilla-La Mancha. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los más de 400 ayuntamientos de la Red (40% de los municipios de la región), que engloban al 80% de la población, los recursos humanos, técnicos y financieros que la complejidad del proceso de implantación de la Agenda 21 Local demanda, de manera coordinada y eficaz para lograr durante 2006 su consolidación.

Como consecuencia del avance de los municipios castellano-manchegos en el proceso de la Agenda 21 Local, a lo largo del año 2006, se continuarán elaborando los diagnósticos municipales de sostenibilidad y los planes de acción, y una vez aprobado el Panel de Indicadores de Sostenibilidad Municipal de Castilla-La Mancha, se iniciará el Plan de Seguimiento basado en los mismos, que permitirá medir y evaluar los avances en la aplicación de las políticas municipales derivadas de la implantación de su correspondiente Agenda.

Seguirán siendo instrumentos de comunicación y de intercambio de experiencias de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, la edición de la revista informativa semestral Castilla-La Mancha hacia la sostenibilidad, las guías para coordinadores de la red, la preparación, organización e intervención en congresos y jornadas nacionales o regionales y la organización de actividades formativas e informativas, como cursos y jornadas.

Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase previa a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente ha firmado sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (septiembre de 2004) y con la Universidad de Alcalá (junio de 2005) para la creación y desarrollo del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es servir de apoyo técnico y científico en la elaboración y posterior evaluación de la Estrategia Regional.

El Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, compuesto por profesionales y técnicos de la Universidad, tiene, por lo tanto, entre sus cometidos la elaboración anual de Informes de Sostenibilidad Regional, en los que se identificarán los aspectos y las prioridades a tener en cuenta en la elaboración y seguimiento de la Estrategia; la elaboración de un catálogo de indicadores de sostenibilidad regionales, y la supervisión de los indicadores provinciales y locales, para que sean coherentes con los que se producen por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

La selección de estos indicadores de sostenibilidad de carácter regional serán complementados con los indicadores de sostenibilidad local que está elaborando la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, y estarán además integrados con los indicadores que defina el Observatorio de la Sostenibilidad en España.

Premio Regional de Desarrollo Sostenible.

También continuará organizando el Premio Regional de Desarrollo Sostenible, creado en 2004, para incentivar y reconocer públicamente a aquellas actuaciones

realizadas por la administración local y entidades públicas y privadas, que con su trabajo han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos puedan suponer un claro ejemplo de buenas prácticas para otras organizaciones.

Educación Ambiental.

Con la finalidad de conseguir la participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad en la educación ambiental, se hace necesario continuar con las principales líneas emprendidas en este sentido, enmarcadas en el Plan regional de Educación Ambiental, como son el apoyo a las actuaciones de educación ambiental emprendidas por centros educativos no universitarios, por entidades privadas sin ánimo de lucro, y por los municipios, así como el fomento del voluntariado ambiental en nuestra región.

Además de constituir un compromiso solidario con el medio ambiente y con la sociedad, el voluntariado ambiental se constituye como una importante herramienta para la educación ambiental. Por ello, una vez completados los estudios de viabilidad y realizada la primera experiencia piloto, la siguiente meta a alcanzar es la consolidación de los programas de voluntariado ambiental en Castilla-La Mancha.

Red de Equipamientos para la Educación Ambiental.

Los equipamientos para la educación ambiental constituyen el soporte físico de buena parte de las actividades de educación ambiental emprendidas desde la consejería. Así, en el constante esfuerzo por dotar a nuestra región de la infraestructura necesaria para este cometido, durante 2006 se seguirá invirtiendo en la construcción y dotación de estas infraestructuras, y se llevará a cabo la segunda fase de construcción del Centro de Educación Ambiental "Ars Natura", en Cuenca, destinado a ser un referente en educación ambiental no sólo a nivel de la provincia de Cuenca, sino a nivel regional.

Así mismo, una vez creada la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, cuya finalidad es integrar a todos los equipamientos de este tipo que se encuentren en nuestra región, sea cual sea su titularidad, la puesta efectiva en funcionamiento de la red será el objetivo inmediato a conseguir.

Investigación, Información y divulgación.

La conservación del medio ambiente, entendida desde una perspectiva integral, implica un conocimiento y una gestión adecuada y razonable de los recursos naturales, dado su carácter limitado, previniendo, minimizando y corrigiendo el impacto de las actividades humanas sobre dichos recursos. Teniendo esto en cuenta, la investigación y el desarrollo tecnológico en medio ambiente tienen como objetivo orientar el actual modelo de desarrollo hacia pautas más sostenibles que garanticen la calidad de vida y la salud humana.

En el campo de la información ambiental, es imprescindible continuar con la participación en la red europea EIONET, así como en la elaboración del Banco Público de Indicadores Ambientales, que ofrece información ambiental a nivel nacional con información desagregada por autonomías. También en este sentido se continuarán divulgando los valores de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha y las actuaciones en materia de calidad ambiental a través de la Revista de Medio Ambiente.

La participación de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural en aquellas ferias o certámenes con temática medioambiental, constituye otro importante medio de acercar a la ciudadanía la realidad de los valores de nuestro medio ambiente, por lo que en este sentido se continuará con las actuaciones que ha venido realizándose durante los últimos años.

Finalmente, la Dirección General de Desarrollo Rural, llevará a cabo las actuaciones que, en coordinación con la política de Medio Ambiente, conjugue los esfuerzos por valorizar nuestro medio natural, a través de actuaciones tendentes al desarrollo del entorno rural y la fijación en el mismo de la población.

Así lo ha entendido el Gobierno regional, que al atribuir a esta Consejería las competencias en desarrollo rural, complementa de manera decidida la conservación, preservación y puesta en valor de nuestro medio ambiente, con el desarrollo de zonas eminentemente rurales, con la finalidad de que la población allí residente y su desarrollo, contribuyan decididamente a la preservación de nuestro medio natural.

Además, para el fomento del desarrollo rural y la diversificación de actividades económicas en este ámbito, se aplicarán los programas PRODER, contemplados en el

Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha (2000-2006), apoyando alternativas productivas en el ámbito rural, como pueden ser el turismo rural y el agroturismo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Objetivo 01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.

- | | | |
|-----------|---|--|
| Actividad | 1 | Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal. |
| Actividad | 2 | Control de horarios. |
| Actividad | 3 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| Actividad | 4 | Coordinación de planes de formación con la Dirección General de Función Pública. |
| Actividad | 5 | Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal. |

Objetivo 02 RÉGIMEN ECONÓMICO.

- | | | |
|-----------|---|---|
| Actividad | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| Actividad | 2 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| Actividad | 3 | Gestión y control de los ingresos. |
| Actividad | 4 | Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria. |
| Actividad | 5 | Coordinación y control de las cajas pagadoras. |
| Actividad | 6 | Elaboración y seguimiento de liquidaciones de IVA. |
| Actividad | 7 | Elaboración de documentos contables de la Secretaría General Técnica. |

Objetivo 03 RÉGIMEN JURÍDICO.

- | | | |
|-----------|---|---|
| Actividad | 1 | Realización de informes y elaboración de estudios. |
| Actividad | 2 | Propuestas de resolución de recursos administrativos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Objetivo	04	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Actividad	4	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimonio de la consejería.
Actividad	6	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	05	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Actividad	4	Mantenimiento de los procesos de información en servicios centrales y delegaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
1	Expedientes de situaciones administrativas	NÚMERO	2640
2	Controles de horarios	NÚMERO	60
3	Informes de plantilla presupuestaria	INFORMES	12
4	Reuniones con la Dirección General de Función Pública	REUNIONES	24
5	Estudio de la estructura orgánica	INFORMES	12
Objetivo	02 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Anteproyecto de presupuesto	DOCUMENTO	1
2	Estudio sobre ejecución	ESTUDIOS	50
3	Control de ingresos	CONTROLES	12
4	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	20
5	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
6	Liquidación del IVA	DOCUMENTOS	12
7	Documentos contables de la Secretaría General Técnica	DOCUMENTOS	1500
Objetivo	03 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Informes jurídicos	INFORMES	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	3600
3	Preparación normativas	DISPOSICIONES	150
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
Objetivo	04 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	120
2	Mesas de contratación	MESAS	50
3	Seguimiento de contratación	CONTROLES	4
Objetivo	05 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	4
2	Cursos personales informáticos	CURSOS	30
3	Incidencias atendidas	PETICIONES	2400
4	Solicitudes de mantenimiento	SOLICITUDES	250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES.
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el plan de gestión de residuos sólidos urbanos.
Actividad	2	Puesta en marcha de actuaciones en materia de gestión de residuos inertes.
Actividad	3	Elaborar proyectos de mejora de la gestión de residuos sólidos.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de residuos no peligrosos y gestores de purines.
Actividad	5	Elaborar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Objetivo	03	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Objetivo	04	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Actividad	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
Objetivo	05	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES.		
1	Volumen de residuos contemplados en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos	TONELADAS/AÑO	657000
2	Volumen de residuos contemplados para residuos de construcción y demolición	TONELADAS/AÑO	1409963
3	Volumen de residuos contemplados para lodos de depuradora	TONELADAS/AÑO	42917
4	Identificación áreas favorables para instalac. sistemas de gestión de residuos	NÚMERO PUNTOS	60
5	Proyectos de recuperación ambiental	NÚMERO	18
6	Cantidad de purines con gestión adecuada	METROS CUBICOS/AÑO	25000
7	Autorizaciones y controles sobre gestores de residuos no peligrosos	NÚMERO	100
8	Campañas de sensibilización	NÚMERO	1
Objetivo	02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	50000
2	Autorizaciones sobre pequeños productores	NÚMERO	6000
3	Autorizaciones sobre gestores de residuos	NÚMERO	30
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos instalados	NÚMERO	100
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	NÚMERO	1000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Empresas EPER registradas	NÚMERO	200
Objetivo	04 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero	NÚMERO	2
2	Controles sobre autorizaciones	NÚMERO	90
Objetivo	05 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar	NÚMERO	230
2	Informes a emitir a proyectos de la admón. central y otras comunidades autónomas	NÚMERO	70
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	NÚMERO	40
4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	NÚMERO	70
5	Resoluciones motivadas sobre proyectos	NÚMERO	140

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1 Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.	
Actividad	2 Elaboración de convenios con entidades universitarias.	
Actividad	3 Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar el progreso para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.	
Actividad	4 Establecimiento de incentivos a entidades que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.	
Actividad	5 Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.	
Actividad	1 Coordinación técnica de la red de ciudades y pueblos sostenibles.	
Actividad	2 Elaboración y seguimiento de convenios con ayuntamientos y agrupaciones de municipios.	
Actividad	3 Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales para la elaboración de la Agenda Local 21.	
Actividad	4 Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.	
Actividad	5 Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible de los municipios.	
Actividad	6 Edición del boletín informativo de ciudades sostenibles.	
Actividad	7 Programación de jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la red de ciudades sostenibles.	
Actividad	8 Seguimiento del programa : " Ayuntamientos por el Clima " .	
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1 Seguimiento de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	2	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
Actividad	3	Participación en la Comisión de Educación en Valores.
Actividad	4	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
Objetivo	04	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en centros escolares.
Actividad	3	Organización y seguimiento de campañas de educación ambiental.
Objetivo	05	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la Comisión Regional de Voluntariado.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
Actividad	3	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
Objetivo	06	FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la red EIONET.
Actividad	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
Actividad	3	Participación en ferias de temática ambiental.
Actividad	4	Edición de la revista de medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
1	Informes realizados	INFORMES	3
2	Convenios	CONVENIOS	2
3	Indicadores básicos a evaluar	NÚMERO	20
4	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	NÚMERO	15
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	NÚMERO	36
2	Ayuntamientos en la Red	AYUNTAMIENTOS	400
3	Convenios para la elaboración de la Agenda Local 21	NÚMERO	6
4	Subvención a los municipios	AYUNTAMIENTOS	155
5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	2
6	Jornadas de ciudades sostenibles	NÚMERO	2
7	Ayuntamientos por el clima	AYUNTAMIENTOS	55
8	Actividades realizadas por ayuntamientos	NÚMERO	500
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Equipamientos para la educación ambiental en la red	NÚMERO	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de educación en valores	NÚMERO	20
3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	NÚMERO	85000
Objetivo	04 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Subvenciones a colectivos sociales y centros escolares	COLECTIVOS	385
2	Campañas de educación ambiental	NÚMERO	3
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Actividades de voluntariado ambiental	NÚMERO	2
2	Espacios naturales en los que se pueden realizar actividades	ESPACIOS	15
3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	NÚMERO	4
Objetivo	06 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de la red EIONET	ASISTENCIA	3
2	Cursos y jornadas organizados	NÚMERO	4
3	Ferias de temática ambiental	NÚMERO	5
4	Revista de medio ambiente	EDICIONES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Educación recreativa.
Actividad	3	Vida silvestre.
Actividad	4	Ordenación cinegética y piscícola.
Objetivo	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	04	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.
Actividad	1	Forestaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Tratamientos de plagas forestales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1500
2	Obras de carácter hidrológico	METROS CÚBICOS	15000
3	Tratamientos silvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	15000
4	Conservación de los suelos agrícolas	HECTÁREAS	10000
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	144
6	Patrulla móviles	UNIDADES	62
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	93
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	UNIDADES	9
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	8
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	9
11	Tratamientos silvícolas preventivos	HECTÁREAS	6000
12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	600
13	Puntos de agua	UNIDADES	20
14	Funcionamiento de bases áreas	UNIDADES	18
15	Equipos de maquinarias pesadas	UNIDADES	13

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	50000
2	Atención a áreas recreativas	UNIDADES	108
3	Atención a refugios de fauna	HECTÁREAS	14000
4	Atención a cursos de agua	KILÓMETROS	100
5	Atención a centros de manejo de fauna amenazada	UNIDADES	5
6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	20
7	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	90000
8	Atención zonas de caza controlada	HECTÁREAS	93932
9	Atención granjas cinegéticas	UNIDADES	3
10	Atención a piscifactorías	UNIDADES	2
11	Atención a centros astacicultura	UNIDADES	2
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	1200
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	8000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cultivos de viveros	ÁREAS ÚTILES	1000
4	Deslindes	HECTÁREAS	2000
5	Amojonamientos	KILÓMETROS	300
6	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	250
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	600
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca	KILÓMETROS	300
5	Tratamientos contra plagas forestales	HECTÁREAS	14000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Objetivo	01	INVESTIGACION Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.
Actividad	1	Estudios aplicados a la conservación del medio natural.
Actividad	2	Estudios aplicados al desarrollo sostenible.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida
			Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACION Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.		
1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural.		CONVENIOS 5
2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible.		CONVENIOS 3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01	GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Servicios a la población.
Actividad	3	Patrimonio natural.
Actividad	4	Valoración de productos locales agrarios.
Actividad	5	Pymes y servicios.
Actividad	6	Valoración del patrimonio cultural y arquitectónico.
Actividad	7	Turismo.
Actividad	8	Formación y empleo.
Actividad	9	Cooperación interterritorial.
Actividad	10	Cooperación transnacional.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).		
1	Programas de desarrollo europeos LEADER PLUS y PRODER 2		CERTIFICACIONES 120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	GESTIÓN DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.
Actividad	1	Reforestación de tierras agrarias y medidas agroambientales.
Actividad	2	Indemnizaciones compensatorias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.		
1	Reforestación	EXPEDIENTES	1380
2	Medidas agroambientales	EXPEDIENTES	230
3	Lucha contra la erosión	EXPEDIENTES	300
4	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16500

1.13
24.CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Cultura persiguen hacer realidad en Castilla-La Mancha el derecho a la cultura posibilitando que las manifestaciones culturales se extiendan a todos los municipios de la región, promoviendo en mayor medida aquellas iniciativas y actuaciones que redunden en beneficio de la colectividad.

En lo que al presupuesto se refiere, hay que destacar también los aspectos cualitativos, ya que se pone de manifiesto el significativo avance de esta comunidad autónoma en cuestiones tan relevantes para la sociedad como son las políticas de cultura en su concepción y en su sentido más amplio, políticas todas ellas que se ejecutan por medio de los diversos programas dotados de la correspondiente partida presupuestaria, para impulsar los sectores del libro, del teatro, la música, el cine o el arte.

Con respecto al patrimonio monumental, histórico, arqueológico y etnológico que tiene Castilla-La Mancha, hace necesario seguir avanzando desde el compromiso que tiene el Gobierno regional con la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza cultural, considerando que este patrimonio basa su importancia en ser el conducto para vincular a los ciudadanos de la región con su historia, tradiciones e identidad, contribuyendo al ininterrumpido diálogo entre las diferentes generaciones de castellano-manchegos.

PATRIMONIO Y MUSEOS

Uno de los principales objetivos de la Consejería de Cultura es completar la Red de Parques Arqueológicos de Castilla La Mancha. Con ellas pretendemos acercar el rico patrimonio arqueológico de la región a la sociedad en su propio entorno geográfico e histórico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ.

Con el mismo sentido, se impulsa la investigación arqueológica sistemática que pretende, además de hacer yacimientos visitables, impulsar una estrecha colaboración con diferentes universidades del país, para profundizar en el conocimiento de nuestro pasado. Se completa el programa de arqueología con un programa de subvenciones destinado a la realización progresiva de la Carta Arqueológica regional.

Los museos de Castilla La Mancha, están en remodelación. Por un lado, es fundamental elaborar los proyectos museológicos de los museos de Toledo, Cuenca y Guadalajara, incluidos en el Plan Integral de Museos del Ministerio de Cultura. Por otro es necesario actualizar las instalaciones de museos no incluidos en dicho Plan, como los de Albacete y Ciudad Real, mediante la ejecución de las obras de actualización necesarias y la informatización de todos sus depósitos.

El denso patrimonio inmueble de carácter histórico, es una seña de identidad del paisaje regional. La rehabilitación de estos edificios, en especial aquellos declarados Bienes de Interés Cultural, es una constante que se viene materializando en el desarrollo de los convenios de patrimonio civil con ayuntamientos, con la iglesia católica y las subvenciones a inmuebles vinculados. Además es objeto de subvención, a través del programa "A plena Luz", la rehabilitación los edificios que configuran los conjuntos históricos, en un intento de fomentar su revitalización, evitar su despoblamiento y contribuir a su embellecimiento.

Por ultimo, se atiende al rico patrimonio mueble existente, a través de actuaciones in situ o mediante los Talleres Regionales de Restauración, y a la investigación en patrimonio con las ayudas reguladas para tal fin.

PROMOCIÓN CULTURAL

Hasta la fecha se han desarrollado una serie de programas, tanto en el área de la creación como de la difusión, que está contribuyendo a seguir avanzando en la cultura como servicio público. La directriz a seguir tiene una doble dirección en el ámbito de planificación de inversiones e infraestructuras y en el de la orientación de las actividades culturales programadas, sobre la base de la creación y mantenimiento de redes regionales estables. Asimismo, la gestión cultural que se desarrolla contempla las políticas de equilibrio territorial y los criterios de apoyo a la iniciativa social y a las medidas específicas de artes plásticas, escénicas y audiovisuales. En este sentido se abren líneas específicas de apoyo a festivales de teatro y música o de apoyo a galerías de arte.

Además de los programas específicos promovidos directamente por la Consejería de Cultura, se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen

posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales.

La programación y gestión de la actividad teatral y musical junto con la consolidación de la red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con 215 ayuntamientos participantes, son actuaciones que se enmarcan dentro de una mejor dotación de los espacios escénicos para ofrecer unas óptimas condiciones de representación, la consolidación de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del Centro Regional de Artes Escénicas.

Se van a seguir impulsando campañas de difusión de la Red de Teatros, los convenios con otras instituciones para llevar a cabo grandes festivales como La Semana de Música Religiosa de Cuenca, el Festival de Teatro Clásico de Almagro o el Festival de Música Contemporánea "Suená", la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con los centros docentes y con la Universidad, los populares encuentros regionales en sus diversas modalidades, las ayudas a la producción y giras de las compañías de teatro fuera de la región y las subvenciones al cine, tanto para la realización y postproducción de cortometrajes, producción de largometrajes y festivales, como para la promoción y difusión del mismo. Al tiempo se pretende abrir nuevas líneas de actuación en las prácticas culturales actuales como el arte contemporáneo, el cómic o el audiovisual.

Finalmente, a través del Servicio de Publicaciones se favorecerá la edición de títulos que por su contenido estén en consonancia con los distintos programas culturales dentro de las colecciones ya iniciadas y de otras nuevas que se emprendan, favoreciendo los canales idóneos de distribución.

LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

El Plan de Lectura, que es una de las líneas fundamentales de la política del gobierno regional en materia cultural, pretende a través del reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral de las

personas, el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región a los beneficios de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Por ello, se trata del reconocimiento del Libro y la Lectura como instrumentos poderosos en la construcción histórica de la Igualdad, razón por la cual debemos realizar un esfuerzo extraordinario en inversión que, sin duda, se traducirá en una mayor calidad de vida para la totalidad de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Muchas actividades van a desarrollarse a lo largo de 2006 con el fin de continuar promoviendo y fomentando la lectura y la actividad editorial; se realizará un esfuerzo significativo en la adquisición, conservación y difusión de nuestro extenso patrimonio documental y bibliográfico y en la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del Libro, los Archivos y las Bibliotecas.

Para garantizar el papel que le corresponde a la Lectura, como llave del conocimiento en la Sociedad de la Información, contamos con una amplia, sólida y moderna Red de Bibliotecas Públicas. En esta dirección, ampliaremos las acciones de estímulo para la creación de Bibliotecas Públicas en municipios de más de 400 habitantes y consolidaremos las Bibliotecas Municipales mediante programas de apoyo técnico y financiero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural y educativo.	
Actividad	2 Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Dotación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región y a asociaciones sin ánimo de lucro.	
Actividad	4 Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Seguimiento y coordinación del almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.	
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Prensa. Publicaciones. Reseñas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del catálogo 2006-2007.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	480000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
1	Reimpresiones	EJEMPLARES	10500
2	Nuevos títulos	EJEMPLARES	68000
3	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES	8500
4	Coediciones	EJEMPLARES	5300
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
1	Edición catálogos 2006/2007	EJEMPLARES	1000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Gestión de las compras de material no inventariable.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como en las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Cultura. Pago de las nóminas de estos trabajadores.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Objetivo	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Control del material	REPOSICIONES	20
2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	550
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1500
2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	6
3	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
5	Curso para formación de personal	CURSO	12
6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS SELECTIVOS	4
7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTIÓN BOLSAS DE TRABAJO	4
8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACIÓN	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	90
3	Control y coordinación	CONTROLES	150
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	12
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTA	1
2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	35000
3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	500
4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	72
5	Control económico de la consejería	INFORMES	20
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	140
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	140
3	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	120
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.	
Actividad	1	Promover los hábitos de lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del depósito legal y la propiedad intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
Objetivo	02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.	
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Adquisición e instalación de un sistema de integrado para la gestión de archivos.
Actividad	7	Puesta en marcha de un plan de microfilmación/digitalización de los fondos documentales conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Convocatoria del programa regional de equipamiento de bibliotecas públicas municipales.
Actividad	9	Inicio de obras para la construcción del Depósito Bibliográfico Regional.
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico: "Los legados de la tierra".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla- La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamientos, y programas de informatización de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Objetivo	04	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla- La Mancha.
Actividad	5	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla- La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico: Colección Borbón Lorenzana. Realización del catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico (CCPB) de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Ministerio de Cultura.
Objetivo	05	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos y multimedia para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de proyectos conjuntos entre la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de bibliotecas de gestión autonómica.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las diputaciones provinciales en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	4	Potenciación de la formación profesional en materias de bibliotecas.
Actividad	5	Mantenimiento del catálogo colectivo de clubes de lectura en la región.
Actividad	6	Creación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	7	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencia la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	8	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2005.
Actividad	9	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Objetivo	06	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha en colaboración con la Consejería de Industria y Tecnología.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación	AYUDAS	500
2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS	2
3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS	75
4	Convocatoria de los "Premios Castilla- La Mancha de las Letras"	PREMIOS	4
Objetivo	02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos	PERSONAL	13
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Adquisición de licencias para la instalación sistema integrado	LICENCIAS	15
4	Puesta en marcha del programa microfilmación/digitalización fondos documentales	SERVICIO	5
5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	ADQUISICIONES	7000
6	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS	5
7	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES	40
8	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES	15
9	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS	6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	140
2	Ayudas para desarrollo de programas archivísticos en los archivos	AYUDAS	60
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia	AYUDAS	100
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región	CONVENIOS	5
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	25000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha	BIBLIOTECAS	1
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	130
5	Dotación de colecciones de vídeos	BIBLIOTECAS	120
6	Dotación de colecciones de cd-rom/dvd	BIBLIOTECAS	400
7	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	120
8	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	120

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
10	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30
11	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	1
12	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	8
Objetivo	06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a internet en bibliotecas públicas municipales	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
3	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.
Actividad	2	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla- La Mancha.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.
Actividad	1	Dotación de equipamiento y programas informáticos a la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz, sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.
Actividad	3	Equipamiento escénico de espacios que no pertenezcan a la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante adquisición de equipos de luz, sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en contratación de espectáculos.
Actividad	4	Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.
Objetivo	03	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.
Actividad	1	Desarrollo de programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de ayudas a las artes escénicas para giras de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filmoteca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.
Actividad	5	Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos cinco años.
Actividad	6	Ayudas a la producción musical por grupos de música profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	VI edición del premio de artes escénicas de Castilla- La Mancha "Corral de Comedias de Almagro".
Objetivo	04	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes que contribuya a la difusión de la cultura.
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música y teatro para la programación por la red de teatros y auditorios de Castilla- La Mancha.
Actividad	3	Desarrollo de la oferta de música y teatro para la programación por los municipios que no pertenezcan a la red de teatros y auditorios de Castilla- La Mancha.
Actividad	4	Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, día de la Comunidad, concierto de verano, Navidad etc.
Actividad	5	Desarrollo de la feria regional de teatro.
Objetivo	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios con ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento, etc.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones	AYUDAS	336
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	204
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones	AYUDAS	144
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos	AYUDAS	96
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	PROGRAMAS	120
2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	57
3	Equipamiento escénico para municipios fuera de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	50
4	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS/CONVENIOS	15
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Desarrollo del programa: "Tal como somos"	CONCIERTOS	1300
2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	PRODUCCIONES	20
3	Giras de empresas y compañías profesionales de teatro de Castilla-La Mancha	REPRESENTACIONES	120
4	Fomento del cine y de la audiovisual en Castilla-La Mancha	AYUDAS	55
5	Apoyo a festivales y eventos culturales	AYUDAS	18

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Producción musical	AYUDAS	7
7	Premio Corral de Comedias	AYUDAS	1
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades ayuntamientos	AYUDAS	1440
2	Actividades AA. VV.	AYUDAS	132
3	Teatro dentro de la red de teatros	REPRESENTACIONES	1440
4	Teatro fuera de la red	REPRESENTACIONES	340
5	Música y danza dentro de la red	CONCIERTOS	840
6	Música y danza fuera de la red	CONCIERTOS	340
7	Grandes conciertos y representaciones	REPRESENTACIONES	20
8	Festival y muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	25
9	Feria nacional de teatro	COMPAÑÍAS	28
10	Cine en vhs y dvd	PROYECCIONES	950
11	Hecho en Castilla- La Mancha	PROYECCIONES	40
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural	CONVENIOS	132

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
Actividad	3	Catalogación de bienes del patrimonio histórico.
Actividad	4	Inventario arqueológico.
Actividad	5	Inventario de arte rupestre.
Actividad	6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
Actividad	7	Inventario de patrimonio histórico industrial.
Actividad	8	Inventario paleontológico.
Actividad	9	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
Actividad	10	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.	
Actividad	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Programas de subvenciones: "A plena luz".
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Objetivo	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.
Actividad	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla- La Mancha.
Objetivo	06	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.
Actividad	1	Obra de consolidación y restauración.
Actividad	2	Cerramientos de abrigos y cuevas.
Objetivo	07	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Impulso de la red de parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Actividad	3	Interpretación y revaloración de yacimientos.
Objetivo	08	ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico.
Actividad	2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico.
Objetivo	09	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para incentivar la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios sobre el patrimonio mueble y documentos gráficos museables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para construir gabinetes de restauración en los museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
Actividad	4	Dotaciones para el centro de conservación y restauración de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
Actividad	1	Mantenimiento y reformas menores.
Objetivo	11	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA.
Actividad	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
Actividad	3	Implementación de un programa de gestión integral de fondos museísticos (DOMUS).
Actividad	4	Ampliación de la red de comunicaciones en museos de gestión autonómica.
Objetivo	12	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
Actividad	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	13	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
Actividad	1	Promoción y gestión de exposición en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14	DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de Ciencias de Cuenca.
Objetivo	15	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos regionales, como instrumento de planificación y gestión.
Actividad	3	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	45
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	30
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	40
4	Inventario arqueológico	MUNICIPIOS	30
5	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTO	12
6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	50
7	Inventario de patrimonio histórico industrial	INMUEBLES	40
8	Inventario paleontológico	YACIMIENTO	5
9	Archivo documental	FICHAS	2000
10	Catalogación e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico	FICHAS	1200
11	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	16
12	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	FICHAS	5
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Redacción de planes especiales de protección	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones "A plena luz "	SUBVENCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mejoras del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	20
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	25
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	175
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	22
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación y restauración	YACIMIENTOS	28
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Impulso de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Interpretación y revalorización de yacimientos	YACIMIENTOS	7
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.		
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico	SUBVENCIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico	SUBVENCIONES	32
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
1	Convenios para la investigación sobre patrimonio mueble y documentos museables	CONVENIOS	5
2	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	7
4	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	7
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	14
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5500
2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación	FICHAS	750
3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	2
2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	2
3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	6
5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales	FONDOS	1000
6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES MUEBLES	CULTURALES 8
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Promoción y gestión de exposición de la región con fondos propios	CONTRATOS	7
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposición	CONTRATOS	10
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS	5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	10
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.		
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	50
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	12
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios)	AYUDAS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	550
3	Colaboraciones con el M ^o de Cultura en el control y seguimiento museos en C-LM	FICHAS/INFORMES	135

1.14
26.SANIDAD

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2006, pone de manifiesto que la política sanitaria, ocupa un puesto preferente en los objetivos contemplados por el Gobierno Regional, así como el carácter prioritario otorgado a la misma, con el fin de elevar el nivel de salud y bienestar de los castellano manchegos.

Con este objetivo, la Consejería de Sanidad proyecta el desarrollo de los distintos programas de salud, reforzando para 2006 los programas de inmunización que ven singularmente incrementada su dotación. Se amplía, asimismo, el desarrollo de estrategias de educación para la salud, potenciando las actuaciones dirigidas a la información y difusión de los mismos, con la realización de las diferentes campañas dirigidas este fin.

En materia de defensa de los consumidores y usuarios, seguiremos desarrollando las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, aumentando las dirigidas al comercio justo y economía solidaria, y aumentando el número de centros de formación de consumidores.

El ejercicio de 2006 vendrá marcado por la tramitación de la Ley de creación del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, que permitirá incrementar la participación en las políticas regionales de consumo, y por el nuevo Estatuto del Consumidor que posibilitará el marco jurídico para la mejora de la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha.

En aplicación del plan sociosanitario, los presupuestos de 2006 permitirán la creación y autorización de nuevos recursos sociosanitarios, dando respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, para lo que se seguirá trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda.

En materia de salud mental, se proyecta la creación de nuevos centros de rehabilitación social y laboral, mejorando los recursos humanos y materiales en la materia, y continuando la puesta en marcha de programas de integración laboral.

En el ejercicio 2006, se seguirá desarrollando el Plan Regional de Drogas, iniciando el periodo del Nuevo Plan 2006-2010.

La Consejería de Sanidad sigue su esfuerzo por seguir incrementando la dotación para el desarrollo de proyectos de investigación y la formación de los profesionales sanitarios.

En materia de ordenación sanitaria, el ejercicio 2006 adquiere especial significado, ya que tras la publicación de la nueva Ley de ordenación Farmacéutica, se producirá el desarrollo normativa de la misma y con él la oportunidad de apertura de nuevas oficinas de farmacia lo que aumentará la calidad y proximidad de estos servicios a los castellano manchegos.

Asimismo se pondrá en marcha el registro regional de últimas voluntades, y la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, con la creación del registro regional de donantes.

Las actividades derivadas del Plan de Inspección para el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que se continuarán realizando, y se verán potenciadas a consecuencia del desarrollo previsto del decreto de autorización de centros y servicios sanitarios.

Los objetivos de esta consejería se desarrollan a través, de los siguientes programas:

EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para 2006, los presupuestos para la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de educación para la salud se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se reeditará el material de

educación para la salud destinado a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En salud escolar y de los jóvenes se consolidarán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, autoestima, estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias destinadas a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la dieta saludable, de la práctica de ejercicio físico regular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones formaran parte del desarrollo en nuestra región de la estrategia NAOS, para mejorar los hábitos alimentarios e impulsar la práctica regular de actividad física y contribuir a prevenir la obesidad.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabolopatías, cáncer de mama.

En el año 2006, se incorporará la inmunización frente a varicela a los 11 años de edad para niños y niñas susceptibles que refieran no haber pasado la enfermedad. También en el campo de las inmunizaciones se intensificarán los programas para adultos, población inmigrante y grupos de riesgo, a través de campañas de vacunación frente a tétanos, difteria y hepatitis B.

La aparición en los últimos años de nuevas enfermedades y problemas de salud (SRAS, SIDA, legionelosis, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, síndrome pulmonar por hantavirus), así como la diseminación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis,

difteria) obligan a los Sistemas de Salud a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y proponer las medidas correctoras adecuadas.

La rapidez y magnitud de los cambios aludidos, exigen una modificación en la concepción de los sistemas de vigilancia epidemiológica, de manera que sin perder los aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública deben incorporar, o mejor recuperar, elementos que tengan la capacidad de actuar para modificar la realidad en beneficio de la ciudadanía, aplicando lo que viene en llamarse "vigilancia para la acción".

Se continuará avanzando en el desarrollo de sistemas de vigilancia sindrómica, complementarios de los sistemas de vigilancia tradicionales y que permitan la detección precoz del riesgo en salud pública y la actuación inmediata, mejorando su sensibilidad y especificidad.

La epidemia de gripe aviar (H5N1) en el sudeste asiático ha generado una gran preocupación en la comunidad científica internacional. La Organización Mundial de la Salud se ha hecho eco de esa preocupación y ha alertado de la posibilidad real de la aparición de una nueva pandemia de gripe que como las anteriores tendría consecuencias dramáticas para la población mundial. En un momento en el que no está garantizada la disponibilidad de vacunas contra el virus pandémico es absolutamente imprescindible la adquisición de antivirales como única medida en la prevención y tratamiento de la gripe.

La Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2006 continuará los programas destinados a vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del SIDA, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, vigilancia especial de algunas enfermedades transmisibles, vigilancia de la mortalidad, programa de farmacovigilancia, sistema regional de información microbiológica (SIM), red regional de registros de cáncer, red de médicos centinelas, registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo, programa de control y vigilancia de fiebres hemorrágicas virales y programa de control y vigilancia del síndrome respiratorio agudo grave, vigilancia de la fiebre del virus occidental, plan regional de control y prevención de la tuberculosis.

SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2006, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

Los riesgos para la salud de las nuevas tecnologías, como los campos electromagnéticos, los biocidas, la prevención y control de nuevas enfermedades relacionadas con el medio ambiente, que serán actividades y programas a contemplar dentro del presupuesto previsto para el año 2006.

La salud laboral, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Los alimentos no sólo pueden transmitir enfermedades por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Cada vez y con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios.

En colaboración con los ayuntamientos de la región se realizan programas y acciones para control de las zoonosis que han respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

La formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y el control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública serán línea presupuestaria para el 2006.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que la Consejería de Sanidad creará centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollarán especialmente durante el año 2006, actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

El desarrollo normativo del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del empresario, comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores. Lo que supondría un nuevo instrumento normativo adecuado para incorporar a la legislación de Castilla-La Mancha tal posibilidad y que no puede ser otro que una ley, y que en este caso sería el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha que se modificaría a estos efectos.

Con la futura entrada en vigor del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha deberán asignarse recursos presupuestarios para una difusión eficaz del mismo (campañas informativas, publicaciones, etc.) y, también, para el desarrollo normativo preceptivo que deriva de la aprobación de dicho Estatuto del Consumidor, lo que generará la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones suponga la aplicación de la norma.

Asimismo, cabe destacar la puesta en marcha del procedimiento previsto para la tramitación de la ley por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. Como desarrollo del mismo se implementarán planes y programas destinados a incrementar la participación en las políticas regionales de consumo así como el correspondiente marco normativo de protección, regulando también la prestación de los servicios desde los recursos públicos de consumo en las entidades locales. Por otra parte, se prevé la remodelación estructural y de procesos desde la Dirección General de Consumo con el fin de poder dar respuesta a los objetivos que plantea el nuevo modelo de administración regional de consumo que supone el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

La incorporación de nuevas áreas de gestión, así como el desarrollo de las ya existentes, requerirá de una mayor dotación de recursos humanos y materiales que permita atender las necesidades correspondientes. La implementación de esta nueva aportación de recursos se llevará a cabo de manera progresiva, iniciándose con anterioridad a su creación para concluir con posterioridad a ésta, por lo que quedan ya reflejadas en algunas partidas presupuestarias para 2006 acciones básicas para la puesta en marcha del citado Instituto, del mismo modo que además de la modificación presupuestaria pertinente a realizar con ocasión de su aprobación para el próximo ejercicio, deberán consignarse en los siguientes ejercicios presupuestarios sendos incrementos derivados de la puesta en marcha del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

Entre los conceptos de gasto previstos para 2006, se deben destacar, algunos que, o bien vienen desarrollándose en años anteriores pero que van a ser objeto de una mayor disposición de medios por parte de la Dirección General de Consumo, o bien, los conceptos que se incorporan a los programas de esta Dirección General: celebración de actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor,

publicaciones periódicas de la Dirección General de Consumo ("Reseñas de consumo", "Red de Educación del Consumidor", "Anuario de Gestión"), dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a Centros de Formación del Consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal, diseño y elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados, ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia, promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de los distintivos de calidad en materia de consumo, estudios e investigaciones en el ámbito universitario, promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, "Escuela de padres", etc., externalización de servicios en colaboración con entidades locales y organizaciones de consumidores, extensión de la red de recursos educativos extraescolares tales como Centros y Aulas de Formación del Consumidor; potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia de la Dirección General de Consumo a distintas organizaciones internacionales de consumo así como a los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla La Mancha.

En lo que refiere a las líneas de acción programática ya establecidas caben considerar como aspectos más relevantes los siguientes:

La Promoción de la gestión mixta de las Oficinas de Información del Consumidor por parte de responsables de OMIC y de Asociaciones de Consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización

de Comercio Justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las Instituciones Públicas fomentando la comercialización de dichos productos. Se tiene previsto realizar la III Edición de la Feria de Comercio Justo.

Se fortalecerá la promoción y protección de los colectivos vulnerables en materia de consumo con medidas de fomento dirigidas al voluntariado.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la Región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

La cooperación en materia de consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente institucional, Consumers International, integración en la red europea de educación al consumidor, e internacional, a través de las entidades locales y las organizaciones de consumidores

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de Consumo ("pulsoconsumo") en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se continuará con el programa de ensayos comparativos auspiciados por la Dirección General de Consumo en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes para la Dirección General de Consumo, y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

La Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria gestiona los programas presupuestarios 412E y 541E, que se corresponden con el área de Planificación, el área Sociosanitaria y el de Análisis y Prospectiva.

Desde el área de Planificación se trabajará en el diseño y coordinación de los diversos planes de actuación previstos en la presente legislatura, tanto los de nueva creación como en la actualización y/o renovación de los vigentes. En el ejercicio 2006 se desarrollarán los trabajos necesarios para la puesta en marcha los siguientes planes: cardiovascular, cáncer, diabetes, etc.

El programa presupuestario 412E corresponde a las actuaciones de índole sociosanitaria, y contempla las actuaciones previstas en todos los planes sanitarios y

sociosanitarios cuya ejecución y control corresponden a la Consejería de Sanidad (Plan Sociosanitario, Salud Mental, Tabaquismo, Drogodependencias, VIH/Sida).

El plan sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población que necesita de una atención simultánea de los sistemas sanitario y social. Con el presupuesto presentado se pretende mejorando las condiciones para trabajar coordinadamente e impulsar la labor que realizan las asociaciones de autoayuda sanitaria, cuyo esfuerzo y dedicación está resultando de una gran eficacia en el afrontamiento de los problemas de este tipo de colectivos. Para ello se propone aumentar la dotación presupuestaria destinada al desarrollo de los recursos y programas con mayor interés social, incluyendo, en aplicación de las previsiones del Plan Sociosanitario, la potenciación para la creación y autorización de nuevos recursos sociosanitarios.

Respecto a las previsiones en salud mental, en el año 2006 se asumen los compromisos del nuevo Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación de las actuaciones realizadas hasta la finalización del anterior Plan en 2005. Estos compromisos suponen seguir trabajando en la coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, y de continuidad en la mejora de los recursos humanos y materiales en la materia, incluyendo la creación de los centros y recursos recogidos en el Plan 2005-2010 (centros de rehabilitación social y laboral, unidades de media estancia, plazas residenciales en pisos tutelados, minirresidencias, etc.) y de la continuidad en la puesta en marcha de programas de integración laboral. Muchas de estas actuaciones se seguirán gestionando a través de FISLEM (Fundación para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental, de la que es patrono la Consejería de Sanidad)

Para todo ello, al igual que en años anteriores, se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará la implantación prevista de programas de prevención y tratamiento desde los servicios sanitarios, control de la normativa sobre "espacios sin humo" y limitación a la venta y publicidad, etc., favoreciendo además los mecanismos de

motivación y desarrollo de esta normativa (ayudas a los establecimientos hosteleros para la adecuación de las instalaciones).

En 2006 el Plan Regional de Drogas inicia el período del nuevo Plan 2006-2010, que incluye entre sus líneas de trabajo la continuidad en los programas y actividades de sus áreas fundamentales: prevención, tratamiento, incorporación social y formación e investigación.

Dentro del campo de la prevención, se continuará con el desarrollo de los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, "Comunidad Escuela de Salud" y "Alcazul" y se potenciarán las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral.

En relación a la asistencia, además de la atención propia de los equipos ambulatorios (EAD, ya gestionados desde el SESCAM) se mantendrán los programas de atención a enfermos que requieran tratamiento en régimen residencial (centros y pisos), los programas de reducción del daño, colaboración con oficinas de farmacia y centros penitenciarios, programas de educadores de calle y centros de día, adecuando los tratamientos en régimen residencial de las comunidades terapéuticas a las nuevas demandas asistenciales.

En el campo de la incorporación social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras consejerías y con la colaboración con las ONG's e instituciones en general, apoyando programas europeos que se desarrollan en esta materia.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante los análisis pertinentes, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc. Para facilitar el tratamiento de los enfermos también se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades (casas de acogida).

INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

-Inspección sanitaria.

Seguiremos realizando las actividades para la autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios: estudio de expedientes, inspección e informes.

Se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de cualquier denuncia, reclamación o queja recibida respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados.

Además de las actividades a demanda, se llevarán a cabo actividades programadas según el Plan de Inspección para control de centros en funcionamiento.

Se realizarán otras actividades relativas a autorizaciones específicas:

1.- Centros sanitarios para la realización de extracción, implantes y bancos de órganos o tejidos.

2.- Centros sanitarios para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.

3.- Oficinas de farmacia para elaboración y dispensación de metadona.

4.- Oficinas de farmacia para elaboración de fórmulas magistrales.

Se pondrá en marcha la nueva aplicación que gestionará el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Se colaborará con el ministerio en los programas de:

1.- Control de calidad de medicamentos.

2.- Desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos.

3.- Plan de inspección de ensayos clínicos.

4.- Plan de inspección de cumplimiento de buenas prácticas de distribución en almacenes farmacéuticos.

-Ordenación sanitaria.

Durante el año 2006 se seguirá desarrollando mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios.

Se elaboraran las órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros que sirvan como instrumento de trabajo para el servicio de inspección.

Pondremos en marcha la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, creando el registro de donantes de nuestra región.

Se pondrá en marcha el registro regional de "últimas voluntades" de Castilla-La Mancha.

En ordenación farmacéutica, el reto para el 2006 es el de convocar un nuevo concurso para la apertura de nuevas oficinas de farmacia en la región después de que fuese aprobada la nueva ley de ordenación farmacéutica.

-Información sanitaria.

Seguiremos participando con otras Comunidades Autónomas en estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Modificaremos la Web y abriremos una nueva línea editorial de publicaciones de interés para los ciudadanos y para los profesionales.

Se realizaran estudios del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada.

Se realizaran estudios del CMBD que sirvan como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

-Relaciones institucionales.

El Decreto 8/2004 de 03/02/2004 otorga a la Dirección General de Evaluación e Inspección, la función de las relaciones institucionales. Además de coordinar las relaciones con el Ministerio de Sanidad, con otras consejerías y organismos.

Realizaremos la memoria estadística de la conserjería del año 2005.

Haremos el seguimiento y control del funcionamiento de los Consejos de Salud de Área como instrumentos de participación de los ciudadanos en la política sanitaria de Castilla-La Mancha.

Pondremos en marcha en coordinación con el SESCAM una experiencia innovadora de participación activa de los ciudadanos en la gestión sanitaria.

INVESTIGACIÓN SANITARIA

El programa 541E incluye todas las actividades relativas con la coordinación y el fomento de la investigación y la formación en ciencias de la salud. El objetivo global de esta actividad es aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. El desarrollo de estas actividades se realiza en el marco de los planes de I+D+I que, en concreto en Castilla La Mancha se está estableciendo en el PRINCET, siendo el área de ciencias de la salud una de las más relevantes en el conjunto de la I+D+I regional.

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la consejería como desde el SESCAM, la Universidad de Castilla La Mancha, FISCAM, etc.

En cuanto a la inversión, el mayor grueso de la financiación incluida en el presupuesto se canaliza a través del Instituto de Ciencias de la Salud, a través de la oferta directa del programa de formación continua, y sobre todo a través de las convocatorias competitivas de ayudas para la realización de actividades de investigación y formación. Entre las primeras (investigación) se incluyen las ayudas para realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, el apoyo de grupos de investigación consolidados y emergentes, dotación de becas destinadas al perfeccionamiento de jóvenes investigadores y la movilidad de investigadores expertos y la adquisición de equipamiento científico y tecnológico con fines de investigación. En todas estas convocatorias se apuesta por seguir incrementando el presupuesto tal como se ha hecho

en los ejercicios anteriores, respondiendo a la creciente demanda. Respecto a las convocatorias de formación, también en la línea de apoyar el perfeccionamiento y el intercambio de experiencias de los profesionales del sector sanitario y sociosanitario, se renovarán las convocatorias de ayudas para apoyar la organización de actividades científicas y formativas, la realización de estancias formativas de los profesionales en centros de reconocido prestigio y la asistencia a cursos especializados de larga duración.

Además de estas convocatorias se mantiene la apuesta en la colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y la formación en áreas relevantes específicas. En concreto en el área de neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas sito en Albacete) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios en Cuenca), además de proyectos específicos de formación de postgrado relevantes para el desarrollo y la formación de los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la región.

También desde FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Sanidad) se continuará con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a los investigadores noveles en la formulación de proyectos y la formación metodológica. También se apoyará la coordinación y gestión del desarrollo de ensayos clínicos en la región, así como las actividades del Observatorio de la Salud. FISCAM seguirá colaborando en la gestión de las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y el desarrollo de otras iniciativas de investigación y difusión en el marco del Observatorio de Drogodependencias de Castilla- La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asistencia a los servicios centrales y periféricos en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Adquisición y provisión del material necesario para el normal funcionamiento de los servicios.
Actividad	5	Gestión, control y liquidación de ingresos.
Actividad	6	Seguimiento de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Control de la descentralización del presupuesto de gastos.
Objetivo	02	CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.
Actividad	1	Realización de expedientes de contratación.
Actividad	2	Control de inversiones y transferencias de capital aprobadas por los diversos órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de convenios de colaboración para la ejecución de obras y equipamientos de centros en las áreas de salud y consumo.
Actividad	4	Gestión y control de los expedientes de pago de las inversiones directas y de las transferencias de capital aprobadas.
Actividad	5	Seguimiento e información periódica de la ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el ejercicio y de los correspondientes a ejercicios anteriores.
Actividad	6	Colaboración y apoyo a la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	03	ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo consultivo.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos, y la realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Realización y revisión trimestral del inventario de la sección.
Actividad	2	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Actividad	4	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informes, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
Actividad	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
Objetivo	08	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS FEDER.
Actividad	1	Propuesta y tramitación de expedientes para su cofinanciación dentro del Programa Operativo Feder 2000-2006.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTADO	1
2	Informes sobre estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos	NÚMERO	44
3	Número de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30
4	Informes sobre el estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos	NÚMERO	12
5	Provincialización de gastos	ACTUACIONES	200
Objetivo	02 CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.		
1	Número de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Informes grado ejecución de inversiones directas y transferencias de capital	INFORMES	12
3	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
4	Informes destinados a la Sindicatura de Cuentas	INFORMES	5
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRAMITES	120
2	Emisión de informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resoluciones de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial	RESOLUCIONES/TRAMITES	30
6	Resolución de recursos	RESOLUCIONES	350
7	Tramitación expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	110
8	Gestión expedientes, documentos y otras actuaciones ante Tribunales de Justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios	CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M	EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Realización y revisión del inventario de la sección	INVENTARIO	30
2	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
3	Registro general de la consejería	ANOTACIONES	30000
4	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.		
1	Actuación relación puestos de trabajo del personal laboral	PROPUESTA	2
2	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios y farmaceuticos	PROPUESTA	1
3	Propuesta modificación de la R.P.T. de personal funcionario	PROPUESTA	2
4	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria inicial del año 2004	PROPUESTA	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2006	PROPUESTA	1
6	Participación de concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2
7	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	5
8	Propuesta priorizada de solicitudes de formación de perfeccionamiento general	PROPUESTA	5
9	Priorización de solicitudes de formación continua	ACTOS	14
10	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
11	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTA	2
12	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	16
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7
Objetivo	08 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS FEDER.		
1	Número de expedientes financiados con fondos FEDER	NÚMERO	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Elaboración de los planes de cáncer, cardiovascular y diabetes.
Actividad	2	Seguimiento de los planes regionales dependientes de la Consejería de Sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan Sociosanitario y Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.
Actividad	3	Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el SESCAM.
Objetivo	02	ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.
Actividad	1	Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.
Objetivo	03	ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.
Objetivo	04	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Objetivo	05	SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.
Actividad	1	Edición y distribución de carteles para la señalización de centros.
Objetivo	06	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.
Actividad	1	Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.
Objetivo	07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.
Actividad	1	Folleto informativo.
Actividad	2	Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	08	PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Instauración de la Cartera de Servicios en Salud Mental.
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos mentales severos.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.
Objetivo	09	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.
Actividad	2	Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
Objetivo	10	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.
Actividad	2	Diseño de una unidad de referencia regional de atención integral al daño cerebral.
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.
Objetivo	11	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de unidades de media estancia.
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, minirresidenciales,...).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
Objetivo	12	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos.
Objetivo	13	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de la encuesta de salud mental a la población general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	14	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRANSTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la Comisión Interdepartamental de Formación en Valores.
Actividad	2	Participación en elaboración de los programas preventivos de atención primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros,...).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde las unidades residenciales y rehabilitadoras.
Objetivo	15	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Fomento de la participación de usuarios y familiares.
Actividad	3	Encuentro con los ministerios de Justicia e Interior.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Objetivo	16	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Realizar convenio de colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares para la formación pre y posgrado.
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.
Actividad	3	Colaboración con las sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
Objetivo	17	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Mantener el programa "Comunidad, Escuela de Salud" en toda la región.
Actividad	2	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	3	Desarrollo de actividades complementarias en materia de ocio saludable.
Actividad	4	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	5	Divulgación del Reglamento de la Ley de Drogodependencias.
Actividad	6	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	7	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	8	Mantener el plan de aplicación de la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.
Actividad	9	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencia
Actividad	10	Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	18	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	3	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado el "Alba".
Actividad	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	7	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	19	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener Centros de Día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
Objetivo	20	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del sida.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones	NÚMERO	12
2	Informes elaborados por cada plan regional	NÚMERO	2
3	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	NÚMERO	2
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sociosanitarios	NÚMERO	8
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expediente elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.		
1	Señalización de centros	NÚMERO	100
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Campañas	NÚMERO	1
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.		
1	Folletos informativos	NÚMERO	16000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Guías para dejar de fumar	NÚMERO	4000
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	NºÁREA	7
2	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	NºÁREA	1
3	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	NºÁREA	1
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	NÚMERO	2
Objetivo	09 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Nº de áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
2	Nº de áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
Objetivo	10 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada área de salud	NÚMERO	7
2	Realización de diseño de UAC daño cerebral adquirido	NÚMERO	1
3	Proyectos de reorganización	NºÁREA	1
Objetivo	11 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Nº de nuevos CRPSL	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Nº de UME funcionando	NÚMERO	3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresid.)	NÚMERO	15
4	Programas de empleo normalizado	NÚMERO	2
5	Informes elaborados	NÚMERO	1
Objetivo	13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de encuesta de salud mental	NÚMERO	1
2	Proyectos de investigación	NÚMERO	1
Objetivo	14 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRANSTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
2	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc)	NÚMERO	3
4	Realización de campaña institucional de promoción	NÚMERO	1
5	Elaboración de informes de seguimiento	NÚMERO	6
Objetivo	15 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones	NÚMERO	1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Nº de reuniones	NÚMERO	1
4	Elaboración de informe de evaluación	NÚMERO	1
Objetivo	16 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización del convenio de colaboración con la Universidad Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
2	Cursos de formación continuada en salud mental	NÚMERO	8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas	NÚMERO	2
4	Diseño de guías específicas de intervención	NÚMERO	15
Objetivo	17 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "Comunidad Escuela de Salud"	NÚMERO	209
2	Inscripciones en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	35000
3	Horas de actividad en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	55000
4	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	136
5	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	19000
6	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	32000
7	Actividades de ocio saludable/escuela deportivas	NÚMERO	45
8	Participantes en actividades de ocio saludable	NÚMERO	1500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Soportes publicitarios	NÚMERO	2000
10	Soportes publicitarios ley sobre drogodependencias	NÚMERO	2000
11	Centros educativos que aplican programas estructurados	NÚMERO	350
12	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencias	PORCENTAJE	70
13	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	200
14	Actividades de formación programa de familias	NÚMERO	38
15	Padres participantes programa de familias	NÚMERO	800
16	Inspecciones realizadas según la ley 2/95, sobre drogodependencias	NÚMERO	2000
17	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	NÚMERO	20
18	Participantes en cursos de corta duración realizados	NÚMERO	400
19	Jornadas y cursos de formación de drogodependencias en el medio laboral	NÚMERO	30
20	Participantes en jornadas y cursos de formación en el medio laboral	NÚMERO	600
Objetivo	18 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
2	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
3	Pacientes derivados a centros residenciales	NÚMERO	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Pacientes derivados a "El Alba"	NÚMERO	65
5	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
6	Centros penitenciarios con programas de intervención	NÚMERO	6
7	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	NÚMERO	1100
8	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	NÚMERO	500
9	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	NÚMERO	200
Objetivo	19 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros de día	NÚMERO	4
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas	NÚMERO	39
3	Participación en recursos de inserción	NÚMERO	170
Objetivo	20 PLAN DE SIDA.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamiento	NÚMERO	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.
Actividad	1	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Objetivo	04	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informático sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Selección y subvención de proyectos en formación de valores y educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SLUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de EDO individualizadas declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	5	Remisión de la información al Centro Nacional de Epidemiología.
Actividad	6	Elaboración y distribución del boletín epidemiológico cuatrimestral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Elaboración y distribución del boletín epidemiológico semanal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11	DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	4	Análisis de la información.
Actividad	5	Publicación de resultados.
Objetivo	12	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13	CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.
Actividad	1	Implantación de la aplicación informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional de I.V.E.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiológica según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración del informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Consolidar los registros de cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	2	Iniciar la captura de información en Ciudad Real.
Actividad	3	Dotación informática común para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en la base de datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Diseño del protocolo, identificación de indicadores y de fuentes de información.
Actividad	2	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	22	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.
Actividad	1	Difusión del protocolo de vigilancia de fiebres hemorragias virales.
Objetivo	23	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).
Actividad	1	Elaboración del protocolo de SRAS.
Objetivo	24	DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Ejecución del proyecto de investigación sobre enfermedades raras.
Actividad	2	Ejecución del proyecto de investigación sobre demencia senil.
Actividad	3	Ejecución del proyecto de investigación sobre factores de riesgo de mortalidad general y mortalidad por cáncer.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Material de toma de muestras	NÚMERO	22000
2	Nacimientos declaratorios	NÚMERO	17505
3	Niños analizados	NÚMERO	17284
4	Informes emitidos	NÚMERO	17284
5	Casos detectados	NÚMERO	29
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	NÚMERO	86673
2	Exámenes preventivos	NÚMERO	54405
3	Derivaciones	NÚMERO	773
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.		
1	Kits salud bucodental distribuidos	NÚMERO	135530
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición dosis vacunas	NÚMERO	463650
2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías editadas	NÚMERO	20000
2	Guías editadas	NÚMERO	20000
3	Materias informativo	NÚMERO	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Proyectos subvencionados	NÚMERO	5
2	Material promocional editado	NÚMERO	180000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	NÚMERO	175
2	Material editado	NÚMERO	5000
3	Jóvenes que participan en el programa	NÚMERO	6000
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SLUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	NÚMERO	20000
2	Material editado	NÚMERO	20000
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.		
1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Grabación de partes de EDO	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	NÚMERO	52
5	Envío semanal de ficheros al CNE	NÚMERO	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales	NÚMERO	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	NÚMERO	52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	NÚMERO	12
2	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	3
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	4
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimiprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE	NÚMERO	2
3	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	NÚMERO	6
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	4
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Provincias con sistema de médicos centinelas	NÚMERO	5
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	4
3	Informes elaborados	NÚMERO	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados y difundidos	NÚMERO	2
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE	NÚMERO	12
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	NÚMERO	5
5	Informes de mortalidad elaborados publicados	NÚMERO	1
6	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria	NÚMERO	12
7	Boletines de mortalidad publicados	NÚMERO	2
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la AIRC	NÚMERO	3
2	Elaboración de informes de incidencia	NÚMERO	2
3	Creación del registro de cáncer de Ciudad Real	NÚMERO	1
4	Comisiones asesoras creadas	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Publicación de monografías	NÚMERO	1
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos	NÚMERO	4
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes a demanda de profesionales	PORCENTAJE	100
4	Informes de estudio de observaciones post-autorización	PORCENTAJE	100
Objetivo	20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
2	Renovación de acreditación	NÚMERO	7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Informes elaborados	NÚMERO	6
2	Publicación de resultados	NÚMERO	6
Objetivo	22 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.		
1	Encuestas cumplimentadas	NÚMERO	12
2	Protocolos elaborados	NÚMERO	1
Objetivo	23 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Encuestas cumplimentadas	NÚMERO	12
2	Programas elaborados	NÚMERO	1
3	Difusión del programa a hospitales y centros de salud	PORCENTAJE	100
Objetivo	24 DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.		
1	Proyectos de investigación activos	NÚMERO	5
2	Informes elaborados	NÚMERO	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01	PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.
Actividad	1	Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Obras Públicas).
Actividad	2	Gestión del SIRAC y /o sistema de información sobre aguas de consumo humano.
Actividad	3	Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas de consumo humano.
Actividad	4	Fomento de las acciones sanitarias del real decreto de aguas de consumo humano.
Objetivo	02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.
Actividad	1	Implantación del programa regional.
Actividad	2	Gestión del registro de instalaciones de riesgo.
Actividad	3	Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.
Objetivo	03	PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.
Actividad	1	Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.
Actividad	2	Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las comisarías de agua.
Objetivo	04	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
Actividad	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
Actividad	2	Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.
Actividad	3	Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.
Actividad	4	Gestión de la red de alerta de productos químicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.
Actividad	1	Gestión, mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatosis.
Actividad	2	Gestión técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
Objetivo	06	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos de turismo.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	07	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	08	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del decreto sobre registro de laboratorios de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
Objetivo	09	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Atuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	10	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	11	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Objetivo	12	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
Objetivo	13	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Carnes Frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de Productos Alimentarios en Destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligro y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
Actividad	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO	4599
2	Análisis con resultado no apto	NÚMERO	441
3	Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	74
4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE	90
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
1	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	1202
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Zonas de baño inspeccionada	NÚMERO	36
2	Zonas de baño no aptas	NÚMERO	3
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	33
4	Piscinas inspeccionadas	NÚMERO	950
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	835
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	NÚMERO	15
2	Alertas químicas gestionadas	NÚMERO	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.		
1	Municipios incorporados al programa	NÚMERO	325
2	Habitantes en los municipios con el programa	NÚMERO	260000
Objetivo	06 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
1	Campamentos inspeccionados	NÚMERO	50
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP	NÚMERO	2492
3	Consultas y denuncias tramitadas	NÚMERO	68
Objetivo	07 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Determinaciones	NÚMERO	200660
2	Muestras	NÚMERO	50964
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC	NÚMERO	1
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Servicios de prevención acreditados	NÚMERO	42
2	Inspecciones del servicio de prevención	NÚMERO	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales	NÚMERO	162
4	Cursos de formación programados	NÚMERO	39
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados	NÚMERO	10
Objetivo	11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
1	Informes sanitarios de EIA	NÚMERO	120
Objetivo	12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas	NÚMERO	251
Objetivo	13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	NÚMERO	1197
2	Establecimientos alimentarios	NÚMERO	33734
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	NÚMERO	72876
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	NÚMERO	22214
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	PORCENTAJE	57
6	Establecimientos de hostelería	NÚMERO	14904
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	NÚMERO	14904

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	NÚMERO	13876
9	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	415
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	55
11	Alertas alimentarias	Nº/ÁREA	1182
12	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	3392
13	Muestras positivas	NÚMERO	21
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	136
15	Muestras positivas	NÚMERO	
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	3659
17	Muestras positivas	NÚMERO	452
Objetivo	14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	NÚMERO	52

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.
Actividad	1	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.
Actividad	2	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
Objetivo	02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios previa a las autorizaciones que lo precisen.
Actividad	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución con propuesta sobre ésta.
Actividad	4	Emisión de la resolución autorizando, denegando y archivando.
Objetivo	03	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS FUNCIONANTES.
Actividad	1	Elaboración de un programa anual de inspección de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, a fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos y número de centros.
Actividad	2	Realizar inspecciones de una muestra de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja tanto a centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios ya autorizados y a los centros no sanitarios que se presupongan que realizan actividades sanitarias.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a Asesoría Jurídica, cuando se consideren que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
Objetivo	04	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
Objetivo	05	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Colaborar con el servicio de ordenación sanitaria en la elaboración de ordenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para su autorización.
Objetivo	06	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	07	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad.
Objetivo	08	COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remisión al citado ministerio.
Objetivo	09	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantías de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	10	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	11	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, SESCAM, colegios oficiales Ministerio de Sanidad...) las pérdidas de talonarios de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
Objetivo	12	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspecciones a comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	13	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	14	TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamientos de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuestas para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
Objetivo	15	ORDENACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
Actividad	2	Estudio de propuestas de modificación del mapa sanitario.
Objetivo	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Desarrollo normativo para actualizar dicho decreto a las modificaciones que sobre la materia se han producido a nivel europeo.
Actividad	2	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la directiva 2002/98CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.
Actividad	3	Promoción de la hemodonación.
Objetivo	17	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitar y resolver las solicitudes de nuevas oficinas de farmacia. Concursos públicos.
Actividad	2	Tramitar y resolver las solicitudes de traslado y modificación de oficinas de farmacia.
Actividad	3	Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	4	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.
Actividad	5	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Objetivo	18	RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACION FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de nuevas oficinas de farmacia.
Actividad	2	Informar las reclamaciones y recursos sobre traslados y modificaciones de oficinas de farmacia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Informar las reclamaciones y recursos sobre establecimientos relacionados con la dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	4	Informar las reclamaciones y recursos sobre almacenes de distribución de medicamentos.
Actividad	5	Informar las reclamaciones y recursos sobre servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	6	Informar las reclamaciones y recursos sobre botiquines.
Actividad	7	Informar los recursos relacionados con la fijación de guardias por las delegaciones provinciales.
Objetivo	19	DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de normas de ordenación del servicio farmacéutico de Castilla-La Mancha.
Objetivo	20	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.
Objetivo	21	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
Objetivo	22	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERESADO.
Actividad	1	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la acogida, validación y análisis de los datos.
Actividad	2	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
Objetivo	23	ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D.
Actividad	1	Recogida, grabación y envío al INE de los cuestionarios.
Objetivo	24	IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la Comisión de Seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del CMBD en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.
Objetivo	25	HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.
Actividad	1	Promover la formación y especificación de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.
Actividad	2	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Validación, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	4	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.
Actividad	5	Evaluación y control de calidad del CMBD.
Objetivo	26	INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (códigos CIE-9MC) por áreas geográficas.
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	27	DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.		
1	Actualizaciones en la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la comisión	NÚMERO	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	NÚMERO	1200
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS FUNCIONANTES.		
1	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
2	Centros inspeccionados por otras causas	NÚMERO	150
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
4	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informes emitidos	PORCENTAJE	100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica	NÚMERO	10
Objetivo	05 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100
Objetivo	06 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Elaboración de protocolos de inspección de normativa	NÚMERO	5
2	Elaboración de protocolos de inspección sin normativa	NÚMERO	5
3	Elaboración de procedimientos de trabajo	NÚMERO	5
Objetivo	07 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.		
1	Comunicaciones realizadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	08 COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	3
2	Muestras remitidas al ministerio	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de garantías de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
2	Comunicaciones de deficiencias	NÚMERO	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Auditorías de programas de garantías de calidad	NÚMERO	5
Objetivo	10 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionados	PORCENTAJE	100
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	11 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	700
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	13 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuesta de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	14 TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	PORCENTAJE	100
4	Emisión de resolución de acreditación	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 ORDENACIÓN SANITARIA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	2
2	Propuestas estudiadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	1
2	Número de centros con actuaciones en el sistema de calidad total	NÚMERO	2
3	Número de campañas informativas y de promoción realizadas	NÚMERO	5
Objetivo	17 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Autorizaciones de oficinas farmacia que se convoquen	PORCENTAJE	100
2	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
3	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
4	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
Objetivo	18 RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACION FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Recursos informados sobre autorizaciones de nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
2	Recursos informados sobre traslados de oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
3	Recursos informados sobre dispensa de medicamentos veterinarios	PORCENTAJE	100
4	Recursos informados sobre distribución de medicamentos	PORCENTAJE	100
5	Recursos informados sobre servicios de formación hospitalaria	PORCENTAJE	100
6	Recursos informados sobre botiquines	PORCENTAJE	100
7	Recursos informados sobre fijación de guardias	PORCENTAJE	100
Objetivo	19 DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Normativa elaborada	NÚMERO	2
Objetivo	20 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	3
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
Objetivo	21 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
Objetivo	22 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERESADO.		
1	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
3	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
4	Monografías publicadas	NÚMERO	1
Objetivo	23 ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D.		
1	Centros encuestados	NÚMERO	7
Objetivo	24 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Hospitales SESCAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	100
Objetivo	25 HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.		
1	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
2	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Envíos recibidos de los hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
4	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación	PORCENTAJE	100
5	Envíos al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	2
6	Estudios de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
Objetivo	26 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	NÚMERO	1
2	Informe sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	NÚMERO	1
Objetivo	27 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas de actualización realizadas	NÚMERO	120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01	CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
Actividad	1	Campañas y programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02	CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de estructuras.
Objetivo	03	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Concursos escolares de consumo.
Actividad	2	Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.
Actividad	3	Formación post-grado-máster consumo.
Actividad	4	Formación técnica.
Actividad	5	Estudios e investigación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	6	Centros y aulas de formación del consumidor.
Objetivo	04	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05	ATENCIÓN DE DEMANDAS.
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del Teléfono del Consumidor.
Objetivo	06	FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructuras de OMICS.
Objetivo	07	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO.
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de asociaciones de consumidores.
Actividad	6	Programas de cooperación internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Distintivos de calidad concedidos.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y programas de inspección	NÚMERO	30
2	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	14000
3	Muestras analizadas	NÚMERO	1000
4	Actuaciones Red Alerta	NÚMERO	20000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimiento inspeccionados	NÚMERO	6000
8	Número de expedientes incoados	NÚMERO	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	NÚMERO	500
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	NÚMERO	25
13	Recursos inspectores O.M.I.Cs	NÚMERO	115
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
1	Solicitudes de arbitraje	NÚMERO	1200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Laudos arbitrales	NÚMERO	625
3	Empresas adheridas sistema arbitral	NÚMERO	275
4	Tiempo medio de resoluciones de litigios	MESES	2
5	Número de entidades locales beneficiadas	NÚMERO	16
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Número de alumnos en actividades programadas	NÚMERO	7500
2	Centros educativos en el programas de aulas de consumo responsable	NÚMERO	150
3	Números alumnos de la formación postgrado	NÚMERO	20
4	Formación técnica (asistentes)	NÚMERO	250
5	Número de estudios y trabajos técnicos	NÚMERO	5
6	Número de centros y aulas de formación del consumidor	NÚMERO	6
7	Número de áreas temáticas en CFC	NÚMERO	10
8	Número de visitas a centros y aulas de formación del consumidor	NÚMERO	20000
9	Número de actividades desarrolladas en centros y aulas de formación consumidor	NÚMERO	1000
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de campañas realizadas	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Número de acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	NÚMERO	10
3	Número de publicaciones y revistas	NÚMERO	7
4	Material divulgativo impreso	NÚMERO	75000
5	Número de referencias registradas	NÚMERO	500
6	Número de comunicaciones realizadas	NÚMERO	50
7	Número de iniciativas de comercio justo y consumo responsable	NÚMERO	7
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Número demandas atendidas	NÚMERO	25000
2	Número demandas atendidas en el teléfono del consumidor	NÚMERO	1000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	NÚMERO	130
2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	NÚMERO	10
Objetivo	07 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO.		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas, de apoyo financiero	NÚMERO	30
2	Número de árbitros vocales de asociaciones consumidores	NÚMERO	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Número de actividades de formación y educación	NÚMERO	25
5	Número de asociaciones registradas	NÚMERO	41
6	Número de asociaciones beneficiadas en la cooperación internacional	NÚMERO	3
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
1	Número de programas de consumo en organizaciones empresariales y de comerciantes	NÚMERO	2
2	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	NÚMERO	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	NÚMERO	10
4	Número de distintivos de calidad concedidos	NÚMERO	50
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Número de reuniones técnicas del grupo normativa de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	4
2	Número de reuniones grupo de control de mercado de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	8
3	Número de reuniones del grupo de formación de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	6
4	Número de reuniones del grupo de arbitraje de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	3
5	Número de reuniones del grupo de asociacionismo de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	2
6	Número de reuniones como miembros organismos internacionales	NÚMERO	2
7	Participación en proyectos de consumo Internacionales	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Número de reuniones de la red educación del consumidor	NÚMERO	3
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO		
1	Número de cartas de servicios aprobadas	NÚMERO	2
2	Tiempo medio de información	HORAS	48
3	Tiempo medio espera para ser atendido	MINUTOS	5
4	Plazo medio de inicio de procedimiento	DÍAS	5
5	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
6	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad.
Objetivo	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDIENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
Actividad	1	Desarrollo de investigación sobre drogas y drogodependencias.
Actividad	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos realizados	NÚMERO	90
3	Horas de formación	NÚMERO	2000
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Actividades tramitadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
2	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
3	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Convocatoria de colaboración	NÚMERO	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDIENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	2

1.15

27.BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Para conseguir que los objetivos de seguridad, protección social y promoción social expresados en el artículo 4º del Estatuto de Autonomía se conviertan en realidad, el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el ejercicio 2006 continúa con los importantes incrementos que, en los sucesivos presupuestos, se vienen destinando a este área.

Este fuerte incremento refleja que una de las grandes prioridades del Gobierno Regional, es el de consolidar una red de servicios sociales que garanticen un nivel de vida digno para todos los ciudadanos castellano-manchegos.

A través de estos presupuestos, que nacen del esfuerzo individual y colectivo de todos los ciudadanos, se consigue una justa redistribución de los recursos generados por una sociedad en la que el principio de solidaridad ha de ser uno de sus principales referentes.

La integración activa en la sociedad de los colectivos a los que se dirige la Consejería de Bienestar Social es uno de sus objetivos, haciendo posibles las condiciones para que dichos colectivos no sean unos meros receptores de ayudas, sino que contribuyan al desarrollo de esa sociedad.

Para ello, la consejería coordina el trabajo realizado por los funcionarios y los profesionales de los servicios, con la colaboración desinteresada de las asociaciones y el voluntariado social.

Para el 2006 se realiza un notable esfuerzo en la atención a las personas mayores, lo que posibilitará que se incremente el número de plazas residenciales, así como la potenciación de programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, como son los del turismo social, termalismo o el servicio de estancias diurnas que permite la permanencia en el entorno familiar, complementadas con otras actuaciones como la ayuda a domicilio o la teleasistencia.

Para la atención a las personas con discapacidad se mantiene el compromiso asumido de atención especial a este colectivo con la finalidad de conseguir unas condiciones dignas para las personas discapacitadas.

Otros aspectos a destacar, dentro del ámbito de actuación de esta sección presupuestaria, son las acciones destinadas a la infancia y familia, con especial atención a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como a otros colectivos desfavorecidos y a la cooperación al desarrollo, que incluye el compromiso de destinar a este fin, el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 164/2003, de 22 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social. Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Bienestar Social.

En cuanto a la tramitación de los procedimientos administrativos. Se seguirá la tarea de racionalización de la gestión y la simplificación de los trámites en aras a conseguir una mayor celeridad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, labor que se intensificará particularmente en la actividad de fomento, dada la necesidad de adaptación de todas las líneas de subvenciones a los preceptos básicos contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el área de las nuevas tecnologías, se seguirá con el impulso e implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones que optimicen los procesos administrativos de la consejería, y mejoren el servicio que se presta tanto a los centros como a los diversos colectivos sociales.

Por lo que a la gestión de recursos humanos se refiere, se desarrollarán acciones de formación profesional continuada con la finalidad de facilitar la adaptación del personal a los cambios derivados de la implantación de las nuevas tecnologías, incrementando su cualificación profesional.

Respecto al área de inspección y fundaciones, una vez reforzadas las plantillas de inspectores en el 2005 e implantada completamente la aplicación de gestión, se ejecutará

el Plan anual de Inspección 2006, con un notable incremento en el número de centros a visitar.

En cuanto a la gestión presupuestaria y económica, la Secretaría General tiene como función principal la de coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería y facilitar a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales la ejecución del mismo, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos económicos. Asimismo, se generarán informes de contenido económico, importantes para facilitar la toma de decisiones.

El crecimiento experimentado por esta consejería durante los últimos años en actuaciones inversoras ha supuesto un considerable aumento del volumen de trabajo y de las tareas asignadas al Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, lo que ha determinado que recientemente se haya producido el desdoblamiento del mismo en dos servicios independientes, por una parte, el de Infraestructuras Sociales y, por otra parte, el de Contratación y Patrimonio.

Las principales funciones encomendadas al Servicio de Contratación y Patrimonio de reciente creación, son las relativas a la preparación y tramitación en todas sus fases de los expedientes de contratación de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia y contratos privados para todos los programas de la consejería. Además se incluyen entre las funciones de dicho servicio, las referentes a la gestión del patrimonio mobiliario e inmobiliario.

La previsión de actuaciones del Servicio de Contratación y Patrimonio durante el año 2006 consiste, fundamentalmente, en llevar a cabo las contrataciones necesarias y la tramitación administrativa y contable precisa para que todos los centros propios de la consejería, tanto los de nueva creación como los ya existentes, cuenten con los medios materiales y servicios imprescindibles para el cumplimiento de sus fines. También se prevé, en cuanto a gestión del patrimonio de la consejería se refiere, la realización de actuaciones encaminadas a regularizar la situación jurídica y registral de determinados bienes inmuebles, fundamentalmente los de nueva construcción y, también, las de aquellas cesiones gratuitas de terrenos sobre los que se realizarán infraestructuras sociales.

En cuanto a la gestión de contratos de obras e inversiones, con el fin de dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios dependientes de las mismas, se continuarán las obras de la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Guadalajara y la última fase de los Servicios Centrales de la Consejería de Bienestar Social, además se iniciará la reforma de las sedes de las Delegaciones Provinciales de Toledo y Albacete. Asimismo, se continuará con la gestión de las obras para dotar de infraestructuras sociales todos los municipios de la región. Por lo que respecta a la gestión de inversiones se seguirá la tramitación de las ayudas en materia de infraestructuras de servicios sociales de todos los programas gestionados por esta consejería.

Por último, se crea esta nueva área con el objetivo de garantizar la plena accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de los edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial de cualquier persona en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, independientemente de sus limitaciones personales. La supervisión de los proyectos, así como el seguimiento de la ejecución de las inversiones en materia de infraestructuras sociales financiadas por la Consejería de Bienestar Social, son otros de los objetivos que se encomiendan a este nuevo servicio.

PROGRAMA 313C. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

Con el objetivo de potenciar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral, fomento de la vida independiente y acceso al empleo de las personas con discapacidad las actuaciones del Gobierno Regional durante el año 2006 tendrán como prioridad:

-Dentro del sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o miniresidencia donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido está previsto para 2006, que comience la construcción de una residencia de este tipo en San Clemente (Cuenca), así como alcanzar la cobertura total de las plazas de la Residencia de Herencia (Ciudad Real), abierta en abril de 2005.

-Igualmente se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad autónoma en la que viven. Dichas viviendas se pondrán en funcionamiento principalmente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, donde se detecta la mayor demanda.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas o generalizadas se consolidará el funcionamiento del C.A.D.P. de Yunquera de Henares (Guadalajara), inaugurado en enero de 2005, a través de la cobertura total de sus plazas y de su prioritario objetivo habilitador de las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Igualmente esta previsto que comience la construcción de un nuevo C.A.D.P. en la provincia de Cuenca para poder cumplir con el objetivo regional de que cada provincia de la comunidad autónoma cuente con un centro de referencia de esta tipología de atención de elevada especialización.

También esta previsto para 2006 la ampliación de plazas en Centro de Día, así como la apertura de un nuevo Centro de Día en Tarancón (Cuenca).

Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se ampliará y potenciará el apoyo a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física dentro del sector de integración en la comunidad autónoma, se comenzará la construcción de una nueva residencia en Albacete que amplíe la cobertura de plazas residenciales existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2006, la cobertura de todas las plazas de la nueva vivienda con apoyo para jóvenes con discapacidad física grave, abierta en Toledo en marzo de 2005, y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes.

En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

A lo largo del próximo año se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y como consecuencia la calidad de vida de las personas con quienes trabajan. Durante 2006 se ampliará en tres los centros participantes en el programa, hasta un total de veintitrés centros.

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá y la Consejería de Educación y Ciencia se seguirán potenciando el programa de apoyo al acceso a la universidad de las personas con discapacidad a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al universitario con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Bienestar Social a través del incremento en el presupuesto del Fondo Regional de Fomento a la Accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades COCEMFE y ONCE. En este sentido esta prevista para 2006 la difusión del "Manual de buenas prácticas en accesibilidad en Castilla-La Mancha".

En sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, donde el Programa de Atención Temprana se constituye en "el programa estrella" de la consejería en materia de discapacidad. Su objetivo para 2006 es extender la red de Centros de Atención Temprana y Desarrollo Infantil, principalmente en las provincias de Guadalajara y Cuenca, en el intento de dar cobertura a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales.

En el sector de la Integración Laboral, durante 2006 se abrirán dos nuevos Centros Ocupacionales en Herencia (Ciudad Real) y Las Pedroñeras (Cuenca) y se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la cobertura de nuevos profesionales, nuevas plazas y de la transición de los usuarios a fórmulas de empleo más normalizadas.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La atención a las personas mayores constituye un objetivo prioritario en la política de servicios sociales de Castilla-La Mancha. El avance continuado durante los últimos ejercicios en la mejora de los distintos programas destinados a las personas mayores nos ha permitido incrementar de manera efectiva el legítimo derecho al disfrute de una calidad de vida digna durante la vejez. En ese sentido y de cara al ejercicio 2006 se propone un presupuesto que afiance las líneas básicas emprendidas por la Consejería de Bienestar Social en la atención a las personas mayores.

En esta línea y de cara al nuevo ejercicio continuaremos potenciando "el envejecimiento en casa", es decir, la atención a las personas mayores en el marco de su propio entorno familiar y social.

Se reforzará en este sentido significativamente la red de Centros de Día existentes en colaboración con las corporaciones locales. Asimismo, y en el marco de la nueva regulación, se dará continuidad al establecimiento de nuevos programas y proyectos en comunidad que se materializarán de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad. Los ayuntamientos deben tener un papel protagonista en la configuración del nuevo espacio de protección a las personas mayores.

También en relación a lo expuesto anteriormente, se hace imprescindible el incremento de las plazas en los Servicios de Estancias Diurnas, con el objetivo de facilitar una atención adecuada a las personas mayores dependientes que permanecen y conviven con su propia familia, incluso durante los días festivos y fines de semana. Estos servicios permiten una atención personalizada y prestan los cuidados adecuados potenciando la autonomía personal de los mayores. Igualmente se iniciarán nuevos programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Dentro de estos programas nuevamente adquieren especial interés los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias, facilitando actividades adaptadas y terapéuticas y consiguiendo con ello la promoción del enfermo y el respiro de sus familiares más cercanos.

El esfuerzo presupuestario realizado desde la Consejería de Bienestar Social durante los últimos años, se ha reflejado en un importante incremento de plazas residenciales. De esta forma la ratio regional se sitúa en uno de los primeros puestos a

nivel nacional, creando en consecuencia una importante demanda de plazas públicas que es necesario acometer. Los establecimientos destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores, se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia. La respuesta a esta demanda se concreta en un incremento de la oferta mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales y el incremento de los convenios existentes. Todo ello nos permitirá asentar a Castilla-La Mancha como una comunidad autónoma aventajada en la implantación de este recurso.

Igualmente durante el año 2006 se va a seguir continuando con el incremento del Servicio de Estancias Temporales, en respuesta a las necesidades crecientes de atención y alojamiento temporal en residencias, para aquellos casos que afectan tanto a las propias personas mayores, como a las familias cuidadoras: enfermedades o intervenciones quirúrgicas, períodos de descanso vacacional o estancias de respiro. La acogida de este dispositivo y la colaboración de las entidades nos permite considerar este programa como un referente y una oportunidad necesaria y complementaria para abordar el respiro de los familiares y la permanencia de los mayores en su entorno más inmediato. Para ello se incrementará el número de centros residenciales donde se presta el servicio, aumentando los conciertos existentes con centros privados para este tipo de estancias, y añadiendo nuevos centros al convenio en vigor con ACESCAM.

Durante el 2006 se incrementará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en nuestra comunidad autónoma. Castilla-La Mancha, también en este caso, se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado en cobertura. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Los programas de "Envejecimiento Activo" adquieren especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Por ello se hace patente la necesidad de establecer nuevos programas de actuación en los centros de mayores, tanto propios como en colaboración

con las corporaciones locales, reforzando la prestación de servicios y los proyectos de carácter social y cultural. Todo ello desde una perspectiva de ofrecer cada día nuevas prestaciones e intervenciones profesionales de calidad. En el mismo sentido, seguirán potenciándose actuaciones orientadas a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, dada su excelente acogida desde hace años, tendrán su continuidad en el ejercicio 2006. Ambos programas se consolidarán como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Además, el programa de Termalismo de Castilla-La Mancha ampliará, un año más, y de manera importante la oferta de plazas.

La colaboración con el movimiento asociativo de mayores, cuya implantación y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años constituye también una línea de actuación preferente. Las asociaciones son imprescindibles para la defensa y el desarrollo del Estado del Bienestar. Se constituyen por lo tanto como una manifestación palpable de la solidaridad y de la acción desinteresada, responsable y organizada de los ciudadanos en la mejora de la sociedad. Por ello, se fomentarán aquellas actuaciones que busquen alternativas a los retos de futuro y propongan respuestas los distintos escenarios derivados de las actuales condiciones de vida de los mayores.

Se hace por lo tanto necesario dar una especial relevancia al protagonismo real de las personas mayores en el establecimiento de servicios y recursos de los que son destinatarios, así como la promoción y dinamización del Consejo de Personas Mayores de Castilla-La Mancha, como máximo órgano consultivo, asesor y de participación de los mayores de nuestra región.

La colaboración con las entidades que representan a los mayores de Castilla-La Mancha adquiere una singular importancia en la gestión de programas como la Podología Itinerante, cuya implantación, con la ampliación prevista en 2006, posibilitará un alcance general. Este programa gestionado por asociaciones de mayores mediante la participación de voluntarios, desempeña una importante función en cuanto a la prevención, atención y cuidados de podología y promoción de la participación y el asociacionismo de mayores.

Diseñar proyectos de acuerdo con las necesidades reales constituye una premisa básica en la planificación de la atención a los mayores, que se acompasa con la participación real de los mayores en su diseño. Por ello también nos proponemos la continuidad de proyectos experimentales que como el "Foro de las personas mayores de Castilla-La Mancha" contribuyan a la información, a la formación, y al traslado de experiencias tanto de las personas mayores como de los profesionales que integran el sector.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La entrada en vigor del Decreto por el que se regula la estructura territorial de las Zonas y Áreas de Servicios Sociales y la estructura funcional del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, ha supuesto la mejora de la calidad de la atención básica con la dotación de recursos humanos y financieros, introduciendo como criterios de redistribución el índice de población y el número de municipios atendidos por trabajador social.

Los programas y proyectos para la integración social de personas, grupos y colectivos, plantean una forma de acción contra la exclusión social basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de la acción social descansan sobre cuatro grandes ejes de acuerdo con las diferentes facetas que ofrecen las situaciones de exclusión de nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características espaciales en las que se desenvuelven. Estos son:

-Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

-Desarrollo integral de barrios desfavorecidos.

-Población extrajera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales.

-Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En el ámbito del programa 313A se mantienen y consolidan las actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo humano, social y económico de los países más desfavorecidos o en vías de desarrollo, mediante las convocatorias de subvenciones de proyectos de cooperación a desarrollar en estos países, así como a paliar las graves catástrofes provocadas por conflictos bélicos o por la acción de la naturaleza, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.

Para llevar a cabo las prestaciones básicas de servicios sociales, el crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región, en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativo, promoviendo la atención domiciliaria para evitar el desarraigo de los mayores y los internamientos innecesarios, facilitando el envejecimiento en el hogar con el apoyo y cuidados que reciben con este servicio. Asimismo, asegura el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región. El incremento con respecto al 2005, tiene como objetivo continuar el Plan de Modernización de la Red Pública de Servicios Sociales en la Región.

El objetivo para 2006 en el Programa de Ayuda a Domicilio es contribuir al incremento de las personas beneficiarias aumentando el porcentaje de aportación de la Consejería de Bienestar Social sin los costes del servicio, lo que se supone un esfuerzo presupuestario difícil de sostener para la mayoría de los ayuntamientos de nuestra región. Dificultades que han sido insistentemente manifestadas en los últimos años.

El Programa de Ayuda a Domicilio facilita la permanencia de los mayores y de personas con discapacidad en su domicilio y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales así como a facilitar apoyo a familias desestructuradas o en riesgo de exclusión. El programa para 2006 prevé la consolidación de las prestaciones a familias con partos múltiples y la prestación extraordinaria en fines de semana y festivos a grandes dependientes, lo que supondrá un mayor número de personas beneficiarias del programa y un mayor número de horas prestadas, así como el mantenimiento del precio/hora del servicio.

Se consolida la línea de universalización del Programa de Teleasistencia a personas mayores de 75 años que vivan solas. Se prevé, además, una ampliación de nuevos usuarios, lo que supone un incremento del coste en los conceptos de mantenimiento y de inversión.

Con respecto al Plan Regional de Integración Social, se mantiene con carácter general la misma estructura que en años anteriores en cuanto a financiación y desarrollo de programas y proyectos de carácter local para integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social, liderados tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas.

A nivel regional se mantienen las dos redes creadas para el desarrollo de medidas adaptadas a las características de dos colectivos específicos: La red regional de Atención a Inmigrantes y la red regional de Atención a Transeúntes y sin Techo.

Con el fin de incrementar el nivel de eficacia y la eficiencia de las diferentes iniciativas de integración social se iniciará el desarrollo y constitución de Planes Locales de Integración Social priorizando para el próximo año aquellos municipios con barrios desfavorecidos.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desde 1994, tiene como compromiso obligado el destinar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

La Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, determina en su art. 16 que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio fije las dotaciones en esta materia, así como la cantidad a destinar, de modo específico, a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestionará el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación creado por esta misma Ley 3/2003.

Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos de países y pueblos empobrecidos, mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico, es el objetivo principal de esta parte del presupuesto del programa 313A, así como contribuir a la

disminución de las injusticias sociales y a la protección y el respeto de los derechos humanos.

El II Plan de Voluntariado en Castilla-La Mancha ha venido a reforzar, y siempre en colaboración con las entidades de voluntariado, las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, así mismo se reforzarán las acciones integrales y coordinadas entre las diferentes consejerías competentes en cada una de las áreas de intervención, previstas en la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

Con objeto de fortalecer los vínculos de los emigrantes castellano-manchegos con nuestra región, se mantienen mediante este programa, las subvenciones a centros y casas regionales para el desarrollo de proyectos y actividades, así como subvenciones en materia de equipamiento para dichos centros, ante las carencias de mobiliario y equipamiento básico y evaluado los buenos resultados de las mismas en los dos ejercicios anteriores.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

El programa 312 A Pensiones y Prestaciones Asistenciales, se encuadra en el ámbito de competencias de la Dirección General de la Familia con actuaciones de apoyo a las familias residentes en nuestra región, que se manifiestan, por una parte, en líneas de ayudas destinadas a compensar a las rentas familiares en función de las cargas que soportan y, por otra, en ayudas básicas que garantizan la atención a todas las personas de Castilla-La Mancha en situación de necesidad de apoyo social y económico.

Con estas acciones, se intenta conseguir no sólo el aseguramiento de unas percepciones económicas mínimas sino la total integración social por vías tan trascendentales como el acceso al trabajo normalizado.

El Real Decreto 26220/1981, de 24 de julio reguló la concesión de ayudas del Fondo nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados por el trabajo que carecieran de medios económicos para su subsistencia.

Aunque estas pensiones asistenciales quedaron suprimidas en virtud del Real Decreto Ley 5/1992 de 21 de julio de Medidas Presupuestarias Urgentes, se mantiene el

derecho a la percepción de su cuantía por parte de los beneficiarios que las tuvieron reconocidas a la entrada en vigor de la norma. No obstante, su proyección de futuro es ir desapareciendo, bien por integración de sus beneficiarios en el sistema de pensiones no contributivas, bien por fallecimiento de los titulares o bien por extinción del derecho al no mantenerse el cumplimiento de los requisitos que dieron origen a su concesión.

En marzo de 1995 se aprobó la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Solidaridad en Castilla-La Mancha, dentro de la cual se establece el Ingreso Mínimo de Solidaridad que viene a continuar la trayectoria de las ayudas ordinarias iniciadas en 1991.

Esta ayuda del Ingreso Mínimo de Solidaridad va destinada a facilitar la inserción y prevenir la exclusión social del perceptor o miembros de su familia. La cuantía de la ayuda está en función de los ingresos de la familia, el número de miembros y el I.P.R.E.M. (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, que desde el 1 de julio de 2004 ha sustituido al S.M.I. de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio).

Las Ayudas de Emergencia Social están destinadas a hacer frente a gastos específicos de carácter básico, provocados por situaciones excepcionales y previsiblemente irrepetibles, y se concretan en los ámbitos de la alimentación, salud, vestido y los imprescindibles para el equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como para cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor.

Dentro de las ayudas de emergencia social caben destacar por sus especiales características las ayudas para obras de adecuación de la vivienda habitual, en sus tres modalidades de intervención social, situaciones infrahumanas y prevención de siniestros, cuya aplicación presupuestaria se gestiona en el capítulo 7, Transferencias de capital, dada la especificidad de su tramitación.

La línea de ayudas para la atención especializada e integración tienen como objetivo la atención a minusválidos en su proceso de formación, integración y posible normalización, a menores para facilitar su integración familiar o, al menos, cuidado en instituciones y centros especializados y, finalmente, ancianos ayudándoles en necesidades especiales permaneciendo en su medio o en instituciones adecuadas.

Las actuaciones de apoyo a las familias residentes en nuestra región se han concretado en estos últimos años en diversas líneas de ayudas directas e indirectas destinadas a compensar a las rentas familiares y aliviarlas por los mayores gastos que deben soportar en la crianza y educación de los hijos.

En el ejercicio 2006 se va a continuar con el importante esfuerzo de dotación de los programas de apoyo a las familias, destacando entre ellos la ayuda económica directa de 30 euros/mes, por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas como aquellas familias a cuyo frente se encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos, uno de los cuales debe ser menor de edad, siempre que no superen determinados límites de renta y patrimonio.

Además, en este contexto de ayudas al colectivo de familias numerosas y de familias con personas en estado de viudedad, se encuadran las dotaciones presupuestarias que la Consejería de Bienestar Social destina para los convenios suscritos con las empresas que realizan el servicio de transporte público de viajeros por carretera dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en concepto de compensaciones por la reducción del 50% del precio del billete para todos los miembros de las unidades familiares beneficiarias de las referidas ayudas y en todos aquellos viajes por carretera en línea regular que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (tarjeta verde y tarjeta amarilla).

Asimismo, dentro de este programa, se continúa con las dotaciones presupuestarias destinadas a los convenios con las empresas del servicio de transporte de viajeros por carretera por la reducción del 50% del precio del billete que se aplica a los mayores de 65 años o pensionistas de invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones con hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, con residencia en nuestra región o emigrantes retornados (Tarjeta naranja).

Por último, indicar que se continúan con las ayudas económicas directas a las familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto, prestación ésta que se puso en marcha en el año 2002 con el objetivo de paliar el importante esfuerzo económico que la atención al aumento de la familia exige y en cierto modo a servir de estímulo a la elevación de la tasa de natalidad, en constante descenso en los últimos años.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

De acuerdo con los objetivos de compatibilizar la vida laboral y familiar, de crear recursos adecuados de apoyo a la familia y atender íntegramente tanto al núcleo familiar como los individuos que la componen, además de lograr la promoción de la infancia aumentando su calidad de vida y dando a conocer sus derechos y necesidades al conjunto de la sociedad, las acciones más destacadas serán las siguientes:

Mantenimiento y ampliación de los programas dirigidos al conjunto de la unidad familiar, en todas sus diferentes formas de convivencia, realizando especial hincapié en aquellas familias que se puedan encontrar en dificultad o conflicto. Las actuaciones prioritarias que se llevarán a cabo serán:

-Ampliación y mantenimiento de los servicios de mediación para ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.

-Continuación del programa de violencia familiar en toda la región.

-Ampliación y mantenimiento de los programas dirigidos a familias en especial dificultad o conflicto en colaboración con ayuntamientos de la región.

-Consolidación y ampliación del Programa de Puntos de Encuentro Familiar.

-Puesta en marcha de programas y centros dirigidos a adolescentes para solucionar los conflictos que surgen en esta etapa y apoyar a las familias.

-Desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación Familiar, como instrumento para solucionar crisis que se producen en el seno de las familias, poniendo en marcha el Registro de entidades y personas mediadoras.

-Consolidación de la formación en mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con relación a los programas de infancia y continuando con los mismos objetivos de favorecer a su desarrollo educativo y social, así como apoyar a su familia, las acciones más destacables que se desarrollarán serán las siguientes:

-Mantenimiento y ampliación de la Red Pública de Centros de Atención a la Infancia, diversificando los servicios y ampliando cuantitativamente los recursos disponibles.

-Mantenimiento, ampliación y consolidación de la Red Pública de Ludotecas como espacio de promoción de la participación infantil.

-Mantenimiento y ampliación de Servicios Temporales de Atención a la Infancia para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural.

-Ampliación y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención psicopedagógica, Centros de Día, Servicios de Atención a la Infancia en época estival y vacaciones, etc.

-Mantenimiento y consolidación de las acciones tendentes de la promoción y defensa de los derechos de la infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que se plasmarán en diferentes proyectos como: actividades formativas, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes Regionales, etc.

-Apoyo a la creación de Centros de Atención a la Infancia en centros de trabajo gestionados por empresas.

PROGRAMA 313E. MENORES

Las actuaciones relacionadas con menores son en Castilla-La Mancha un tema prioritario y en constante evolución en todas sus áreas, tanto de protección como de reforma.

Dos cuestiones principales, son de especial interés de cara al ejercicio 2006: la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y el creciente número de adopciones internacionales.

Ambas cuestiones requieren de un esfuerzo presupuestario con el fin de poner en marcha nuevos recursos que respondan a la diversidad de medidas administrativas y judiciales que establece la Ley 5/2000 para prevenir el conflicto y conseguir la inserción

social de los menores que delinquen, en el primer caso, y para mejorar y agilizar los procedimientos de adopción y prestar apoyo posterior a la adopción.

Todo ello, sin olvidar la implementación y actualización del resto de los programas destinados a menores.

Con los programas de intervención familiar se pretende continuar en el ejercicio 2006 la revisión de la metodología de intervención familiar, con la elaboración de protocolos de actuación que unifiquen y mejoren los procedimientos.

Por otra parte, se pretende dar a conocer y promocionar los programas de menores y fomentar las actuaciones de prevención y detección precoz del maltrato infantil.

En cuanto al acogimiento residencial, el presupuesto del año 2006 pretende continuar atendiendo el aumento de la demanda asistencial y las necesidades actuales de atención a los menores tutelados. Para ello se trabajará de cara al mantenimiento y actualización de los Convenios, a la creación de un mayor número de plazas y hogares y a la adecuación de los ya existentes.

Tras la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en el presupuesto del año 2006 se tienen en cuenta las siguientes actuaciones:

-Ampliación de plazas y recursos de internamiento de fines de semana y para medidas de régimen abierto.

-Nuevos convenios para el seguimiento de medidas y para la prevención del conflicto social, potenciando la intervención en el entorno del menor.

-De igual manera, se prevé el apoyo a la construcción y puesta en marcha de Centros de actividades o Centros de Día para menores.

Finalmente, en cuanto al acogimiento familiar y las adopciones, según la tendencia creciente en el número de adopciones internacionales que viene produciéndose en los últimos años y de cara a atender y potenciar el programa de acogimiento familiar tras la campaña puesta en marcha en 2005, en el período próximo se prevé:

-Mantener la línea de ayudas al acogimiento familiar, tanto para acogimiento en familia ajena como extensa.

-Atender las ayudas de apoyo a la adopción.

-Puesta en marcha de convenios para el apoyo a estos programas, atendiendo en mayor medida el seguimiento de casos y el apoyo post-adopción.

Y en cuanto a los programas de autonomía personal, en el ejercicio 2006 pretendemos:

-Actualización y revisión de los convenios de apoyo a la autonomía personal de menores y jóvenes.

-Continuar fomentando la participación en estos programas de menores y jóvenes que han tenido medidas de tipo judicial.

-Atender a las necesidades de apoyo económico de los jóvenes que están en el programa.

-Aumentar los recursos para atender a los menores y jóvenes en el programa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01	CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
Actividad	1	Gestión del registro de servicios sociales.
Actividad	2	Proyecto informático "@siste".
Actividad	3	Plan regional de inspección 2006.
Actividad	4	Formación continua del personal.
Objetivo	02	PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Emisión de certificaciones.
Actividad	3	Control de presupuestos.
Actividad	4	Control de cuentas anuales.
Actividad	5	Autorizaciones previas.
Actividad	6	Consultas y asesoramiento.
Actividad	7	Extinciones y fusiones.
Objetivo	03	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Reasignaciones presupuestarias entre centros de gasto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Objetivo	04	GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Tramitación de documentos contables de gastos.
Actividad	2	Tramitación de cuentas parciales por parte de las cajas pagadoras como medio para agilizar determinados pagos.
Actividad	3	Tramitación de estados de situación de tesorería de las cajas pagadoras.
Actividad	4	Liquidaciones de ingresos de la consejería.
Actividad	5	Memoria económica sobre el coste de los centros sociales dependientes de la consejería.
Objetivo	05	COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y propuesta de distribución del presupuesto anual destinado a inversiones.
Actividad	2	Seguimiento y control de las inversiones.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de gastos para inversión ante el Consejo de Gobierno, excepto su remisión.
Actividad	4	Tramitación completa de la documentación necesaria para la publicación de expedientes de contratación en el DOCM, BOE y DOCE.
Objetivo	06	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA RELACIONADOS CON AQUELLAS.
Actividad	1	Preparación y tramitación del procedimiento de expedientes de contratación de obras y consultoría y asistencia para elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos citados: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	3	Elaboración de informes por la unidad de asesoramiento técnico: de supervisión de proyectos de obras, de control de las certificaciones, de asesoramiento y consultas técnicas.
Objetivo	07	TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS PARA INVERSIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Estudio y elaboración órdenes de convocatoria anual de subvenciones a entidades públicas y privadas y empresas privadas para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Gestión de las propuestas y resoluciones de concesión de subvenciones.
Actividad	3	Elaboración de convenios con ayuntamientos, diputaciones e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	4	Seguimiento y control del destino de los convenios y subvenciones concedidas.
Objetivo	08	CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Preparación y tramitación en todas las fases del procedimiento de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, y de servicios, para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Tramitación de los expedientes de contratación sujetos a la autorización del gasto y de la superación de porcentajes de plurianuales por el Consejo de Gobierno, excepto su fiscalización y remisión.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución administrativa de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución contable de los contratos.
Actividad	5	Preparación de datos económicos y asistencia a los demás centros gestores de la consejería para la elaboración de la propuesta del presupuesto de cada programa.
Actividad	6	Consultas, información y asesoramiento, fundamentalmente a licitadores, contratistas, cajeros pagadores y centros gestores de la consejería.
Objetivo	09	GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes, enajenaciones y permutas.
Actividad	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	4	Tramitación de contratos de compra-venta, arrendamiento y sus prórrogas.
Actividad	5	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	10	GESTION DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.
Actividad	1	Confección de fichas de inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social.
Actividad	2	Actuaciones de coordinación respecto del inventario de toda la consejería.
Actividad	3	Enajenación y donaciones de bienes muebles.
Actividad	4	Actuaciones de regularización sobre la titularidad y destino de los bienes.
Objetivo	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y relación de puestosde trabajo.
Actividad	2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería.
Actividad	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	4	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	5	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	6	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos.
Actividad	7	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	8	Mantenimiento del programa informático de gestión de personal e histórico de datos y situaciones administrativas.
Objetivo	12	REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	13	ELABORACIÓN DE NORMAS.
Actividad	1	Recopilación de documentación para elaboración de normas.
Actividad	2	Elaboración del borrador de normas.
Actividad	3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas.
Actividad	4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas.
Objetivo	14	ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Recopilación de antecedentes para informes.
Actividad	2	Elaboración de informes.
Objetivo	15	ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Elaboración de informes sobre pliegos y otras actuaciones en procedimientos de contratación.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre convenios.
Actividad	3	Elaboración de informes sobre asuntos sometidos a Consejo de Gobierno.
Objetivo	16	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.
Actividad	1	Resolución de recursos.
Actividad	2	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Objetivo	17	ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.
Actividad	1	Tramitación de la inscripción de los convenios en el registro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	18	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.
Actividad	1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales.
Objetivo	19	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.
Actividad	1	Recopilación de documentación y traslado de la misma a la Secretaría del Consejo de Gobierno.
Actividad	2	Recepción de las certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios correspondientes.
Objetivo	20	TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitación de normas y actos administrativos para su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	21	NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa.
Objetivo	22	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación. Contestación a la demanda de incapacitación.
Actividad	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la comisión de tutela.
Actividad	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la comisión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	23	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	24	PROYECTO ASISTE.
Actividad	1	Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de gestión de equipos de valoración y orientación.
Actividad	2	Adaptación, desarrollo e implantación de los módulos de prestaciones.
Actividad	3	Desarrollo e implantación de formularios web para inicio de expedientes "on line".
Objetivo	25	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.
Actividad	1	Consolidación de la intranet de la consejería.
Actividad	2	Registro web de fundaciones.
Actividad	3	Proyecto MEDAS-portal web de servicios sociales.
Actividad	4	Gestión de la campaña de turismo social.
Actividad	5	Proyecto MICES-mensajería instantánea de centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Registro de servicios sociales	EXPEDIENTES	500
2	Ejecución del proyecto @siste	PROYECTOS	1
3	Inspección de centros	CENTROS VISITADOS	1800
4	Formación continua del personal	CURSOS	2
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	350
2	Certificaciones registrales	CERTIFICADOS	250
3	Control de presupuestos	EXPEDIENTES	225
4	Control de cuentas anuales	EXPEDIENTES	225
5	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	180
6	Consultas y asesoramiento	CONSULTAS	500
7	Extinciones y fusiones	EXPEDIENTES	15
Objetivo	03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Expedientes de reasignación entre centros de gasto	EXPEDIENTES	1000
4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	16
Objetivo	04 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	1500
2	Tramitación y emisión de cuentas parciales por las cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	150
3	Tramitación estados de situación de tesorería y operaciones con terceros	CIERRES TRIMESTRALES	72
4	Liquidación de ingresos	LIQUIDACIONES	12
5	Memoria económica sobre coste de los centros	MEMORIA	1
Objetivo	05 COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes previos para presupuesto	INFORMES	7
2	Informes sobre estado de ejecución del plan de inversiones	INFORMES	26
3	Tramitación de expedientes de gasto competencia del Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	10
4	Tramitación para publicación de expedientes de gasto en DOCM, BOE y DOCE	EXPEDIENTES	20
5	Tramitación para publicación de expedientes de gasto en DOCM, BOE y DOCE	EXPEDIENTES	20
Objetivo	06 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA RELACIONADOS CON AQUELLAS.		
1	Contratos	CONTRATOS	381

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	2940
3	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	3000
4	Informes de la unidad de asesoramiento técnico	INFORMES	530
Objetivo	07 TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS PARA INVERSIÓN.		
1	Elaboración de la orden de subvención	DOCUMENTOS	3
2	Propuesta de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	1300
3	Propuesta de resolución de convenios	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Contratos	CONTRATOS	1150
2	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	5980
3	Tramitación publicación licitaciones contratos en diarios oficiales	ACTUACIONES	480
4	Expedientes a autorizar por el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	30
5	Seguimiento y control ejecución administrativa de los contratos	ACTUACIONES	1050
6	Seguimiento y control de la ejecución contable de los contratos	ACTUACIONES	920
Objetivo	09 GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.		
1	Cesiones, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	25

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	35
3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
4	Contratos de compraventa, arrendamiento y sus prórrogas	CONTRATOS	10
5	Regularización jurídica y registral de los bienes	ACTUACIONES	130
6	Asesoramiento y consultas	CONSULTAS	350
Objetivo	10 GESTION DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.		
1	Confección de fichas de inventario	FICHAS	1100
2	Seguimiento de la actualización del inventario	ACTUACIONES	370
3	Enajenación y donaciones de bienes muebles	EXPEDIENTES	75
4	Regularizaciones sobre la titularidad y destino de los bienes	ACTUACIONES	65
Objetivo	11 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Propuesta de modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería	PRESUPUESTOS	1
3	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal laboral	NÚMERO	350
4	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario	NÚMERO	600
5	Actuaciones en expedientes de procesos de selección y formación de personal	NÚMERO	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3800
7	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos	NÚMERO	75
8	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	NÚMERO	300
Objetivo	12 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	72000
2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3200
3	Gestión de suministros	NÚMERO DE SUMINISTROS	250
Objetivo	13 ELABORACIÓN DE NORMAS.		
1	Recopilación de documentación para elaboración de normas	DOCUMENTACIONES	180
2	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS	120
3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas	NÚMERO	90
4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas	NÚMERO	115
Objetivo	14 ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.		
1	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	70
Objetivo	15 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.		
1	Informe de pliegos y actuaciones en contratación administrativa	INFORMES	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informe sobre convenios	INFORMES	740
3	Informe asuntos Consejo de Gobierno	INFORMES	200
Objetivo	16 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.		
1	Resolución de recursos	RECURSOS	1100
2	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RECLAMACIONES	450
Objetivo	17 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.		
1	Inscripción de convenios en el registro	NÚMERO	2000
Objetivo	18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.		
1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES	115
2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa	NÚMERO	1230
3	Actuaciones de seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales	NÚMERO	1200
Objetivo	19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.		
1	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	200
2	Recepción de certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios	NÚMERO	200
Objetivo	20 TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Publicación normas y actos administrativos en Diario Oficial Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	190

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	21 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa	TEXTOS	40
Objetivo	22 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	NÚMERO	150
2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	55
3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	250
4	Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	170
5	Seguimiento de tutelas	NÚMERO	670
Objetivo	23 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	125
Objetivo	24 PROYECTO ASISTE.		
1	Desarrollo módulo gestión equipos de valoración y orientación	MÓDULOS	1
2	Adaptación, desarrollo e implantación de los módulos de prestaciones	MÓDULOS	10
3	Desarrollo e implantación de formularios web para inicio expedientes on line	PROCEDIMIENTOS EN LINEA	2
Objetivo	25 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.		
1	Consolidación de la intranet de la consejería	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Registro web de fundaciones	PROYECTOS	1
3	Proyecto MEDAS-Portal web de servicios sociales	PROYECTOS	1
4	Gestión de la campaña de turismo social	PROYECTOS	1
5	Proyecto MICES-Mensajería instantánea de centros	PROYECTOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01	GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de traslado, cese, recursos, rehabilitaciones, altas y bajas.
Actividad	2	Elaboración y pago de las nóminas mensuales.
Actividad	3	Traspaso a pensión no contributiva.
Objetivo	02	GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Incorporación de altas y bajas y elaboración de la nómina.
Actividad	3	Resolución de reclamaciones previas.
Actividad	4	Revisiones respecto del ejercicio anterior y del corriente.
Actividad	5	Elaboración de la nómina mensual.
Objetivo	03	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).
Actividad	1	Tramitación de incidencias en la nómina mensual (altas, bajas, traslados y modificaciones).
Actividad	2	Revisión anual de las prestaciones.
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina mensual.
Objetivo	04	GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
Actividad	1	Tramitación y resolución del ingreso mínimo de solidaridad.
Actividad	2	Renovaciones del ingreso mínimo de solidaridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina del ingreso mínimo de solidaridad.
Objetivo	05	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
Actividad	1	Tramitación y resoluciones de ayudas.
Objetivo	06	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.
Actividad	1	Tramitación y resolución de ayudas.
Objetivo	07	GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	08	GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	09	AYUDA AL TRANSPORTE DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ, MAYORES DE 65 AÑOS Y FAMILIAS NUMEROSAS.
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular de transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Envío de la Tarjeta Naranja a los beneficiarios.
Objetivo	10	GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
Actividad	1	Emisión y renovación de títulos.
Objetivo	11	GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	12	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRACIÓN.
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.		
1	Incidencias en la nómina	INCIDENCIAS	240
2	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.		
1	Expediente pensiones no contributivas	EXPEDIENTES	3000
2	Incidencia nómina pensiones no contributivas	INCIDENCIAS	3000
3	Resolución de reclamaciones previas	RESOLUCIONES	390
4	Pensiones revisadas	PENSIONES	22500
5	Elaboración nómina mensual pensiones no contributivas	NÓMINAS	12
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).		
1	Incidencias nómina mensual	INCIDENCIAS	480
2	Pensiones revisadas	REVISIONES	3600
3	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
Objetivo	04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.		
1	Familias beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad	FAMILIAS	770
2	Renovaciones de ingresos mínimos de solidaridad	RENOVACIONES	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.		
1	Tramitación de ayudas	AYUDAS	3300
Objetivo	06 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.		
1	Tramitación de petición de ayudas	PETICIONES	900
Objetivo	07 GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.		
1	Expedientes de petición de ayuda	PETICIONES	240
2	Elaboración de las nóminas	NÓMINAS	4
Objetivo	08 GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.		
1	Expedientes de petición de ayudas	PETICIONES	2500
2	Elaboración de nóminas	NÓMINAS	4
Objetivo	09 AYUDA AL TRANSPORTE DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ, MAYORES DE 65 AÑOS Y FAMILIAS NUMEROSAS.		
1	Tratamiento de la información trimestral de las empresas	CONVENIOS-EMPRESAS	154
2	Duplicados y nuevas tarjetas naranja	TARJETAS	13000
Objetivo	10 GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA		
1	Entrega de nuevos títulos	TÍTULOS	4000
2	Renovación de títulos	RENOVACIONES	11000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	11 GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.		
1	Petición de ayudas	PETICIONES	75
2	Nóminas trimestrales	NÓMINAS	4
Objetivo	12 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRACIÓN.		
1	Tramitación de expedientes	EXPEDIENTES	3400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Mantenimiento de las convocatorias de ayudas a corporaciones locales para la financiación de los programas de servicios sociales básicos.
Actividad	2	Mantenimiento del plan concertado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para las prestaciones básicas de servicios sociales por las corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento de las áreas existentes y adaptación de ratios conforme al decreto de estructura territorial y funcional de las zonas y áreas de servicios sociales.
Actividad	4	Subvenciones a municipios menores de 4.000 habitantes (mantenimiento de centros sociales polivalentes y actividades).
Objetivo	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio a familias con partos múltiples así como de la prestación de ayuda a domicilio en fines de semana y festivos a personas en situación de gran dependencia.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Actividad	3	Mantenimiento e incremento de los municipios en los que se presta el servicio.
Objetivo	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de la teleasistencia.
Actividad	2	Adquisición de terminales de teleasistencia.
Objetivo	04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de programas y proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	2	Ejecución de planes locales de integración social.
Actividad	3	Mantenimiento de la evaluación ex ante y ex post de los proyectos desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES.	
Actividad	1 Desarrollo de programas de intervención de carácter integral.	
Actividad	2 Mantenimiento de los programas de intervención en barrios con especial problemática.	
Actividad	3 Implantación de un programa regional para la intervención con jóvenes en situación de inadaptación social residentes en barrios desfavorecidos.	
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.	
Actividad	1 Mantenimiento de centros de baja exigencia.	
Actividad	2 Mantenimiento de centros de atención integral.	
Actividad	3 Mantenimiento de centros de reinserción.	
Actividad	4 Mantenimiento de centros de mínimos.	
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.	
Actividad	1 Promoción y mantenimiento del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.	
Actividad	2 Mantenimiento de dispositivos de atención residencial.	
Actividad	3 Mantenimiento del sistema de refuerzo ante situaciones de emergencia social.	
Actividad	4 Colaboración en el plan regional de atención integral.	
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1 Desarrollo de un programa puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo.	
Actividad	2 Acompañamiento a los proyectos de autoempleo derivados de programas de integración social.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	3	Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.
Actividad	4	Creación experimental de cinco microempresas con jóvenes excluidos.
Objetivo	09	PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Actividad	3	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Desarrollo de proyectos complementarios a los servicios sociales generales.
Objetivo	10	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de comunidades originarias de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Comunicación y encuentros entre comunidades originarias de Castilla-La Mancha y de éstas con nuestras instituciones regionales.
Actividad	5	Participación de las comunidades originarias en el Día de la Región.
Objetivo	11	DISMINUIR LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
Actividad	1	Edición del Plan Estratégico de Cooperación de carácter cuatrienal establecido en la Ley de Cooperación.
Actividad	2	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2006.
Actividad	3	Mantenimiento de las reuniones de Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo y de su Comisión Permanente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	4	Participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, mediante su incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación.
Actividad	5	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
Actividad	7	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	8	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
Actividad	9	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
Objetivo	12	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
Actividad	1	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado para promover la participación de los agentes sociales.
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, con objeto de coordinar las acciones de las distintas consejerías.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	4	Consolidación de la Oficina Regional del Voluntariado.
Actividad	5	Modificación y actualización de la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado al II Plan de Voluntariado.
Actividad	6	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
Actividad	7	Mantenimiento de los reconocimientos a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
Actividad	8	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.
Actividad	9	Descentralización de la Oficina Regional del Voluntariado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convocatoria de ayudas	NÚMERO CONVOCATORIAS	2
2	Convocatoria ayuntamientos más 4000 habitantes	NÚMERO CONVENIOS	109
3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	NÚMERO CONVENIOS	51
4	Subvenciones a municipios menores de 4000 habitantes	NÚMERO SUBVENCIONES	530
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Mantenimiento y ampliación de beneficiarios	BENEFICIARIOS	28492
2	Mantenimiento y ampliación de horas de prestación del servicio	NÚMERO HORAS	3647848
3	Mantenimiento de municipios	MUNICIPIOS	650
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS DE TELEASISTENCIA	24405
2	Adquisición de nuevos terminales	NÚMERO DE TERMINALES NUEVOS	5000
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Proyectos integración social con ayuntamientos y entidades no lucrativas	NÚMERO PROYECTOS	270
2	Planes locales municipales	NÚMERO DE MUNICIPIOS	6
3	Evaluación de los proyectos	EVALUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	NÚMERO DE CONVENIOS	2
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES.		
1	Programas integrales en barrios	NÚMERO DE BARRIOS	5
2	Programas de intervención en barrios con especiales problemáticas sociales	NÚMERO DE PROGRAMAS	12
3	Programa atención jóvenes con inadaptación social en barrios desfavorecidos	NÚMERO DE PROYECTOS	3
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Centros de baja exigencia	NÚMERO DE CENTROS	19
2	Centro de atención integral	NÚMERO DE CENTROS	5
3	Centros de reinserción	NÚMERO DE CENTROS	2
4	Centros de mínimos	NÚMERO DE CENTROS	2
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.		
1	Dispositivos de atención y mediación intercultural	NÚMERO DE DISPOSITIVOS	61
2	Centros de atención temporal	NÚMERO DE CENTROS	8
3	Dispositivos de atención ante emergencias	NÚMERO DE DISPOSITIVOS	5
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Acompañamiento a proyectos de autoempleo	NÚMERO DE PROYECTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Intermediación laboral con personas con exclusión	NÚMERO DE PERSONAS	90
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas con ayuntamientos y Entidades no lucrativas	NÚMERO DE ACCIONES	10
2	Estudios e investigaciones	NÚMERO DE ESTUDIOS	8
3	Asistencias técnicas	NÚMERO DE PROYECTOS	10
4	Proyectos complementarios a los de servicios sociales generales	NÚMERO DE PROYECTOS	50
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión subvenciones comunidades originarias y entidades locales	SUBVENCIONES	62
2	Concesión de subvenciones de equipamientos	NÚMERO DE SUBVENCIONES	55
3	Comunidades originarias registradas	NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS	3
4	Encuentros y acciones de promoción de comunidades originarias	NÚMERO	2
Objetivo	11 DISMINUIR LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.		
1	Edición plan estratégico	NÚMERO DE EJEMPLARES	5000
2	Reuniones con profesionales, ONG's, ayuntamientos	NÚMERO DE REUNIONES	10
3	Reuniones con la Comisión Permanente del Consejo Regional de Cooperación	NÚMERO DE REUNIONES	10
4	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	NÚMERO DE REUNIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Reuniones con la fundación de Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	NÚMERO DE REUNIONES	5
6	Subvenciones proyectos de cooperación financiadas mediante fondo de cooperación	NÚMERO DE PROYECTOS	10
7	Subvenciones proyectos de cooperación y sensibilización	NÚMERO DE SUBVENCIONES	140
8	Acciones humanitarias o de emergencia	NÚMERO DE AYUDAS	40
9	Actividades de formación en materia de cooperación	NÚMERO DE CURSOS	3
10	Jornadas de sensibilización	NÚMERO DE JORNADAS	1
11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	NÚMERO DE PROYECTOS	40
Objetivo	12 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
1	Reuniones de la comisión regional del voluntariado	NÚMERO	3
2	Reuniones de la comisión interdepartamental	NÚMERO	4
3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado	NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS	20
4	Reuniones para el desarrollo contenidos oficina regional del voluntariado	NÚMERO DE REUNIONES	12
5	Subvenciones entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado	NÚMERO DE SUBVENCIONES	100
6	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	NÚMERO DE MENCIONES	10
7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	NÚMERO DE CONVENIOS	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01	PROGRAMA DE FAMILIA.
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	3	Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a familias monoparentales.
Actividad	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, rupturas de parejas, orientación e intervención familiar.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	6	Convenio para la realización del I curso universitario de mediadores familiares.
Actividad	7	Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.
Actividad	8	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
Actividad	9	Gestión del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.
Actividad	10	Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.
Objetivo	02	PROGRAMA DE INFANCIA.
Actividad	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, mejora y equipamiento de los mismos.
Actividad	2	Creación, mejora y equipamiento en centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	3	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	4	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	5	Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
Actividad	12	Convenios con empresas privadas para la creación y mantenimiento de nuevos centros de atención a la infancia.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias de riesgo	PROGRAMAS	18
2	Violencia familiar	SERVICIOS	6
3	Familias monoparentales	CONVENIOS	4
4	Mediación, orientación e Intervención	PROGRAMAS	12
5	Puntos de encuentro familiar	SERVICIOS	6
6	Formación universitaria	CURSO	1
7	Servicios de apoyo	SERVICIOS	11
8	Familias numerosas	PROGRAMAS	5
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	38
2	Acciones inversoras	CENTROS	10
3	Formación	CURSOS	8
4	Ludotecas	CENTROS O SERVICIOS	137
5	Promoción infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	19

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Centros atención a la infancia convenidos	CENTROS	167
8	Servicios complementarios	SERVICIOS	10
9	Recursos y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
10	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	45
11	Teléfono regional	NÚMERO DE USUARIOS	4900
12	Centros de atención a la infancia con empresas	CENTROS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Mantenimiento de los recursos residenciales existentes a través de convenios de colaboración con entidades locales y asociaciones, así como a través de contratos o de gestión propia.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento de nuevos recursos residenciales y centros de día.
Actividad	3	Potenciación del programa de tutelas a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.
Actividad	4	Fomento del asociacionismo y de la investigación en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria anual de subvenciones a entidades.
Objetivo	02	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES.
Actividad	1	Gestión de los centros propios y establecimiento de convenios y contratos de gestión para el mantenimiento y ampliación de la red de centros ocupacionales de la región.
Actividad	2	Construcción y equipamiento de nuevos centros ocupacionales.
Objetivo	03	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de ayudas técnicas.
Actividad	3	Convenios con las Universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad de los alumnos con discapacidad.
Objetivo	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red de centros de atención temprana de la región a través de convenios de colaboración con asociaciones y ayuntamientos.
Actividad	2	Coordinación con los dispositivos de salud y educativos para potenciar el funcionamiento de los centros de atención temprana.
Objetivo	05	COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red de alojamientos alternativos para personas con enfermedad mental grave (viviendas tuteladas y miniresidencias) a través de la subvención nominativa a la fundación FISLEM.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Convenios con entidades para el desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	200
2	Plazas viviendas tuteladas o residencias discapacitados incluida en red pública	PLAZAS	710
3	Plazas propias y concertadas para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	750
4	Convenios firmados con entidades para atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	115
5	Puesta en funcionamiento de nuevos recursos residenciales y centros de día	CENTROS	8
Objetivo	02 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES.		
1	Centros ocupacionales de la red (propios y convenidos)	CENTROS	64
2	Número de plazas	PLAZAS	2200
3	Centros ocupacionales a construir y equipar	CENTROS	2
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	200
2	Apoyo al acceso a la universidad	NÚMERO UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD	90
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
1	Convenios centros de desarrollo infantil y atención temprana	CONVENIOS	29
2	Apertura nuevos centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas, en residencias, con corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas, en residencias, con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	7	Plazas en centros de gestión propia.
Actividad	8	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.
Actividad	9	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales de entidades sin fin de lucro.
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN EL ENTORNO HABITUAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.
Actividad	2	Promoción red regional de centros de día. Apoyo al desarrollo de programas de base local.
Actividad	3	Apoyo al establecimiento de programas de atención en comunidad a personas mayores dependientes y sus cuidadores principales.
Actividad	4	Convenios y subvenciones para el desarrollo de proyectos de atención en el entorno.
Objetivo	03 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores, para el establecimiento de programas y proyectos de actividades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	2	Dar continuidad al programa de termalismo en Castilla-La Mancha ampliando las plazas hasta llegar a 12.000.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de Turismo Social de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Convenio con universidades para la ampliación programa Universidad de los Mayores.
Objetivo	04	GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Establecimiento de convenios con asociaciones de ámbito regional para el desarrollo de un programa de tutela.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	2207
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias.	PLAZAS	799
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	589
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores.	PLAZAS	1431
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento viviendas mayores.	PLAZAS	10
6	Convenios y subvenciones con ESFL para mejorar atención a mayores	CONVENIOS-SUBVENCIONES	3
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	3691
8	Plazas del programa de estancias temporales en residencias concertadas	PLAZAS	35000
9	Plazas del programa de estancias temporales en residencias concertadas	PLAZAS	4500
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN EL ENTORNO HABITUAL.		
1	Plazas del programa de estancias diurnas	PLAZAS	1369
2	Proyectos específicos de atención en centros de mayores públicos.	PROYECTOS	160
3	Establecimiento de programas atención dependientes y cuidadores base local.	PROGRAMAS	80
4	Convenios y subvenciones establecimientos proyectos entorno.	ACCIONES SUBVENCIONES	100
Objetivo	03 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Subvención a entidades y asociaciones de mayores.	EXPEDIENTES	800
2	Participantes en programas de termalismo en Castilla-La Mancha	PARTICIPANTES	12000
3	Participantes en el programa de turismo social.	PARTICIPANTES	80450
4	Programa de podología itinerante.	NÚMERO SERVICIOS	70000
5	Programa universidad a mayores	NÚMERO CAMPUS	6
Objetivo	04 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE PERSONAS MAYORES.		
1	Convenios con entidades para programas de tutela.	NÚMERO CONVENIOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.
Actividad	1	Elaboración protocolos de actuación.
Actividad	2	Colaboración en la formación de los profesionales.
Actividad	3	Difusión y promoción de programas de menores.
Objetivo	02	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.
Actividad	1	Actualización de requisitos y presupuestos de convenios de acogimiento residencial y formalización de nuevos convenios.
Actividad	2	Gestión y adecuación de centros propios.
Actividad	3	Construcción de un centro propio.
Actividad	4	Adecuación hogares de menores.
Objetivo	03	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
Actividad	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras.
Actividad	2	Convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
Actividad	3	Compensación económica del acogimiento familiar.
Objetivo	04	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
Actividad	1	Apoyo económico a los procesos de adopción.
Actividad	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
Actividad	3	Programas de apoyo post-adopción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.	
Actividad	1	Actualización de convenios y formalización de nuevos convenios para el internamiento.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Acondicionamiento de centros para menores en conflicto social.
Actividad	4	Refuerzo de la seguridad en centros cerrados.
Actividad	5	Apoyo a la creación de centros de actividades para menores.
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1	Formalización de convenios con entidades para el desarrollo del programa de autonomía.
Actividad	2	Apoyo económico a los procesos de autonomía.
Actividad	3	Coordinación con otras consejerías para el desarrollo de actuaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
1	Revisión metodológica	REUNIONES	6
2	Formación del personal	ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
3	Actuaciones de difusión de programas de menores	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	2
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Actualización convenios firmados	CONVENIOS	35
2	Centros gestionados	CENTROS	2
3	Adecuación centros propios	CENTROS PROPIOS	2
4	Construcción o ampliación de centros	CENTRO	2
5	Adecuación hogares de menores	HOGARES	5
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Familias disponibles	FAMILIAS	60
2	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	20
3	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
4	Compensación económica de acogimientos	AYUDAS	200
5	Menores con compensación económica	MENORES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Adopciones subvencionadas	NÚMERO DE AYUDAS	80
2	Control entidades colaboradoras en adopción internacional	REUNIONES	12
3	Programas post-adopción	PROGRAMA CONVENIO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	8
2	Seguimiento medidas de medio abierto y apoyo a la prevención	CONVENIOS	6
3	Adecuación centros de internamiento	CENTROS	2
4	Contratos de servicios de seguridad centros cerrados	CONTRATO	1
5	Subvención ayuntamientos para la puesta en marcha de centros de actividades	SUBVENCIÓN	1
6	Construcción de centros	CENTROS	1
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios de desarrollo del programa	CONVENIOS	11
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	75
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4

1.16

28.VIVIENDA Y URBANISMO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Vivienda y Urbanismo, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones, durante el ejercicio 2006 siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan:

-Desarrollo del IV Plan de Vivienda y suelo de Castilla-La Mancha.

-Rebajar el esfuerzo familiar para el acceso a la vivienda en Castilla-La Mancha, con la ejecución, durante la presente legislatura, de 20.000 nuevas viviendas que cuenten con algún régimen de protección, promovidas directamente por la Junta de Comunidades o a través de promotores privados.

-Promoción, durante la presente legislatura, de diez millones de metros cuadrados de suelo industrial.

-Elaboración de Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, o la comarca de La Sagra, en Toledo.

-Asesoramiento y coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

-Coordinación con las actividades emprendidas por otras consejerías.

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el ejercicio 2006, supone una apuesta decisiva por situar la vivienda en el corazón de las políticas sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de manera que las actuaciones de inversión de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el año 2006, de acuerdo con las directrices en materia presupuestaria marcadas por el Consejo de Gobierno, se basarán en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

La Consejería de Vivienda y Urbanismo gestiona 2 programas de gasto, que se puede agrupar en 2 grandes áreas de actuación y que, por su importancia, contribuyen a una mejor y más efectiva consecución de los objetivos establecidos.

PROGRAMA 431A. PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

Con el fin de potenciar la construcción de la vivienda protegida y, a tenor de los resultados obtenidos con el III Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se desarrollará el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, de manera que sea coincidente con el nuevo plan que ha aprobado el Ministerio de la Vivienda.

El IV Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se convierte por tanto en el objetivo prioritario a desarrollar en esta legislatura.

Durante este ejercicio, se desarrollará el mencionado plan, que será aprobado en 2005, de manera paralela y coordinada con el Nuevo Plan Nacional de Vivienda puesto en marcha por el Ministerio de la Vivienda, de manera que se puedan acometer actuaciones conjuntas y complementarias que redunden en el beneficio de los ciudadanos.

Todas las actuaciones contempladas en el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, estarán encaminadas a favorecer el acceso a la vivienda a todos aquellos colectivos que tienen más dificultades a la hora de comprar una casa, como jóvenes, discapacitados, familias monoparentales, familias numerosas o mujeres que hayan sufrido malos tratos.

Como norma de continuidad, la Consejería de Vivienda y Urbanismo, seguirá manteniendo colaboración con la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, para la promoción de viviendas con protección pública, de igual manera que se seguirán promoviendo medidas para potenciar la construcción de viviendas con carácter bioclimático o ecológico, que fomenten el ahorro de energía y la utilización de materiales más respetuosos con el medio ambiente.

De igual forma, se llevarán a cabo las acciones presupuestarias necesarias para dinamizar la rehabilitación de viviendas en los cascos antiguos de ciudades y pueblos, cumpliendo con la filosofía que inspiran los programas de rehabilitación de la Consejería,

en torno a la necesidad de conservar el patrimonio arquitectónico, parte fundamental de la historia de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 432A. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

En materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, el próximo ejercicio será en el que se comiencen a desarrollar los Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, o la comarca de La Sagra, en Toledo.

El alto índice de crecimiento de estas zonas de la región, hace necesaria la correcta planificación urbanística, de modo que dicho crecimiento se pueda hacer de una manera ordenada.

En este mismo sentido, la Consejería de Vivienda y Urbanismo continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que, al término de esta legislatura, todas las poblaciones de la región cuenten con alguna figura de planeamiento urbanístico, especialmente en aquellas zonas de elevado crecimiento poblacional, como la comarca de La Sagra en Toledo, o el corredor de Henares en Guadalajara.

Otra de las atribuciones de la Consejería, en materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, es la promoción de suelo industrial, cuyo objetivo se ha fijado en diez millones de metros cuadrados en el transcurso de la legislatura.

También se seguirá fomentando el asesoramiento y la coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

El programa de mejoras urbanas de la Consejería de Vivienda y Urbanismo es, con toda seguridad, uno de los más valorados por los municipios de la región, ya que, encaminado a mejorar el aspecto urbano de calles y plazas, supone la reconversión de los espacios públicos deteriorados, en lugares de encuentro y convivencia de la población.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.	
Actividad	1	Regularización jurídico-registral del patrimonio en materia de viviendas de promoción pública construidas directamente por la consejería.
Actividad	2	Gestionar el ejercicio de la opción de compra para viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, previsto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 3/2004.
Actividad	3	Fomento y apoyo de las promociones en régimen especial.
Actividad	4	Ayudas económicas a adquirentes y promotores de viviendas con protección pública.
Actividad	5	Ayudas económicas a las actuaciones de rehabilitación.
Actividad	6	Implantación y mantenimiento de las oficinas: "ventanillas únicas de vivienda para la información y gestión de las actuaciones protegidas".
Actividad	7	Fomento y ayudas al alquiler de viviendas.
Actividad	8	Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.		
1	VPO régimen especial o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	2800
2	VPO régimen general o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	5300
3	Viviendas calificadas provisionalmente en rehabilitación protegida	VIVIENDAS	3000
4	Subvención media a la promoción de viviendas de régimen especial	EUROS/VIVIENDA	7613
5	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen especial	EUROS/VIVIENDA	11420
6	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen general	EUROS/VIVIENDA	6364
7	Subvención media a la rehabilitación de edificios y viviendas	EUROS/VIVIENDA	2987
8	Grupos de VPP pendientes de regularización jurídico-registral	Nº DE GRUPOS	76
9	VPP pendientes de regularización jurídico-registral	Nº DE VPP	2659
10	VPP en régimen de alquiler	Nº DE VPP	5923
11	VPP en régimen de alquiler con posibilidad de ejercer la opción de compra	Nº DE VPP	3264
12	VPP previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	Nº DE VPP	1200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS	4
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	916
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	35
3	Financiación de cartografía	MUNICIPIOS	25
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES	10
Objetivo	04 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
1	Equip. urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	120
2	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.	
Actividad	1	Tramitación de los expedientes relativos a las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Mantenimiento y control de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral.
Actividad	3	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Proponer, elaborar e informar disposiciones, programas o planes de actuación en materia de personal.
Actividad	5	Gestión de las bolsas de trabajo de arquitectura superior y arquitectura técnica.
Actividad	6	Control y seguimiento del inventario (propuestas de adscripción, cambio de destino, afectación, etc...).
Actividad	7	Tramitación de expedientes de adquisición de bienes inventariables y no inventariables (mobiliario y enseres, equipos para procesos de información, material de oficina...).
Actividad	8	Régimen interno (seguimiento de las tareas del servicio de mantenimiento del edificio, comprobación de los gastos de suministros y comunicaciones).
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión, control y seguimiento del gasto de funcionamiento de los servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.
Objetivo	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Emisión de informes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Remisión para su publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	6	Bastanteo de poderes.
Actividad	7	Coordinación y seguimiento de convenios.
Objetivo	05	APORTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.		
1	Tramitación de expedientes administrativos del personal situaciones	EXPEDIENTES	750
2	Expedientes de mantenimiento de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	35
3	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	25
4	Informes y propuestas planes de actuación en materia de personal	INFORMES	10
5	Actuaciones gestión bolsas de trabajo de arquitectura	ACTUACIONES	55
6	Expedientes control y seguimiento del inventario	EXPEDIENTES	35
7	Expedientes de adquisición de bienes inventariables y no inventariables	EXPEDIENTES	60
8	Actuaciones régimen interno (mantenimiento edificio, comunicaciones)	ACTUACIONES	40
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	280
2	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	70
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	50
2	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	12000
3	Documentos contables de ingresos	DOCUMENTOS	3000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Cajas pagadoras	PAGOS	2500
5	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	250
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes, dictámenes	INFORMES	350
2	Recursos	PROPUESTAS	400

2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

2.1

50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla la Mancha (IVICAM) fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº 21 de 09-04-1999) , rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº 50 de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº 128 de 19-07-2004).

Las producciones vónicas son uno de los mayores patrimonios de Castilla La Mancha, con un gran peso económico e incidencia social. Además, el viñedo es un elemento difinitorio del paisaje, el medio ambiente, la cultura y la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

Castilla La Mancha ha sido reconocida por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha luchado porque la calidad se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro, los siguientes factores: introducción de nuevas variedades, mejoras de las prácticas enológicas, cuidado de las presentaciones, promoción de los productos y avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y del valor de mantener, e incluso mejorar, las condiciones conseguidas de unos buenos vinos. Fruto de este convencimiento, es la existencia de ocho Denominaciones de Origen: "Almansa", "La Mancha", "Manchuela", "Mérida", "Mondejar", "Ribera del Júcar", "Valdepeñas" y Uclés, además de explotaciones acogidas a la Denominación de Origen: "Jumilla"; Los Vinos de Pago Vitivinícola: "Dominio de Vadeputa", "Finca ELEZ" y "El Guijoso", así como los Vinos de la Tierra de Castilla.

El principal reto se centra ahora en la comercialización, con estrategias adecuadas, valoración de marcas o proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la

ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla La Mancha mantiene la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

Son los fines del Instituto:

-El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

-La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

-El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura.

3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

a) Consejo de Dirección.

- b) Consejo Asesor.
- c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd).
- d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica.
- e) Comisión de Calificación de los vcprd.

2. Órganos unipersonales:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Director.

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura, que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario, y por los Delegados provinciales de la Consejería de Agricultura.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia.

Su composición está recogida en el artículo 9.1 de los Estatutos.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los Estatutos del IVICAM.

Contará como Secretario con un funcionario designado por el Director, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y se ocupará de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los Consejos de Dirección y Asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM.

Contará como Secretario con un funcionario designado por el Director, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y se ocupará de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD.

La Comisión de Calificación de los vcprd es un órgano colegiado de apoyo al Director del Instituto en materia de calificación de los vcprd. Tendrá la siguiente composición:

- a) El Director del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, que lo presidirá, pudiendo delegarse esta función en un funcionario del Instituto.
- b) Tres vocales en representación de los elaboradores, elegidos en función de los supuestos a tratar en cada sesión de entre los expertos incluidos en una lista integrada por los técnicos que designen las agrupaciones de productores o, en tanto éstas se constituyen y adoptan sus respectivas propuestas, por el comité de gestión de los vcprd.
- c) Tres vocales en representación de los organismos de inspección, ensayos físico-químicos y ensayos organolépticos autorizados.
- d) Tres vocales en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios representadas en el Consejo Regional de Consumo.

Contará como Secretario con un funcionario designado por el Director, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y se ocupará de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del INSTITUTO será el establecido para los Organismos autónomos, efectuándose de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

El régimen jurídico aplicable a la contratación será el establecido en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, sujetándose asimismo a la demás normativa aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector vitivinícola.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
1	Informes y estudios	ESTUDIOS	20
2	Informes analíticos	INFORMES	2000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	5
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA
Objetivo	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.
Actividad	1	Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.
Objetivo	02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.
Actividad	1	Realización de análisis diagnósticos y certificación de la calidad de los vinos.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
Actividad	1	Acciones formativas.
Objetivo	04	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.
Actividad	1	Actividades promocionales del sector vitivinícola.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Actividades promocionales directas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
1	Campañas de información	CAMPAÑAS	6
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
1	Análisis fisico-químicos de vinos	ANÁLISIS	30000
2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
3	Certificaciones de la calidad de los vinos	CERTIFICADO	5000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
1	Cursos	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
1	Campañas de promoción	CAMPAÑAS	5
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Pruebas de cata	PRUEBAS	30

2.2

55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2006, va a suponer un gran reto en cuanto a la internacionalización de la economía castellano-manchega.

Este pacto apuesta de forma decidida por establecer las bases necesarias que permitan a nuestras empresas establecer relaciones comerciales con economías extranjeras, que aprovechen el enorme potencial de crecimiento que supone la apertura a los mercados exteriores.

Fruto de ello, se ha elaborado el Plan Estratégico de Internacionalización, que cuenta entre sus principales objetivos, con los siguientes:

- El incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores.
- Consolidar y estabilizar los sectores que ya operan en el comercio internacional.
- Apertura a nuevos mercados.

El Instituto de Promoción Exterior impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Los anteriores objetivos se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa / sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

El Instituto quiere aprovechar la contrastada experiencia de otras instituciones, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una

manera más eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresario castellano manchego.

Castilla La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla La Mancha ocupen un lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01	ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.
Actividad	1	Realización de un plan integral de internacionalización.
Actividad	2	Análisis sectoriales para la internacionalización.
Objetivo	02	PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.
Actividad	1	Jornadas de información y formación.
Actividad	2	Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.
Actividad	3	Campañas de promoción.
Actividad	4	Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Plan integral de internacionalización	PLANES	1
2	Análisis sectoriales para la internacionalización	ANÁLISIS	3
3	Estudios sobre oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	5
Objetivo	02 PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	20
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	10
3	Acciones de promoción	CAMPAÑAS	15
4	Programas de internacionalización	PROGRAMAS	2
5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores: red exterior	ANTENAS EXTERIORES	2

2.3

57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Plan Estratégico para el Empleo en Castilla-La Mancha (2004-2007), heredero de los anteriores acuerdos con los agentes sociales y coherente con la nueva realidad fruto de las transferencias en materia de empleo e intermediación laboral, constituye la herramienta básica a seguir por las acciones del Servicio Público de Empleo.

Los objetivos del Plan Estratégico son los siguientes:

- Incrementar la empleabilidad de los trabajadores en desempleo.
- Aumentar la calidad y productividad del empleo.
- Crear una red regional de orientación para el empleo.
- Crear un mercado laboral para la cohesión social, que no excluya a mujeres y discapacitados.
- Promover el espíritu emprendedor en la región.
- Apoyar la creación de empleo en sectores emergentes (servicios, nuevos yacimientos y sociedad de la información)
- Dotar a la política regional de empleo, de una lógica territorial.
- Dar respuesta a la aparición y desarrollo de estrategias locales de empleo incrementando la cooperación regional-local en políticas de empleo con la creación de nuevos centros de empleo y desarrollo local.
- Modernizar el servicio público de empleo.
- Crear un Observatorio Regional del Mercado de Trabajo y de las Ocupaciones.
- Facilitar el acceso al primer empleo.
- Acciones contra el paro estructural a través de los planes integrados de empleo, el programa de cheque empleo y otros programas experimentales.

Por áreas de actuación, podemos destacar:

EN MATERIA DE EMPLEO

Se dará adecuada respuesta a los demandantes de empleo en cuanto a su acceso al mismo, a través de una serie de medidas y acciones que se articulan en los siguientes apartados:

a) Plan regional por el empleo de la mujer. Respecto a este colectivo se trata de eliminar los obstáculos que el mercado ofrece a su inserción laboral, actuando en dos líneas estratégicas:

-Acciones de carácter transversal para asegurar la igualdad de oportunidades en todos los programas de formación y/o empleo. En concreto para el 2006 se aumentará el porcentaje de participación de mujeres en el Plan Integrado de Empleo, pasando de un 55% a un 60% y se priorizarán todos los proyectos dirigidos a mujeres, entendiéndose por tales, aquellos desarrollados por un 85% de mujeres.

-Acciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres que buscan empleo, entre las que cabe destacar el programa Cheque-Empleo, puesto en funcionamiento en marzo de 2005.

b) Acciones por el empleo de los jóvenes. Se recogen una serie de medidas que pretenden facilitar el tránsito entre las etapas formativas y el primer empleo, y al mismo tiempo, facilitar la incorporación de personas jóvenes cualificadas a puestos técnicos o directivos, (programas Título-Aval, becas en empresas.).

c) Acciones contra el paro estructural. Acciones dirigidas a combatir el paro estructural, dar una segunda oportunidad y activar los recursos humanos que más tiempo permanecen fuera del mercado laboral. Se contemplan las siguientes medidas:

-Plan Integral de Empleo.

-Plan de Empleo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

-Programas experimentales.

d) Promoción del desarrollo local y del apoyo a nuevas actividades y sectores emergentes. Se contemplan las siguientes medidas:

- Nuevos Yacimientos de Empleo e iniciativas I+E.
- Fomento de los contratos para la formación en actividades artesanales u oficios.
- Apoyo a la contratación indefinida.
- Subvenciones por la realización de estudios y campañas de prospección de los mercados locales.
- Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

EN MATERIA DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

En materia de intermediación laboral, se siguen dos directrices básicas: el acercamiento al ciudadano y la flexibilización de la gestión.

a) Orientación profesional al demandante.

La orientación personalizada al demandante de empleo, se realizará tanto con medios propios como con servicios externos. Siendo especialmente destacable las siguientes acciones:

- Plan de Orientación: tiene como objetivo facilitar a los demandantes de empleo los servicios de un orientador de referencia para ayudarle en la búsqueda de empleo.
- Gestión, coordinación y actualización del programa de Orientación Profesional y Asistencia al Autoempleo (OPEAS), que se lleva a efecto con entidades colaboradoras.
- Gestión y coordinación de los planes experimentales de empleo, en el que participan entidades sin ánimo de lucro.

b) Intermediación Laboral.

Se afianzará el despliegue y profundización de un Plan General de Modernización del Servicio de Intermediación Laboral, articulándose en torno a los siguientes ejes fundamentales:

- Atención personalizada a los usuarios (oferentes y demandantes).

-Servicios eficaces y próximos para los empleadores.

-Mejorar la calidad y la imagen del servicio público.

-Mejorar las instalaciones de la red de oficinas.

c) Diseño de nuevos marcos de actuación.

Desde el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha se considera que la participación de los distintos agentes sociales es vital para la mejora de las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los desempleados.

Se consolidarán las nuevas fórmulas de actuación puestas en marcha anteriormente, mediante acuerdos de colaboración con agentes sociales, para lograr que la información pueda ser accesible desde cualquier rincón de Castilla-La Mancha.

EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

En Formación para el Empleo, se pretende durante el próximo ejercicio el desarrollo de las medidas que se destacan a continuación:

-Consolidación del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo y de las Ocupaciones, como instrumento necesario para estudiar la evolución de dicho mercado, el grado de adecuación de la Formación Profesional a las cualificaciones profesionales demandadas por el sector productivo, el proceso de inserción de personas desempleadas, las adaptaciones necesarias requeridas por las nuevas tecnologías, etc.

-Desarrollo de las actuaciones que se derivan del marco normativo de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones profesionales y de la formación profesional, trabajando en la creación de un sistema de reconocimiento y certificación de las competencias profesionales, lo que añadirá transparencia al mercado de trabajo y fomentará el avance en el grado de integración de los tres subsistemas de la formación profesional (ocupacional, continua y específica), así como en todo lo referido a los Certificados de Profesionalidad (pruebas para su obtención, registro, etc.).

-Potenciación de la formación a impartir en los Centros Nacionales de Referencia, en especial en las especialidades formativas relacionadas con las energías renovables,

vino y artesanía, y la introducción de nuevas modalidades de formación ocupacional a distancia así como en los Centros de Referencia Regional.

-Desarrollo y refuerzo de la Formación Profesional Continua, a través de los Contratos Programa y las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación de forma que permita el reciclaje profesional permanente de los trabajadores a las nuevas tecnologías y métodos de trabajo.

-Desarrollar una oferta de formación propia en la modalidad de teleformación a fin de dar respuesta a la necesidad de atender la formación de los ciudadanos de una manera más flexible y abierta, dirigida a personas que por su situación geográfica, condiciones de trabajo o físicas, o por propia opción personal, eligen una formación más acorde con sus necesidades.

-Diversificación de la oferta formativa a través de la Red de Centros de Excelencia.

Se continuará con la formación de trabajadores desempleados y activos con el fin de mejorar, perfeccionar y especializar sus cualificaciones profesionales, haciendo especial incidencia en la formación de mujeres y colectivos con más necesidades de formación, acercando la formación a la empresa a través de una formación "a la carta". Se potencia el acceso a los cursos a aquellas personas con más dificultad. Mediante ayudas excepcionales y finalmente se contribuye al progreso del subsistema de Formación Profesional para el Empleo, que previsiblemente integrará la formación ocupacional y continua, pilar básico de la formación profesional, junto con el subsistema de Formación Profesional Específica.

EN MATERIA DE PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Se contemplan las siguientes medidas:

-Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios:

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso

al mundo del trabajo. Los participantes han de ser menores de 25 años. Las Escuelas duran entre uno y dos años, y las Casas de Oficios duran un año.

Los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios son promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro o públicas (órganos estatales, autonómicos y locales, así como sus organismos autónomos y otras entidades públicas dependientes de los anteriores).

-Programa de Talleres de Empleo:

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados de 25 o más años. Tienen una duración de entre seis meses y un año.

Los trabajadores participantes adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, posibilitando su posterior inserción laboral tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Los Talleres de Empleo pueden ser promovidos por las mismas entidades que las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

-Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo:

Las Unidades de Promoción y Desarrollo son módulos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesional.

La duración de los proyectos no será superior a dos años, dividida en fases de seis meses.

Las U.P.D. colaboran descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesionales, y Proyectos de Desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración con el SEPECAM y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

-Programa de Talleres de Especialización Profesional:

Los Talleres de Especialización Profesional se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados sin límite de edad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Así mismo podrán desarrollarse proyectos en municipios de menos de 15.000 habitantes, cuando su objetivo sea atender a sectores profesionales o económicos en crisis y con especiales dificultades para la generación o mantenimiento del empleo. Duran entre seis meses y dos años.

-Programa de Módulos de Integración Laboral para personas con discapacidad:

Son acciones que alternan la formación teórica con la realización de prácticas en un entorno productivo real. Van dirigidos a personas desempleadas que tengan una discapacidad igual o superior al 33%. Ofrecen el compromiso de inserción laboral de al menos 30% de sus participantes.

-Programa de Módulos de Formación y Empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro:

Son acciones que alternan la formación teórica con la realización de prácticas en un entorno productivo real, con el objetivo fundamental de que los alumnos participantes puedan incorporarse a las plantillas de las empresas u otras entidades beneficiarias a la finalización del módulo. Van dirigidos a personas desempleadas y ofrecen el compromiso de inserción laboral de carácter indefinido de al menos el 30% de sus participantes.

-Programa de Prácticas en empresas en régimen de beca:

Se trata de propiciar la incorporación de jóvenes titulados universitarios o de formación profesional, sin experiencia en empresas o entidades sin ánimo de lucro de la región, en las que realizarán prácticas en régimen de beca durante seis meses. Se proporciona así a los jóvenes titulados de Castilla-La Mancha, un primer acercamiento al mundo del trabajo y facilita a las empresas la posibilidad de implementar el nivel de sus recursos humanos.

Puede participar cualquier tipo de empresa o entidad sin ánimo de lucro radicada en Castilla-La Mancha, con el domicilio social o algún centro de trabajo de la región.

-Programa de incorporación de tecnólogos y personal cualificado para la realización de proyectos de investigación:

Son ayudas destinadas al desarrollo de acciones de innovación y desarrollo, asociadas a la formación de titulados y a su incorporación al tejido productivo de Castilla-La Mancha.

Puedan solicitar estas ayudas las empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y los departamentos universitarios de los distritos universitarios de Castilla-La Mancha.

-Programa de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar:

Son acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La ayuda consiste en un pago único de 900 euros a los varones que soliciten una excedencia por cuidado de hijo de al menos un mes, siempre que haya disfrutado de un mínimo de tres semanas del permiso por paternidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos del Sepecam.
Actividad	2	Establecer las directrices de la gestión económica del Sepecam.
Actividad	3	Análisis ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	4	Elaboración y tramitación de expedientes de modificación de crédito.
Actividad	5	Coordinación y control de las Cajas Pagadoras.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Realización de proyectos de normas jurídicas y trabajos técnico-jurídicos.
Actividad	2	Elaboración de informes preceptivos y facultativos solicitados.
Actividad	3	Proyectos de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas.
Actividad	4	Proyectos resolución procedimientos de reclamación patrimonial.
Objetivo	03	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
Actividad	1	Elaboración de expedientes de contratación administrativa.
Actividad	2	Convocatorias y preparación de mesas de contratación.
Objetivo	04	PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.
Actividad	1	Gestión ordinaria de recursos humanos.
Actividad	2	Control y seguimiento de expedientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Formación continua del personal propio.
Actividad	4	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades.
Actividad	5	Control presencial.
Actividad	6	Elaboración Carta de Servicios.
Actividad	7	Coordinación Dirección General Función Pública.
Objetivo	05	GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Objetivo	06	COORDINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Actividad	1	Consultas y visitas.
Actividad	2	Transferencias de información.
Actividad	3	Controles normativos.
Actividad	4	Controles externos de gestión y auditoría.
Actividad	5	Controles internos de gestión.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos del Sepecam	DOCUMENTO	1
2	Establecimiento de directrices de la gestión económica del Sepecam	CONSULTAS	50
3	Análisis ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	150
4	Elaboración y tramitación expedientes modificación de crédito del presupuesto	EXPEDIENTES	35
5	Coordinación y control de las Cajas Pagadoras	ESTADOS	24
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Proyectos normas jurídicas y realización de trabajos técnico-jurídicos previos	PROYECTOS	100
2	Informes preceptivos y facultativos solicitados por los titulares del OO.AA.	INFORMES	500
3	Proyectos resolución recursos advtos y reclamaciones previas a la vía judicial	RECURSOS	500
4	Proyectos resolución procedimientos de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES	2
Objetivo	03 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	150
2	Mesa de contratación	MESAS	40
Objetivo	04 PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.		
1	Gestión ordinaria de recursos humanos	RESOLUCIONES	562

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Provisión de puestos de trabajo	EXPEDIENTE PRODEDIMIENTO	103
3	Control y seguimiento de expedientes	EXPEDIENTES	562
4	Formación continua del personal propio	CURSOS	10
5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades	PROPUESTAS	8
6	Control de presencia	INFORMES	960
7	Elaboración Carta de Servicios	CARTAS	1
Objetivo	05 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	6
2	Formación del personal informático	CURSOS	5
Objetivo	06 COORDINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		
1	Consultas y visitas	CONSULTAS	175
2	Transferencia/información	TRANSFERENCIAS	200
3	Controles normativos	CONTROLES	100
4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	4
5	Controles internos de gestión	CONTROLES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.
Actividad	1	Aplicación del Plan Integral de empleo.
Actividad	2	Atención a personas según los Planes Experimentales de empleo.
Actividad	3	Inserciones según los Planes Experimentales de empleo.
Actividad	4	Planes de empleo con organismos y entidades sin ánimo de lucro
Objetivo	02	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Contratación agentes de empleo y desarrollo local.
Actividad	2	Realización de estudios y campañas.
Objetivo	03	APOYO A LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD.
Actividad	1	Calificación de empresas como I+D.
Actividad	2	Subvenciones de empresas calificadas de I+D.
Objetivo	04	FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE.
Actividad	1	Contratación indefinida de hombres.
Actividad	2	Contratación indefinida de mujeres.
Actividad	3	Título aval hombres.
Actividad	4	Título aval mujeres.
Actividad	5	Título aval discapacitados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Actividad	6	Contratación indefinida primer trabajador hombre.
Actividad	7	Contratación indefinida primer trabajador mujer.
Actividad	8	Contratación hombres.
Actividad	9	Contración mujeres.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
1	Plan Integral de empleo	EMPLEOS	7000
2	Planes experimentales de empleo	PERSONAS ATENDIDAS	1000
3	Planes experimentales de empleo	INSERCIONES EMPLEO	350
4	Planes de empleo con organismos y entidades sin ánimo de lucro	EMPLEOS	900
Objetivo	02 DESARROLLO LOCAL.		
1	Contratación agentes de empleo y desarrollo local	AGENTES	200
2	Realización de estudios y campañas	ESTUDIOS	21
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD.		
1	Calificación de empresas como I+D	CALIFICACIONES	60
2	Subvenciones a empresas calificadas I+D	EXPEDIENTES	120
3	Bonificación cuotas Seguridad Social	EXPEDIENTES	300
4	Contratación personas con discapacidad	CONTRATOS	70
Objetivo	04 FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE.		
1	Contratación indefinida hombres	EMPLEOS	800
2	Contratación indefinida mujeres	EMPLEOS	800

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Título aval hombres	EMPLEOS	15
4	Título aval mujeres	EMPLEOS	50
5	Título aval discapacitados	EMPLEOS	5
6	Contratación indefinida primer trabajador hombres	EMPLEOS	40
7	Contratación indefinida primer trabajador mujer	EMPLEOS	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.
Actividad	1	Orientación individualizada.
Actividad	2	Información y asesoramiento de proyectos empresariales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.		
1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo		15000
2	Asistencia al autoempleo		3000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Objetivo	01	EMPLEO PARA COLECTIVOS DE DIFICIL INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Cheque empleo.
Actividad	3	Contratos para la formación.
Actividad	4	Fislem.
Actividad	5	Orientación laboral.
Objetivo	02	APOYO AL DESARROLLO LOCAL
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Iniciativas locales.
Actividad	3	Nuevos yacimientos de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EMPLEO PARA COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL.		
1	Plan integral de empleo	EMPLEOS	5000
2	Cheque empleo	EMPLEOS	1000
3	Contratos para la formación	EMPLEOS	100
4	Fislem	PERSONAS ATENDIDAS	1200
5	Orientación laboral	USUARIOS	100
Objetivo	02 APOYO AL DESARROLLO LOCAL		
1	Plan integral de empleo	PROYECTOS	800
2	Iniciativas locales	PROYECTOS	15
3	Nuevos yacimientos de empleo	EMPLEOS	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.
Actividad	1	Asesoramiento a iniciativas.
Actividad	2	Información y orientación laboral.
Actividad	3	Acciones de acompañamiento.
Actividad	4	Modernización Serv.Público Empleo.
Actividad	5	Desarrollo de nuevas formas de trabajo.
Actividad	6	Orientación, información y asesoramiento.
Actividad	7	Investigación situación ocupacional colectivos.
Actividad	8	Sensibilización de actores de mercado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.		
1	Asesoramiento a iniciativas	INICIATIVAS	30
2	Información y orientación laboral	ACCIONES	3000
3	Acciones de acompañamiento	ACCIONES	75
4	Modernización Serv.Público Empleo	ACCIONES	50
5	Desarrollo nuevas formas de trabajo	ACCIONES	100
6	Orientación, información y asesoramiento	ACCIONES	600
7	Investigación situación ocupacional colectivos	ESTUDIOS	5
8	Sensibilización de actores de mercado	INICIATIVAS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Proyectos aprobados escuelas taller.
Actividad	2	Alumnos participantes escuelas taller.
Actividad	3	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyectoescuelas taller.
Actividad	4	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyectoescuelas taller
Actividad	5	Proyectos aprobados casas de oficios.
Actividad	6	Alumnos participantes casas de oficio.
Actividad	7	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyecto casaside oficio.
Actividad	8	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyecto casaside oficio.
Actividad	9	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo
Actividad	10	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo.
Actividad	11	Análisis y seguimiento de los proyectos de escuelas taller, casaside oficio y talleres de empleo.
Actividad	12	Análisis y seguimiento de los proyectos de escuelas taller, casaside oficio y talleres de empleo.
Actividad	13	Proyectos aprobados talleres de empleo.
Actividad	14	Alumnos trabajadores talleres de empleo.
Actividad	15	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyectotalleres de empleo.
Actividad	16	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyectotalleres de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Proyectos aprobados escuela taller	ESCUELAS TALLER	15
2	Alumnos participantes escuela taller	ALUMNOS	352
3	Índice de inserción de finalización de proyecto de Escuela Taller	ALUMNOS	212
4	Proyectos aprobados casas de oficios	CASAS DE OFICIO	3
5	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	61
6	Índice de inserción de finalización de proyecto de casas de oficio	ALUMNOS	24
7	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	3
8	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	30
9	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	6
10	Análisis de proyectos escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo	PROYECTOS	19
11	Proyectos aprobados talleres de empleo	TALLERES EMPLEO	30
12	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	448
13	Índice de inserción de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	273

2.4

61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha el ejercicio presupuestario 2006 se fundamenta en dos grandes principios: consolidación y sostenibilidad. Por un lado, se trata de un ejercicio de cristalización definitiva de actuaciones y proyectos iniciados en años precedentes, entre los que destaca por su indudable repercusión la apertura de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como los CEDT de Illescas, Ocaña y Tarancón. Ello motivará un incremento significativo de los recursos a gestionar, fundamentalmente en lo referente a completar las dotaciones de personal que prestarán sus servicios en dichos centros. Esta consolidación debe ir acompañada de la sostenibilidad, para lo cual, estos presupuestos suponen un esfuerzo importante, como forma de contribución a dicha sostenibilidad.

Así, 2006 será el año en el que se conviertan en realidad muchos de los proyectos, actuaciones e inversiones planificadas e iniciadas en años anteriores. A la apertura de los tres nuevos centros hospitalarios en la región, hay que añadir el funcionamiento a pleno rendimiento del nuevo hospital de Ciudad Real y la ampliación del hospital de Talavera de la Reina. Pero igualmente, se seguirá incidiendo en la creación y desarrollo de nuevas iniciativas que sigan contribuyendo a la prestación de una asistencia sanitaria de calidad, solidaria y equitativa en el ámbito de nuestra región, dando absoluto protagonismo a los destinatarios de dicha asistencia, canalizando e incorporando sus necesidades, demandas y opiniones, y garantizando plenamente sus derechos. De este modo, el presupuesto para 2006 se configura como el instrumento básico para continuar en la senda de la autosuficiencia y modernidad iniciada en ejercicios anteriores, permitiendo una atención integral de salud para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Desde la asunción de las competencias sanitarias, la necesidad de atención a la salud de los castellano-manchegos ha motivado afrontar nuevos retos en el establecimiento de compromisos y objetivos de prestación de servicios, así como económicos y presupuestarios. La asistencia sanitaria, como derecho básico de nuestros ciudadanos que es, supone la realización de un esfuerzo significativo en todos los ámbitos, tanto desde el punto de vista asistencial como en la utilización de los recursos públicos. Conscientes de ello, en los años de camino recorrido hasta ahora se ha

trabajado para cumplir de manera eficaz y responsable los objetivos básicos de atención sanitaria a la población, procurando al mismo tiempo respetar el principio de eficiencia en la asignación de unos recursos financieros que, sin lugar a dudas, representan una parte altamente significativa de los presupuestos regionales.

Con estas premisas, y desde el inicio de su andadura como organismo autónomo, el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha se ha convertido en una organización pública moderna, vanguardista y comprometida, caracterizada por incorporar a su gestión objetivos de innovación, calidad en la prestación de los servicios, así como por actuar con absoluta transparencia y cercanía a los ciudadanos, a través de un trato personalizado que garantice plenamente la confidencialidad.

De este modo, la actividad del SESCAM durante el nuevo ejercicio servirá para dar continuidad a aquellas actuaciones emprendidas en años anteriores y que han proporcionado unos resultados objetivamente satisfactorios en la mejora global de la atención sanitaria a la población. Pero nuestra organización es exigente, inquieta e inconformista, siempre dispuesta y abierta al desarrollo de nuevas estrategias y alternativas que proporcionen ventajas y beneficios al conjunto de los castellano-manchegos, mejorando progresivamente nuestro sistema a fin de garantizar que la asistencia sanitaria alcance la misma calidad y capacidad que en cualquier otro punto del país, y se sitúe entre las mejores no solo de España, sino de Europa. Porque la salud no es un capricho, sino un derecho básico y esencial del ciudadano que hay que proteger necesariamente.

Igualmente, durante 2006 este Servicio de Salud seguirá vinculado a los compromisos adquiridos en el Plan de Salud de Castilla- La Mancha 2001-2010, tales como la mejora del nivel de salud de la población y la reducción de las desigualdades de acceso a servicios y prestaciones sanitarias. Del mismo modo, se continuará con los compromisos de reducción de tiempos de demora sanitaria y listas de espera, en cumplimiento de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada, e igualmente, se trabajará para optimizar el grado de calidad de las prestaciones sanitarias, ampliando la cartera de servicios y potenciando aquéllos desarrollados en años anteriores.

Para el logro de estos objetivos prioritarios, nuestro organismo autónomo continuará desarrollando una gestión económica y financiera eficaz y eficiente, orientada a la toma de decisiones racional, así como fomentando su activa política en el ámbito de

las inversiones y los recursos humanos. Tales actuaciones nuevamente se llevarán a cabo desde los principios de una organización administrativa descentralizada, a través de los principales órganos directivos y áreas y servicios centrales, así como de los diferentes centros gestores dependientes establecidos en todas las provincias y áreas de salud.

Esta estructura descentralizada motiva nuevamente que la distribución de recursos se realice, como todos los años, a través de la figura del contrato de gestión. Éstos deben servir como herramienta para realizar una asignación equitativa y objetiva de los recursos entre los diferentes centros sanitarios, y asimismo servirán como instrumento fundamental para efectuar el seguimiento sobre la aplicación de los recursos, cumplimiento de objetivos y evaluación de los resultados obtenidos.

Por lo que se refiere a los ingresos por facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria, a lo largo del 2006 se pretende elevar sensiblemente el actual grado de eficiencia, de modo que se llegue a ingresar la inmensa mayoría de los importes que son facturados por los distintos centros. En relación con esto, conviene destacar la optimización de la facturación a extranjeros procedentes de la Unión Europea, del espacio económico europeo y de Suiza, con motivo de la plena operatividad de la aplicación informática FISS-WEB, creada específicamente para este cometido.

De singular relevancia en el ámbito económico-financiero resulta el servicio económico asistencial, que utiliza la contabilidad analítica como instrumento al servicio de la gestión de recursos sanitarios. Durante 2006 se seguirán impulsando trabajos de coordinación, normalización de estructuras de costes y homogeneización de procesos de facturación interna en los diferentes centros de atención especializada. También se incidirá en la normalización de la imputación de costes, redefiniendo las áreas de producción, con la inclusión de los procesos de enfermedades de alto coste en el área ambulatoria.

Asimismo, desde el área económico financiera se continuará con una oportuna y rigurosa valoración de los costes del personal al servicio de las instituciones sanitarias, participando en la gestión, control y seguimiento de los mismos, así como desarrollando estudios sobre la incidencia y proyección de dichos costes a ejercicios futuros.

En el marco de la gestión de infraestructuras, obras y equipamientos, se continuará en la línea de una activa política inversora, incrementándose el número de

centros destinados a la prestación de servicios sanitarios. En el ámbito de la infraestructura hospitalaria, merece especial mención la apertura en 2006 de los nuevos hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso. La entrada en funcionamiento de dichos centros supone un mayor acercamiento de las prestaciones en atención especializada a la población castellano- manchega. Así, se estima que el hospital de Almansa cubrirá a una población de 40.225 habitantes, mientras que la población adscrita a los hospitales de Tomelloso y Villarrobledo será de 56.861 y 56.005 habitantes respectivamente. Por su parte, el número de camas con el que contará cada uno de los centros mencionados será de 113 en el caso de Almansa, 128 en Tomelloso y 132 camas en Villarrobledo.

Dichos hospitales incluirán una amplia cartera de servicios, en la que destacan especialidades como cardiología, cirugía general y digestivo, endocrinología, dermatología, hematología, neumología, neurocirugía, obstetricia y ginecología, pediatría, Traumatología, entre otras. Además, dichos centros contarán con una compleja y moderna dotación de equipamientos de última generación, entre ellos, los destinados a la realización de pruebas diagnósticas, tales como ecografías, electroencefalograma, ergometría, holter cardiaco, mamografía y TAC.

Igualmente, cabe mencionar en este aspecto que en 2006 se completará la dotación de medios personales, técnicos y materiales en el nuevo hospital de Ciudad Real, que entrará a funcionar a pleno rendimiento. También finalizarán las obras en el hospital de Talavera de la Reina, proyecto que supone prácticamente una completa renovación del centro, destacándose entre otras grandes mejoras el incremento notable en el número de camas.

Por lo que respecta al nuevo Hospital de Toledo, el año 2006 se configura como decisivo en el desarrollo de esta inversión, la más importante infraestructura sanitaria acometida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, previéndose el inicio de las obras en el primer semestre.

En lo referente a los hospitales en funcionamiento, en el próximo año está previsto contar con los proyectos redactados correspondientes a los planes directores del hospital Virgen de la Luz (Cuenca), Hospital General de Albacete, Hospital General de Guadalajara y primera fase del Hospital Nacional de Parapléjicos en Toledo, éste último redactándose en la actualidad. De igual forma, en el próximo año continuarán las obras

de ampliación y reforma en los hospitales de Hellín (Albacete), Manzanares (Ciudad Real), Puertollano (Ciudad Real) y Valdepeñas (Ciudad Real).

En cuanto a los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, en el año 2006 está prevista la finalización de las obras de los CEDT de Azuqueca de Henares (Guadalajara) y Daimiel (Ciudad Real), así como la puesta en marcha de los CEDT de las localidades de Illescas (Toledo), Ocaña (Toledo) y Tarancón (Cuenca). Igualmente, comenzarán las obras para la construcción de los nuevos CEDT de Torrijos (Toledo), Almadén (Ciudad Real) y Motilla del Palancar (Cuenca).

Del mismo modo, cabe mencionar la continuidad en la inversión en centros de salud, previéndose en 2006 la finalización de las obras de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Carrascosa del Campo (Cuenca), Guadalajara en C/ Cervantes (reforma), La Chopera-Manantiales (Guadalajara), Piedrabuena (Ciudad Real), Polán (Toledo), Porzuna (Ciudad Real), Santa M^a de Benquerencia en Toledo (reforma) y Torre de Juan Abad (Ciudad Real). Asimismo se dispondrá, entre otros, de los proyectos de obra de los centros de Albacete-8, Almagro (Ciudad Real), Camarena (Toledo), Mondejar (Guadalajara) y Landete (Cuenca).

Por último, se prevé que a lo largo del nuevo ejercicio comiencen las obras de nuevos Consultorios Locales, como es el caso de Alberca de Záncara (Cuenca), Balbacil (Guadalajara), Dosbarrios (Toledo), El Provencio (Cuenca), Isso (Albacete), Los Cortijos (Ciudad Real), Los Navalucillos (Toledo), Peñas de San Pedro (Albacete) y Puerto Lápice (Ciudad Real) entre otros.

Asimismo, se hará un esfuerzo para mejorar, completar y modernizar la dotación de equipamientos de aquellos centros ya en funcionamiento, sin olvidar las inversiones a realizar en el campo de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

Igualmente, la dotación de medios personales y materiales resulta indispensable para la consecución de las metas previstas, tanto a corto plazo como dentro de una perspectiva temporal más amplia. No hay que olvidar que el sistema sanitario debe establecer una programación de sus prioridades y objetivos con proyección de futuro. En este sentido, hay que reseñar la importante repercusión que la ampliación de infraestructuras y servicios, especialmente en lo que se refiere a los nuevos hospitales, tendrá desde el punto de vista presupuestario, incrementando las necesidades de

personal cualificado y dotado para completar las plantillas adscritas a dichos centros, así como las necesidades en bienes corrientes y servicios necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria en condiciones de garantía y calidad.

Dentro de la planificación, gestión y política de recursos humanos, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha integra en su organización un amplio conjunto de profesionales cualificados y especializados, plenamente comprometidos en su labor de servicio público. En el área de la ordenación y gestión del personal, el instrumento de gestión básico de los centros lo constituyen las plantillas orgánicas, que una vez realizados los estudios de necesidad, viabilidad, costes y eficacia de conjunto reflejarán la dotación de personal sanitario y no sanitario preciso para el ejercicio 2006 en cada Gerencia de Atención Primaria y Especializada.

Asimismo, se implantarán mejoras en la homogeneización, iniciada en ejercicios anteriores, de los sistemas informáticos de gestión de personal en todos los centros dependientes del SESCAM, con el objetivo de lograr una gestión eficiente de los recursos humanos.

En el ejercicio 2006, así como en los posteriores, cobra especial relevancia el incremento de personal sanitario y de gestión y servicios con ocasión de la apertura de los nuevos centros sanitarios en nuestra región, destacando las destinadas a completar la apertura del nuevo hospital de Ciudad Real (78 plazas a añadir a las 109 dotadas en 2005), a la ampliación del hospital de Talavera de la Reina y a la puesta en marcha de los hospitales de Almansa, Tomelloso y Villarrobledo. Estas actuaciones requieren la incorporación de nuevos profesionales de todas las categorías sanitarias y no sanitarias cuya previsión es:

- 485 plazas para el nuevo hospital de Villarrobledo.
- 485 plazas para el nuevo hospital de Almansa.
- 485 plazas para el nuevo hospital de Tomelloso.
- 109 plazas para el nuevo CEDT de Illescas.
- 109 plazas para el nuevo CEDT de Tarancón.
- 109 plazas para el nuevo CEDT de Ocaña.

Pero además, y en cumplimiento del Acuerdo de Bases de 26/04/2002 para el Desarrollo de la Sanidad en Castilla- La Mancha, se ampliarán en 500 profesionales los efectivos de plantilla actuales, que irán paulatinamente destinados a aquellas actividades sanitarias que el SESCAM está mejorando, como fisioterapia, unidades antitabáquicas y de salud bucodental, a la implantación de las nuevas tecnologías sanitarias y a la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales, que redundará en prestaciones de mayor calidad.

Igualmente, en el ejercicio 2006 deberán completarse los compromisos adquiridos en los nuevos acuerdos suscritos en 2005. En concreto, el Acuerdo de 30 de marzo aprobó medidas como la homologación retributiva de las enfermeras de hospital con las de Equipos de Atención Primaria y el incremento del valor/hora de la Atención Continuada por guardias médicas y de enfermería. Asimismo, en dicho acuerdo se aprobó la creación en las Gerencias de Atención Primaria de los puestos de Personal Estatutario para la Atención Continuada. (PEAC), a fin de solucionar el problema de precariedad laboral que suponía la utilización de personal de refuerzo de nombramiento eventual para cubrir una necesidad permanente del sistema sanitario, nombramiento eventual que contaba con retribuciones exclusivamente en función del número de horas de guardia realizadas, con una jornada laboral indeterminada y sin coordinación con los profesionales de atención primaria.

Por su parte, el Acuerdo de 8 de junio aprobó un incremento salarial del personal de las categorías estatutarias de gestión y servicios, personal sanitario de los grupos C y D y determinadas categorías profesionales sanitarias del grupo B. Estos acuerdos han supuesto, en la línea de la política de personal del SESCAM, que los profesionales de todas las categorías profesionales perciban unas retribuciones situadas en la media del Sistema Nacional de la Salud.

Sin duda uno de los principales objetivos para 2006 será la implantación de un modelo de carrera profesional para los trabajadores del Servicio de Salud, en aplicación de la normativa básica estatal establecida en la Ley 55/2003 del Estatuto Marco, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, el SESCAM negociará con centrales sindicales las normas para la implantación de la carrera profesional para el personal licenciado y

diplomado sanitario de Instituciones Sanitarias, y el sistema correspondiente de promoción para el resto de personal del Servicio de Salud.

La carrera profesional constituye un derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada, en reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios. La implantación de la misma será un elemento motivador novedoso dentro del Sistema Sanitario, así como un aspecto básico en la modernización del mismo. Por ello, la mejora de la calidad de éste debe ir de la mano de la formación y desarrollo de la competencia técnica de los profesionales, siendo necesario adaptar sus perfiles a las necesidades del sistema e introducir elementos de incentivación efectiva para conseguirlo.

El acceso es voluntario, el tratamiento individualizado y contempla compensaciones económicas por cada uno de los cuatro niveles en que se estructura. En este sentido, el SESCOAM negociará los procedimientos y requisitos de acceso y obtención de cada uno de los grados, así como las retribuciones derivadas de la aplicación de la carrera profesional, las cuales quedarán integradas en el complemento de carrera profesional del artículo 43.2.e). de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Por otro lado, en aplicación de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria en Castilla-La Mancha, se establecerán los mecanismos necesarios para la integración en el régimen jurídico estatutario de trabajadores pertenecientes a otros regímenes, a efectos de homogenizar las relaciones laborales dentro del sistema sanitario de nuestra región. Los procesos de integración del personal en el régimen jurídico estatutario implicarán no sólo los iniciales trabajos correspondientes a la negociación colectiva, información a los trabajadores y repercusión económico-retributiva de los mismos, sino también, ya con estabilidad en los servicios administrativos, un importante incremento en los actos de gestión relacionados, tales como variaciones añadidas en los documentos que conforman las plantillas orgánicas, nombramientos, situaciones y, en general, aumento de los actos administrativos que deberán dictarse y tramitarse.

Tal es el caso del personal funcionario sanitario local, cuya integración se llevará a cabo en virtud del Decreto 42/2005 de 26 de abril de 2005, y del personal funcionario de las Unidades de Media Estancia, del Servicio de Emergencias 1006 del Consorcio

Diputación - Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, así como de los Equipos de Atención a Drogodependientes.

En el área de selección y provisión, con el objetivo de alcanzar un porcentaje de interinidad del 8%, las medidas a tomar en 2006 pasan por la finalización total del proceso de consolidación de empleo establecido en la Ley 16/2001, así como la ejecución de la Oferta de Empleo Público del SESCAM de 2005, a su vez condicionada por la terminación del proceso de consolidación. También se elaborará la Oferta de Empleo Público del 2006 y se convocarán los correspondientes concursos de traslados. En cuanto a selección de personal temporal, en el 2006 quedarán implantadas y aprobadas todas las bolsas regionales de trabajo previstas en el Pacto de Selección Temporal.

Asimismo, y de acuerdo con el Decreto 89/2005, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del SESCAM, durante 2006 se procederá a convocar los correspondientes procesos para la cobertura de las jefaturas de servicio y de sección sanitarias.

Del mismo modo, cabe hacer mención a la repercusión que el notable incremento de efectivos en 2006 tendrá en los recursos asociados al cumplimiento del Programa de Ayudas de Acción Social del personal estatutario del SESCAM, aprobado por Orden de 6 de abril de 2005, de la Consejería de Sanidad.

Por último, en diciembre de 2006 cumplen los cuatro años de cargo de representación en las Juntas de Personal, por lo que, previsiblemente, tendrán lugar las elecciones sindicales, debiendo la administración pública facilitar los medios personales y materiales para la celebración de dichas elecciones, según se desprende de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por Ley 18/1994, de 30 de abril.

Además, dentro del ámbito organizativo y estructural, el SESCAM tiene como uno de sus objetivos garantizar la salud de sus trabajadores como así lo exige la legislación en prevención de riesgos laborales, y en virtud de lo establecido en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM, pactado con todas las organizaciones sindicales y publicado según resolución 5-12-2003. Dicho plan constituye el documento guía de base que regulará todas las actividades y acciones en materia de prevención, respetándose en todo caso los principios establecidos en el mismo, y su ámbito de

aplicación comprenderá todos los centros de trabajo y todos los trabajadores del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Como principales líneas de actuación en este ámbito destaca la difusión e implantación del Plan General de Prevención y el Plan de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Plan PERSEO), así como la coordinación de planes de autoprotección en centros sanitarios, el diseño e implantación del Plan de Prevención de Alergia al Látex y diseño de un programa de deshabituación tabáquica. Asimismo se fomentará la divulgación científica en materia de prevención, y se procederá al desarrollo del Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, con el objetivo de formar y capacitar a los profesionales del SESCAM.

Además de lo anterior, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, como organización prestadora de servicios de carácter público, está acogida en sus actuaciones al objetivo de servir los intereses de los ciudadanos de acuerdo con principios de objetividad, eficiencia y eficacia. De este modo, los ciudadanos castellano-manchegos se convierten en actores fundamentales dentro del sistema sanitario, por cuanto son los destinatarios últimos de un trabajo que debe satisfacer eficazmente sus demandas, cada vez más exigentes y complejas, favoreciendo de este modo la transparencia, igualdad y solidaridad. En este sentido, cabe destacar la importante labor que desempeña en nuestra organización la Oficina de Atención al Usuario y Calidad Asistencial, con el objetivo principal de establecer un nexo de unión sólido entre prestadores y usuarios, contribuyendo a una mejora progresiva en la respuesta a las demandas planteadas, y en definitiva, a procurar que el nivel de satisfacción general sobre el funcionamiento de nuestro Sistema de Salud siga en trayectoria ascendente.

Por otra parte, no hay que olvidar la importancia que el área de tecnologías de la información tiene el funcionamiento eficaz de los servicios sanitarios. El notable esfuerzo innovador realizado en ejercicios anteriores debe consolidarse, y asimismo, completarse con nuevos proyectos y actividades que doten a nuestro sistema de salud de los medios tecnológicos más avanzados y eficaces como soporte fundamental que garantice la calidad en la prestación de asistencia sanitaria y el grado de satisfacción de los usuarios. De este modo, las actuaciones en 2006 estarán nuevamente dirigidas a mejorar la gestión administrativa de los servicios, en base a principios de modernización, coordinación y accesibilidad para los ciudadanos.

De este modo, el 2006 debe afrontarse como un ejercicio de afianzamiento de los proyectos iniciados en años anteriores, como son:

- Informatización integral en atención primaria (proyectos Esculapio y Turriano).
- Radiología digital (proyecto Ikonos).
- Control del gasto farmacéutico a través de la prescripción electrónica de recetas (Digitalis y Fierabrás).
- Informatización de flujos y explotación de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

Además, uno de los objetivos clave para el 2006 será exportar las actuaciones llevadas a cabo para el nuevo hospital de Ciudad Real a los hospitales cuya apertura está prevista en el ejercicio, esto es, Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, a fin de dotar a estos nuevos hospitales de un entorno tecnológico moderno y adecuado. En especial, se incidirá en la extensión y consolidación del proyecto Mambrino, que supone la historia clínica electrónica del paciente en atención especializada y su integración con Turriano, completándose así la historia de salud del ciudadano. Asimismo, entrará a formar parte de este entramado de módulos de historia clínica todo lo concerniente a los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento (CEDT).

Por su parte, y al igual que en ejercicios precedentes, el 2006 abordará nuevas actuaciones encaminadas al objetivo de lograr la informatización integral de la gestión en todos los procedimientos desarrollados en el Servicio de Salud.

Junto a lo anteriormente expuesto, las actuaciones en el ámbito que nos ocupa se completarán con el desarrollo y dotación de nuevas infraestructuras tecnológicas, destacando la red de comunicaciones de datos del SESCAM (SANITEL), la continuidad del Centro de Atención y Soporte a Usuarios de Informática (CASUS), así como el proyecto para la integración de todos los sistemas de información para la elaboración de indicadores estratégicos y de gestión en la organización (proyecto Montesinos). Por último, en 2006 se seguirá dando impulso al proyecto de plataforma de formación vía electrónica, para facilitar la accesibilidad a la formación en el ámbito de nuestro Sistema de Salud, a fin de que los profesionales puedan adaptarse adecuadamente a las nuevas tecnologías y reforzar su formación técnica tradicional.

Como viene siendo habitual, el presupuesto del SESCOG para el ejercicio 2006 financiará las siguientes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención Especializada de la Salud.
- Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Formación, Docencia e Investigación.

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Los ciudadanos castellano-manchegos acceden al sistema sanitario a través de la Atención Primaria de la Salud. Dicha parcela asistencial comprende las prestaciones básicas en el ámbito sanitario, resolviendo en la actualidad aproximadamente el 85% de los problemas de salud de la población. Pero además, la atención primaria se completa con otra serie de actuaciones complementarias y no menos importantes, dedicadas fundamentalmente a la promoción de la salud y prevención de enfermedades, a través de la información sobre hábitos de vida saludables y programas de atención a comportamientos y realidades que inciden de manera notoria en la salud. Todas estas actividades se desarrollan en perfecta coordinación con el segundo gran nivel asistencial del sistema, la Atención Especializada, así como con la Atención de Urgencias y Emergencias. Para garantizar dicha coordinación el Servicio de Salud continuará empleando diversos mecanismos, como la elaboración de protocolos y programas conjuntos de actuación, la gestión conjunta de agendas de citaciones, así como la instauración de reciclajes presenciales y reglados de personal de atención primaria en determinados centros hospitalarios.

Nuevamente, los objetivos planteados en este nivel pretenden la consolidación de las acciones emprendidas con anterioridad, así como el desarrollo de nuevas líneas de atención a los usuarios del sistema sanitario. En el ámbito de las actuaciones básicas en atención primaria, los grandes objetivos para el ejercicio 2006 se mueven en torno a las siguientes líneas:

-Adecuación de la actividad asistencial a las demandas de la población, continuamente cambiantes como consecuencia de diversos fenómenos que inciden en el

número de personas que acceden al sistema sanitario, así como la forma y circunstancias en que lo hacen.

-Desarrollo de nuevas actividades que personalicen la asistencia sanitaria y mejoren la accesibilidad de los usuarios.

-Incremento de la capacidad resolutoria de los Equipos de Atención Primaria, con el apoyo de nuevas tecnologías implementadas.

-Optimización de las prestaciones farmacéuticas y continuidad a la política de fomento de uso racional del medicamento.

-Consolidación de los sistemas de información implantados en los diversos centros de Atención Primaria.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, en 2006 se realizarán actividades como las siguientes:

-Ampliación y adecuación de horarios a las necesidades de los usuarios.

-Extensión de los programas de cita previa al 50% de consultorios locales con más de un facultativo.

-Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras.

-Implantación en todas las Gerencias de Atención Primaria del programa de control de la terapia anticoagulante oral (TAO).

-Potenciación de las visitas de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.

-Extensión de tratamientos fisioterápicos básicos, ampliando las plantillas de fisioterapeutas y habilitando salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de ellas.

Por su parte, en 2006 se seguirán abordando programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, como actividades complementarias esenciales para adecuar la cartera de servicios en Atención Primaria a las líneas generales establecidas

en el Plan de Salud 2001-2010 de Castilla- La Mancha. Dichos programas se concretan en los siguientes:

- Prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar.
- Prevención y tratamiento del tabaquismo en relación con el plan aprobado para nuestra comunidad autónoma.
- Prevención y tratamiento del alcoholismo.
- Atención a la población inmigrante en nuestra región, cuyo aumento se ha convertido en una realidad ineludible.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Salud Bucodental Infantil.
- Implantación progresiva y potenciación de la Consulta Joven.

Igual que en años precedentes, la optimización de las prestaciones farmacéuticas y el fomento del uso racional del medicamento seguirá siendo en 2006 uno de los objetivos prioritarios dentro de este programa de actuación. En este sentido, se continuará con el desarrollo de medidas informativas, con la actualización de las guías farmacoterapéuticas en colaboración con Atención Especializada. Asimismo, se desarrollará un exhaustivo programa de control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad autónoma a través del grupo de trabajo DIQUE, así como la realización de actuaciones concretas con diversas gerencias. Todo ello se llevará a cabo de manera racional y coordinada, a fin de que no se vea afectada la debida calidad en las prestaciones.

Pero para que todos estos objetivos sean una realidad, es necesario continuar con el proceso de ampliación y renovación de las infraestructuras sanitarias. En este sentido, seguirán adelante los proyectos de construcción de nuevos centros de Atención Primaria (Centros de Salud y Consultorios Locales), así como la necesaria modernización de los equipamientos en los existentes. Igual importancia tendrá la mejora en la dotación tecnológica en los diferentes centros, completando al 100% la implantación de un sistema integral de informatización, incidiendo en la automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias y dotación telefónica de todos los Equipos de Atención Primaria para Atención Continuada.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD

La atención especializada comprende el segundo gran nivel asistencial dentro de nuestro sistema sanitario, atendiendo la cobertura de aquellos pacientes que requieren ingreso hospitalario, tanto en urgencias como de carácter programado. Asimismo, desde esta parcela se desarrollan atenciones en consulta o pruebas de diagnóstico de carácter ambulatorio. El óptimo funcionamiento de la atención especializada debe lograrse en base a una perfecta coordinación con el primer nivel asistencial, ésto es, atención primaria, a fin de garantizar la eficacia y calidad en la prestación de la asistencia sanitaria a los usuarios. Para garantizar dicha coordinación, se potenciarán, como en ejercicios precedentes, las consultas telemáticas entre médicos de Primaria y Especializada, y se seguirán desarrollando actuaciones conjuntas, como en el caso de los programas de cuidados paliativos a domicilio.

Los principales objetivos planteados en este ámbito para el ejercicio 2006 vuelven a concentrarse en tres líneas básicas de actuación:

-Reducción de listas de espera y tiempos de demora, tanto en consultas externas como en intervenciones quirúrgicas y pruebas de diagnóstico, de acuerdo con la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

-Mejora en la accesibilidad a la Atención Especializada.

-Ampliación y mejora de la cartera de servicios, desarrollando nuevas especialidades y potenciando nuevas áreas de conocimiento.

En 2006 la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada seguirá siendo preferente, continuando con la reducción de demoras y listas de espera, y dando un paso más en los logros alcanzados desde los inicios de su aplicación. Para seguir alcanzando los objetivos de reducción en listas de espera, se incidirá nuevamente en la optimización de la actividad asistencial en jornada ordinaria, el desarrollo de programas de autoconcertación en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria, así como la derivación de pacientes a centros concertados en caso de necesidad.

Todo ello implicará el consiguiente incremento de actividad hospitalaria y en Centros de Diagnóstico y Tratamiento respecto a las cifras alcanzadas en 2005. Para 2006 se prevé un número de pacientes hospitalizados cercano a 162.000, de los que un 27% tendrían carácter programado.

Por lo que respecta a la actividad quirúrgica, se prevé un número de 112.000 intervenciones, de las cuales alrededor del 80% tendrían carácter programado. De este modo se tratará de lograr que los tiempos de respuesta para las mismas no superen los 90 días.

En cuanto a las consultas externas, se prevé un número superior a 900.000 en primeras consultas, mientras que las consultas sucesivas alcanzarían 1.800.000. El objetivo de tiempo máximo de espera para consultas se establece en 15 días.

El número de exploraciones diagnósticas en 2006 podría situarse en torno a los 7.000.000, con un tiempo máximo de espera de 7 días.

Pero además de lo anterior, en el nuevo ejercicio presupuestario se deberá continuar favoreciendo la accesibilidad de los usuarios al sistema sanitario, consolidando los mecanismos establecidos en ejercicios anteriores y buscando nuevas soluciones a posibles problemas y deficiencias detectadas. De este modo, durante 2006 se seguirá incidiendo en aspectos como:

-Mejora en los mecanismos de citación, dotándolos de mayor transparencia y seguridad.

-Potenciación de las consultas de un solo día o alta resolución.

-Incremento de consultas telefónicas o telemáticas con profesionales de Atención Primaria.

-Aumento de tratamientos realizados en Hospitales de Día.

-Facilidades para la libre elección de especialista y posibilidad de segunda opinión diagnóstica, en aquellos casos en que sea reglamentariamente factible, según normas establecidas en el nuevo decreto que regula la segunda opinión.

-Mantenimiento y desarrollo de programas de desplazamiento de especialistas.

Otro de los objetivos fundamentales para 2006 se centra en seguir desarrollando y mejorando la cartera de servicios de nuestros centros de atención especializada, aspecto que resulta crucial en la consecución de un sistema sanitario capaz de resolver los problemas de la población de manera autónoma y eficaz. En este aspecto, destaca el desarrollo y ampliación de servicios y unidades como neurocirugía, cirugía maxilofacial, radioterapia y hemodinámica, asociados a la apertura del nuevo hospital de Ciudad Real, así como la incorporación de nuevos servicios de cirugía maxilofacial en Toledo y cirugía vascular y radiología intervencionista en Guadalajara, electrofisiología cardiaca en Talavera de la Reina y radiocirugía en Albacete. Asimismo, se potenciarán servicios recientemente incorporados, como cirugía maxilofacial en Cuenca y Guadalajara, medicina nuclear en Cuenca, hemodinámica en Albacete y Toledo, radioterapia en Albacete, así como la nueva UCI en el hospital de Puertollano.

Igualmente, en 2006 se incidirá en el desarrollo de otras actividades y servicios específicos prestados desde este nivel asistencial, tales como:

- Potenciación de las unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
- Potenciación de los programas de extracción y transplante de órganos y tejidos.
- Avance en el Plan Regional de Hemoterapia.
- Optimización de prestaciones en el ámbito de la reproducción asistida.
- Extensión de la telerradiología a todas las áreas sanitarias.
- Potenciación de los equipos de atención a drogodependientes (EAD).
- Potenciación de las unidades de cuidados paliativos.

Especial mención merece en este aspecto la atención prestada en el ámbito de la salud mental, en desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010 para Castilla-La Mancha. Para lograr los objetivos establecidos, se trabajará adecuando y, en su caso, aumentando la plantilla de profesionales, potenciando los Hospitales de Día y desarrollando programas de atención domiciliaria. Asimismo, se avanzará en la plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles y la creación de una Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil en el Hospital de Ciudad Real, y se prestará una atención específica a trastornos de conducta alimentaria.

Igualmente, y también en relación con el desarrollo de nuevas especialidades y áreas de conocimiento, el 2006 servirá para iniciar la transposición a nivel autonómico de los Planes Integrales de índole nacional en relación con disciplinas como cáncer, diabetes, cardiopatía, así como la salud mental.

Para el cumplimiento de los grandes objetivos planteados, el SESCAM seguirá realizando un importante esfuerzo en la dotación de medios personales y materiales dedicados a la atención especializada, especialmente en lo concerniente a la apertura de los nuevos hospitales -Almansa, Villarrobledo y Tomelloso- y CEDT .Illescas, Ocaña y Tarancón-, con los efectos positivos que ello conlleva en el acercamiento a la población de la atención hospitalaria y especializada en consultas, técnicas diagnósticas y tratamientos. Igualmente contribuirán a mejorar la calidad global en la atención especializada la ampliación y reforma de otros centros hospitalarios, así como la renovación en los centros ya en funcionamiento de equipos obsoletos por nuevos equipamientos de alta tecnología, tales como equipos de radiología digital, ecógrafos o mamógrafos. Asimismo, se seguirá avanzando en 2006 en la mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.

Tal inversión material requiere asimismo una inversión adecuada en recursos humanos. Al crecimiento de las plantillas de personal derivadas de la apertura de nuevos centros e incremento de actividad, habría que añadir las necesidades que se plantean derivadas de nuevas situaciones normativas. Es el caso de la implantación de carrera profesional de personal sanitario, homologación salarial de determinados grupos no sanitarios o generalización del complemento específico para facultativos.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

La atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario constituye otra de las grandes áreas de actuación en el ámbito competencial del SESCAM, actuando en la cobertura de contingencias de naturaleza urgente o de emergencias, así como desarrollando programas de transporte de enfermos, tanto urgente como programado, y todo ello en coordinación con atención primaria y especializada. Para el cumplimiento eficaz de tales objetivos, el Servicio de Salud se ha ido dotando progresivamente en ejercicios anteriores de medios humanos y técnicos adecuados. Además de contar con personal cualificado para la atención de tales contingencias, actualmente se cuenta con

una completa flota de medios de transporte terrestres y aéreos, destacando especialmente la dotación de UVI móviles y la red de infraestructuras aeronáuticas asociada a la atención a urgencias y emergencias con medios aéreos. Durante 2006 se tratará de mejorar la eficiencia de los recursos dotados para tales fines, procurando un desarrollo eficaz de los protocolos de actuación con otros niveles asistenciales.

Entre los objetivos fundamentales para 2006 se cuentan los siguientes:

-Mejora en la atención a urgencias y emergencias dentro del correspondiente ámbito territorial y la prestación de asistencia en el lugar del incidente.

-Coordinación funcional y de continuidad de cuidados con los dispositivos de atención primaria y especializada.

-Asistencia a dispositivos especiales y situaciones de catástrofe.

-Coordinación y regulación de la demanda de transporte sanitario programado.

-Seguimiento de programas de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento.

-Remodelación de bases de unidades terrestres y aéreas.

Para el cumplimiento de tales objetivos, se realizarán en 2006 actuaciones como:

-Operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año, en Cuenca y Guadalajara, así como la implantación de nuevas infraestructuras aeronáuticas y señales de balizamiento que permitan dichas operaciones en condiciones de garantía y seguridad.

-Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgente, así como protocolos de comunicación y coordinación con unidades móviles de respuesta.

-Dotación de vehículos de alta movilidad sanitaria y puestos médicos avanzados para su actuación en procedimientos de atención a dispositivos especiales y situaciones de catástrofe.

-Consolidación del Centro Coordinador de Transporte Programado.

-Seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de transporte programado y de pacientes oncológicos.

En conclusión, durante 2006 se seguirá potenciando el transporte sanitario, tanto terrestre como aéreo, procurando una atención integral y adecuada para casos de urgencia y emergencia, inclusive incrementando el número de horas de prestación de servicios, así como la asistencia en situaciones de catástrofe y accidentes múltiples. De esta forma se ha establecido convenio con treinta ayuntamientos de la región para la implementación de helisuperficies de transporte sanitario, a fin de su utilización por los servicios de emergencias del SESCAM y sus helicópteros sanitarios, como puntos de toma y despegue en situaciones de atención a urgencias y emergencias.

FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La formación, docencia e investigación son instrumentos de incentivación, motivación y mejora de las competencias de nuestros profesionales y, por tanto, elementos esenciales para su implicación en la consecución de nuestros compromisos institucionales de calidad en la atención sanitaria a los ciudadanos.

Hoy en día no puede concebirse una práctica clínica y de cuidados de calidad orientada a la atención sanitaria de nuestros ciudadanos que no esté fundamentada sobre una estrategia de permanente actualización y perfeccionamiento de conocimientos, habilidades y actitudes, así como del necesario proceso de reflexión sobre los resultados en salud de nuestras intervenciones.

Desde el punto de vista de la investigación, en el ejercicio 2006 se renovarán esfuerzos dirigidos a avanzar en las líneas estratégicas contenidas en los planes de fomento e impulso de la actividad investigadora en ciencias de la salud, contemplados en los documentos de desarrollo normativo de ámbito nacional y autonómico. Ello implica tanto el esfuerzo de coordinación con los diversos organismos regionales involucrados, para la definición de las líneas de acción del Plan Operativo de Investigación y Desarrollo en Castilla La Mancha.

Para ello se continuará el proceso de identificación, reconocimiento y consolidación de los grupos estables de investigación, la formación y la promoción de investigadores emergentes y noveles, la potenciación y consolidación de todas las

estructuras relacionadas con la Investigación en el SESCAM, promoviendo un funcionamiento integral de área, y su incorporación a redes regionales, nacionales e internacionales de investigación.

Asimismo se continuarán desarrollando los mecanismos de regulación de ensayos clínicos ya puestos en marcha, para evaluar la calidad científica, interés y coste de oportunidad de los mismos, pero adaptándolos de forma que no supongan una pérdida de competitividad en la captación de proyectos y recursos económicos.

Por su parte, en el ámbito de la docencia también se impulsarán las acciones emprendidas en el ejercicio anterior, completando el plan de impulso a la docencia iniciado en 2005, con medidas dirigidas a mejorar la calidad de la docencia, reconocimiento y profesionalización de los tutores y demás figuras docentes, los mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación y la adecuación de la oferta anual de plazas de formación especializada a la demanda de especialistas en nuestra comunidad autónoma.

Igualmente, se trabajará para aumentar la capacidad de atracción hacia un número mayor y más cualificado de aspirantes a la formación especializada vía MIR en los centros, y se completará el mapa de recursos y la consolidación de las estructuras de soporte a la docencia pre y postgrado.

En lo que se refiere a los programas de formación continuada del personal sanitario, durante el 2006 se continuará avanzando sobre las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios precedentes, potenciando el funcionamiento de las diversas comisiones de participación y asesoramiento en esta área, con especial atención a la Comisión Regional de Formación del SESCAM.

Igualmente, se determinarán las directrices anuales sobre áreas prioritarias de Formación. Todo ello estará relacionado con la elaboración anual del Plan de Formación de los trabajadores de Servicios Centrales y Periféricos del SESCAM, revisando los correspondientes criterios de seguimiento y evaluación sobre el mismo, y potenciando la necesaria coordinación que tales actuaciones requieren con otros organismos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros servicios regionales de salud.

Finalmente, para el desarrollo de las líneas formativas prioritarias se potenciará la colaboración ya iniciada con otras instituciones, organismos y entidades interesadas en este campo, mediante la suscripción de convenios de colaboración, y la adecuada coordinación de las acciones formativas con las del propio Plan de Formación de las Instituciones Sanitarias del SESCAM.

Como conclusión a esta memoria, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se enfrenta a un nuevo ejercicio presupuestario caracterizado fundamentalmente por un incremento cuantitativo y cualitativo en la prestación de la asistencia sanitaria, así como más accesible y próximo a una población creciente, y a la vez, más exigente. Las actuaciones consolidadas en 2006 suponen un incremento cuantitativo, puesto que la ampliación en el número de centros supondrá la incorporación de cerca de 2.300 nuevos profesionales, así como la puesta en servicio de 650 nuevas camas hospitalarias, en su mayoría en habitaciones individuales. Todo ello tiene una clara repercusión cualitativa, poniéndose a disposición de los profesionales nuevos medios materiales y tecnológicos, lo cual redundará sin duda en la calidad de la asistencia prestada y en la eficacia de nuestro sistema de salud.

De igual modo, el incremento en la dotación de centros, recursos y medios supone un mayor acercamiento al ciudadano de las prestaciones sanitarias en nuestra región, garantizando en todo caso la accesibilidad a los servicios y el trato en condiciones de igualdad.

Así, 2006 queda perfilado como un ejercicio de continuidad en la dinámica emprendedora e innovadora que caracteriza a nuestro Servicio de Salud, asumiendo los nuevos retos derivados de la ampliación en el número de centros, pero sin olvidar la necesidad de seguir adelante, con nuevas iniciativas, proyectos y decisiones, y todo ello a través del cumplimiento fiel de los compromisos asumidos y prestando atención especial a las nuevas necesidades sanitarias que surgen como consecuencia de los cambios en el entorno económico y social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
Actividad	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientando hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	4	Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.
Actividad	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	8	Resolución sobre asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	9	Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.
Actividad	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
Objetivo	02	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría de la mesa sectorial del SESCAM.
Actividad	4	Normas de coordinación para las gerencias de atención primaria y atención especializada en materia de personal.
Actividad	5	Desarrollo y elaboración de normas sobre carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal estatutario.
Actividad	7	Relación y coordinación con los servicios de salud de las CC.AA. dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de RR.HH. en el seno de la Comisión Técnica de Personal dependiente de la Comisión de RR.HH. del Consejo Interterritorial del Sist. Nacional de Salud.
Actividad	8	Desarrollo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario.
Objetivo	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Propuesta de oferta de empleo público del SESCAM para 2006.
Actividad	2	Convocatoria y realización de las pruebas selectivas pendientes de la oferta de empleo público de 2005.
Actividad	3	Implantación y coordinación del sistema regional de bolsas de trabajo.
Actividad	4	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
Actividad	5	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	6	Convocatoria y resolución de concursos de traslados.
Actividad	7	Finalización de la fase de provisión de la OPE extraordinaria.
Objetivo	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	3	Proceso de integración de personal en el régimen estatutario.
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, comisiones de servicio, nombramientos...).
Actividad	5	Resolución de reconocimientos de los trienios del personal directivo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva y de acción social.
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal estatutario.
Actividad	8	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias.
Actividad	9	Homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de personal.
Actividad	10	Estudios en relación a la creación, modificación o supresión de categorías y puestos de personal estatutario.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCAM.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios sobre actuaciones concretas de la política de personal.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos y su seguimiento.
Actividad	3	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	4	Preparación y asesoramiento respecto de la normativa de recursos humanos.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	6	Resolución y tramitación de expedientes de compatibilidad.
Actividad	7	Preparación y asesoramiento sobre reclamaciones previas y demandas judiciales interpuestas por el personal estatutario y su seguimiento.
Actividad	8	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Objetivo	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	3	Análisis de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Gestión, control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Estudios de proyección de costes de personal a ejercicios futuros.
Actividad	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
Objetivo	07	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: obras y equipamientos de los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: Acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Objetivo	08	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de contratos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
Objetivo	09	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
Actividad	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.
Objetivo	10	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.
Actividad	1	Extensión del Centro de Atención y Soporte a Usuarios a todo el ámbito del SESCAM.
Objetivo	11	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Extensión del proyecto Ykonos de todos los centros del SESCAM (tanto de especializada como primaria) a otras imágenes médicas como anatomía patológica, dermatología, etc.
Actividad	2	Integración de todos los sistemas existentes (laboratorios, farmacia, enfermería, etc.) en atención especializada para obtener una historia electrónica única del paciente.
Actividad	3	Implantación del sistema del Ministerio de Sanidad para el seguimiento del Fondo de Cohesión.
Actividad	4	Exportación del nuevo sistema informático general, que incluye desde admisión a la historia clínica (Mambrino) del nuevo Hospital de Ciudad Real a los nuevos hospitales y CEDT.
Objetivo	12	CONTROL FARMACÉUTICO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación DIGITALIS.
Actividad	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del CD de facturación.
Actividad	3	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución.
Actividad	7	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	9	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del SESCAM.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del SESCAM.
Actividad	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	12	Desarrollo e implantación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos, iniciándolo con la hormona del crecimiento.
Actividad	13	Desarrollo de un programa de explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
Actividad	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
Actividad	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
Actividad	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del SESCAM por los laboratorios y mantenimiento de la base de datos asociada.
Actividad	17	Desarrollo o modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	13	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del SESCAM y hojas de evaluación de medicamentos.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el SESCAM y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecer líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del SESCAM.
Actividad	8	Elaborar un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el SESCAM.
Actividad	9	Impulsar las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
Actividad	11	Actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCAM para prescripción por receta.
Actividad	12	Desarrollo en Turrano de los módulos de ayuda a la prescripción y de alertas.
Actividad	13	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la AEMPS.
Objetivo	14	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Continuación de los programas de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	3	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica que se acuerden con la Organización Colegial Farmacéutica en base al concierto.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedicados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
Actividad	8	Impulsar el concierto con la Organización Farmacéutica.
Actividad	9	Desarrollo en la página web de farmacia de una opción de consultade farmacias de guardia y de la aportación de los pacientes por el medicamento prescrito.
Actividad	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
Objetivo	15	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centralesy periféricos del SESCAM.
Actividad	2	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del SESCAM.
Actividad	3	Propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad de recursos administrativos.
Actividad	4	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	5	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	6	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	7	Asistencia a las mesas de contratación.
Actividad	8	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	9	Publicación mensual del boletín de información jurídica del SESCAM.
Actividad	10	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.
Actividad	11	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del SESCAM.
Actividad	12	Participación en las comisiones de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil, del Convenio de Accidentes de Tráfico, Comité Regional de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM y Fecundación in Vitro.
Actividad	13	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
Actividad	14	Difusión de notas informativas del servicio jurídico.
Objetivo	16	IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.
Actividad	1	Elaborar procedimientos de actuación.
Actividad	2	Facilitar la creación de una cultura preventiva en la organización mediante la difusión de folletos, carteles divulgativos, comunicaciones, así como campañas preventivas y otras herramientas de difusión.
Actividad	3	Elaboración de un mapa de riesgos a partir de la información obtenida a través de encuestas entre los trabajadores del Servicio de Salud y de informes de los respectivos servicios.
Actividad	4	Creación de un registro de episodios violentos.
Actividad	5	Presentación en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos.
Objetivo	17	COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Revisión y actualización de los planes de emergencia en centros de atención especializada y atención primaria.
Actividad	2	Redacción de diferentes guías para la elaboración de planes de emergencia en centros hospitalarios, centros de salud y centros de especialidades.
Actividad	3	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación.
Actividad	4	Contratación de recursos externos necesarios para el asesoramiento en planes de autoprotección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	5	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención y equipos de intervención de los centros sanitarios.
Objetivo	18	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.
Actividad	1	Informar a trabajadores y usuarios del problema de la alergia al látex, cumpliendo los dictados de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y mejorando la calidad de la asistencia sanitaria.
Actividad	2	Difundir la existencia del problema de la alergia al látex mediante congresos, jornadas, carteles, artículos, comunicaciones, mesas redondas.
Actividad	3	Asesoramiento en las políticas de compra del SESCAM.
Actividad	4	Asesoramiento para la correcta gestión de este riesgo: revisión y actualización de los planes de emergencia en centros.
Objetivo	19	DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.
Actividad	1	Realizar campañas de información y concienciación de los problemas derivados del tabaco.
Actividad	2	Realizar cursos de deshabituación tabáquica.
Actividad	3	Deshabitación individual y/o grupal.
Actividad	4	Participación en comités para la implantación de políticas "sin humo".
Objetivo	20	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.
Actividad	1	Realizar jornadas y comunicaciones.
Actividad	2	Participar en congresos, jornadas y comunicaciones.
Actividad	3	Elaborar artículos, folletos y publicaciones.
Objetivo	21	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Actividad	1	Desarrollo de acciones formativas de prevención y acción frente a los riesgos laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	22	EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.
Actividad	1	Verificación de los requisitos de los centros concertados amparados en los contratos marco y elaboración de informes para la Dirección General de Atención Sanitaria.
Actividad	2	Realización de auditorías de centros y servicios a requerimiento de la Gerencia o la Dirección General de Atención Sanitaria.
Actividad	3	Elaboración de los informes técnicos de inspección en relación con las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Actividad	4	Tramitación administrativa de los expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	5	Participación y presidencia de la Comisión de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Patrimonial suscrito por el SESCAM.
Actividad	6	Elaboración de un mapa de riesgos de los centros del SESCAM.
Actividad	7	Realización de cursos de formación en gestión de riesgos dirigidos a personal sanitario de atención especializada (servicios de urgencias y servicios de medicina preventiva y otros).
Objetivo	23	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
Actividad	1	Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de reintegros de gastos de mayor cuantía.
Actividad	2	Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del convenio de colaboración INSS-SESCAM para el control de la incapacidad temporal.
Actividad	4	Promover la realización de actividades de formación en IT del personal facultativo de atención primaria.
Actividad	5	Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de IT del proyecto Turriano.
Actividad	6	Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y MATEPSS.
Actividad	7	Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruidos por las OPPS a personal estatutario.
Actividad	8	Realización de cursos de formación en instrucción y tramitación de expedientes disciplinarios para el personal de inspección de las OPPS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	24	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LA ESCALA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN.
Actividad	1	Realización de las pruebas selectivas correspondientes a la O.P.E. de 2003/04 (A iniciar en 2005).
Actividad	2	Realización de cursos de formación para el personal de nueva incorporación durante el 2006.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	19
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de los serv.y prest. sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	6
2	Mesas sectoriales técnicas y otras reuniones con representantes de personal	ACTAS	65
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las gerencias	DISPOSICIONES NORMATIVAS	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del SESCAM para 2006	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
2	Convocatorias y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	15
3	Implantación bolsas regionales	CONVOCATORIAS	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Coordinación y seguimiento de procesos de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	150
5	Elaboración de normas sobre selección y provisión	CONVOCATORIAS	10
6	Concurso de traslados	CONVOCATORIAS	15
7	Finalización fase provisión OPE extraordinaria	CONVOCATORIAS	40
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	75
2	Registro de personal	REGISTROS	1
3	Tramitación y resolución de situaciones administrativas	RESOLUCIONES	15000
4	Reconocimiento de trienios de personal directivo	RESOLUCIONES	25
5	Nombramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	25
6	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	RESOLUCIONES	100
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCAM.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	65
2	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	250
3	Seguimiento de recursos y sentencias	CONSULTAS	225
4	Preparación de normativa	DISPOSICIONES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	35
6	Expedientes de compatibilidad	EXPEDIENTES	300
7	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES	40
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Informes sobre el estado de la ejecución del presupuesto	INFORMES	35
4	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	19
5	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	60
6	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	350
7	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	7500
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos y facturación	INFORMES	42
9	Tramitación e informe en materia de costes de personal	INFORMES	15
10	Informes sobre análisis y seguimiento coste/actividad en centros de at. espec.	INFORMES	15
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	229

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Realización de mesas de contratación	MESAS	380
3	Tramitación de expedientes de obras	OBRAS	68
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	815
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	815
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	80
7	Emisión de informes	INFORMES	40
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	15
2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	22
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
4	Contratos marco	CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	21
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	42
Objetivo	09 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
1	Ampliación de funcionalidades de Turriano	FUNCIONALIDADES	5
Objetivo	10 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cobertura de servicios por el centro de soporte	PORCENTAJE	100
Objetivo	11 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Extensión imagen médica	DEPARTAMENTOS	5
2	Extensión Mambrino	HOSPITALES	2
Objetivo	12 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Actualización de las agrupaciones de Digitalis para elabor. informes e indicad.	NÚMERO	12
2	Carga mensual CD facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias	INFORMES	46
7	Visado informático	USUARIOS	1300
8	Informes de seguimiento del visado informático	INFORMES	48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40
11	Programas de control de la prescripción/facturación	PROGRAMAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	NÚMERO	1
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a gerencias	GUÍAS	2000
16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos del Nomenclator	REVISIONES	12
17	Programa de explotación de imágenes digitales de recetas facturadas	NÚMERO	1
18	Alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	200
19	Solicitudes de visita médica y renovación	NÚMERO	800
20	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	NÚMERO	5
Objetivo	13 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Informes de solicitudes de est. observación	INFORMES	30
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos	INFORMES	60
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	4
4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	NÚMERO	8
5	Informes de seguimiento de visita médica	INFORMES	12
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
12	Actualizaciones del listado de medicamentos más eficientes	NÚMERO	12
13	Guía Farmacoterapéutica del SESCAM y distribución a gerencias	GUÍAS	2000
14	Desarrollo del módulo de interacciones y ayuda a la prescripción en Turriano	NÚMERO	1
15	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	20
Objetivo	14 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa de atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1
2	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora at.pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMAS	1
5	Progr. seguim. sustituc. dispensación, y adapt. a criterios establ. y concierto	PROGRAMAS	1
6	Progr. implant. prescripción por principio activo y sist. seguim. y facturación	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	4
8	Informes de seguim. progr. at. farmacéutica implantados o incluidos en concierto	INFORMES	12
9	Carga y actualizaciones información farmacias de guardia en página web farmacia	NÚMERO	25
10	Carga y actualizaciones información farmacias con visado en página web farmacia	NÚMERO	12
11	Carga y actualizaciones noticias e información en página web farmacia	NÚMERO	50
12	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en página web farmacia	NÚMERO	2
13	Carga en pág. web de calendarios de visita médica trimestr. de centros sanit.	CALENDARIOS	850
Objetivo	15 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
1	Asesoram. jurídico a nivel general de los serv.centrales y periféricos SESCAM	CONSULTAS	6500
2	Emisión informes jurídicos solíc. por órganos directivos y de gestión SESCAM	INFORMES	700
3	Propuesta de resolución a la Consejería Sanidad de recursos administrativos	PROPUESTAS	40
4	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	10
5	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	150
6	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	INFORMES	100
7	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	250
8	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Publicación mensual del boletín de información jurídica del SESCAM	BOLETINES	12
10	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	14
11	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del SESCAM	REUNIONES	12
12	Participación comisiones de seguim. en materias de competencia del SESCAM	REUNIONES	40
13	Tramitación de onvenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	60
14	Difusión de notas informativas del servicio jurídico	NOTAS	12
Objetivo	16 IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.		
1	Elaborar procedimientos de actuación	NÚMERO	5
2	Facilitar creación de cultura preventiva mediante herra.difusión y campañas	ARTÍCULOS	7
3	Mapa de riesgos a partir de información de encuestas e informes	NÚMERO	1
4	Creación de un registro de episodios violentos	REGISTROS	1
5	Presentación en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos	PRESENTACIONES	4
Objetivo	17 COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.		
1	Revisión y actualización planes de emergencia centros at. especializ. y primaria	PLANES	4
2	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación	TIPOS	1
3	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención, etc.	HORAS	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	18 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.		
1	Información del problema a trabajadores y usuarios	HORAS	10
2	Difusión del problema de la alergia al látex	ACTIVIDADES	5
Objetivo	19 DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.		
1	Campañas de información y concienciación	CAMPAÑAS	2
2	Cursos de deshabituación tabáquica	HORAS	50
Objetivo	20 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.		
1	Realizar jornadas, comunicaciones	EVENTOS	2
2	Participación en congresos, jornadas y comunicaciones	EVENTOS	2
3	Elaboración artículos, folletos y publicaciones	EVENTOS	2
Objetivo	21 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Acciones formativas de prevención	HORAS	1300
Objetivo	22 EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.		
1	Centros visitados	INFORMES	20
2	Atención a demandas de auditorías de centros y servicios	PORCENTAJE	100
3	Atención a demanda de informes técnicos de R.P.	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Sesiones de la Comisión de S.R.C.	SESIONES	7
5	Mapa de riesgos del SESCAM	INFORMES	1
6	Cursos de formación en G.R.	CURSOS	5
Objetivo	23 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
2	Transp. sanit. general y oncológico	INFORMES	6
3	Seguimiento del convenio de IT	INFORMES	4
4	Cursos de formación en IT	CURSOS	20
5	Informes técnicos para autorización conciertos entre centros y MATEPSS	PORCENTAJE	100
6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
7	Cursos de formación expedientes disciplinarios para personal de Inspección	CURSOS	1
Objetivo	24 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LA ESCALA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN.		
1	Cursos de formación	CURSOS	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 50% de consultorios locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano-manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado de TAO a todas las GAP mediante punción capilar
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en atención primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02	INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias en coordinación con atención especializada y a través de herramientas de informática.
Objetivo	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para la región.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Aplicación del decreto de salud bucodental de la región.
Objetivo	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario. Programa de acceso telefónico, informático y personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones con atención especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención primaria en hospital designado.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de la misma.
Objetivo	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CLM.
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada.
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a atención especializada.
Actividad	3	Dotación tecnológica telefónica a todos los EAP para atención continuada.
Actividad	4	Evaluación de la herramienta a través de la EHCAP.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones del uso racional del medicamento de área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año. Operación de emergencias con medios aéreos.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del SESCAM en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Estudio de cronas de actuación de los recursos disponibles y de nuevos recursos que puedan mejorar dichas cronas, todo ello con el mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas actuales.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Implementación de balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente para la operación con medios aéreos 24 horas.
Actividad	4	implantación de una red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros las 24 horas.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con atención primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con atención especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Mantenimiento de tres vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
Actividad	4	Mantenimiento de tres puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Consolidación del funcionamiento del Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de gestión del concierto de transporte programado, con informes sobre dicho control para mejorar la eficiencia.
Actividad	4	Control sobre prescripción de transporte sanitario.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Plan de actuación para cobertura de necesidades de las bases.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes	PORCENTAJE	40
2	Consultorios locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	50
3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	15300000
4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1400000
5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	9500000
6	Consultas atendidas por puntos de atención Continuada	CONSULTAS	2500000
7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	300000
8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	50000
9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	89500
10	Zonas básicas que disponen de control T.A.O. digitopunción	PORCENTAJE	50
11	Zonas básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	23
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermo y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Áreas salud con progr. prevenc. detec. y seg. de malos tratos en medio familiar	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de salud que han implantado progr. de prevenc. y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	280000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	280000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	19000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
8	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1100000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2500
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	67000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	14000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz del cáncer de cérvix	PACIENTES	78000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr. actuac. conjunta atenc. espec	PORCENTAJE	100
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas de atenc. espec	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
1	Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
Objetivo	06 COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CLM.		
1	Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Planes funcionales de centros de salud	PLANES	40
2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud	DOCUMENTOS	1
3	Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Áreas con guía farmacoterapéutica elaboradas en colaboración con atenc. espec.	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
1	Operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	25
3	Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de atención urgente	PROTOCOLOS	25
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
1	Estudio de cronas	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dotación de infraestructura aeronáutica	NÚMERO	1
3	Cumplimentación concreta del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies funcionales	NÚMERO	75
7	Balizamiento de helisuperficies	NÚMERO	75
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	7000
9	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios	HORAS	1400
10	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	20000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con atención primaria	PROTOCOLOS	3
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	3
3	Llamadas producidas con atención primaria y atención especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	PROTOCOLOS	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	3
4	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PUESTOS	3
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de transporte de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Control de prescripción	CONTROLES	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
Actividad	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información al respecto.
Actividad	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
Actividad	3	Optimización del desempeño y de los rendimientos y recursos propios en jornada ordinaria.
Actividad	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Actividad	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
Objetivo	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos que eviten su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental y organización funcional en los servicios de admisión.
Actividad	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios (C.I.P, CIAS, diagnóstico).
Actividad	6	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados, o de otros servicios de salud.
Objetivo	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución o de un solo día.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación. Incluye el perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde atención primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas. Incluye la apertura de los primeros CEDT en 2006, así como consultas de los nuevos hospitales.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Ofrecer, en los casos que reglamentariamente sea adecuado, la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
Actividad	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas.
Actividad	8	Acercar la atención hospitalaria mediante apertura progresiva de los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso) con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelera.
Actividad	9	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante la apertura de los nuevos CEDT, según permita el cronograma de finalización de obra y equipamiento de los mismos (Illescas, Ocaña, Tarancón...).
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación y en su caso aumento de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles.
Actividad	4	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	5	Potenciar los hospitales de día.
Actividad	6	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
Actividad	7	Colaborar en la elaboración del Plan de Salud Mental 2005-2010.
Objetivo	05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	1	Apertura del nuevo Hospital de Ciudad Real, con inclusión de cartera de servicios ampliada: neurocirugía, maxilofacial, radioterapia, hemodinámica.
Actividad	2	Nuevos servicios de cirugía maxilofacial en Toledo y Ciudad Real, y cirugía vascular en Guadalajara.
Actividad	3	Potenciar servicios o prest. recientemente incorporados: maxilofacial en CU y GU, Medic.Nuclear en CU, Hemodinám. y ampliación de Radioterapia en AB, C. plástica y ampliación de Hemod. en TO, u. antitácido en 8 áreas sanit., UCI Puertollano, Cardiol. Talavera.
Actividad	4	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva a todas las áreas sanitarias: desarrollo del Centro Regional de Interpretación.
Actividad	5	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
Actividad	6	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	7	Potenciar programas de extracción y trasplante de órganos: favorecer el desarrollo del trasplante renal en Albacete, e iniciarlo en Toledo.
Actividad	8	Avanzar en el Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	9	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos -incluyendo atención concertada-.
Actividad	10	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental.
Objetivo	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTES DE LOS RECURSOS.
Actividad	1	Potenciar los hospitales de día, incluyendo los nuevos hospitales.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
Actividad	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño.
Actividad	4	Participar con otras áreas del servicio de salud en la mejora de mecanismos de compra de fármacos y otros materiales.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y por especialidad.
Actividad	8	Monitorización de la actividad de exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
Actividad	3	Transmisión de información asistencial entre los distintos niveles.
Actividad	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de los nuevos hospitales y CEDTs, así como de las ampliaciones y reformas del resto.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla La Mancha y según las necesidades estimadas de un modo objetivo.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales: Desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Actividad	5	Estudio y organización de las plantillas de los nuevos hospitales y CEDTs.
Actividad	6	Colaboración en la transposición de las normativas nacionales y comunitarias que regulan las jornadas laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Colaboración en el diseño del modelo de carrera profesional.
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
Actividad	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	162000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	27
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	81
5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	112000
6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	92000
7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	20000
8	Tiempo mínimo de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	5
10	Consultas totales	CONSULTAS	2725000
11	Primeras consultas	CONSULTAS	925000
12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	1800000
13	Mínimo de consultas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	8
14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	7000000
15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
18	Intervenciones máximas en autoconcertación o concierto	PORCENTAJE	19
19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	10
20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJE	8
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes y procedimientos; nº máximo de consultas a OPPs	NÚMERO	1500
2	Número máximo de pacientes derivados a otros Servicios de Salud o centro privado	PACIENTES	30000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	7
2	Consultas aten. telef. o telemática especialistas Aten.Prim. por Área Sanitaria	CONSULTAS	5
3	Mínimo de agendas gestionadas desde Atención Primaria	PORCENTAJE	95
4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	50000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Profesionales incrementados	NÚMERO	30
2	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria	ÁREAS	8
4	Profesionales del SESCAM que participan en elaborar el Plan de S.M. 2005-2010	NÚMERO	20
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
1	Servicios de ref. cirugía maxilofacial CR	SERVICIOS	1
2	Servicios de ref. radioterapia CR	SERVICIOS	1
3	Servicios de ref. neurocirugía CR	SERVICIOS	1
4	Unidad de hemodinámica CR	SERVICIOS	1
5	Nuevos servicios cirugía maxilofacial TO	SERVICIOS	1
6	Nuevos servicios cirugía vascular GU	SERVICIOS	1
7	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	ÁREAS	6
8	Extracciones y transplantes mínimos realizados	PORCENTAJE	10
9	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	3
10	Provincias en las que realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	5
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTES DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	75000
2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	58

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	15
4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con atenc. primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de los nuevos hospitales	NÚMERO	1
2	Seguimiento de proyectos de construcción de CEDT	NÚMERO	8
3	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	6
4	Seguimiento de proceso de apertura nuevos hospitales	NÚMERO	3
5	Seguimiento de proceso de apertura nuevos CEDT	NÚMERO	4
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Incremento profesionales según cronograma del P.S. 2001-2010 en A.E.	PROFESIONALES	350
2	Modelos de productividad variable 2006 disponibles el 1 de enero	NÚMERO	2
3	Informe de asistencia a actividades de formación profesional	DÍAS	2
4	Incremento de profesionales nuevos hospitales	NÚMERO	1400
5	Incremento de profesionales CEDT	NÚMERO	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida
Presupuestado			
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
	1	Guías Farmacológicas de Centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS
			8
	2	Seguimiento detallado prescripción receta	ÁREAS
			8
	3	Seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	ÁREAS
			8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM DURANTE EL 2006 SE ADECUÉ A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.
Actividad	1	Evaluar la adecuación de los resultados de los planes de formación 2005 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	2	Coordinar los programas de formación de los Servicios Centrales y periféricos del SESCAM supervisando su adecuación a las áreas de conocimiento establecidas como prioritarias mediante la elaboración y difusión del Plan de Formación 2006.
Objetivo	02	POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Potenciar y difundir el desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Regional de Formación contempladas en el reglamento aprobado por el SESCAM en 2003.
Actividad	2	Realizar un mínimo de tres reuniones del pleno de la Comisión Regional de Formación (CRF).
Actividad	3	Promover el conocimiento e información por la CRF de la evaluación del Plan de Formación y de la Memoria Anual de Formación.
Actividad	4	Promover el conocimiento e información por la CRF de las líneas prioritarias de formación, Plan y Presupuesto Anual de Formación del SESCAM.
Objetivo	03	DIFUNDIR E IMPLANTAR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.
Actividad	1	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la implantación de los contenidos del manual de organización y acceso a la formación de los centros e Instituciones del SESCAM, aprobado por el consejo de dirección del SESCAM.
Actividad	2	Difundir el manual de organización de la formación entre todos los colectivos profesionales de los servicios centrales y periféricos del SESCAM.
Objetivo	04	IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Elevar para su aprobación por el Consejo de dirección del SESCAM el reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del SESCAM.
Actividad	2	Difundir e implantar en todos los centros el reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación del SESCAM.
Objetivo	05	AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN.
Actividad	1	Definir los procesos de gestión administrativa de la formación y normalizar la documentación en todos los centros e instituciones sanitarias del SESCAM.
Actividad	2	Consolidar la implantación en todos los centros de una aplicación informática para la tramitación y registro de todos los procesos administrativos relacionados con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	06	AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.
Actividad	1	Continuar el proceso de proyecto integral de "Portal de Formación del SESCAM" con la participación de todos los agentes involucrados.
Actividad	2	Completar el desarrollo y adaptación de la plataforma tecnológica para la formación a distancia, así como la integración de todas las aplicaciones dirigidas a la gestión administrativa de la formación, sea presencial, mixta u online.
Actividad	3	Continuar con el desarrollo de acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	4	Continuar con el diseño, elaboración y desarrollo de acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.
Objetivo	07	COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2006 VELANDO POR LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.
Actividad	1	Diseñar y difundir instrucciones para la evaluación de la adecuación de los resultados del Plan de Formación 2006 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	2	Identificar las áreas prioritarias de conocimiento en las que deberá centrarse el Plan de Formación para 2007, a través de la Comisión Regional de Formación.
Actividad	3	Establecer las áreas prioritarias de conocimiento para 2007 en el seno de las subcomisiones de Formación Continua con Fondos INAP.
Actividad	4	Difundir las áreas prioritarias de conocimiento establecidas para 2007 entre todos los profesionales a través de los responsables de formación de los centros e instituciones sanitarias del SESCAM.
Objetivo	08	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.
Actividad	1	Revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Actividad	2	Potenciar el funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Establecer cauces de participación de profesionales de la docencia y asesoramiento en la gestión y elaboración de la oferta anual de plazas MIR, mediante la convocatoria de paneles de expertos representativos en cada ámbito.
Actividad	4	Definir el perfil de los tutores de docencia, reconocimiento e incentivos como elementos esenciales para impulsar las acciones de mejora de la calidad de la docencia.
Actividad	5	Definir líneas prioritarias para la fijación y pacto de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.
Actividad	6	Establecer, revisar y actualizar la capacidad docente, via MIR, de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a dinamizar la tramitación de solicitudes para la ampliación del número de unidades docentes y plazas acreditadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	7	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades actuales y futuras del SESCAM para la adecuación de la oferta docente 2007.
Actividad	8	Impulsar el proceso de aprovechamiento de posibles ventajas competitivas de nuestros centros, así como su difusión para aumentar su capacidad de atracción hacia un número mayor de aspirantes a la formación MIR.
Objetivo	09	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecer reuniones periódicas con estos organismos.
Actividad	2	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con FISCAM y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Actividad	3	Coordinar las unidades integradas de la red de unidades de apoyo a la investigación del SESCAM con el FISCAM para facilitar las actividades de apoyo y asesoramiento de la fundación.
Actividad	4	Coordinar actividades de formación en metodología de la I+D con FISCAM, ICS y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Objetivo	10	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Definición de competencias del investigador y diseño de líneas de formación en metodología de la investigación orientada a su desempeño.
Actividad	2	Diseño de actividades formativas y adaptación de contenidos a las necesidades de los principales colectivos de profesionales diana.
Actividad	3	Coordinación de las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las unidades de investigación del área sanitaria, involucrando directamente a los líderes de la investigación en el área en la fase presencial de los cursos.
Actividad	4	Desarrollo de estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso bilateral de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.
Objetivo	11	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.
Actividad	1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica y cartera de servicios de biblioteca, estableciendo los procedimientos más adecuados para suministrar la información a los diferentes colectivos profesionales.
Actividad	2	Definición de estructura, funciones y procedimientos de las modernas bibliotecas de área.
Actividad	3	Facilitar el acceso a los servicios de información de fondos bibliográficos con independencia de la ubicación geográfica.
Actividad	4	Desarrollo de servicios de información científica a través de la red y acceso a las fuentes de información y bibliografía electrónica (biblioteca virtual).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	5	Desarrollo de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones de especial relevancia para colectivos seleccionados (primaria).
Actividad	6	Normalización de los procedimientos de revisión de las suscripciones a publicaciones periódicas en todos los centros sanitarios y de los procedimientos para la elaboración de prescripciones técnicas para el concurso centralizado anual.
Actividad	7	Recambio progresivo de las suscripciones en papel por formato electrónico.
Actividad	8	Completar la definición y desarrollo de la plataforma tecnológica necesaria para todo ello.
Objetivo	12	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Promoción de la investigación como hecho consustancial a la práctica clínica y de cuidados de calidad y excelencia.
Actividad	2	Establecimiento de reconocimiento (baremos, carrera profesional), incentivos y espacios de tiempo para la investigación.
Actividad	3	Fijación de objetivos no asistenciales de producción científica e investigadora para el Servicio de Salud.
Objetivo	13	CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO METODOLÓGICO.
Actividad	1	Colaborar con las demás instituciones y organismos de la Consejería en el desarrollo de las unidades de apoyo metodológico a la investigación vinculadas a objetivos de producción y eficiencia, integradas con el resto de recursos de investigación en la región.
Actividad	2	Promoción de profesionales al liderazgo de las unidades.
Actividad	3	Detección de las necesidades específicas de cada unidad, en cuanto a necesidades de soporte a la gestión administrativa y económica.
Actividad	4	Integración de las unidades de apoyo metodológico en modernas áreas de apoyo a la práctica clínica de instituciones sanitarias.
Objetivo	14	ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Diseño de un Programa de Acreditación de Unidades de Investigación.
Objetivo	15	DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Delimitar los costes directos e indirectos de la actividad investigadora diferenciándolos de la actividad asistencial, impulsando el desarrollo de la contabilidad analítica, también necesario para potenciar la gestión clínica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Establecimiento de indicadores de seguimiento necesarios para monitorizar el cumplimiento de los compromisos de financiación de la actividad investigadora en el año 2010 por parte de la JCCM.
Objetivo	16	CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Priorización real (no incremental-sumativa) de actividades de investigación en base al análisis de situación actual.
Objetivo	17	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
Actividad	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos (UCLM, CRIB, etc.), epidemiológicos y clínicos, así como con los sectores financieros, la industria, etc.
Objetivo	18	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
Actividad	1	Promoción de acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
Objetivo	19	POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.
Actividad	1	Dinamización y agilización del sistema de control de ensayos clínicos.
Actividad	2	Promover la participación efectiva de los profesionales en el sistema de control de ensayos clínicos del SESCOAM.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM DURANTE EL 2006 SE ADECÚE A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.		
1	Memoria de formación 2005	DOCUMENTOS	1
2	Plan de formación 2006 del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha	DOCUMENTOS	1
3	Difusión plan de formación 2006 del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	02 POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Remisión actividades Comisión Regional de Formación	DOCUMENTOS	29
2	Número mínimo de reuniones de la Comisión Regional	ACTAS	3
3	Informe memoria plan de formación 2005	DOCUMENTOS	1
4	Informe plan formación 2006	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta plan 2007	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 DIFUNDIR E IMPLANTAR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.		
1	Manual de organización de la formación aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual de organización de la formación	DOCUMENTOS	29
Objetivo	04 IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Elaborar reglamento comisión locales formación	DOCUMENTOS	1
2	Difundir el reglamento de las CLF del SESCAM	INSTRUCCIONES	29

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN.		
1	Homogeneización procesos de gestión administrativa de formación	DOCUMENTOS	1
2	Aprobación documentación soporte homogeneizada	DOCUMENTOS	1
3	Difusión directrices normalización de procesos y documentos	INSTRUCCIONES	29
4	Implantación aplicación informática gestión formación	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	06 AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.		
1	Integración de aplicaciones	DOCUMENTOS	1
2	Acciones formativas formación formadores	EDICIONES	10
3	Acciones formativas prioritarias a distancia	EDICIONES	20
Objetivo	07 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2006 VELANDO POR LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.		
1	Evaluación normalizada Plan de Formación 2006	INSTRUCCIONES	29
2	Seguimiento semestral Plan Formación 2006	INFORMES	2
3	Propuesta áreas prioritarias de conocimiento 2007 CRF	DOCUMENTOS	1
4	Propuesta áreas prioritarias de conocimiento 2007 Fondos INAP	DOCUMENTOS	1
5	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2007	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	08 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos actualizados	EXPEDIENTES	3
2	Solicitud remisión actas reuniones c.docencia de centros	INSTRUCCIONES	15
3	Reunión paneles expertos docencia	ACTAS	2
4	Definición perfil tutores docencia	DOCUMENTOS	1
5	Definición líneas prioritarias objetivos anuales de docencia	DOCUMENTOS	1
6	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	15
7	Documentos de propuesta oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
8	Instrucciones detección ventajas competitivas	INSTRUCCIONES	5
9	Instrucciones procedimentales	INSTRUCCIONES	2
10	Definición herramientas evaluación estructura docente	DOCUMENTOS	3
11	Propuestas sistemas evaluación periodos formativos	DOCUMENTOS	3
Objetivo	09 POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
1	Reuniones celebradas entre organismos de la consejería	CONVOCATORIAS	1
2	Reuniones de la red de UNAI con el FISCAM	ACTAS	1
3	Actividades en metodología de investigación coorganizadas con otros organismos	ACCIONES	1
Objetivo	10 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Definición competencias del investigador	DOCUMENTOS	1
2	Líneas de formación en metodología invest.	DOCUMENTOS	1
3	Compromisos bilaterales de continuidad de los cursos de formación en investig.	COMPROMISOS	5
Objetivo	11 FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.		
1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica	DOCUMENTOS	1
2	Bibliotecas con cartera de servicios documentada	BIBLIOTECAS	4
3	Definición estructura, funciones y procedimientos de las bibliotecas de área	DOCUMENTOS	1
4	Acceso a fuentes bibliográficas electron. integrados en portal de acceso único	CENTROS	19
5	Implantación de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones	CENTROS	10
Objetivo	12 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
1	Fijación de objetiv. específicos de producc. científ. en C.G.2006 Consej.-SESCAM	OBJETIVOS	5
2	Gerencias con objetivos de investigación pactados en C.G. 2006	GERENCIAS	19
3	Establecimiento de criterios relacionados con la IDF en valorac. produc.variable	DOCUMENTOS	1
Objetivo	13 CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO METODOLÓGICO.		
1	Unidades de apoyo a la investigación con estructura documentada	DOCUMENTOS	5
2	Detección de necesidades especif. de unidad. de apoyo metodológ. a la investig.	DOCUMENTOS	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Diseño proceso coordinación UNAI	DOCUMENTOS	1
Objetivo	14 ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.		
1	Diseño Programa de Acreditación de Unidades de Investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	15 DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.		
1	Delimitación de los costes directos e indirectos de la actividad investigadora	DOCUMENTOS	1
Objetivo	16 CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Análisis de la situación actual de investigación para su priorización real	DOCUMENTOS	1
Objetivo	17 POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
1	Foros de formación e intercambio de información científica organizados	FOROS	3
Objetivo	18 FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.		
1	Administración económica de becas derivadas a FISCAM/FHP	PORCENTAJE	60
Objetivo	19 POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.		
1	Desarrollo ensayos clínicos	PORCENTAJE	100

2.5

65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El presupuesto para 2006, incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En 2006 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2006 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por el Instituto y por las unidades estadísticas de las Consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008, aprobado en 2005.

En base al Programa, el Instituto desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social, Registros Mercantiles.) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

También en 2006 se comenzará a elaborar una Encuesta de Opiniones Empresariales que dará información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se realizarán estudios de carácter económico, demográfico y social a partir de datos estadísticos disponibles en el Instituto, a través de Convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha

Finalmente se desarrollarán operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural.

El Instituto seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística, y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que desarrollará el Instituto durante 2006, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

La ampliación del Sistema de Información Estadística con nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página Web del Instituto, facilitará también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega. El Sistema de Información Estadística, permite ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

También se continuará con el Proyecto SISTRIE, enmarcado en la iniciativa comunitaria INTERREG-III C, financiada por el Fondo de Desarrollo Regional. El principal objetivo de SISTRIE es la elaboración de un diseño conceptual de base de datos multidimensional aplicada a los sistemas regionales de información estadística, aprovechando la experiencia acumulada por los órganos estadísticos de las regiones participantes, para que puedan ser utilizados por las regiones europeas interesadas, y poder ser la base de una red europea de sistemas de información estadística de carácter regional. El proyecto está siendo liderado por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y participan las regiones de Lombardía (Italia), Östra Mellansverige (Suecia), Abruzzo (Italia), Celje (Eslovenia) y Extremadura.

Finalmente se iniciará la puesta en marcha de un Sistema de Datos Espaciales de la región, estableciendo un convenio con el Instituto Geográfico Nacional para la obtención de ortofotografía aérea y de otra información complementaria del territorio regional, que tendrá continuidad con futuros trabajos sobre sistemas de información y ocupación del suelo, constituyendo ambos proyectos el germen de sistema de información geográfica de Castilla-La Mancha contemplado en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01	PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA REGIONAL.
Actividad	1	Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Comunidad Autónoma
Actividad	2	Elaboración del Programa Anual para 2007
Actividad	3	Convocatoria de los órganos que integran la organización estadística regional
Actividad	4	Renovación de convenio con el INE para obtención de datos en detalle sobre la región
Objetivo	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADISTICOS Y DIFUSION.
Actividad	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2006
Actividad	2	Establecimiento de Convenios con la Universidad para la realización de estudios
Actividad	3	Elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales
Actividad	4	Publicación de informes y estudios estadísticos
Actividad	5	Atención de peticiones de información externa
Objetivo	03	MEJORA Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA.
Actividad	1	Ampliación del Sistema de Información Estadística con nuevos dominios de información
Actividad	2	Desarrollo Proyecto SISTRIE
Objetivo	04	PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESPACIAL.
Actividad	1	Establecimiento de Convenio con el IGN
Actividad	2	Realización de ortofotografías aéreas de la región

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA REGIONAL.		
1	Actualización del Inventario de Operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del Programa Anual 2007	INFORMES	1
3	Reuniones de Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
4	Reuniones de Comisión Coordinación Estadística	REUNIONES	2
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADISTICOS Y DIFUSION.		
1	Operaciones estadística a desarrollar por el Instituto	OPERACIONES ESTADISTICAS	25
2	Convenios con la Universidad	NUMERO DE CONVENIOS	3
4	Numero de Publicaciones	PUBLICACIONES	6
5	Número de peticiones de información externa atendidas	PETICIONES ATENDIDAS	300
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA.		
1	Ampliación de los dominios del Sistema de Información Estadística	DOMINIOS ESTADISTICOS	8
2	Consultas a la Web	ACCESOS	150000
Objetivo	04 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESPACIAL.		
1	Territorio analizado	PORCENTAJE DE TERRITORIO DE LA REGION	50

2.6

70.INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El ejercicio de 2006 es el tercer año en que el Instituto de la Mujer tiene presupuesto propio e individualizado. Los objetivos principales son la consolidación de los servicios centrales y provinciales del Instituto de la Mujer tanto en lo que se refiere a personal como a funcionamiento propio, y la difusión y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, elaborado en el año 2004.

Las líneas de actuación perseguirán el desarrollo y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, que supondrá la implantación y reforzamiento de la políticas de igualdad, continuando y ampliando las medidas y programas en vigor, como los de empleo, dinamización del asociacionismo femenino y el cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas, y del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, que la desarrolla, así como de las nuevas medidas recogidas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Así, los objetivos y actuaciones se desarrollarán principalmente en las áreas siguientes:

-Mantenimiento y ampliación de la Red de Centros de la Mujer. Se prevé para 2006 la creación de cinco nuevos centros. En 2005 el número total de Centros de la Mujer asciende a 78 como recurso indispensable para fomentar las políticas de igualdad en el entorno local, así como para dar una atención especializada a las mujeres relacionada con todos los ámbitos de la vida.

-Consolidación de los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos para proporcionar apoyo inmediato y protección a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijos e hijas, y el mantenimiento de las casas de acogida y los centros de urgencia existentes.

-Mantenimiento y ampliación de las ayudas para programas de atención y apoyo a mujeres tales como:

·Asistencia jurídico procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica, y a las que son objeto de impago de pensiones compensatorias y/o alimenticias.

·Apoyo a mujeres toxicómanas en proceso de rehabilitación con hijos e hijas menores.

·Formación, terapia, atención y acompañamiento a mujeres maltratadas.

·De sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, explotación sexual y violencia.

·Servicio de asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

·Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y a sus hijas e hijos testigos/os de violencia familiar.

-Se potenciarán las ayudas económicas para asociaciones que realicen actividades destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres; las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves; las destinadas a proporcionar un alojamiento provisional a las mujeres que hayan dejado una casa de acogida; y las de investigación sobre materias relacionadas con la violencia contra las mujeres.

-Se fomentará la investigación y la realización de estudios relacionados con temas que afecten a la realidad de la mujer actual con el fin de eliminar las desigualdades que todavía hoy existen en los diferentes ámbitos.

-Se profundizará en el fomento de acciones educativas y preventivas con jóvenes y adolescentes, así como con las actuaciones destinadas a transmitir la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

-Asimismo, se continuará con la promoción de programas destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral, incidiendo esencialmente en la sensibilización de la ciudadanía sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares.

-Se potenciarán diversos programas destinados a promover la solidaridad con las mujeres de otros países que viven en situación de pobreza y desigualdad.

-Se mantendrán los programas destinados a mejorar la vida de las mujeres del medio rural promoviendo su participación en el desarrollo del entorno y se promoverá el ocio recreativo y cultural, así como el disfrute del tiempo libre de las mujeres de Castilla-La Mancha a través del turismo y las actividades deportivas, especialmente en aquellas en que su participación es escasa.

-Se fomentará la formación de las mujeres en el medio rural a través de programas formativos específicos en colaboración con los organismos o entidades que actúan en el entorno.

-Se afianzarán los programas destinados a apoyar, acompañar y asesorar la iniciativa emprendedora de las mujeres, potenciándose los destinados al fomento del empleo y actividades formativas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

-Se mantendrán medidas de ayudas económicas a la obtención de carné de conducir que favorecen la autonomía de las mujeres así como su inserción laboral.

-Se seguirán manteniendo las campañas publicitarias del Día Internacional de la mujer trabajadora, del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y del Día de la mujer rural. Se realizarán asimismo nuevas campañas en cumplimiento del IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

-Una vez puesto en marcha el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, se incrementará el fondo documental del mismo.

-Se financiarán y publicarán estudios relacionados con la mujer, así como materiales educativos que aborden aspectos relacionados con la igualdad entre sexos y la violencia hacia las mujeres.

-Mantenimiento de la página web y realización y difusión de la revista informativa del Instituto de la Mujer.

-En aplicación de la Ley 5/2001 se mantendrá e impulsará el Programa de readaptación de los agresores iniciado en 2005.

-Por último y dentro del capítulo de inversiones se prevé para 2006 la convocatoria de una orden de subvenciones para inversiones en Centros de la Mujer, Casas de Acogida, y Centros de Urgencias de titularidad municipal o gestionados por

asociaciones sin ánimo de lucro, así como el apoyo económico a las asociaciones de mujeres para proporcionarles el acceso y utilización de los medios informáticos, como recursos indispensables para acceder a la información y la creación de redes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01	DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
Actividad	1	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación y mejora de la gestión de empresas y utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	2	Diseño de un plan de apoyo complementario para mujeres con cargas familiares, para facilitar su participación en cursos de formación.
Actividad	3	Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	4	Realizar campañas de información y sensibilización para evitar las discriminaciones directas e indirectas de las mujeres trabajadoras.
Actividad	5	Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales.
Actividad	6	Extender el programa Kanguras.
Actividad	7	Jornadas y actuaciones de sensibilización sobre la necesidad del reparto equilibrado de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.
Objetivo	02	DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.
Actividad	1	Incorporar a la evaluación externa e interna de los centros la evaluación de acciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades.
Actividad	2	Fomentar la realización de actuaciones formativas en materia de igualdad de oportunidades en las Escuelas de Padres y Madres y en las AMPAS.
Actividad	3	Impulsar estudios de investigación desde la perspectiva de género y aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
Actividad	4	Proporcionar formación al profesorado en materia de igualdad y perspectiva de género, organizando cursos y elaborando materiales didácticos.
Actividad	5	Introducción de un módulo específico sobre género en los cursos de formación permanente del profesorado.
Objetivo	03	PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Potenciar los recursos existentes en Castilla-La Mancha para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia.
Actividad	2	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres responsables de familias monoparentales o víctimas de violencia con recursos escasos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	3	Desarrollar programas de formación, especializada en violencia de género para profesionales implicados en la atención y detección de casos de violencia.
Actividad	4	Promover estudios de investigación sobre causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
Actividad	5	Efectuar campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género.
Actividad	6	Realizar campañas divulgativas sobre los recursos existentes para la atención de las mujeres víctimas.
Actividad	7	Colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales y otras instituciones públicas en materia de formación y coordinación.
Actividad	8	Actualización del protocolo de actuación en materia de violencia.
Objetivo	04	HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Introducir en la legislación autonómica y en los documentos normativos y reglamentarios la perspectiva de género.
Actividad	2	Realizar un manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género.
Actividad	3	Promover la segregación por sexo de todos los informes estadísticos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Incorporar la variable género en todos los estudios que se realicen desde los servicios estadísticos de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Hacer una revisión desde la perspectiva de género del lenguaje en los documentos administrativos.
Actividad	6	Promover la figura de agente de igualdad en instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Actividad	7	Programar un espacio de reflexión y debate sobre políticas de igualdad.
Objetivo	05	INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.
Actividad	1	Fomentar y apoyar la creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer en ayuntamientos y diputaciones.
Actividad	2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación que pongan en relación a mujeres que ya están trabajando por la igualdad en distintos sectores de la sociedad, especialmente en el medio rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	3	Realización de encuentros de asociaciones de mujeres profesionales para la formulación de acciones conjuntas.
Actividad	4	Ofrecer programas de formación en materia de igualdad de oportunidades, a equipos directivos y responsables de recursos humanos de las empresas.
Actividad	5	Crear un premio para aquellas empresas de Castilla-La Mancha que dentro de su estructura y organización contempla los principios de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Proporcionar recursos específicos para el fortalecimiento de las mujeres que acceden a cargos de responsabilidad en la administración local.
Actividad	7	Desarrollar acciones en el empresariado para que introduzca criterios de representatividad en los niveles de dirección y toma de decisiones.
Actividad	8	Crear espacios de reflexión y debate de políticas de igualdad en el ámbito local y/o provincial.
Objetivo	06	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.
Actividad	1	Realizar un manual de comunicación para los gabinetes de prensa de las distintas consejerías con el objeto de tener una línea en común en cuanto a los mensajes respecto a la igualdad de oportunidades.
Actividad	2	Reealizar campañas de comunicación que enfatizen las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
Actividad	3	Organizar espacios de reflexión y divulgación del código deontológico de medios de comunicación, para el buen tratamiento de las noticias y la imagen de la mujer.
Actividad	4	Crear la comisión de contenidos en los medios públicos de radio y televisión.
Actividad	5	Campañas dirigidas a los hombres a favor de la igualdad.
Actividad	6	Realización de estudios de investigación sobre la relación causal entre desigualdad y enfermedad.
Actividad	7	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores de las políticas de igualdad.
Actividad	8	Mantenimiento de la página web del Instituto de la Mujer.
Actividad	9	Organizar encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la consideración de la igualdad como derecho irrenunciable.
Objetivo	07	INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	1	Establecer espacios de debate y de intercambio de experiencias en la planificación del desarrollo de la calidad de vida desde la igualdad.
Actividad	2	Fomentar el respeto a la libertad sexual de la mujer.
Actividad	3	Organizar cursos de formación para el personal sanitario sobre la prevención y detección de las patologías que más inciden en las mujeres.
Actividad	4	Realizar cursos de formación , información y sensibilización específicos para chicos y chicas adolescentes, sobre sexualidad y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
Actividad	5	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura.
Actividad	6	Difundir la creación cultural protagonizada por las mujeres.
Actividad	7	Promover espacios de intercambiosde experiencias de manifestaciones culturales de mujeres.
Actividad	8	Acercar a las mujeres a la cultura de las nuevas tecnologías.
Actividad	9	Realizar programas de información y formación sobre desarrollo sostenible.
Actividad	10	Propiciar encuentros multidisciplinares sobre la incidencia en la planificación del territorio en la vida de las mujeres.
Actividad	11	Apoyar la creación de redes, dentro de los colegios profesionales para el intercambio de conocimiento sobre la planificación urbanística desde la perspectiva de género.
Actividad	12	Proporcionar espacios de información, debate y reflexión sobre la situación de la mujer en el mundo.
Actividad	13	Fomentar la participación de niñas, jóvenes y mujeres adultas en todos los deportes y actividades deportivas.
Actividad	14	Apoyar iniciativas que promuevan la incorporación y la práctica deportiva de las mujeres.
Actividad	15	Apoyar proyectos de estudios de investigación que afecten a la calidad de vida de las mujeres.
Objetivo	08	FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.
Actividad	1	Impulsar el funcionamiento del centro de documentación y recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	2	Programar y financiar la realización de estudios sobre aspectos de la igualdad de oportunidades que sean de carácter prioritario para el Gobierno de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Desarrollar una red de conexiones y vínculos de información sobre distintos ámbitos de interés para las intervenciones sobre igualdad.
Actividad	4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención.
Actividad	5	Contemplar un módulo de formación de políticas de igualdad, dentro de cada uno de los planes de formación permanente del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.		
1	Cursos de formación para mejora de la gestión de empresas	CURSOS	5
2	Ayudas a mujeres con cargas familiares	AYUDAS	300
3	Asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias	CONVENIOS	4
4	Campañas de información contra las discriminaciones de las mujeres trabajadoras	CAMPAÑAS	1
5	Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales	CONVENIO	1
6	Convenios Programa Kanguras	HORAS KANGURAS	4000
7	Actuaciones de sensibilización sobre reparto de responsabilidades familiares	CAMPAÑAS	2
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.		
1	Jornadas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades	JORNADAS	3
2	Actuaciones formativas en materia de igualdad en las AMPAS	CURSOS-TALLERES	6
3	Estudios de investigación relacionados con la igualdad	ESTUDIOS	4
4	Cursos al profesorado en materia de igualdad	CURSOS	5
5	Cursos de formación permanente del profesorado	CURSOS	6
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convenios para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia	CONVENIOS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia con recursos escasos	AYUDAS	30
3	Cursos a profesionales en la lucha para violencia de género	CURSOS	5
4	Estudios de investigación sobre la violencia contra las mujeres	ESTUDIOS	3
5	Campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género	CAMPAÑAS	2
6	Campañas sobre recursos para la atención de las mujeres víctimas	CAMPAÑAS	1
7	Cursos para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado	CURSOS	3
8	Actualización del protocolo de actuación en materia de violencia	REUNIONES	3
Objetivo	04 HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Programa de perspectiva de género	PROGRAMA	1
2	Manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género	MANUAL	1
3	Informe estadístico de la comunidad autónoma	INFORME	1
4	Incorporar la variable género en todos los estudios	ESTUDIOS	2
5	Estudio sobre el lenguaje administrativo	ESTUDIO	1
6	Cursos sobre la figura de agente de igualdad	CURSO	5
7	Encuentros sobre políticas de igualdad	ENCUENTROS	3
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reuniones con ayuntamientos y diputaciones	REUNIONES	6
2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación	REDES	2
3	Encuentros de asociaciones de mujeres profesionales	ENCUENTROS	2
4	Cursos en materia de igualdad, a equipos directivos en las empresas	CURSOS	2
5	Premio a empresas que contemplen principios de igualdad de oportunidades	CERTAMEN	1
6	Curso para responsables de la administración local	CURSOS	5
7	Acciones en el empresariado para que introduzcan criterios de representatividad	CURSOS	3
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.		
1	Manual de comunicación para los gabinetes de prensa	MANUAL	1
2	Campañas de comunicación	CAMPAÑAS	1
3	Campaña de divulgación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades	PUBLICACIONES	2000
4	Crear la comisión de contenidos en los medios públicos de radio y televisión	REUNIONES	2
5	Campañas dirigidas a los hombres a favor de la igualdad	CAMPAÑA	1
6	Estudios de investigación sobre desigualdad y enfermedad	ESTUDIO	1
7	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores	CONVENIOS	80
8	Crear una página Web del Instituto de la Mujer	PÁGINA WEB	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Encuentros de intercambio de experiencias	FOROS	1
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.		
1	Encuentros sobre la calidad de vida desde la igualdad	ENCUENTROS	1
2	Fomentar el respeto a la libertad sexual de la mujer	SUBVENCIONES	6
3	Cursos de formación para el personal sanitario	CURSOS	5
4	Cursos de formación y sensibilización sobre sexualidad	CURSOS-TALLERES	12
5	Actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura	SUBVENCIONES	20
6	Encuentros culturales protagonizados por las mujeres	ENCUENTROS	3
7	Foros de experiencias de manifestaciones culturales de mujeres	FOROS	2
8	Programas de información y formación sobre desarrollo sostenible	CURSOS-TALLERES	5
9	Foro multidisciplinar	FORO	1
10	Creación de una red dentro de los colegios profesionales	RED	1
11	Encuentros sobre la situación de la mujer en el mundo	ENCUENTROS	2
Objetivo	08 FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.		
1	Impulsar la creación del Centro de Documentación y Recursos	CENTRO	1
2	Subvenciones de estudios sobre la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Red de información para las intervenciones sobre igualdad	RED	1
4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención	CURSOS	5
5	Cursos de formación para el personal al servicio de la JCCM	CURSOS	20

2.7

75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes y para ello crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, del desarrollo de la actividad evaluadora, propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad.

Así, la Ley 2/2005, de 7 de abril, aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con del espacio universitario europeo. Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria -entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas-, la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la necesidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de aquellos que aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo

La Agencia evaluará tanto las enseñanzas como la actividad investigadora, docente y de gestión, así como los servicios y programas de las Universidades; su trabajo proporcionará una información adecuada para la toma de decisiones, tanto a los

estudiantes a la hora de elegir titulaciones o centros como a los profesores y a las Administraciones Públicas al elaborar las políticas educativas que les corresponden. La Agencia mantendrá de forma regular relaciones de colaboración con la Agencia Nacional y con órganos semejantes, con el fin de orientar su trabajo en la búsqueda de excelencia en todos sus niveles.

La financiación de las actividades de la Agencia se realizará en el marco del Plan de financiación del Sistema Universitario de Castilla-La Mancha de manera que quede garantizada la existencia de una infraestructura administrativa de apoyo adecuada al volumen de trabajo de la Agencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	01	ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.
Actividad	1	Elaboración del reglamento de funcionamiento interno.
Actividad	2	Desarrollo de las relaciones de coordinación con la ANECA y con otras agencias autonómicas.
Objetivo	02	PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Establecimiento de criterios para evaluaciones relativas a centros, servicios y personal universitario.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.		
1	Reglamento de funcionamiento	NORMA	1
2	Convenios de cooperación	DOCUMENTOS	3
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.		
1	Evaluaciones	INFORMES	4